Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/noticiassecreta01juan

EDITORIAL-AMERICA

Director: R. BLANCO-FOMBONA

Apartado de Correos 117. Madrid (España).

PUBLICACIONES:

I

Biblioteca Andrés Bello (literatura).

II

Biblioteca Ayacucho (historia).

III

Biblioteca de Ciencias políticas y sociales.

IV

Biblioteca de la Juventud hispanoamericana.

V

Biblioteca de Obras varias (españoles é hispano-americanos).

VI

Biblioteca de historia colonial de América.

VII

Biblioteca de autores célebres (extranjeros).

De venta en todas las buenas librerías de España y América.

Imprenta de Juan Pueyo, Luna, 29; teléf. 14-30.—Madrid.

NOTICIAS SECRETAS DE AMÉRICA

BIBLIOTECA AYACUCHO

BAJO LA DIRECCIÓN DE DON RUFINO BLANCO-FOMBONA

OBRAS PUBLICADAS, EN 4.º

I-II.—MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY:
Bolívar y la emancipación de Sur-América.
Dos lujosos volúmenes de 700 á 800 páginas. Se venden separadamente al precio de 7,50 pesetas cada uno.

III.—MEMORIAS DE O'CONNOR sobre la *Independencia Americana.*
Precio: 5 pesetas.

IV.—MEMORIAS DEL GENERAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ.—7,50 pesetas.

V.—MEMORIAS DE UN OFICIAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL.
Por el Capitán Rafael Sevilla.—5 pesetas.

VI-VII.—MEMORIAS DEL GENERAL GARCÍA CAMBA.
Para la historia de las armas españolas en el Perú.
Dos volúmenes á 7,50 pesetas cada uno.

VIII.—MEMORIAS DE UN OFICIAL DE LA LEGIÓN BRITÁNICA.
Campañas y Cruceros durante la guerra de emancipación hispano-americana.—4 pesetas.

IX.—MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY:
Ultimos años de la vida pública de Bolívar.
Este libro, desconocido hasta ahora, complementa los dos volúmenes sobre *Bolívar y la emancipación;* es una joya de historia americana por sus revelaciones, á las cuales debió el que se le hubiera ocultado por tantos años.—Precio: 7,50 pesetas.

X.—DIARIO DE MARÍA GRAHAM.
San Martín.—Cochrane.—O'Higgins.—7,50 pesetas.

XI.—MEMORIAS DEL REGENTE HEREDIA.
Montevcrde.—Bolívar.—Boves.—Morillo.—4,50 ptas.

XII.—MEMORIAS DEL GENERAL RAFAEL URDANETA.
General en jefe y Encargado del gobierno de la Gran Colombia.—7,50 pesetas.

XIII.—MEMORIAS DE LORD COCHRANE.—6 pesetas.

XIV.—MEMORIAS DE URQUINAONA.
Comisionado de la Regencia española al Nuevo Reino de Granada.—7 pesetas.

XV.—MEMORIAS DE WILLIAM BENNET STEVENSON.
Sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú.—5,50 pesetas.

XVI.—MEMORIAS PÓSTUMAS DEL GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ.—8 pesetas.

XVII.—MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.—8 pesetas.

XVIII.—LA CREACIÓN DE BOLIVIA, por Sabino Pinilla.—7,50 pesetas.

XIX.—LA DICTADURA DE O'HIGGINS, por M. L. Amunátegui y B. Vicuña Mackenna.—7,50 pesetas.

XX.—CUADROS DE LA HISTORIA MILITAR Y CIVIL DE VENEZUELA
(Desde el descubrimiento y conquista de Guayana hasta la batalla de Carabobo), por Lino Duarte Level.—8 pesetas.

XXI.—HISTORIA CRÍTICA DEL ASESINATO COMETIDO EN LA PERSONA DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, por Antonio José de Irisarri.
7,50 pesetas.

XXII-XXIII.—VIDA DE DON FRANCISCO DE MIRANDA.
General de los ejércitos de la primera República francesa, y generalísimo de los de Venezuela, por Ricardo Becerra.
Dos volúmenes á 8 pesetas cada uno.

XXIV.—BIOGRAFÍA DEL GENERAL JOSÉ FELIX RIBAS, PRIMER TENIENTE DE BOLÍVAR EN 1813 Y 1814 (ÉPOCA DE LA GUERRA Á MUERTE) por Juan Vicente González.—5 pesetas.

XXV.—EL LIBERTADOR BOLÍVAR Y EL DEÁN FUNES. REVISIÓN DE LA HISTORIA ARGENTINA, por J. Francisco V. Silva.—8,50 pesetas.

XXVI-XXVII.—MEMORIAS DEL GENERAL MILLER.
Dos volúmenes á 8,50 pesetas cada uno.

XXVIII-XXIX-XXX.—VIDA DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR, por Felipe Larrazábal.—Edición modernizada, con prólogo y notas de R. Blanco-Fombona.

XXXI.—NOTICIAS SECRETAS DE AMÉRICA (Siglo XVIII), por Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

Am.
915n

BIBLIOTECA AYACUCHO
BAJO LA DIRECCIÓN DE DON RUFINO BLANCO-FOMBONA

JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA

NOTICIAS SECRETAS DE AMÉRICA

(SIGLO XVIII)

TOMO I

152022
2-9-19

EDITORIAL - AMÉRICA
MADRID
1918

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:
FERRAZ, 21: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LIBRERÍA

La primera y única edición de esta célebre obra, fundamental para el estudio de América en el siglo XVIII, se hizo en Londres, en 1826.

La portada era exactamente la siguiente:

NOTICIAS SECRETAS

DE

AMERICA,

SOBRE

EL ESTADO NAVAL, MILITAR, Y POLITICO DE LOS REYNOS DEL PERU' Y PROVINCIAS DE QUITO, COSTAS DE NUEVA GRANADA Y CHILE: GOBIERNO Y REGIMEN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE INDIOS: CRUEL OPRESION Y EXTORSIONES DE SUS CORREGIDORES Y CURAS: ABUSOS ESCANDALOSOS INTRODUCIDOS ENTRE ESTOS HABITANTES POR LOS MISIONEROS: CAUSAS DE SU ORIGEN Y MOTIVOS DE SU CONTINUACION POR EL ESPACIO DE TRES SIGLOS.

ESCRITAS FIELMENTE SEGUN LAS INSTRUCCIONES DEL

EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA,

PRIMER SECRETARIO DE ESTADO,

Y PRESENTADAS EN INFORME SECRETO A'

S. M. C. EL SEÑOR DON FERNANDO VI.

POR

DON JORGE JUAN, Y DON ANTONIO DE ULLOA,

Tenientes Generales de la Real Armada, Miembros de la Real Sociedad de Londres, y de las Reales Academias de Paris, Berlin y Estockolmo.

SACADAS A LA LUZ PARA EL VERDADERO CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LOS ESPAÑOLES EN LA AMERICA MERIDIONAL,

POR

DON DAVID BARRY.

EN DOS PARTES

PARTE I

LONDRES:

EN LA IMPRENTA DE R. TAYLOR.

1826.

PRÓLOGO

El descubrimiento de la América ha sido justamente considerado como el evento más importante en la historia del género humano. Un continente más espacioso que toda la tierra hasta entonces conocida; naciones muy singulares y totalmente diferentes en constitución y hábitos de los pueblos que habitaban el antiguo hemisferio; montes abundantísimos en aquellos metales llamados preciosos; producciones raras y de la mayor utilidad para el mantenimiento y lujo de los hombres; la mitad del globo terráqueo se presenta de repente á los activos europeos, ofreciéndoles un teatro inmenso donde pudiesen ejercitar sus talentos y su valor, su actividad y constancia. En poco tiempo quedaron conocidos los límites del mar, y la extensión de la tierra; el vasto Océano no es ya más que un lago para los marineros, y las cuatro partes del mundo forman un mercado general para los comerciantes; el interés trae en contacto á todas la naciones, la industria establece un cambio de producciones y manufacturas por todas partes, y el comercio hace pasar las superfluidades de unos países á otros, desde lo más remoto del Oriente hasta las partes más occidentales, y desde lo habitable de un polo á otro.

La España fué la nación á quien tocó en suerte el descubrimiento de aquel nuevo mundo, cuando al fin del siglo XV se hallaba en su mayor prosperidad. Los Reyes Católicos, poderosos y triunfantes, activos y ambiciosos, oyeron con gusto las ideas del piloto Cristóbal Colón, y le facilitaron los medios para aquella expedición extraordinaria. Los españoles se hicieron á la vela en la costa de Andalucía, y alejándose de la Europa hacia el Occidente dieron principio al descubri-

miento de aquel mundo desconocido. El continente americano, y particularmente el espacio solsticial, vino á ser un campo donde sus conquistadores exhibieron hechos de un heroísmo asombroso, hazañas verdaderamente grandes, y una constancia y fortitud tan extraordinaria, que hubieran merecido los elogios de la posteridad, si no hubiesen deslustrado la gloria de sus armas con un mal entendido celo religioso, con crueldades innecesarias y con una avaricia insaciable. El vasto imperio mejicano, los dilatados dominios de los Incas, los reyes aguerridos de la antigua Cundinamarca, los caciques del Rio de la Plata, y hasta los formidables araucanos de Chile, quedaron sometidos al irresistible poder de Cortés, Pizarro, Quesada, Mendoza y Valdivia, formando estos generales una colonia española de todo el hemisferio occidental del globo.

El pais de que se trata en estas Noticias Secretas es el Perú, y con más individualidad la presidencia de Quito desde el rio Guayaquil hasta Barbacoas, con una grande extensión hacia el Este; dándose también una relación exacta de toda la costa, desde Panamá hasta Chiloe, describiendo los puertos, fortalezas y comercio del mar Pacífico.

Es bien sabida de todos la célebre expedición científica que en el año 1735 hicieron los sabios D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa en compañía con los astrónomos franceses MM. Godin, Bouger y La Condamine, para averiguar el verdadero valor de un grado terrestre sobre el Ecuador, á fin de que cotejado éste con el que resultase tener el grado que habian de medir al mismo tiempo MM. Maupertuis, Glairaut y otros matemáticos enviados para esto al norte de Europa, se infiriese de uno y otro la figura de la Tierra, y quedase de una vez decidida la ruidosa cuestión del sistema Copernicano, que tanto habia agitado á las naciones de Europa por espacio de un siglo.

Concluida la parte científica de la comisión, se dedicaron aquellos célebres españoles á informarse del verdadero estado político de aque-

llos países con respecto á las fuerzas terrestres y marítimas, el estado de las plazas y sus guarniciones, de los arsenales y marinería, conducta de los jefes y empleados, administración de justicia en los tribunales, y costumbres de los habitantes en general, y de los indios en particular, conforme á las instrucciones que habían recibido del Gobierno español. Ellos viajaron de pueblo en pueblo, indagando por todas partes cuanto podía conducir á su intento, tomando informe de las personas más desinteresadas, inteligentes y rectas, sobre aquellas cosas cuyo conocimiento no podían adquirir por su propia experiencia, y procurando siempre descubrir la verdad con la calificación de las noticias, y con la repetición ó examen de los sucesos.

Estos ilustres viajeros, no obstante lo que habían oído en Europa sobre la opresión de los indios del Perú, quedaron asombrados al ver el trato inhumano que sufrían aquellos infelices bajo el poder de los corregidores, curas y hacendados en los pueblos, campos, fábricas y minas. Las causas de estas injusticias se presentaron luego á su vista: países distantes del asiento del Gobierno; tiempos en que se pasaban años enteros sin comunicación oficial ni mercantil con España; gobernados por personas que sólo atendían á sus intereses privados, sin reconocer fuerza ni tribunal que pudiera contener sus excesos, ni opinión pública que temer; todo concurría á abrir las puertas á la corrupción y opresión. La inobediencia á las leyes, la rapacidad de los empleados, la avaricia de los mineros, las extorsiones de los curas y la corrupción general de todos habían viciado á aquellos pueblos de tal modo, que no era fácil pudiera el Gobierno hallar medios de efectuar una reforma, no pudiendo nadie informar á la superioridad sin acusarse á sí mismo.

Sin embargo, no puede uno dejar de observar que los AA. de estas Noticias, así como todos los españoles en general, pretenden excusar á su Gobierno con decir que las leyes de Indias son muy justas y humanas, y que sólo su falta de cumplimiento era el origen de las crueldades ejercidas en todos tiempos sobre aquellos desgraciados aborígenes. Pero ¿de qué sirve que aquel Código sea justo y humano si no se

observan las leyes contenidas en él? La obligación de un rey ó Congreso no está reducida solamente á legislar; su deber más principal es velar sobre la ejecución de las leyes, y que les den cumplimiento los tribunales y personas á quienes corresponda. Ni la distancia de aquellos países puede excusar al rey de España ó sus ministros con pretexto de ignorancia, sabido que el Consejo real y supremo de las Indias en Madrid se componía en gran parte de los empleados que habían servido en América, los que precisamente habían presenciado, si no practicado ellos mismos, todos los actos de injusticia que se refieren en estas Noticias Secretas. Véase el calendario de Madrid en cualquier año de los pasados, y se hallará que la mayor parte de los ministros de aquel Consejo habían sido previamente virreyes, presidentes ó regentes de las Audiencias de Ultramar; sin embargo, estos mismos consejeros proponían aquellas leyes equitativas que ellos mismos sabían por experiencia que no se habían de observar.

No parece sino que los reyes de España y su Consejo de Indias promulgaban leyes benignas á favor de los pobres indios con el solo objeto de que apareciesen en el Código, puesto que ordenaban privadamente á los virreyes pusiesen en ejecución medidas contrarias al espíritu y á la letra de aquellas mismos leyes. La mita, *por ejemplo, aquella conscripción exterminadora de los indios, era contraria al espíritu de las leyes de Indias, y sin embargo fué establecida casi desde el principio de la conquista; su práctica llegó á abusarse tanto, que algunos virreyes se hallaron forzados á abolirla. A representación de los mineros mandó el Gobierno reponerla, pero varios virreyes se excusaron alegando dificultades, hasta que pasando á gobernar el Perú el Duque de la Palata fué restablecida, como aparece en la "Relación Oficial" que dió este jefe á su sucesor el conde de la Monclova en 18 de Diciembre de 1689, diciéndole: "Pero no pudiendo ya los mineros costear, por la pobreza de los metales, el grande gasto de los jornales de indios alquilados que llaman* de minga, *empezaron á sentir la falta de los indios de la mita que les dejó asignados el señor virrey D. Francisco de Toledo; y á repetidas instancias de aquel gremio, más esforzadas cada día de su descaecimiento, se han dado repetidas las órdenes á todos los Gobiernos para que se aplicasen al entero de esta mita;*

y cuando S. M. fué servido de nombrarme para estos cargos, antes de salir de Madrid, me encargó con toda precisión que luego luego, como primer cuidado de mi gobierno, entendiese en esta materia, y diese cuenta de haberla ejecutado, *con que así no pude dejar de entrar en ella con resolución de seguirla hasta donde pudiese la mayor aplicación, venciéndose el error con que desde el año 1633 se había tratado por todos los virreyes, y dejado como imposible.*"

Las dificultades que se presentaban á los virreyes para el restablecimiento de la mita eran la injusticia de separar millares de indios de sus pueblos para esclavizarlos bajo los privilegios de los mineros. En una Colección de Papeles varios sobre el gobierno de las Indias, que posee el editor, se refieren estos privilegios ó facultades de los mineros que disfrutaban mita, la cual parece no era anual durante el siglo XVI, sino perpetua y sin restricción alguna. "Los mineros—dice el citado manuscrito—tienen la facultad de poder traspasar y dejar los indios á las personas que quisieren. y cuando no tienen hijos los dejan á sus mujeres, las cuales, no pudiendo por sí administrarlos, los arriendan; ó con nombre de cesiones ó donaciones pretextadas con diferentes motivos los venden, y suelen recaer en sujetos inhábiles para el ministerio, y algunos indignos de hacer gremio con los demás que componen el miraje." En otra parte se lee: "Se ha introducido y tolerado un agravio contra el sudor de los pobres indios, pues para ganar el jornal de un día consideran la ley del metal, y si no tienen lo que llaman de punchao entero, se la apuntan por medio jornal, sucediendo muchas veces no darles por completa su tarea en dos días, trabajándolos enteramente." En otra parte se halla: "Cuando los mineros propietarios no pueden continuar sus trabajos reparten los indios que tienen asignados á otros mineros, los cuales dan por usufructo al minero ausente á razón de 50 pesos por cada indio en cada un año, y cuando el minero propietario vuelve á laborear la mina se le vuelven á entregar los indios que le estaban señalados." Estas dificultades, y otras de la misma naturaleza, eran las que detenian y embarazaban á otros virreyes en el restablecimiento de la mita.

Pero el Duque de la Palata tenía orden expresa del Rey para ello, y parece que estaba resuelto á poner en ejecución las órdenes reales sin reparar en los medios. Él restableció la mita bajo los privilegios anteriores con sólo la alteración de que las mujeres no pudiesen traspasar, alquilar ó vender los indios, sino los herederos de sangre y legítimos; *y que se diese á los indios por cumplido y ganado su jornal con cualquier metal que sacasen de poca ó mucha ley. Así perpetuó este virrey la horrible opresión de la mita desde el año 1681 hasta la última revolución del Perú. Las Leyes humanas de Indias declaran libres á los indios; el Gobierno pasa órdenes á los virreyes para que los arrastren á las minas á trabajar para beneficio de unos particulares; no se atreven aquellos jefes á ultrajar la naturaleza humana, y se excusan con algunas dificultades en la ejecución, y el Gobierno envía de España á un virrey con entereza bastante para romper por todo.*

Es difícil concebir cómo podrán evadir este dilema los defensores de las Leyes de Indias ó del Gobierno español: ó la mita estaba establecida por aquellas leyes, ó el Gobierno la establece contra el espíritu de la ley; si lo primero, la ley es inhumana y extremamente injusta, pues priva al indio de su libertad y le compele á trabajar para el beneficio de los mineros; si lo segundo, no sólo sabe el Gobierno los abusos contra las leyes, mas ordena perentoriamente á los virreyes que renueven y perpetúen la mayor de todas las crueldades con que se oprime á los aborígenes del Perú.

Estas Noticias Secretas presentan en sí mismas otra prueba de que el Gobierno español no pensó jamás en que se observasen las leyes benignas del Código de Indias, pues habiéndose hecho este informe expresamente para conocimiento del Rey y sus ministros, quedó el manuscrito sepultado en el olvido durante los cuatro últimos reinados. Los AA. exponen aquí abiertamente los enormes abusos introducidos en aquellos gobiernos, y la excesiva y general opresión de los infelices indios; proponiendo al mismo tiempo los remedios más oportunos para atajar aquéllos y aliviar á éstos, á fin de que, instruido el

Ministerio de unos males tan intolerables, adoptase las medidas más convenientes que les dictase la prudencia, en un modo tan sincero, y en sentimientos tan justos, que hacen honor á la memoria de D. Antonio de Ulloa y su ilustre compañero. Pero considerando el Gobierno español que los abusos referidos aquí eran enormes, y que su publicación sería injuriosa al Estado y denigrativa á la nación, determinó quedase este informe encerrado en los archivos, no queriendo ó no pudiendo reformar aquellos desórdenes, ni extinguir aquellos vicios que han producido la revolución de América y la total ruina de España, como lo estamos viendo hoy día.

La publicación de estas Noticias Secretas hubiera sido perjudicial al Estado, no habiendo duda en que, si los enemigos de España hubiesen sabido cómo se hallaban aquellas plazas y arsenales, podrían haberse apoderado de toda la costa del mar Pacífico en cualquier tiempo del siglo pasado. En este informe se hace descripción particular de todos los desembarcaderos que hay cerca de Lima, sin exponerse á los fuegos de la plaza del Callao, su única defensa, y la privación de armas y municiones. Si el almirante Anson hubiera sabido la importancia de Guayaquil, y el indefenso estado en que se hallaba, podría haberla tomado sin pérdida de un hombre, y hubiera quedado hecho dueño de todo el mar del Sur. Y si el almirante Vernon, después de haber ocupado á Portobelo, hubiera marchado pronto contra Panamá, el istmo habría quedado bajo el poder de Inglaterra.

El honor del nombre español también se interesaba en el secreto de estas Noticias, porque exponiéndose en ellas la miserable condición de los indios, gimiendo bajo la opresión cruel de los corregidores, curas y hacendados, se confirmarían las relaciones que mucho antes había publicado el célebre obispo Las Casas, y los extranjeros reprocharían á la nación española con el exterminio de aquellos indígenas.

El editor de esta obra, habiendo pasado algunos años de su juventud en España, y viajado luego en las provincias litorales de la capi-

tanía general de Caracas, desde el Orinoco hasta Maracaibo, con el solo objeto de adquirir conocimiento de aquellos países, tuvo deseos de visitar otras partes de aquel gran continente después de la revolución que ha dado origen á aquellos nuevos estados. En efecto: durante los años 1820, 21 y 22 viajó por las provincias del Río de la Plata, Chile y Perú, á fin de informarse personalmente del estado político de aquellas nuevas repúblicas, el clima de aquellos países, la calidad de sus terrenos y sus disposiciones para formar un establecimiento de agricultura.

Con este motivo tuvo oportunidad de informarse del estado actual de aquellos países y costumbres de sus habitantes, recogiendo toda la información que le permitía el estado de revolución, jacciones y anarquía que tanto prevalecían allí en aquellos tiempos. Vuelto á Inglaterra pasó á España en 1823, y durante su residencia en Madrid supo la existencia de estas Noticias Secretas dadas al Gobierno por los señores D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, y habiendo obtenido el Manuscrito, con no poca dificultad, halló descritos en él, con tanta exactitud como habilidad, los abusos más prevalecientes en las provincias del Perú, como él mismo había observado. Para cerciorarse más de la verdad de todo lo referido en esta obra, confirió sobre este asunto con varios españoles ilustrados que habían residido por muchos años en la América Meridional, ejerciendo los primeros empleos en lo militar, judicial y civil, conviniendo todos en que los desórdenes introducidos en aquellos gobiernos, la avaricia de los empleados en ellos, las extorsiones escandalosas de los curas, la vida licenciosa del clero, la cruel opresión de los indios y la corrupción general de todos han existido hasta el presente, del mismo modo que existían en tiempo de aquellos célebres escritores.

Considerando, pues, de cuánta utilidad podrán servir estas Noticias, hasta ahora secretas, á aquellos políticos curiosos que se apliquen á investigar las causas de la revolución general de las colonias españolas y las dificultades que aquellos nuevos Estados han encontrado hasta aquí para consolidar un gobierno, ha resuelto el editor

publicar este Manuscrito, sin alterar su contenido en lo más mínimo, añadiendo solamente algunas notas sobre los particulares que ha observado él mismo durante su viaje en aquellos países, para mayor confirmación, ó sobre algunos puntos que necesitan explicación para los que no están bien informados en la materia de que tratan los autores.

El conocimiento exacto del gobierno de los españoles en la América durante tres siglos, el modo de administrar las leyes en aquellos países, y un examen imparcial del carácter de los habitantes españoles, criollos, mestizos é indios aborígenes, mostrando las causas de la revolución, descubrirá el entorpecimiento que tanto la ha postergado, y, justificando su separación total del cetro español, indicará á aquellos nuevos Estados la necesidad y los medios de corregir los abusos de la antigua legislación.

El deseo de que se constgan estos objetos para la felicidad de aquellos países, casi desconocidos antes, y ahora en la lista de las naciones libres é independientes, ha sido el único motivo que ha inducido al editor á la publicación de estas NOTICIAS SECRETAS DE AMÉRICA.

PRIMERA PARTE

SOBRE EL ESTADO MILITAR Y POLÍTICO DE LAS COSTAS DEL MAR PACÍFICO

CAPÍTULO PRIMERO

Relación de los puertos principales de la costa del mar del Sur en Tierra Firme, Perú y Chile; apostaderos de las fuerzas navales en aquellas costas, con algunas observaciones á fin de mejorar su estado, y con particularidad el de Guayaquil.

Todos los asuntos á que se dedica la especulación se hacen gustosos al entendimiento que los trata cuando el genio y la aplicación no se desdeñan de contribuir á ella para perfeccionarlos; mas parece, y no sin algún fundamento, que lisonjean más á aquellos que buscan para su más honesta recreación el ejercicio de la racionalidad. Así podemos asegurarlo también nosotros, como lo sentimos por experiencia, pues habiendo tratado ya en un tomo de las observaciones astronómicas y físicas que se hicieron en los reinos del Perú, y de la verdadera figura y magnitud de la Tierra, y publicado en otros dos las noticias históricas de aquellos países, parece que todo el gusto que sentimos al escribir aquellas obras se aumentó con mucho al llegar á formar estos discursos, y que lisonjeado el entendimiento entra en el asunto no como cansado, sino como gozoso de llegar á este lugar para hacer más viva la pintura de lo que en aquellas obras se ha dicho; pues todo lo que el deseo de los lectores pudiera haber atribuído á descuido ú omisión, ha sido precisa advertencia y cuidado, á fin de poderse extender aquí sin peligro; quedando por este medio reservado á este lugar lo que allí era muy inconveniente el tratar.

Sería cosa muy impropia que haciéndose mención en nuestra obra de todas las cosas más particulares que encierra el Perú, de sus ciudades y poblaciones, de sus moradores, costumbres, gobierno, civilización y comercio, no se diese noticia de las costas, de los puertos, de los arsenales, de su institución y gobierno, con todo lo demás perteneciente al asunto, porque siendo el principal objeto de nuestro viaje el adelantamiento de aquellas ciencias que contribuyen al fomento de la Marina y concurren á su perfección, aunque por senda de otra naturaleza, sería reprensible haber incurrido en el descuido de no especular y notar lo que directamente mira á la Marina, y dar las más precisas luces con que registrar abiertamente lo que se ofrece en el Perú sobre este particular. Como la obligación de nuestro encargo nos obligó á no omitir asunto sobre que pudiese recaer nuestra especulación, no fué el menos atendido el del conocimiento de aquellas costas, puertos y todo lo demás que corresponde á la Marina, facilitándolo la ocasión de habernos sido forzoso asistir en los arsenales por algún tiempo, interviniendo en carenas, fábricas y en otras obras; por esta razón podemos tratar de estos asuntos, no con menos seguridad y certeza que los demás, y así lo haremos, siguiendo los puntos que corresponden á esta materia por su orden.

Aunque nuestro intento en esta parte es dar razón de los puertos que pertenecen á la mar del Sur con particularidad, no por esto dejaremos de darla de los de Cartagena y Portobelo, que fueron los primeros que reconocimos de toda aquella América, pues no son éstos menos dignos de atención, siendo los principales que sirven como de llave á toda la América Meridional, y los que hasta el presente han estado sirviendo de escala para todo su comercio.

Cartagena de Indias, situada en diez grados veinticinco y tres cuartos minutos de latitud, y en trescientos y un grados diez y nueve y tres cuartos de longitud contada

del meridiano de Tenerife de Canarias, está adornada de una bahía de las mejores que se conocen en aquella costa, y en todas las descubiertas en aquellos parajes. Extiéndese de Norte á Sur dos leguas y media, formando en sus dos costas varias ensenadas, como más prolijamente se puede reconocer en su plano: tiene mucho fondo y buen tenedero, y goza una grande serenidad; de suerte que aunque las brisas venteen en el verano con algunas ráfagas, ó el vendaval con turbonadas en el invierno, nunca se ve más agitación en las aguas que la que suele notarse en un apacible río. No obstante todas estas buenas circunstancias, es necesario cuidado para entrar en este puerto, porque tiene algunos bajos con tan poca agua, que aun las embarcaciones menores suelen varar, y por esto es regular tomar práctico á la boca del puerto, á cuyo fin mantiene el Rey uno que tiene cuidado de poner balizas adonde y cuando la necesidad lo requiere.

La entrada antigua de esta bahía era por un angosto canal que llaman Boca Chica, nombre apropiado por su mucha estrechez, pues sólo daba lugar al paso de un navío, y éste muy arrimado á la tierra. Defendíala un castillo que estaba á la parte del Este, sobre la extremidad de tierra Bomba, con el nombre de San Luis de Boca Chica, y otra fortaleza que nombraban San José en la costa opuesta, ó isla de Barú. El primero de estos fuertes, habiendo sufrido el recio combate con que la escuadra inglesa lo atacó por mar y tierra en la última invasión, y con el que al cabo de quince días de continuo ataque quedaron demolidos todos sus parapetos y desmontada su artillería, fué forzoso abandonarlo. Apoderados los enemigos de él, les quedó libre la entrada, y pasaron con su escuadra y armamento á tomar posesión de la bahía, encontrando, por la precaución y diligencia del gobernador, clavada toda la artillería de otra fortaleza que dominaba el fondeadero de los navíos, llamada de Santa Cruz, y por su capacidad Castillo Grande. Éste, así como el de Boca Chica, San José y otros dos que guarnecían la bahía, lla-

mados del Manzanillo y Pastelillo, fueron demolidos por los ingleses cuando, irritados de no conseguir la empresa, levantaron el sitio y desembarazaron el puerto. De resultas de esta invasión, se acordó dejar ciega é impasable la entrada de Boca Chica y volver á abrir la antigua, fortificándola y preparándola de suerte que no fuese tan fácil su rendición á la fuerza de los armamentos enemigos.

Las mareas no guardan regularidad en esta bahía, y á corta diferencia se puede afirmar lo mismo de toda la costa. Suele experimentarse que tiene el movimiento de subir todo un día entero, bajando después en cuatro ó cinco horas, siendo la mayor elevación que se advierte en su altura sólo dos pies ó dos pies y medio; en otras ocasiones es menos sensible, y sólo se percibe en el curso que lleva el agua; por esta razón son malas las varadas, aun con la serenidad continua que allí se experimenta, porque siendo el fondo de lama gredosa, cuando una embarcación encalla es necesario en muchas ocasiones hacer algún alijo para sacarla.

Por la parte de Boca Chica y á dos leguas y media distante de aquel sitio á mar afuera, hay un bajo de cascajo y arena gorda, el cual no tiene en muchos parajes más de un pie y medio de agua. En el año 1735, saliendo el navío de guerra el *Conquistador*, de Cartagena para Portobelo, varó en él y estuvo en grande peligro de perderse, pero se salvó por haber logrado un tiempo bonancible. Algunos dijeron que este bajo había sido conocido entre todos con el nombre de Salmedina, pero los prácticos que iban en el *Conquistador* aseguraban que no lo habían reconocido hasta entonces. Las demarcaciones que hicieron los pilotos y prácticos á bordo del navío mientras estuvo varado fueron que Nuestra Señora de la Popa demoraba al ENE. dos grados N. El castillo de San Luis de Boca Chica al ESE. distancia de tres leguas con corta diferencia, y la punta septentrional de la isla del Rosario al Sur cuarta al Sueste; estas demarcaciones se entienden de los rumbos aparentes de la aguja.

Esta bahía es muy abundante de pescado; sus especies son varias, de buen gusto, y todas saludables; los más comunes son sábalos, pero su sabor no es muy delicado; hay tortugas en grande cantidad, muy grandes, sanas y gustosas. Hay tiburones monstruosos, peligrosos á la gente de mar, pues acometen á los hombres que entran en el agua y los devoran. La marinería de los navíos que hacen allí alguna demora se divierten en pescarlos con anzuelos gruesos y encadenados, pero no se pueden aprovechar de ellos porque todo el pescado se reduce á grasa. Se ha descubierto en algunos hasta cuatro andanas de dientes molares; pero los que no son muy viejos sólo tienen dos: sus buches ó estómagos son depósitos de cuantas inmundicias se arrojan de los navíos y lleva la mar; se vió en uno toda la osamenta entera de un perro, del que sólo había digerido las partes más moles. Los naturales del país aseguran haber visto algunos caimanes ó lagartos; pero si es cierto que los hay, serán muy pocos, porque este animal es propio de ríos.

En las campañas inmediatas á la bahía hay mucha abundancia de maderas, y todas de buena calidad, como cedros blancos y colorados, caobas, guayacanes, manzanillo y otros. Los navíos que necesitan carenar van sus carpinteros y gente al monte para cortar á discreción la madera que necesitan.

En la bahía ni en su cercanía no se encuentra arroyo alguno de agua dulce, y los navíos que llegan á ella se proveen de unos pozos que hay para este fin en un arrabal de Cartagena nombrado Xexemani, aunque es agua muy gruesa.

A esta bahía llegan las armadas de galeones, y se mantienen en ella hasta que la del Perú llega á Panamá; con esta noticia pasan á Portobelo, y concluída la feria, se vuelven á Cartagena, reciben los víveres que necesitan para su regreso, y sin detenerse mucho se hacen á la vela para la Habana. A su partida queda solitaria la bahía porque las embarcaciones del país, balandras y goletas

son en corto número, y no se detienen más de lo necesario para carenar y aprestarse á fin de continuar los viajes que se les proporciona según el comercio que tiene aquella ciudad.

El segundo puerto de aquella América por donde hicimos viaje, situado en el mar del Norte, es Portobelo, cuyo nombre da á entender bastantemente su bondad para toda suerte de embarcaciones grandes y pequeñas; aunque su boca es bien ancha, sin embargo, está ventajosamente defendida por la artillería de la fortaleza de San Felipe situada en la punta de la costa del Norte que forma la entrada; ésta es solamente de 600 toesas, algo menos de un cuarto de legua; y siendo la costa del Sur peligrosa é intraficable á causa de las piedras y arrecifes que salen de ella hacia fuera, aunque no es mucho lo que se apartan de ella, siempre es forzoso arrimarse más á la del Norte por ser más sondeable. El verdadero canal está á media distancia de las dos costas, en cuya forma continúa hasta adentro; su fondo de diez á quince brazas de agua, y el fondo es lama pegajosa, y greda con alguna arena.

En la costa del Sur dentro del puerto, y haciendo frente á todo el fondeadero de los navíos, estaba otra fortaleza muy capaz llamada Santiago de la Gloria; y al Este de ésta, cosa de cien toesas apartada de ella, empieza la población de la ciudad. Delante de ésta, en una punta de tierra que se avanza al puerto, estaba situada otra pequeña fortaleza que tenía el nombre de San Jerónimo, y distaba de las casas como diez toesas. Todas estas fortalezas fueron arruinadas y demolidas por el almirante Vernon en el año 1740, cuando se apoderó de este puerto con una crecida armada, logrando este trofeo, no tanto porque fuese regularmente fácil rendirlo, como por haberlo hallado sin prevención. La mayor parte de su artillería estaba desmontada, y con particularidad la del castillo, de todo calibre, donde lo estaba casi toda por falta de cureñas. Las municiones de guerra eran muy pocas y malas;

su guarnición tan corta, que ni aun se hallaba completa la que le estaba asignada en tiempo de paz. Don Bernardo Gutiérrez de Bocanegra, su gobernador, se hallaba en Panamá, donde permanecía por orden de la Audiencia, dando los descargos de algunos delitos de los que estaba acusado; y no hallando resistencia la armada inglesa, no tuvo dificultad en conseguir la empresa, entregándose la ciudad por capitulación. Todas estas ventajas favorecieron á los ingleses para apoderarse de Portobelo en aquella ocasión.

El fondeadero de los navíos grandes está al NOE. del castillo de la Gloria, en cuyo paraje ocupan la medianía del puerto; pero como las embarcaciones más pequeñas se acercan más á tierra, y entran asimismo hacia dentro, es menester que tengan cuidado de no ponerse sobre un bajo de arena, que está ciento y cincuenta toesas distante del fuerte ó punta de San Jerónimo, al Oeste, cuarta al Noroeste de él, porque sólo tiene de una y media á dos brazas de agua.

A la parte del NOE. de la ciudad se halla una ensenada, que llaman la Caldera, que tiene cuatro brazas y media de agua, y es muy propia y acomodada para carenar navíos y toda especie de embarcaciones, llevando lo necesario para este fin, porque además de tener el fondo dicho, está abrigada de todo viento. Para entrar en ella es necesario arrimarse á la costa del Oeste, y pasar como á un tercio del ancho de la boca, donde hay cinco brazas de agua, porque al otro tercio de la parte del Este no hay más de dos ó tres pies de agua.

Al Nordeste de la ciudad desemboca un río que llaman Cascajar; no se toma su agua dulce hasta un cuarto de legua más arriba de su boca, pero no hace falta para la provisión de los navíos, porque en toda la costa al Sur del puerto corren varios arroyos, junto á la ciudad, de agua muy delicada y buena, de la que toman los navíos la que necesitan. Este río del Cascajar tiene caimanes ó lagartos, pero no tantos como otros de aquella América.

Las mareas guardan poca regularidad, y así en esto como en los vientos, no se diferencia este puerto de la bahía de Cartagena, á excepción de que por lo regular necesitan los navíos entrar siempre por espías, porque desde la boca del puerto hacia dentro reinan calmas ó vientos por la proa.

Por varias observaciones que se hicieron así de la Estrella Polar, como por el acimut del Sol, se concluyó que la aguja varía en aquel puerto ocho grados y cuarenta minutos al Nordeste.

Este puerto no está menos abastecido de madera de toda especie que el de Cartagena, pero en otros respectos es muy incómodo para las embarcaciones, pues la falta de víveres de toda especie que se experimenta allí es general en todos tiempos, y por esto no pueden detenerse en él. La mala calidad del temperamento, y las incomodidades que le son correspondientes, le hacen poco apetecido y casi inhabitable; por esta razón, aunque pasan á él las armadas de los galeones para celebrar la feria entre los dos comercios de España y del Perú, se detienen poco tiempo por no experimentar la plaga de enfermedades y mortandad, que suele ser común cuando hacen la demora algo larga; ésta fué también la causa por que los ingleses, después de haberse apoderado de él, no quisieron retenerlo, temiendo quedar todos sepultados allí, como ha sucedido con los españoles desde que se pobló, y así la mayor defensa que tiene contra los enemigos es su temperamento, el cual es igualmente nocivo á los nacidos en aquel país.

Pasando á la mar del Sur, se descubren entre los puertos que debemos mirar como principales el de Panamá, en Tierra Firme; en el Perú, los de Guayaquil, Paita, el Callao, Ilo, Arica y Cobija, y en el reino de Chile, los de Copiapo, Coquimbo, Valparaíso, la Concepción, Valdivia, y Chacao en la isla de Chiloe; además de éstos hay otros menores, y siendo forzoso, para la mejor comprensión, tratar de ellos en particular, lo haremos formando

una descripción de cada uno, en que se especificarán todas sus circunstancias.

Puerto de Perico en Panamá.

El puerto de Perico no es puerto cerrado porque está en costa abierta, casi en medio de la ensenada de Panamá, en donde hay varias islas, tres de ellas bastante grandes, nombradas la una de Naos, la otra de Perico, y la otra de Flamencos, y éstas son las que, formando abrigo, hacen el puerto que toma el nombre de Perico, por ser á la parte del Norte de la isla de este nombre. Aquí es donde fondean los navíos, y aunque el paraje está descubierto á las brisas, pueden mantenerse con toda seguridad y sin sobresalto de peligro, porque estos vientos no pueden levantar mar, mediante á que pasan por encima de la tierra, y por otra parte, el tenedero del puerto es bueno. Las embarcaciones que fondean en Perico vienen á quedar distantes de Panamá de dos y media á tres leguas, y aunque desde allí hacia dentro ni se levantan marejadas, ni los vientos Sures les hacen perjuicio, porque soplan con moderación, no pueden aproximarse más los buques de ochenta toneladas arriba, porque tiene muy poca agua y la playa queda descubierta en la bajamar, más de un cuarto de legua en algunas partes. Los barcos menores, por estar más cómodamente á la carga y descarga, no dan fondo en el puerto de Perico, porque no necesitando tanta agua, pueden acercarse á este bajo, y vienen á quedar como tres cuartos de legua distantes de la ciudad, y sin ningún peligro, aunque toquen con el fondo, por ser de lama suelta.

Las mareas son regulares, y según tenemos observado, el día de la conjunción es la plena mar á las tres de la tarde. El agua sube y baja mucho, lo cual, junto con la

disposición llana en que está el fondo, es causa para que en la bajamar descubra tanta playa.

La aguja tocada del imán varía en esta rada siete grados treinta y nueve minutos al Nordeste.

Todas las costas de esta ensenada y las de las islas que comprende abundan mucho de pescados de varias especies y muy gustosos, y siendo la playa muy peñascosa, se cría marisco en gran cantidad, entre el cual se distinguen dos especies de ostiones, unos pequeños y otros grandes, siendo aquéllos superiores á éstos en la bondad.

El fondo de esta ensenada es muy propio para la cría de las perlas, y sus ostiones tienen muy buen sabor. Todas aquellas islas inmediatas son adecuadas para la pesca de perlas.

A este puerto de Perico llega la armada del Perú cuando baja con comercio á la feria, y nunca faltan embarcaciones allí, de las que navegan continuamente de los puertos del Perú, llevando víveres, y un crecido número de barcos costeros que hacen viajes al Chocó, ó á los puertos de la costa occidental en el mismo Reino.

Los vientos que reinan en esta ensenada son brisas, Nortes ó Sures, que son los comunes en toda la costa, sobre cuyo particular, habiendo referido lo suficiente en el tomo primero de la relación de nuestro viaje, no será necesario volverlo á repetir. Las mares ó curso que las aguas tienen en toda la ensenada son sensibles, pero con particularidad en las cercanías de las islas; sobre la dirección á que corren no se puede dar regla cierta, porque es según el paraje donde se hallare la embarcación, respecto á los canales que forman unas islas con otras, y varían en unas mismas conforme á los vientos que reinan, bastando decir que tienen movimiento las aguas, para que cualquiera pueda aprovecharse de este aviso.

En Perico pueden carenar los navíos, y en las costas de aquella ensenada hay buenas maderas para ello, pero no hay maestranza en Panamá para este fin, y esta es la ra-

zón por que no carenan allí, sino rara vez, los navíos de guerra ni los mercantes.

Los navíos de guerra sólo van á Panamá en las ocasiones de armada, ó cuando hay tesoro que conducir á Lima, y no es regular ir fuera de estos casos porque no se les ofrece motivo para ello, mediante que los situados para la plaza se remiten en navíos mercantes, ahorrándose de este modo el crecido gasto que se originaría de que los llevasen los de guerra, pues siendo necesario que vayan de Lima ó de Trujillo todos los víveres que se consumen en Panamá, sería de mucho costo el mantener en aquella rada algún navío de guerra, aunque fuese por muy corto tiempo.

Puerto de Guayaquil.

Guayaquil es uno de los puertos principales en el Perú, así por ser donde se fabrican y carenan casi todos los navíos que navegan en el mar del Sur, como por el crecido comercio que se hace en él de maderas, que llevan al Perú, y de cacao á Panamá. En el río de Guayaquil hay dos puertos: el uno está en la ensenada que forman las dos costas en su desembocadura, cuya medianía ocupa la isla de la Puna; el otro en la costa del Nordeste, donde se halla el puerto, que es abierto, y su entrada libre para todas las embarcaciones que quieren llegar á él. Para entrar en el puerto de la Puna, y lo mismo en Guayaquil, es preciso hacer la navegación por el canal que forman la costa de Tumbez y Machala con la de la isla de la Puna, porque el otro que forma la misma isla y la costa del Norte de la ensenada, corriendo desde la punta de Santa Elena, por Chandui, hasta la embocadura del río, está tan lleno de bajos, que ni aun las embarcaciones pequeñas pasan

por él; sin embargo, hay un canal estrecho por donde pueden pasar los barcos de poco calado.

Desde que las embarcaciones entran por Cabo Blanco, que es el que forma la ensenada por la parte del Sur hacia dentro, es preciso que lo ejecuten con las mareas, dando fondo mientras duran las vaciantes, y deteniéndose hasta que vuelven á crecer las aguas, por lo que todas las embarcaciones que pretenden entrar en el río dan fondo en el puerto de Puna para seguir desde allí su viaje. Las embarcaciones que son de mucho buque, y que no tienen necesidad de carenar, se mantienen siempre en la Puna, y allí reciben su carga, la cual, ya sea de madera ó de cacao, se les remite en balsas desde Guayaquil, siendo el motivo de esta práctica los bajos del río, que no permitirían salir las embarcaciones grandes que subieran hasta la ciudad, sólo con el fin de tomar carga, pues aun aquellas que suben á carenar salen luego á la Puna á media carga para acabar de recibir la otra mitad, además que, en este puerto, tienen agua y leña con abundancia.

Este puerto de la Puna ha sido el refugio de todos los piratas que han entrado en el río Guayaquil y se han apoderado de aquella ciudad. Su primera diligencia ha sido fondear en Puna, y continuar después la empresa en embarcaciones menores, dejando aseguradas las grandes para tener siempre segura la retirada. Bien pudiera defenderse este puerto si se quisiese, pero se adelantaría muy pocos porque los enemigos, sin fondear allí, pueden entrar en Guayaquil, dejando asegurados sus navíos fuera del peligro de las baterías que hubiera para este efecto, pues desde Cabo Blanco en adelante todo es puerto. La defensa desde la Puna podrá conseguirse fácilmente construyendo una batería sobre la punta de María Mandinga, que lo cubre todo, y aun defiende la entrada en él, porque formando esta punta un peñón alto y escarpado, es preciso pasar por junto á él para tomar puerto.

Las embarcaciones que van á carenar, ó las medianas que no tienen embarazo en los bajos para salir cargada

por el río, entran hasta el mismo Guayaquil, como sucede en todos los ríos grandes, y fondean delante de la ciudad, que es el verdadero puerto del río.

Convendría mucho que se guardase este puerto, porque además de ser el que surte á Lima y las otras ciudades de Valles de toda la madera destinada para la fábrica de casas, contribuye con la necesaria para la carena de toda suerte de embarcaciones y sus astilleros, tanto de guerra como del comercio; por lo cual se debe presumir que si alguna de las naciones extranjeras que desean formar establecimientos en el Perú para colonizarse llegara á ocuparlo, sería su primera diligencia apoderarse de Guayaquil, con lo que sería dueña de aquellos mares, árbitra y absoluta en todas sus costas, y única para hacer todo el comercio que quisiese, y para estorbárselo á los españoles; porque enseñoreados de Guayaquil podían fabricar, para guerra ó para comercio, cuantos barcos quisieran, y nos privarían enteramente de poder nosotros ejecutarlo. Esto que parece mera ponderación, ó proposición demasiado absoluta, no tiene nada de exageración, pues considerando bien el caso, se verá que las resultas deben ser con toda precisión las que aquí se exponen; y para mayor conocimiento de ello expondremos aquí sus circunstancias.

Que cualquiera nación extranjera podrá apoderarse de Guayaquil cuando lo intente, no tiene duda, pues no lo han emprendido vez alguna los corsarios y piratas que no lo hayan conseguido; y manteniéndose ahora en el mismo estado de defensa, no hay inconveniente de que se les frustre el intento siempre que lo emprendan. La duda sólo estará en si podrán mantener aquel territorio, una vez apoderados de la ciudad principal, y esto es lo que vamos á hacer ver.

Dos cosas son las que imposibilitan á una nación extranjera el poder mantener los establecimientos en los territorios de otra. La una es cuando la nación acometida tiene fuerzas suficientes para desalojar á la que intenta

establecerse en su país; y la otra es cuando ni el país produce víveres en abundancia para la manutención de sus moradores, ni está en aptitud de poder ser socorrido con ellos de parte de la nación recién establecida, porque en este caso la necesidad obligará á abandonarlo. En Guayaquil no se verifica alguna de estas dos: no la primera, porque las fuerzas que los españoles tienen en toda su jurisdicción son ningunas: las que pueden esperar de la provincia de Quito no son capaces de desalojar de allí á la nación que se apodere de aquel puesto, y las que se le pueden enviar del Perú, por precisión han de consistir en navíos; y en el supuesto de que la nación extranjera que intente tal empresa no ha de ir á ella con fuerzas tan cortas que no pueda superar á las españolas de aquella mar, es forzoso concluir que no son bastantes las fuerzas del Perú á desalojar á los extranjeros de Guayaquil, cuando consigan apoderarse de esta ciudad, y perdida por esta parte toda la esperanza, no queda otro recurso que la segunda en la falta de los víveres, la cual veremos si es bastante para estorbar la permanencia de la nueva posesión.

Guayaquil se provee de harinas de la provincia de Quito, y de vinos, aguardientes, aceite y otros frutos de Lima. La harina de trigo se puede excusar allí para la gente criolla, porque éstos se mantienen con los plátanos verdes asados, de tal suerte que aun la gente más rica prefieren al pan este alimento, y el cazave que se hace de la yuca y name, asimismo el maíz y las masas que se hacen de su harina. El aguardiente y el vino son dos cosas inexcusables allí, aquél para los criollos y uno y otro para los extranjeros, porque á proporción que el temple de aquel país es cálido, se hacen más precisos en él estos dos licores; y aun el vino puede excusarse, porque los criollos lo beben poco, y sólo lo usan los extranjeros, como el pan de trigo.

Es evidente que ninguna nación extranjera podrá subsistir en Guayaquil sin harina de trigo, por no estar acos-

tumbradas á ello. Pero como suponemos que al apoderarse de Guayaquil sería después de tener establecida colonia en otra parte de aquella América, ó bien que en ésta se produzca el trigo, como sucedería si la formasen en la costa de Chile, ó que por ella se haga corto el tráfico y se facilite el poderla conducir de la Jamaica, como sucedería si se apoderasen de Panamá, de un modo ó de otro tendrían cómo proveerse de la harina necesaria; y aun se debe advertir que esta necesidad sólo sería por los primeros años, porque después de establecidos, los mismos españoles de la provincia de Quito les llevarían tantas harinas cuantas necesitasen, aunque hubiese grandes prohibiciones contra ello y penas correspondientes á los contraventores, y así éste no es embarazo para que puedan mantener posesión.

Hácese más fácil el proveer á Guayaquil de harina para los primeros años que se estableciesen allí extranjeros, por el poco consumo que se hace de ellas; pues como los patricios no usan pan de trigo, y los forasteros pierden la costumbre de comerlo después de haber estado allí algún tiempo, porque la naturaleza de aquel temperamento corrompe las harinas en corto tiempo; y no contribuyendo las aguas es tan malo el que se hace comúnmente, que luego que el paladar se habitúa al plátano, deja el pan enteramente.

En cuanto á los frutos, aun sería menos el embarazo; porque habiendo en toda aquella jurisdicción abundancia de caña de azúcar, podrían fácilmente fabricar aguardiente con su jugo, el cual es más usado entre las naciones extranjeras, en todas sus colonias de las Indias, que el de uvas, y los patricios se acomodarían á él fácilmente. El vino es solamente el que podría faltar; pero se pasarían sin él unos y otros, teniendo el aguardiente de caña en abundancia; y aun esta falta sería, como la de la harina, sólo por los primeros años, siendo después posible sacar de Pisco y Nasca tanto vino y aguardiente cuanto quisiesen; debe también suponerse que en este intervalo no carece-

rían de él enteramente, porque si la colonia principal que fundasen fuese en la costa de Chile, al paso que tendrían harina de trigo, se proveerían también de vino y aguardiente, siendo el país propio para uno y otro; y si la colonia estuviese en Panamá, hacer transportar por allí los vinos y aguardientes que hubiesen menester.

El puerto de Guayaquil es tan útil para cualquier nación, que poseyéndolo, estará siempre en estado de mantener armada, mediante á que tendrán maderas y paraje adecuado pora carenar los navíos, y aun para fabricarlos, lo que no sucederá á otra que carezca de este puerto; la primera podrá tener cuantos navíos mercantes quisiere para hacer su comercio, y la segunda no tendrá más de los que aquélla quisiere consentirle ó venderle; y siendo dueña del mar, lo será igualmente de todo aquel comercio, y no se podrá ejecutar cosa alguna en aquellos reinos que no sea con su consentimiento.

Hasta el presente no ha pensado ninguna nación seriamente en establecerse en la América meridional, ni lo puede hacer si se atiende á lo estipulado, porque los tratados de paces, en los cuales todas se hacen recíprocamente garantes á favor de España, para que ninguna pueda pretender nuevo establecimiento en aquellas Indias; pero ¿cómo se podrá asegurar que no lo ejecuten, cuando á cada paso se les ofrecen tantos motivos para quebrantar los tratados con el más leve pretexto ó sospecha de que se les falta á ello en otras cosas? Toda el ansia de las naciones es que pasen á ellas inmediatamente las utilidades que producen las Indias, para cuyo fin no se detienen en el modo, si llegan á traslucir en algún tiempo que la aplicación de los españoles procura adelantarse en el comercio y conservar en sí todas las utilidades que produce el de las Indias. ¿Qué duda hay en que procurarán también los extranjeros aprovecharse de la ocasión y formar establecimientos en aquellos parajes donde puedan adelantar su comercio? Las utilidades que pretenden de las Indias en este caso es en el que éstas peligran, y

más aquellos puertos que son propios para el fin de establecer colonias; pues con éstos es bastante para que todas las Indias sean de los que los posean.

No carece de dificultad el que las potencias extranjeras piensen en formar colonias en el Perú, porque, ó bien lo han de ejecutar todas las naciones marítimas, ó las unas se lo estorbarán á las otras, á fin de que ninguna sea privilegiada en ello y se observe el equilibrio del comercio. ¿Pero quién duda que puedan practicarlo siempre que se ofrezcan guerras contra alguna y que se mantengan firmes en los parajes donde se establecieren? Dos fines muy poderosos les moverá á ello: el uno, que su comercio no se detenga en las Indias por causa de las guerras, y el otro, el de sacar mejores partidos en los tratados de paz, pues siendo dueños de una colonia, y con ella de las utilidades ó consecuencias que pueda facilitarles, ¿qué condiciones no exigirán de la España á su favor? Así podrán en todos tiempos hacer la guerra siempre que hallen pretexto con mucha ventaja. Condiciones favorables en los ajustes de la paz, ó quedarse en posesión de los establecimientos que hubieren formado en las costas del Sur, como ha sucedido con todos los que han hecho en las del Norte.

Esto supuesto, parece muy peligroso que un puerto de tanta consecuencia como el de Guayaquil esté en un abandono tal que pueda ser del primero que lo solicite; pues aunque no fuese más que para que supiesen las naciones extranjeras que se guardaba con cuidado, convendría que tuviese alguna defensa, á fin de que nunca puedan proyectar sobre él.

Para que Guayaquil estuviese guardado sería conveniente, en primer lugar, que tuviera un gobernador militar, y que éste fuese hombre de conducta y experiencia acreditada, para que cuando llegase la ocasión supiese portarse como soldado, disponiendo la defensa de aquella ciudad del modo que se requiere. Asimismo convendría hacer presidio á Guayaquil, y aunque en la disposición en que está no puede cerrarse de murallas, disponer

que los fuertes que la defienden estuviesen en el mejor estado y situación que fuese posible y conviniese; que todos los hombres hábiles que componen su vecindario, y los que habitan las campañas de su pertenencia, estuviesen alistados y obligados á presentarse en la ciudad, siempre que se ofreciese novedad; que hubiese armas para que toda esta gente pudiese hacer oposición á los enemigos; y que de tres distintas avenidas que tiene, una por el estero salado que corresponde á espaldas de la ciudad, otra por el brazo de Santay, que desemboca enfrente de ella, y la otra principal del río, se cerrasen las dos primeras, para que quedando únicamente esta última, hubiesen de vencer los enemigos antes de entrar en la ciudad las fuerzas que se les opusiesen. Y para que por el río encontrasen las bastantes á hacerlos desistir de cualquiera empresa, es conveniente que, además de los fuertes que sean necesarios para guardarlas, tenga asimismo el recurso de tres ó cuatro galeras, para que éstas hagan oposición á las embarcaciones menores cuando intenten entrar por el río, como más ampliamente se dijo, tratando del gobierno y estado presente de los reinos del Perú.

Una de las providencias más convenientes para la defensa de Guayaquil, y que sería muy importante en aquellas partes, es la de que así el gobernador de esta ciudad como los de las demás plazas marítimas, fuesen oficiales marinos, y esta idea se halla apoyada con razones muy poderosas, entre las cuales puede mirarse como principal la de que los gobernadores que no tienen los conocimientos peculiares de la ciencia de la Marina no conocen los puntos por donde peligran las ciudades puertos de mar, ni las providencias más convenientes para su defensa. Y así, pues, en Guayaquil, donde la defensa principal se debe hacer con embarcaciones menores; de tantos corregidores como ha tenido, ninguno había discurrido en ello, hasta que en el año 1741 bajamos en su socorro por disposición de la Audiencia de Quito, é hicimos patente

que toda la defensa que se podía hacer consistía entre otras cosas: primeramente, cerrar las dos avenidas mencionadas; en segundo lugar, formar unas baterías flotantes sobre las mismas balsas que hay en el río; tercero, construir dos galeras, para que éstas recibiesen á los enemigos en su entrada precisa por el río, no pudiendo desembarcar en otro paraje, sino en la misma ciudad, y en esto consiste que aquellas providencias puedan ser útiles.

En Lima sucede lo contrario, pues deseando el virrey dar providencia contra cualquier desembarco que intentasen los enemigos, falto de experiencia consultó á la Audiencia, y después al general de las armas en el Perú y al gobernador del Callao, con otros oficiales militares terrestres que había allí; y, últimamente, con el parecer de unos y otros, determinó hacer unas galeotas, sin prever que las fuerzas de éstas no eran capaces para oponerse á empresa alguna que intentasen los enemigos; pero habiendo llegado nosotros á Lima, y pedido nuestro parecer sobre este particular, hicimos ver claramente el engaño, y que no servían las galeotas para impedir desembarco en costa marítima, pero ya estaba hecho el costo y los barcos fabricados.

A este tenor son todas las providencias que dan los oficiales de tierra en las plazas de armas marítimas, y por esto convendría, siguiendo el ejemplo de todas las naciones marítimas, que los gobernadores de las ciudades ó plazas puertos de mar fuesen personas criadas en la Marina, para que así supiesen disponer su defensa con la inteligencia y conocimiento que se requiere. Los franceses nos enseñan esta política en todas sus colonias, y los ingleses lo confirman con el ejemplo de lo que practican en las suyas, y de unas y de otras está acreditado el acierto por el adelantamiento que tienen y el buen pie en que las conservan.

Guayaquil necesita además de las providencias que quedan expresadas el tener una fortaleza que cubra la

ciudad por la parte de la avenida del río, á fin de que si los enemigos, sabedores de que los esperan con fuerzas superiores á las de sus lanchas y botes, intentan subir el río con fragatas, para que al abrigo de éstas no peligren las demás embarcaciones pequeñas, no lo puedan hacer sin sujetarse á pasar por los fuegos del fuerte, los cuales no será fácil vencer estando éstos en tal disposición que guarden la ciudad, cubran el fondeadero y estorben el paso hacia ella. Debe, pues, considerarse la defensa de Guayaquil en dos maneras: la una por medio de la fortaleza, para que su artillería juegue contra las embarcaciones mayores, y la de las galeras, para que se empleen contra las pequeñas, á fin de que éstas no puedan entrar por la avenida del río hasta el mismo Guayaquil, sin que la fortaleza las pueda ofender con sólo la diligencia de arrimarse á la orilla del río opuesta á la ciudad, y de navegar junto á ella á favor de la obscuridad, y al abrigo de los mangles que se avanzan al agua lo bastante para ocultarlas.

Estando Guayaquil prevenido en esta forma, y teniendo un gobernador militar que discipline las milicias de toda la jurisdicción, y que desde el tiempo de paz esté prevenido para defender su ciudad en el de guerra, no será fácil su sorpresa, ni que los enemigos logren apoderarse de este puerto aunque lo intenten, porque su jurisdicción encierra mucha gente, y toda ella de espíritu y de buena disposición para portarse en cualquiera ocasión que se ofrezca con lucimiento.

Desde que se empieza á entrar por el río de Guayaquil, yendo de la costa de Tumbez adelante, es menester llevar práctico por los muchos bajos que tiene el río, y ya sea en embarcaciones chicas ó grandes, siempre es preciso entrar con mareas. Esto contribuye también á que cuando los enemigos lleguen á ponerse frente de Guayaquil hayan tenido suficiente tiempo en la ciudad para prevenirse á la defensa y para pasar aviso á las campañas de su jurisdicción, á fin de que acudan á su socorro. Así

pues, esta ciudad tan fácil de ser tomada ahora, tanto más difícil será cuando esté proveída de todo lo necesario; y lo que los enemigos no consiguieren á la primera embestida, no lo lograrán después, no siendo posible poner sitio á la fortaleza que se hiciere para guardar la ciudad, porque el terreno no lo permite, ni que se mantengan en tierra, si no es poniéndose en las inmediaciones á ella, puesto que todo lo restante es pantano, donde ni el racional ni la bestia pueden mantenerse sin sumergirse en el lodo, y por esto se han de acercar á ella precisamente cuando intenten invadirla.

Puerto de Paita.

El puerto de Paita viene á ser una rada abierta con buen fondeadero, y abrigada de los vientos Sures. Los navíos grandes quedan como un cuarto de legua apartados de la población, porque más adentro no tienen fondo suficiente, y la rada es de bastante capacidad.

A este puerto llegan todos los navíos que hacen viaje de Panamá al Callao, ya sean en armada de galeones, ó en cualquiera otro tiempo. Allí descargan todo lo que consiste en mercancías que pueden averiarse en la mar, para que vayan por tierra á Lima; y sólo los artículos de mucho volumen ó muy pesados quedan á bordo para llevarlos en los mismos navíos al Callao.

La población de Paita consiste de una calle algo larga, la cual se compone de ranchos de cañas, que hay del uno y el otro lado, y en ellos habitan indios, mestizos y algunos mulatos. Antes que el almirante Anson la destruyese, sólo tenía una casa formal hecha de cantería, donde asistía alternativamente uno de los oficiales reales de Piura, á cuyo corregimiento pertenece Paita, y un fuertecillo muy pequeño, donde se montaban seis ó siete cañones de cor-

to calibre. Esta población carece enteramente de agua dulce, y se suple de la que necesita de un pueblo nombrado Colan, que está en la misma ensenada, á cuatro leguas de Paita, situado en la desembocadura del río de la Chira, que es el que corre por el pueblo de Amotape. Los indios vecinos de este pueblo de Colan están obligados á llevar á Paita todos los días una balsa cargada de agua; y teniendo el vecindario hecha asignación de una porción de ella, se reparte á cada uno la que le toca pagando un tanto por botija según está arreglado. Los navíos que necesitan reemplazar su aguada hacen ajuste con los indios de Colan para que los provean de la que necesitan.

La falta de agua en Paita para poder regar, y la singularidad de no llover allí nunca, ó rara vez, por ser ya país de Valles, es causa de que su territorio sea árido y estéril, y que se provea, así como de agua, de verduras y carne del mismo pueblo de Colan, ó del de Amotape.

Este puerto es conocido cuando se llega á la costa por su latitud, que es de cinco grados y cinco minutos Sur, porque tiene una montaña bien alta que hace inmediación á la población, y forma la figura de una silla, cuyo nombre le dan, y el resto de la tierra es bajo é igual.

En esta ensenada hay pescados con mucha abundancia y muy sabrosos: entre éstos es grande la cantidad de tollos que se pesca por cierto tiempo, y lo mismo en toda aquella costa.

En Colan hay gran número de marineros, así como en los demás pueblos de aquella costa, que se emplean en la pesca. Los de Colan son los más famosos, porque exceden en este ejercicio á todos los de otras partes, pero se nota en esta gente que tan presto son marineros como arrieros de recuas, ó labradores: y aunque estos ejercicios parecen algo opuestos, para ellos todo es lo mismo, porque cuando no hallan empleo en la mar por no tener viaje ni pesca que hacer, se aplican á alguno de los de tierra y de esta forma nunca están ociosos.

A este puerto de Paita sólo van los navíos de guerra de aquella mar cuando vuelven de Panamá para subir al Perú; pero esto no sucede sino en las ocasiones de armada ó cuando hay que conducir algún tesoro, como queda dicho.

Los vientos que generalmente se experimentan en Paita son de la parte del Sur, y de éstos está resguardada aquella rada con la montaña de la Silla. Los vientos del Norte, que son las brisas, no recalan hasta allí, y si alguna vez sucede, al cabo de muchos años, es con irregularidad.

Desde Noviembre hasta Mayo, que es el verano en aquellas costas, suelen experimentarse algunos terrales que son vientos por Este y Es Sueste, pero son muy flojos, y al fin pasan á entablarse al Sueste y Sur Sueste.

Este puerto no necesita para su defensa más que un pequeño fuerte, como el que tenía, que monte de seis á ocho cañones, y las municiones correspondientes y armas de mano para que la gente que habita en él lo defienda cuando sea atacado de enemigos; pues como se ha dicho tratando del estado de las plazas de armas, el haberlo tomado los ingleses el año de 1741 fué porque carecía enteramente de armas y municiones con que poder jugar la artillería del fuerte.

Puerto del Callao.

El puerto del Callao ha sido siempre el principal del reino del Perú, así porque en él es donde estaba el cuerpo de la Armada y arsenales, y en donde están de continuo los navíos de guerra, como por ser también el puerto principal del comercio adonde concurren con más frecuencia todos los navíos mercantes.

La disposición de este puerto consiste en una rada

bien grande, á cuyo extremo austral se halla una isla, que se extiende del Sueste al Noroeste casi dos leguas, llamada de San Lorenzo, y forma el abrigo del puerto, resguardándolo de los vientos de la parte del Sur, que son los que de continuo reinan en él. Los navíos dan fondo distante de la playa, en donde estaba formada la plaza, como cosa de un cuarto de legua, en seis ó siete brazas de agua y buen fondo de arena y lama con tenedero firme; pero las embarcaciones pequeñas se acercan más á la playa, muy inmediato al sitio en que estaba la plaza del Callao antes que la sumergiese la mar; por aquí corre un arroyo, en el que con comodidad hacen aguada las embarcaciones.

Las aguas corren hacia el Norte en toda esta costa, y por esto es preciso, para tomar el puerto del Callao, tener barlovento y procurar no perderlo, arrimándose cuanto sea posible contra la cabeza del Noroeste de la isla de San Lorenzo, donde no hay riesgo alguno, porque, sobre ser muy limpio, hay doce ó trece brazas de agua á distancia de medio cable de tierra.

Al Nordeste del fondeadero de los navíos desagua en el mar el río de Rimac, que pasa por Lima, y como su desagüe se hace insensiblemente por entre la chinería de la playa, forma varias lagunas en ella con la rebalsa de las aguas, y después, siguiendo la costa, como á cosa de media legua adelante hacia el Norte, hay un bajo de arena que se alarga al mar como media legua ó algo más, el cual, cuando la mar está á media marea, tiene desde dos brazas y media hasta cuatro; y éste es el bajo que llaman allí de Bocanegra, cuyo nombre toma de las lagunas que forman las aguas del río en la playa. Algunos navíos que, estando sotaventados, han querido tomar el puerto bordeando y se han dejado ir del bordo de tierra sin reparo, han varado en él; pero esto ha sido por quererse arrimar demasiado á la tierra sin hacerle ningún reparo. Fuera de este bajo no hay otro peligro en toda la costa, sino el de las islas que están al Norte del puerto del Callao, hacia

el del Alcón, y otras que llaman las Hormigas, siete leguas de dicho puerto.

Por la parte del Oriente de la isla de San Lorenzo, entre ésta y la Laja, hay bastante canal de seis á ocho brazas de agua; pero es menester para entrar por él arrimarse siempre contra dicha isla de San Lorenzo y llevarla á distancia de un cable hasta tener al Oeste el Torreón, y entonces se debe gobernar al Es Nordeste hasta apartarse de la misma punta de los Forzados cosa de tres cables, porque de ella sale un bajo que sólo tiene tres brazas de agua. Después de haber rebasado la Laja se puede gobernar al fondeadero como se quisiere, sin ningún recelo, porque todo es limpio y de buen fondo.

Los vientos que soplan en este puerto son por lo regular Sures, apartándose unas veces hacia el Sueste, y otras para el Sudoeste, pero siempre soplan con tanta templanza que en todos tiempos se carenan los barcos y se dan quillas sin peligro alguno, porque no levantan mares. Sin embargo, mientras los Sures soplan con fuerza, que es en el invierno, hay resacas tan fuertes en la playa que impiden á los botes acercarse á la orilla, y los que se resuelven á ello corren bastante peligro.

Este puerto se hallaba defendido por la plaza de armas del Callao, cuyas fortificaciones consistían en una muralla sencilla coronada de artillería, la cual cubría con sus fuegos todo el fondeadero, pero esto era casi lo único que podía defender: siendo así que en toda aquella costa, desde el Morro Solar hasta el puerto de Ancón, distancia de catorce leguas del Sur al Norte, hay ocho parajes en donde con la misma ó mayor comodidad que en el Callao se puede desembarcar sin exponerse á pasar sus fuegos; cuatro de estos parajes no están más distantes de Lima que lo estaba la plaza del Callao; y para que se conozcan más individualmente, haremos relación de todos.

Empezando por la parte del Sur, está el puerto de la China, inmediato al Morro Solar, siendo este Morro mis-

mo el que forma el abrigo del puerto. Dista de Lima tres leguas y media marítimas, y hay camino real que va hasta él. A este puerto acudían muchos navíos franceses de los que pasaron á aquellos mares al principio de este siglo, y desde allí hacían su comercio con los mercaderes de Lima y de otras partes del Perú que iban á comprarles. A un cuarto de legua al Norte de este puerto, sigue otra ensenada que nombran el Salto del Fraile, la cual aunque está descubierta enteramente á los Sures tiene una playa buena y cómoda en donde poder desembarcar siempre que se intente en el puerto de la China: asimismo hay en esta playa bastante agua y buen fondo; pero no tienen agua dulce.

A otro cuarto de legua más al Norte de esta ensenada del Salto del Fraile está el puerto de los Chorrillos, y aunque no tiene resguardo para los Sures, y padece la incomodidad de balsa, con resaca no impide desembarco, y así está poblado, y los indios que lo habitan tienen el ejercicio de la mar: unos navegan y otros son pescadores. Este puerto dista de Lima tres leguas, que es la misma distancia que hay desde el Callao, del cual está apartado cuatro hacia el Sur. Tiene agua dulce y todo su territorio está poblado de haciendas.

En la costa que corre desde los Chorrillos hasta el sitio donde estaba el Callao, y como un tercio de legua distante de él, hay una playa donde, formando remanso las aguas, se puede desembarcar cómodamente; pero este paraje estaba guardado con la artillería de la plaza, porque alcanzaban sus fuegos.

En la costa que corre desde el puerto del Callao hacia el Norte distancia de tres leguas, desagua al mar un río llamado Cadabaillo, en cuyas playas es tan apacible el mar, que se puede desembarcar con toda la comodidad imaginable, y caminando como una legua por las orillas de este río hacia arriba se sale al camino real que va á Lima, y continuando por él otras dos leguas se entra en Lima.

Corriendo la misma costa hacia el Norte otras dos leguas más adelante de las playas de Cadabaillo, está el puerto de los Viejos, que también tiene un buen desembarcadero, y media legua más arriba de él hay otra playa en una ensenada que forma la tierra, en donde también se puede desembarcar fácilmente; pero este desembarcadero, así como el del puerto de los Viejos, tiene el inconveniente de que delante de ellos hay un pequeño archipiélago, entre cuyas islas puede peligrar cualquiera embarcación grande á causa de la extrema rapidez de las corrientes que forman los canalizos.

Ultimamente, distante del fondeadero del Callao hacia el Norte ocho leguas, y por tierra poco más apartado de Lima, se halla el puerto de Ancón, que es de la figura de una herradura, y se halla resguardado de los Sures; tiene más de media legua de interioridad y su boca se ensancha otro tanto. Es muy fondeable y de buen fondo, y puede fondear en él, no sólo una escuadra, mas una armada numerosa con toda comodidad, á excepción de la del agua dulce, porque no la hay sino salobre en unos pozos allí cerca, por lo que es preciso ir á buscarla distancia de dos leguas por el camino de Lima hasta un paraje nombrado Copacabana.

En este puerto de Ancón hay una pequeña población de indios pescadores que se mantienen con el ejercicio de la pesca, porque como le falta el agua, es la tierra tan estéril que no se ve en ella más que aridez. Lo contrario se experimenta en el mar, pues tanto el puerto como la costa es muy abundante de pescados de toda especie y muy sabroso. Los indios se emplean en la pesca, y las indias lo llevan á vender á Lima, adonde caminando de noche llegan siempre al amanecer, habiendo desde el puerto camino derecho á Lima.

A vista de todos estos desembarcaderos y de la facilidad con que los enemigos se pueden dirigir á Lima de cualquiera de ellos siguiendo el camino real, quedará demostrado que la fortaleza del Callao servía solamente

para defender los navíos que estaban fondeados en el puerto, y los almacenes de víveres que había en él, no para impedir á los enemigos el desembarco, ni la posibilidad de pasar á Lima en derechura; y si no lo han ejecutado hasta ahora ha sido porque cuando lograron pasar á aquel mar llevando consigo fuerzas suficientes para atreverse á Lima, como sucedió en 1624 con la escuadra holandesa bajo el mando de Hermite-Cherh, compuesta de 11 embarcaciones grandes con más de mil seiscientos hombres de desembarco, no tenían noticia de los lugares propios para desembarcar fuera del de la playa del Callao; y así sucedió que después de haberse mantenido fondeado en la cabeza de la isla de San Lorenzo, sin atreverse á presentar sus fuerzas contra las que el virrey marqués de Guadalcázar había prevenido con presteza y acierto, se vió precisada toda la escuadra á volver á Amsterdam, de donde había salido.

El comandante holandés estaba falto de noticias, porque las que había de las Indias en aquel tiempo no eran tan puntuales como las que hay ahora; y si la escuadra de Anson que entró en aquellos mares en 1741 no hubiese padecido en el fuerte descalabro de haber perecido casi toda su gente en la travesía del Cabo de Hornos, siendo obligado á abandonar sus navíos, quedándose sólo con dos y 500 hombres que los tripulaban, hubiera conseguido su intento. Este almirante inglés había formado su plan, sobre las noticias que le habían suministrado algunos ingleses prácticos en aquella costa, y particularmente uno que había sido factor en Panamá y después en Lima; así tenía bastante información para dirigir su empresa, y sin exponerse á los fuegos del Callao hacer el desembarco, y tomar á Lima, no teniendo esta ciudad entonces armas, ni haberse tomado las disposiciones necesarias para su defensa.

Finalmente, el puerto del Callao, como todas las costas contiguas á él, son muy abundantes de pescado, y lo era el país en todo antes que experimentase el último te-

rremoto del año 1746 en toda especie de carnes y legumbres, comodidades muy favorables para un puerto donde deben invernar continuamente los navíos de guerra y concurrir todas las embarcaciones del Perú, aunque padece la incomodidad de escasez de leña, y para proveerse los navíos se recurre á la que se lleva de las costas de Chile, Guayaquil y de otras partes donde la hay con abundancia.

Puerto de Ilo.

El puerto de Ilo consiste en una rada abierta y resguardada en parte de los vientos Sures por una punta que se avanza al mar; tiene agua de un río que pasa junto al pueblo de Ilo, y sale al mar, aunque suele secarse enteramente con los calores del verano, lo cual se experimenta siempre que en el invierno han sido escasas las aguas en la Sierra.

El fondeadero es bueno; las embarcaciones quedan apartadas de la playa á media legua, en doce ó trece brazas de agua sobre arena fina y lama; el desembarcadero de la playa es malo, pues siendo todo costa abierta, aunque los Sures lleguen quebrados de fuerzas, no teniendo embarazo la mar entra libremente en toda la playa y causa fuerte resaca. Para que las lanchas y botes puedan llegar á ella sin tanto peligro hay una caleta cerca del río, á la parte del Sur de su desembocadura, que es adonde se arriman comúnmente; pero cuando la mar está hinchada se hace esto tan impracticable como en toda la costa. La punta que forma esta caleta echa al mar algunas piedras que se alargan de ella como medio cuarto de legua; la de más afuera es muy peligrosa porque no se manifiesta, y así es menester tener cuidado con ella cuando se quiere salir á tierra.

El paraje donde los navíos fondean está al Oeste de esta punta, que es algo más al Sur que la dirección de este rumbo respecto al río. La población, que está, como se ha dicho, á su desembocadura, consiste de una parroquia y cosa de cincuenta casas á manera de ranchos como los de los Valles, en donde viven otras tantas familias, la mayor parte gente pobre. Ni el puerto ni el pueblo tiene defensa alguna, y por esto ha sido uno de los más libres, adonde iban los franceses cuando pasaban á comerciar á la mar del Sur, porque estaban en él como si fuera puerto propio, y hacían libremente su comercio con los que bajaban de las provincias interiores del Cuzco, Chucuito, Arequipa y otras.

Al presente son pocas las embarcaciones que van á este puerto, porque mantiene poco comercio con los otros del Perú; sólo suele ir uno ó dos barcos mercantes cada año, los cuales recorren todos los puertos que hay entre Valparaíso y el Callao, que se distinguen allí con el nombre de intermedios, dejando en ellos algunos géneros que llevan de Chile y hacen falta allí, y recogiendo otros que se producen en aquellos países para llevarlos al Callao; pero es muy raro cuando los navíos de guerra llegan á ellos.

Puerto de Arica.

El puerto de Arica es una rada abierta y, á corta diferencia, semejante á la de Ilo; el fondeadero dista un cuarto de legua del Morro, que forma el desembarcadero del puerto en ocho ó nueve brazas de agua sobre lama dura. La población es mayor que la de Ilo, compuesta de mulatos, indios y blancos; pero el puerto es tan poco frecuentado como el antecedente, y sólo lo estuvo cuando los navíos franceses entraron con libertad en aquel mar y comerciaron en todos sus puertos.

Puerto de Cobija.

Cobija sigue al Sur de Arica, y es una rada abierta como las anteriores, algo reservada de los Sures en el paraje donde fondean los navíos, pero abierta al Norte y á todos los otros vientos. El desembarcadero es malo á la parte del Oeste, porque las olas entran sin quebrantarse en las mismas playas, que están todas cubiertas de peñas, por entre las cuales es necesario buscar entrada para acercarse á la tierra, con peligro de hacerse pedazos contra ellas las embarcaciones. El fondeadero es bueno, pero la aguada difícil y mala, porque sólo hay un pequeño manantial á media legua distante de la población, donde el agua es muy poca, de mal gusto y salobre, y la población de Cobija se reduce á unos pocos ranchos de indios pescadores muy pobres.

PUERTOS PERTENECIENTES AL REINO DE CHILE

Puerto de Copiapo.

Aunque el pueblo que tiene el nombre de Copiapo está en lo interior de la tierra, pues dista de la costa por el camino regular veinte leguas, se conoce por este nombre el puerto más inmediato, el cual se distingue mucho por un cerro alto que está en la inmediación del puerto en figura de morro; porque hallándose rodeado de una tierra baja, y muy llana por todas partes, cuando se mira de lejos y no se puede descubrir la demás tierra alrede-

dor, parece el morro como una isla situada en medio del mar. Este morro viene á formar la punta del Sur de la rada de Copiapo, dentro de la cual hay dos puertos; el más inmediato al morro no tiene tanto abrigo como el otro, ni tan buen fondeadero, pues en el paraje donde anclan los navíos hay de treinta á treinta y seis brazas de agua. El otro puerto más apartado del morro, que está hacia el Nordeste de la punta que lo forma, es conocido por el nombre de Puerto de la Caldera; está abrigado por todas partes, á excepción de los vientos intermedios entre el Norte y el Oeste; el fondo es bueno, y los navíos quedan arrimados á tierra en diez brazas de agua.

Este puerto, sin embargo de ser el más bien situado de la rada, carece de todo lo que necesitan los navíos, y por esto no es frecuentado sino por las embarcaciones que hacen viaje á los puertos intermedios; no tiene leña, y es necesario ir á buscarla cinco leguas distante de la costa, en las orillas del río Copiapo. El agua es salobre y poca, porque el río desagua en el mar, como á cinco leguas al Sur del Puerto de la Caldera, y la que pueden recoger los navíos es la que se destila en una concavidad inmediata al puerto. No hay más población que un grande cobertizo adonde descargan los navíos lo que han de dejar para que lo conduzcan á Copiapo, y adonde se deposita lo que de este pueblo se desea enviar á Lima.

Puerto de Coquimbo.

Coquimbo es un puerto más regular y cómodo que los antecedentes; su figura es á la manera de una ensenada, y á la parte del Sur de toda ella está el fondeadero de los navíos abrigado de todos vientos, cerca de tierra y con buen fondo de arena menuda negra, y con bastante agua, quedando los navíos nadando sobre seis hasta diez brazas

de agua, de tanta serenidad que pueden carenar sin peligro. La entrada de la bahía tiene de ancho casi dos leguas, pero se procura dar fondo en el paraje donde, proyectadas entre sí las dos puntas que la forman, queda cerrada la vista, sin verse la mar por parte alguna.

La punta de la Tortuga, que es la que se avanza á cerrar la bahía, y forma el puerto, tiene por la parte del Sur dos peñones; el más exterior se avanza al mar como un tercio de legua, y el otro cae más al Sur, dejando un paso estrecho entre él y la tierra firme, pero de bastante agua, pues en todo el canal hay de diez y seis á diez y siete brazas. Cuando se va por fuera de ambos para tomar el puerto, se ha de tener la precaución de aprovecharse bien del viento, para que si fuere preciso dar fondo no sea cerca del peñón exterior nombrado Pájaro Niño; porque inmediato á él hay de cuarenta á cincuenta brazas de agua, y todo el fondo por aquella parte está lleno de peñas, las cuales no solamente cortan los cables en corto tiempo, mas hacen muy difícil y arduo sacar las anclas, y una vez agarradas éstas en las peñas del fondo, lo regular es quedarse abajo.

Dentro del puerto y casi pegado á la tierra hay una peña que llaman la Tortuga, en la cual hay dos brazas de agua, y las embarcaciones pequeñas se arriman contra ella y carenan con toda comodidad.

En esta bahía ó ensenada hay tres arroyos que desaguan en el mar: el más inmediato dista del fondeadero de los navíos como una legua, y en éste hacen aguada las embarcaciones; el segundo está un cuarto de legua más retirado, y el tercero es el río de Coquimbo, que, aunque grande, puede vadearse casi siempre, pero nunca se seca como los de los puertos anteriores. La ciudad de Coquimbo está situada á la parte del Sur de este río, poco distante del fondeadero de los navíos.

Este puerto es el principal para el comercio entre todos los comprendidos bajo la denominación de Intermedios, porque además del trigo que se recoge en sus cam-

piñas con abundancia, produce mucho aceite y vino, uno y otro de calidad superior al que se coge en las costas de Chile y del Perú; pero lo más fuerte de su comercio consiste en cobre, surtiéndose todo el Perú del que se saca allí. Los navíos cargan aquí no sólo el cobre, mas frutos, cueros, cordobanes y jarcias de aquella jurisdicción.

La población de Coquimbo, nombrada también la Serena, es de bastante capacidad; su planta muy hermosa, porque á la hermosa disposición se junta la comodidad y ventajas del paraje en que está situada, el cual es agradable en todos respectos, pues al mismo que domina la campaña y marina, no causa molestia su altura á los habitantes ni irregularidad á la población, porque ocupa un sitio llano y toda ella está á nivel. Su población no es correspondiente á la capacidad, porque la mayor parte del terreno son jardines y huertas.

Puerto de Valparaíso.

El puerto de Valparaiso, cuya latitud es treinta y tres grados dos y medio minutos austral, consiste en una ensenada, cuya boca se extiende casi del Norte al Sudoeste, la distancia de tres leguas, que son las que hay desde la punta de Concón á la otra punta del puerto de Valparaíso. Al Sueste de ésta está el puerto, el cual tiene de interioridad más de una legua: todo él es de buen fondo, lama fina pegajosa y con bastante agua, pues á distancia de cable y medio de tierra tiene de 14 á 16 brazas, y va aumentando hasta 36 y 40, que es la que tiene á media legua de distancia de la tierra. Todo el fondo es limpio á excepción de una peña que tiene al Nordeste de la quebrada de los Angeles, cosa de cable y medio ó dos apartado de ella, de la cual es menester guardarse, porque no está manifiesta y tiene muy poca agua encima.

Para entrar en este puerto es menester arrimarse mucho á la tierra de la punta del puerto y navegar costeándola á menos distancia de la playa que la de un cuarto de legua por 20, 18 y 16 brazas de agua. Después es preciso ir arrimándose á la tierra de la punta del puerto, de modo que se pase como un largo de navío distante de la roca llamada la Baja, porque es tan fondable que se puede pasar tocándola con el costado del navío sin más peligro que el que pueda ocasionarse por rascar el costado contra ella. Es preciso pasar cerca de esta Baja, la cual está siempre descubierta, porque siendo los vientos frecuentemente por el Sur, cuando no se tiene este cuidado se sotaventean mucho las embarcaciones, y es trabajoso ganar el fondeadero; al mismo tiempo es necesario tener la precaución de que si es de mañana cuando se intenta entrar en el puerto, no conviene entonces arrimarse mucho á la dicha Baja, porque, aunque fuera del puerto hay bastante viento, hay calma dentro, y sería muy peligroso quedarse arrimado á esta peña sin poder gobernar la nave, ó verse precisado á dar fondo en 50 brazas de agua, que son las que hay á poca distancia de ella. Para evadir estos dos inconvenientes, será lo más acertado mantenerse afuera bordeando hasta el medio día ó la una de la tarde, á cuya hora es regular que ventee con igualdad hasta dentro del puerto, y entonces se podrá entrar del modo dicho antes.

Asimismo se puede entrar en la ensenada y dar fondo en el paraje que pareciese más cómodo en él, hasta el día siguiente de madrugada para levarse y entrar con el terral que llaman allí Concón, el cual no deja de ventear día alguno en general.

Los navíos se amarran con un ancla en tierra y otra en la mar; la de tierra se tiende de suerte que quede al Sur Sudoeste y la del mar al Nor Nordeste, procurando que la primera esté bien asegurada, porque los vientos del Sur y Sudoeste, que son los generales, aunque corren por encima de la tierra soplan con mucha fuerza, y por eso es

indispensable la precaución de amarrarse en tierra, pues si no se hiciera así, garrarían los navíos á causa de la pendiente del fondo.

Desde que empiezan á ventear los Nortes en aquella costa, que es por los meses de Abril y Mayo, experimentan toda su fuerza las embarcaciones que se hallan en el puerto de Valparaíso, porque es viento de travesía en él, quedando así expuestas á toda la fuerza del viento y de la mar, que entra á romper en la misma playa. La seguridad de los navíos consiste únicamente en el ancla y cable del Nor Nordeste, el cual se ayuda con otro para evitar el peligro, pues si llegara á faltar aquel cable, todo socorro sería inútil, y el navío iría á chocar contra las peñas de la playa. La única circunstancia favorable es que el fondo va siguiendo en pendiente hacia la playa, y así en lugar de garrar se afirma el ancla cada vez más, recayendo todo el peligro sobre la flaqueza del cable.

Entre las dos quebradas llamadas de los Angeles y de Juan Gómez sale una punta que nombran de la Barranca, porque efectivamente es un sitio bien alto y escarpado. Encima de éste hay un torreón que sirve de vigía, y tiene algunos cañones pequeños, y al pie de este cerro, en un terreno algo levantado de la playa, hay una batería pequeña, que fué la primera fortaleza que tuvo este puerto para defender la población y cubrir el fondeadero, por cuya razón es conocida por el nombre de Castillo Viejo; pero como todas sus fuerzas se reducían á una batería sencilla y con pocos cañones, pareció conveniente aumentar las fuerzas del puerto, y entre las dos quebradas de San Francisco y de San Agustín se construyó á los fines del siglo pasado un fuerte de bastante capacidad, pero tan irregular en su figura, que no tiene defensas algunas para resguardar sus propias obras y fuegos, á causa de que la desproporción del terreno no da lugar á mayor formalidad, y lo que más le perjudica es que está dominado por las alturas que lo circundan de la parte de tierra. Las dos quebradas que ciñen este fuerte, cuya pro-

fundidad es de 25 toesas á corta diferencia, le sirven de fosos por los costados, y por la parte de la marina lo es el escarpe del mismo cerro sobre que está fundado, estando éste cortado perpendicularmente; mas por la espalda se prolonga el terreno haciendo cuesta, y por ésta es por donde tiene más peligro, puesto que todas las obras interiores quedan descubiertas enteramente á los que estuvieren afuera. Es cierto que este fuerte tiene bastantes fuegos para defender el fondeadero ordinario, que es el que está delante de la población, pero no puede tener el mismo efecto en todo lo que el puerto se extiende, porque fondeando los navíos al Este de esta fortaleza junto á la playa del Almendral en 16 ó 18 brazas de agua, quedarán distantes de ella tres cuartos de legua, donde será poco el efecto que podrá hacer su artillería, y de ningún modo capaz de estorbar el desembarco que se intentare hacer en el puerto.

Este fuerte se arruinó en la mayor parte con un temblor de los muchos que ha experimentado aquel reino, y siendo presidente de Chile en estos últimos años el teniente general D. José Manso, reparó y levantó lo que se había destruído, añadiendo algunas obras.

Además de la población que hay en las dos quebradas de San Francisco y de San Agustín se extienden desde esta última almacenes para encerrar el trigo y demás efectos que bajan de Santiago y algunas casas hacia la quebrada que llaman de Elías, cuyas fábricas están contiguas á la playa y respaldadas de un cerro alto y escarpado, el cual estorba la extensión de la población, por el limitado espacio que deja allí para ello, y de la quebrada de San Francisco hacia el Castillo Viejo.

Por esta quebrada corre un pequeño arroyo del cual se conduce al interior del fuerte el agua necesaria para la guarnición, y de la restante se provee el vecindario. Algunos navíos hacen su aguada en este sitio cuando baja en abundancia, y otros en un arroyo que corre al Sueste del pueblo por donde empieza el llano del Almendral,

pero éste suele escasear algunas veces tanto, que es necesario hacer hoyos grandes en la cañada que sirve de madre al arroyo para recoger el agua que se junta en ellos. Al fin del Almendral hay otro arroyo que no corre sino en invierno. A una legua y tres cuartos al Es Nordeste de la población desemboca al mar el río de Chile, el cual es grande, y en todos tiempos lleva bastante agua.

Habiéndose dado noticia de la capacidad del puerto de Valparaíso, de su vecindario y comercio en el segundo tomo de nuestro viaje, sólo diremos aquí que siendo este puerto el principal del comercio de Chile, porque la inmediación que tiene á Santiago proporciona mejor que en otro la comodidad de transportar á él los frutos y géneros que produce aquel país, es, por consiguiente, el más frecuentado por los navíos de aquella mar, los cuales no cesan de hacer viajes á él en el verano, que es el tiempo en que sin peligro se puede hacer aquella navegación y tomar el puerto con seguridad; porque en el invierno, además de ser arriesgada la navegación por causa de los Nortes, es muy peligroso el puerto, no sólo para tomarlo, mas por la cerrazón que es común entonces en todas aquellas costas, y por el desabrigo que hay para aguantar los temporales de Norte.

Los navíos de guerra frecuentan poco este puerto en tiempo de paz, siendo regular que vaya uno cuando lo pide la ocasión, bien sea con el fin de dejar el situado de Valdivia, y pasar después reconociendo aquellos puertos dejando en ellos las municiones de guerra que se envían de Lima para aquellas plazas de Chile, ó con otro motivo equivalente. En tiempo de guerra lo frecuentan anualmente, porque siendo aquellas costas donde deben hacer el corso para recibir las embarcaciones enemigas que pasan á aquel mar, entran unas veces en Valparaíso y otras en la Concepción con el fin de reemplazar la aguada y proveerse de víveres, por ser los dos puertos más propios para este fin, pero ninguno de ellos lo es para que puedan invernar, falta de consideración en aquellas

costas tan distantes de las de Lima, y tan expuestas á los insultos de los enemigos en tiempo de guerra.

Puerto en la Bahía de la Concepción.

La ciudad de la Concepción, llamada también Penco, nombre antiguo de los indios, cuya situación es en la costa de Chile 36° 43′ de latitud austral, tiene una bahía tan espaciosa y de tan buen fondo, que no hay otra igual en todas aquellas costas desde Tierra Firme hasta Chile: corre Norte y Sur desde la punta de la Quiriquina hasta el fondo tres leguas y media con muy corta diferencia, y de Este á Oeste desde el puerto de Talcahuano hasta el del Cerrillo Verde, en cuya inmediación está la ciudad tres leguas, cuya anchura conserva hasta que la isla de la Quiriquina, ocupando parte de la entrada de la bahía, forma dos bocas: la que cae al Oriente, que es la principal y por donde entran las embarcaciones de todos tamaños, tiene de ancho dos millas; la del Occidente, formada entre la isla y la punta de Talcahuano, tiene poco menos de media legua de ancho.

La entrada principal de la bahía tiene 30 brazas de agua, y á proporción que se entra se va disminuyendo hasta el medio de ella en que sólo hay doce brazas, y ésta se conserva hasta cosa de una milla distante de la playa que hace frente á la entrada. La otra entrada, aunque parece tan escabrosa que no pueda imaginarse posible el entrar por ella, tiene un canal que empieza por 30 brazas á un cuarto de legua distante de la punta de Talcahuano, y después sigue disminuyendo hasta 11 brazas que conserva hasta entrar en la bahía. Este canal dista igualmente de las dos tierras y corre al lado de los escollos que salen del lado de Talcahuano, y se avanzan hacia la Quiriquina casi un cuarto de legua de distancia. Hace

algún tiempo que hallándose un navío del Perú corriendo un fuerte temporal del Norte sobre este puerto, y propasándose de la entrada regular de la bahía, se aventuró á entrar por esta boca con ánimo de hacer menos sensible el naufragio que ya creían inevitable si lograba varar en algún paraje de la Quiriquina en donde pudiese escapar la gente, sin saber que hubiese canal de bastante agua para su embarcación, antes persuadido que todo era escollos y bajos por ser esta la opinión de todos los pilotos; así se dejó ir y fué entrando insensiblemente hasta que se halló en el puerto de Talcahuano, lo cual se atribuyó entonces á milagro, porque ninguno se había persuadido que pudiese haber entrada por allí.

Aunque se pueda fondear en cualquiera parte de esta bahía, porque es limpia y de buen tenedero, que es todo de lama, hay en ella tres puertos que son los más proporcionados para este fin: el uno, llamado Puerto Tomé, está al Es Sueste de la punta del Norte de la Quiriquina contra la costa de la Tierra Firme, donde se da fondo en doce brazas de agua; pero este puerto sólo sirve para fondear de noche, hasta que el día dé lugar á que bordeando se gane alguno de los otros dos.

El puerto principal de toda la bahía, que es el de Talcahuano, es una ensenada, la cual corresponde al Sur Sudoeste de la punta del Sur de la Quiriquina, y en éste es donde dan fondo todos los navíos, y pueden estar con seguridad, porque el tenedero es bueno y hay algún abrigo para los Nortes, lo que no sucede en el puerto del Cerrillo Verde, inmediato á la Concepción, donde los navíos están enteramente descubiertos á los Nortes y aun á los Sures, á causa de que, siendo la tierra baja, pasan los vientos por encima de ella con toda libertad, á lo que se agrega que siendo el fondo de lama suelta garrean los navíos muchas veces, y así están expuestos al peligro de perderse en la costa, por cuyos inconvenientes es poco frecuentado el puerto del Cerrillo. En el rigor del verano suelen ir á él algunos barcos cuando quieren cargar, por-

que está más á la mano, y se detienen poco tiempo.

Además de estos puertos que están dentro de la bahía de la Concepción, hay al Sur de ella otro que corresponde al Sur de Talcahuano, llamado San Vicente, y dista de aquél poco más de una milla, que es la distancia que tiene la tierra que lo separa. Su entrada es bien conocida por los dos cerros que llaman las Tetas de Bio Bio, al Norte de las cuales está el puerto entre ellos y la tierra alta de Talcahuano. Este puerto, que forma una figura circular cuya boca corresponde al Oeste, tiene de diámetro una legua, cuya distancia es igual por todas partes, y dentro de él están las embarcaciones al abrigo de los vientos Nortes fondeando cerca de la playa del Norte, y arrimadas contra la tierra alta de Talcahuano, la cual los resguarda de la fuerza de ellos. Allí pueden invernar los navíos y carenar, siendo tanta su comodidad, que se han fabricado en él algunos navíos con maderas cortadas en aquellos montes; pero padece la incomodidad de no tener agua dulce y ser preciso conducirla de Talcahuano.

La bahía de la Concepción tiene dos ríos que desaguan en ella: el uno es el de la Concepción, que atraviesa la ciudad (1), y el otro es el de San Pedro. Los navíos que dan fondo en Cerrillo Verde hacen la aguada en la ciudad; pero todos los que se mantienen en Talcahuano se sirven de varios arroyos que bajan de las alturas de Talcahuano, y en ellos hacen su provisión, porque es muy buena.

Este puerto es el más cómodo que se puede imaginar para los navíos de guerra, porque además de la buena aguada logran en él abundancia de leña y de buena calidad: los víveres muy buenos y baratos, pues una vaca cebada, que casi no se puede comer la carne de gorda, cuesta cuatro pesos; una ternera un peso, y en esta pro-

(1) La ciudad de la Concepción fué enteramente arruinada por un terremoto pocos años después que la vieron estos escritores. Se fundó después en un ameno valle llamado de Mochita, como dos leguas de Talcahuano, al Sur del río San Pedro, y junto á la orilla del caudaloso Bio Bio.

porción los precios de todo lo demás. Está muy proveído de toda suerte de verduras, pescado y de marisco; tiene maderas bastantes para poder carenar, aunque no de la calidad de las de Guayaquil, y si tuviera el abrigo de los Nortes, sería muy propio para invernar allí los navíos que hacen el corso en aquellas costas durante el tiempo de guerra.

Todo el territorio de Talcahuano hasta la punta del mismo nombre pertenece á un sujeto principal de la Concepción, y éste, como dueño del país, lo es de la utilidad que dejan las carnes consumidas en los navíos que están en aquel puerto, porque no permite que por sus tierras pase ningún otro con ganado para el puerto, y con este motivo tiene reservado en sí el derecho de proveer á las embarcaciones con carne; por lo que pudieran ser mucho más baratas las reses, si todos los otros dueños de ganado tuvieran la libertad de vender en el puerto sus ganados.

Los navíos que intentan entrar en la bahía de la Concepción procuran recalar en la isla de Santa María, y después que la tienen reconocida la costean haciendo resguardo á una laja que se aparta de la punta del Norte de la isla hacia el Noroeste tres leguas, la cual no se descubre en plena mar, ni hay reventazón en ella cuando la mar está bonancible, pero en bajamar se descubre, y estando la mar hinchada revienta en ella. Entre esta laja y la isla de Santa María á la mitad de la distancia hay un mogote escarpado y guarnecido en su circunferencia de peñascos á flor de agua, en los que revienta la mar. Toda especie de embarcación puede pasar por el espacio que deja este mogote entre sí y la laja, que es como de legua y media, teniendo el canal de 50 á 60 brazas; pero lo regular es pasar por fuera para evitar el peligro, cuando no hay necesidad de exponerse á él, y haciendo el resguardo suficiente á la laja, se sigue el camino á una proporcionada distancia de la costa, guardándose únicamente de las peñas y arrecifes que se vieren contra ella.

De la punta de Talcahuano, á cuyo sitio se dirige la derrota desde la isla de Santa María en adelante, sale al mar, como media legua apartado de ella, un mogote pequeño que llaman Quiebra Olas, el cual está guarnecido de arrecifes que conviene evitar haciéndoles algún resguardo como un cable de distancia: de aquí se dirige el rumbo directamente á la punta del Norte de la Quiriquina, de la cual se alargan á la mar dos mogotes, y el que más dista de tierra está como un cuarto de legua. Nosotros pasamos tan cerca de ellos que se podía tirar una piedra desde el navío: no hay peligro en acercarse á ellos, porque en su pie hay mucho fondo, y conviene hacerlo así para no perder barlovento. Después de haberlos montado, se prosigue navegando lo más atracado á la isla que sea posible, y se van costeando otras piedras que hay contiguas á ella.

Como regularmente se suele entrar en esta bahía bordeando, aunque toda ella es limpia y de buen fondo, conviene acercarse mucho á la isla de la Quiriquina, porque cuanto más fondable es por la parte del Noroeste y Norte, tanto menos es por el Este y punta del Sur, y de ésta en particular sale un bajo al cual se debe hacer resguardo.

De Talcahuano, ó del tercio de distancia que hay desde la punta del mismo nombre, sale un bajo que corre hacia el Este, como de media legua, y en medio de él hay una laja rodeada de arrecifes, la cual se descubre en bajamar, el cual se debe evitar, y la mejor demarcación para resguardarse de él será la de dirigirse derechamente desde su boca á la medianía de un manchón de tierra colorada que se deja ver en el fin de la bahía, sobre un cerro de mediana altura que hay en aquella parte, y continuar así hasta tener montado el bajo, el cual se percibe por el color del agua desde bastante distancia, y habiéndolo montado, se continuará gobernando á las casas de Talcahuano, hasta estar distante de la playa cosa de media milla y en cinco á seis brazas de agua, en cuyo paraje se da fondo, de suerte que la punta de la Herradura quede

oculta con la isla de la Quiriquina; pero es necesario tener cuidado de otra laja que hay entre el morro y la playa de Talcahuano, la cual suele quedar bien cerca de los navíos, y no aproximarse á aquella parte del morro, porque hay un bajo de arena que corre desde la laja que se acaba de mencionar hasta el Cerrillo Verde. Fondeados aquí los navíos se hallarán resguardados del Norte con la misma tierra, pero no impide que experimenten la fuerza del mar, que entra con toda su alteración por una y otra boca, aunque como es bueno el tenedero no peligran. En estas ocasiones es difícil desembarcar en tierra, porque rompen las olas en toda la playa; cuando no hay Sures se puede desembarcar cómodamente en cualquier paraje de la playa en aquel puerto.

La entrada del puerto de San Vicente tiene también alguna dificultad, porque en las dos puntas que forman la boca del puerto hay mogotes que salen de ellas al mar, y después corre un bajo todo el rededor del puerto extendiéndose cosa de medio cable por todas partes. Además de esto hay una laja donde suele reventar el mar en ocasiones al Noroeste del mogote de la punta del Sur del puerto, y se alarga de él afuera media milla, por cuya razón la entrada en este puerto se debe hacer con cuidado, pasando por el sotavento de la laja, y habiéndola hecho balizar con el bote en caso de que no se distinga bien por la reventazón, y procurando no decaer mucho contra los mogotes correspondientes á la punta del Norte del puerto; pero estando una vez dentro es bastante fondeable, limpio y de buen tenedero.

Toda esta bahía está totalmente indefensa, porque su entrada no tiene fortaleza que haga oposición, ni en toda ella hay más que el pequeño fuerte que está en la ciudad haciendo frente á la playa, cuyos fuegos, aunque cortos, alcanzan á cubrir el fondeadero de Cerrillo Verde; pero como no hay necesidad, en caso de que entren allí navíos enemigos, de que vayan á dar fondo en aquel puerto, pudiéndolo hacer con más comodidad en Talcahuano,

no sirve de defensa para la bahía ni para la ciudad.

El comercio de embarcaciones que tiene esta bahía es muy corto, mediante que en tiempo de paz se reduce á dos ó tres navíos que pasan del Callao á cargar de frutos; una pequeña embarcación de Valdivia y otra de Chiloe que van á ella con el mismo fin. En tiempo de guerra es mayor, porque los navíos de la Armada destinados para guardar aquellas costas suelen hacer dos ó tres entradas en la bahía para reponer los víveres y aguada mientras dura el verano; porque, aunque el puerto de Talcahuano está algo resguardado de los Nortes, no es tanto como conviniera para invernar en él. No obstante, lo han hecho algunos navíos, y particularmente los franceses, cuando al principio de este siglo pasaron allí.

Aunque esta bahía tuviese todas las fortalezas imaginables para su defensa servirían de poco, porque sin ir á experimentar sus fuerzas tienen puerto los enemigos, siempre que quieran, en la isla de Santa María, diez leguas al Sur distantes de la Concepción y pegada á la misma costa, la cual tiene por la banda de la tierra firme una bahía muy hermosa y cómoda, así por su capacidad como por su buen fondo, abrigo y otras conveniencias apetecibles para refrescar una escuadra y carenarla con toda prolijidad. Por el recelo de que esta bahía pudiese servir de asilo á los enemigos, se mandó con mucho acuerdo que no se cultivasen sus tierras, no obstante su gran fecundidad, y que retirasen de ella á la tierra firme los ganados que pacían en sus amenos prados. Aunque esta isla está muy cerca de tierra, su canal tiene bastante agua para que pueda pasar un navío de cualquier porte entre ella y la tierra firme.

Puerto de Valdivia.

Este puerto, que está á la desembocadura del río Quiriquina, situado en la costa de Chile en 39° 45′ de latitud

austral, es el único á quien legítimamente le compete el nombre de puerto, porque está cerrado y defendido con fortificaciones y dentro de él tienen abrigo las embarcaciones. Los puertos en donde regularmente se amarran son dos, más adentro de los castillos, el uno á la entrada de la boca estrecha del río en la costa del Sur, llamado el Puerto del Corral, por estar su principal fondeadero casi al pie de la fortaleza que tiene el mismo nombre, entre ella y el castillo de Amargos. Este puerto es muy bueno, en él se da fondo muy cerca de la tierra en cuatro y cinco brazas de agua y el tenedero es bueno.

El segundo puerto está casi á la mitad de la distancia que hay desde el Corral á la Plaza de Valdivia, que es de cinco leguas con corta diferencia. Este puerto está á la parte oriental de una isla llamada del Rey y tan cerca de la tierra firme que sin necesidad de muelle llegan á ella los navíos, y descargan, porque pegado á la misma orilla hay de seis á siete brazas de agua. Para tomar este puerto pasando á él desde el del Corral, y también yendo en derechura desde la entrada del río, se entra en el canal que forman las islas de Mancera y la punta de Niebla, en que hay bastante fondo, lo que no sucede entre las islas y la otra tierra del Oriente, y se da fondo en seis ó siete brazas de agua, como se ha dicho, amarrándose á tierra.

Para entrar en Valdivia es necesario ir á recalar á la punta de la Galera, que está al Sur de la desembocadura de este río, y no acercarse mucho á ella porque sale un bajo con arrecifes que corre al Norte como una legua. Desde esta punta se va prolongando la costa hasta la que sigue, nombrada Morro Gonzalo, teniendo cuidado de llevarla á distancia de una milla, por lo menos, porque también sale de ésta un bajo hacia el Norte, por cuya razón se gobernará el camino por la sonda, y en sondeando 25 brazas de agua al Norte del Morro Gonzalo y más adelante 12 brazas, se llevará la embarcación á buena distancia de la costa. Cuando se está Norte y Sur con el río Churin se da fondo allí, hasta informar al gobernador de

la plaza de la embarcación que desea entrar en el puerto y los fines que tiene para ir á él, con cuyo consentimiento puede continuar su entrada por medio del espacio que hay entre los dos fuertes de Amargos y Niebla, inclinándose más á este último, y de esta forma irá navegando por un fondo de 10 á 6 brazas de agua, llevando la proa derecha al Castillo de Mancera, que está sobre la isla del mismo nombre, cuyas tres fortalezas, que juegan más de cien cañones de grueso calibre, defienden la entrada del puerto.

Lo más admirable de este puerto, después de una buena disposición, es que tanto la costa que corre hacia el Norte como la que se extiende hacia el Sur no tiene paraje alguno en que se pueda hacer desembarco, porque además de ser costa brava una y otra son de peñasquería alta y escarpada á la mar, donde la embarcación que llega á naufragar, sea del país ó extranjera, no dejan á los que van en ella la más remota esperanza de salvar las vidas, y por esto es necesario ir con cuidado cuando se intenta entrar en Valdivia desde los meses de Abril ó Mayo hasta Diciembre, porque si durante el invierno le sobreviene algún Norte hallándose la embarcación empeñada en la ensenada que hay desde la punta de la Galera hacia dentro, será muy casual el que pueda volver á montarla con el temporal, para salir de ella y evitar el naufragio; esta es la razón de no hacer viajes á este puerto sino en el verano.

El puerto de Valdivia es poco frecuentado de las embarcaciones del Perú por su corto comercio, reduciéndose éste á alguna madera de Luma que se lleva al Callao, la cual, por no tener nudos, sirve para varas de calesas y otros destinos donde se requiere de semejante calidad; y en algunos cortos tejidos de lana, como ponchos, alfombras, colgaduras y cosas semejantes que se llevan á Chile. A este efecto pasa anualmente un navío del Perú que sale del Callao, el cual lleva el situado para la plaza y de vuelta conduce á Lima las maderas mencionadas. En Val-

divia hay una ó dos embarcaciones pertenecientes al gobernador de la plaza ó á la misma plaza, y éstas hacen repetidos viajes á la Concepción, llevando los tejidos de lana, y en cambio de ellos vuelven con víveres y frutos.

Este puerto de Valdivia, tan abundante de maderas, es escaso en todo género de semillas y mantenimientos, no porque la tierra deje de producirlos siendo muy fértil, sino á causa de los indios bravos, que no permiten al vecindario extenderse á cultivar la tierra en sitios algo apartados de la plaza, por lo que solamente se cultivan los que están defendidos por ella. Lo que se produce en un recinto tan reducido es tan poco, que la población se mantiene con lo que recibe de Valparaíso; y por esto las embarcaciones que llegan allí se mantienen, á excepción de agua y leña, con los víveres que llevan, sin poder esperar que la plaza se los pueda suministrar.

Puerto de Chacao en la isla de Chiloe.

El último puerto que tiene población española en toda aquella costa es el de Chacao en la isla de Chiloe: su latitud es 42° 8'. El puerto está en el ángulo ó esquina más oriental de la isla, pero al Norte de ella; es muy capaz, de buen fondo, bastante agua y suficientemente resguardado contra los Nortes, no obstante que su boca corresponde hacia esta parte y que tiene de ancho casi una legua. La entrada al puerto desde la punta de Godoy ó de Capitanes, por otro nombre de San Martín, que forma la ensenada de Chiloe, es tan difícil, que temen hacerla los pilotos más experimentados y prácticos de aquel mar; porque además de las islas que hay en toda la distancia que media entre la tal punta y el puerto, y de los bajos que la dificultan, se experimentan muchas corrientes con variedad, las cuales aumentan el peligro, por lo que se

hace necesario entrar con práctico. Éstos conocen los parajes que son buenos y que están resguardados para dar fondo cuando empieza á experimentarse contrario el curso de las aguas, pues el mayor peligro que se ha de evitar cuando se fondea por causa de las corrientes es que si sopla el Norte no coja en desabrigo la embarcación.

Entre la punta de San Gallan, que es la que forma el puerto por la parte del Occidente, cerrándolo por la parte del Norte, y la de Petecura, hay un peñón muy peligroso, porque estando á la mitad de la entrada embaraza el canal, y no se ve sino en bajamar. Algunos pilotos que conocen su situación y han hecho toda diligencia para evitarlo no lo han podido conseguir, y han naufragado en él, porque arrebatada la embarcación por las corrientes que entran por el Sur, entre la tierra firme y la isla, la han llevado á estrellarse sobre este peñón sin ser posible remediarlo.

Además del puerto de Chacao hay otro á la entrada del golfo, el cualestá cerca de la punta de la Centinela, en la tierra firme, y le llaman Puerto de Carelmapu; pero éste tiene el defecto de estar descubierto enteramente á los Sures. Para entrar en él es menester costear de muy cerca la tierra del Oeste y la punta que forma el puerto, porque aunque su entrada es de tres cuartos de legua, hay un bajo que corre desde la punta oriental del puerto hacia el Oeste, cerrándola tanto que la deja aún menos de media milla de ancho.

En Chacao, que es donde está la población (1), hay buena aguada, y en este puerto se logra abundancia de leña, madera para carenar si se ofrece, y mucho pescado, del cual es extremamente abundante todo el Golfo de Chiloe, y entre sus varias especies hay sardinas, las cua-

(1) Chacao era el puerto principal de Chiloe cuando los autores de esta obra visitaron aquella isla; pero su población ha pasado últimamente á San Carlos, puerto situado á la boca de Chiloe, y adonde se hace ahora todo el comercio de la isla.

les no se ven en las otras costas de aquellos mares. La isla abunda en toda suerte de carnes, y con particularidad mucho ganado de cerda, de los que se hacen jamones para llevar á Chile y al Perú, donde son muy estimados.

El comercio que hacen los habitantes de esta isla con el Perú y Chile se reduce á maderas de una especie que llaman alerce, jamones, pescado seco y salado, y tejidos de lana. Se emplean en este comercio uno ó dos navíos, que pasan anualmente del Callao á aquel puerto, y como por lo general no tienen allí bastantes efectos para completar toda la carga, tocan en Valparaíso, donde toman toda la que les falta. Los vecinos de Chacao tienen algunas embarcaciones menores, con las cuales van á la Concepción á llevar maderas, tomando en cambio vino y otros frutos de que ellos carecen.

Los españoles de esta isla es gente corpulenta, bien dispuesta, y la mayor parte tiran á rubio; todos son inclinados al ejercicio de mar y buenos marinos. Los naturales de la isla, por la mayor parte, y todos los que habitan en la tierra firme, son indios gentiles, y caminan vagantes por la costa atenidos á la caza y mariscos que pueden coger; pero aunque extremamente incultos, son dóciles en el genio, sobre lo cual se puede ver lo que dijimos en el cap. 5.°, lib. III, parte II, de nuestro viaje impreso. Estos indios y los de la misma isla mantienen correspondencia con los habitadores españoles de Chiloe y no les perjudican en nada, como sucede con los de otros países, y particularmente con los de Arauco, de cuyas naciones se diferencian en que las costumbres y modales de estos de Chiloe aun son más ajenos de cultura que las de los araucanos, tucaples y otros confinantes suyos.

Puerto de Juan Fernández.

Aunque el puerto de Juan Fernández no debe en rigor comprenderse en el número de los puertos principales del

mar del Sur por no estar habitado, parece indispensable dar su descripción, á causa de que los navíos de guerra deben ir á él siempre que España esté en guerra con alguna potencia marítima, y que se recele puedan pasar enemigos á aquella mar, porque es el puerto donde todos ellos toman asilo y se refrescan para continuar después sus hostilidades en aquellas costas.

La isla de tierra de Juan Fernández, llamada así porque está más inmediata á la costa de Chile, se halla en 33° 42′ de latitud austral, 6°, 40′ al Occidente del meridiano de Valparaíso. Esta isla tiene tres puertos en su costa del Norte, y en la que continúa corriendo hacia el Sueste: el primero, que es el más occidental, y el tercero el más oriental, son tan pequeños, que sólo pueden ser buenos para lanchas ú otra especie de embarcaciones pequeñas; pero el que está en medio de estos dos hacia el Norte, algo inclinado al Nordeste, es el puerto principal y tiene capacidad para muchas embarcaciones, aunque tiene dos defectos muy considerables, y sólo la falta de otro más cómodo puede obligar á los extranjeros á tomarlo cuando pasan á aquellas mares, para repararse en él las fatigas de la tripulación y quebrantos de las embarcaciones en una navegación tan dilatada y penosa como la de ir desde Europa por el Cabo de Hornos.

Este puerto principal, llamado legítimamente de Juan Fernández, y no de Anson, como han querido nombrarlo algunos, hace una ensenada abierta de modo que se halla enteramente descubierto á los vientos Nortes, y á todos los que reinan de Norte á Nordeste. Si toda su mala situación consistiera solamente en esta circunstancia, común á todos los de las costas del Perú y Chile, no sería más extraño que en los demás; pero á ella se agregan las de mucha agua que hay en este de Juan Fernández, la de su mal fondo, la de la corriente que continuamente se experimenta, las ráfagas violentas y frecuentes que causan los vientos Sures, y últimamente la de la braveza de sus playas, casi siempre impracticables para poder desembarcar

en ellas. Esta última falta no es del todo irreparable, porque se puede desembarcar sin tanto peligro en una ensenadita que forma el mismo puerto hacia su costa del Este.

La distancia que media entre las dos puntas que forman esta ensenada es de dos millas, y su profundidad como de media legua á corta diferencia; y aunque el fondeadero es casi igual por todas partes, el sitio más propio para amarrarse los navíos es á la playa del Este contra la costa; pero es menester estar tan cerca de las peñas de la orilla, que á la distancia de uno ó dos cables se encuentran 50 brazas de agua, y el ancla de afuera está en una profundidad de 70 á 80; pero si la embarcación se aparta de la costa de tres á cuatro cables, será preciso poner el ancla de afuera en 100 brazas de agua, y así no bastan los ayustes de dos cables para que quede tendido, ni es posible que en tanta agua quede el navío seguro. Las embarcaciones enemigas que llegan á este puerto entran hasta lo más interior de él, y poniendo una amarra en tierra, la cual aseguran en la playa que corresponde al Sudoeste del puerto, echan al agua la otra, y así se aseguran bien á toda fortuna; pero todo su cuidado no ha bastado para evitar la pérdida de algunos, cuyos fragmentos, existentes todavía en la playa, son testimonios del fracaso de tres navíos, los dos antiguos y el otro moderno. Esta misma suerte estuvo próximo á experimentar el almirante Anson con uno de los dos únicos navíos grandes, el *Centurión*, librándose por casualidad del destrozo que le esperaba entre las peñas.

El modo de amarrarse los navíos en este puerto cuando no se acercan á tierra para poner ancla en la playa, es Nordeste á Sueste, y siendo tiempo de verano (porque en invierno no es practicable en ninguna manera) se procura asegurar bien la del Sueste, de cuya parte suelen correr entonces los vientos; el ancla del Nordeste sirve para que el navío resista á la corriente que se experimenta frecuentemente venir con fuerza por aquella parte, porque

haciendo el agua varias vueltas alrededor de la isla, y entrando por la costa del Oeste en la ensenada, corre á veces con tanta fuerza, que haciendo oposición á la violencia de las ráfagas, mantienen el navío atravesado entre las dos fuerzas sin hacer por uno ni por otro cable; pero decayendo el viento, ó cesando el impulso de la corriente, cede el navío, y entonces es cuando precisa la seguridad de aquella amarra que trabaja contra la fuerza que ha quedado.

El fondo de todo el puerto es de arena y lama pegajosa, mezclada con conchuela y cascajo, el cual bastaría para rozar los cables, pero además está sembrado de mucaras, las cuales los echan á perder en poco tiempo, y por esto aunque el fondo es tan excesivo, y la necesidad de amarrar los navíos grande y penosa, no se puede evitar la repetición de levantar las anclas cada dos ó tres días para reconocer los cables; porque es tanta el agua y los remolinos de la corriente, que se ahogan las boyas, sin que lo evite la precaución de aumentarlas para que puedan resistir el peso de los orinques. Si los cables padecen en un fondo tan malo como aquél, no sucede menos con las anclas, pues en llegando á encallarse entre dos mucaras, no hay otro recurso sino cortar el cable y dejarla perdida.

Los vientos Sures y Sursuestes que soplan con mucha fuerza en todos tiempos, y particularmente en el verano causan en el puerto de Juan Fernández ráfagas tan fuertes que levantan el agua de la mar en gotas gruesas, ocasionan una lluvia extraordinaria, de lo que podrá inferirse adónde llegará su fuerza. Estas ráfagas, cuyo nombre da á entender que no son siempre de igual violencia, dejan algunos cortos intervalos como de tres ó cuatro minutos, en que se disminuye, si no del todo, en la mayor parte, y también en unos días son menos frecuentes que en otros; pero por lo general no dejan de experimentarse siempre con más ó menos actividad y frecuencia. De estas mismas ráfagas proceden asimismo los contrastes de vientos que

se experimentan desde que se empieza á entrar en el puerto, por lo que es necesario tener gran cuidado, y tomar todas las precauciones, porque entrando con viento fresco por el Sueste, suele calmar de repente, y sin dar tiempo á maniobrar, pasa al Sudoeste ó al Oeste, pero no sopla con regularidad, pues muy pronto vuelve á cesar y á llamarse al Sueste ó Sur Sueste, que es por donde venteaba antes del contraste; y como en el tiempo que pasa interin que el viento se muda de una parte á otra no cesa la corriente, si el navío está muy empeñado en la costa del Este puede aconcharse sobre ella, y para evitarlo se largará un ancla cuando lo pida la ocasión para que el navío quede seguro: esto se ha de entender sólo en el caso de que el contraste permanezca, y se reconozca que el navío se abate contra la costa, porque mientras no suceda esto es inútil la diligencia.

Siendo lo regular que ventee desde el Sur al Sueste, particularmente en la costa del Norte de esta isla, es preciso para entrar en el puerto arrimarse siempre á la costa del Este y ceñirse contra ella lo más que se pudiere, con sólo la precaución de dejar la distancia precisa para resguardo de los contrastes, porque de otra manera no será fácil conseguirlo; no hay que recelar del fondo, ni guardarse de otra cosa más que de las piedras que se vieren, porque pegado á ellas hay 10, 12 y más brazas de agua.

Á excepción de aquel pedazo de playa que tiene este puerto hacia la parte del Sur y Sudoeste, la cual se extiende cosa de un cuarto de legua, lo restante de su costa todas las de la isla son peñascos muy altos y escarpados, los que, contrario al declive regular que tienen todos los montes, parece que quieren lanzarse al mar, formando por abajo concavidad. La playa de este puerto y la de los dos pequeños que hay al Oriente y Occidente son las únicas en toda esta isla donde se pueda desembarcar, según queda referido.

El territorio de esta isla se compone de montañas más que de mediana altura. Una de éstas se eleva dominando

á las demás, y es particular en su figura, porque forma como una mesa en lo más alto. De estas montañas bajan algunos arroyos de agua, de los cuales unos se pierden en las tierras por donde pasan, y otros llegan hasta el mar. Cinco de éstos desaguan en el puerto de Juan Fernández, otros en los puertos del Oriente y Occidente y en la caleta que está dentro del mismo puerto principal. Este es el mejor de todos y el más propio para hacer aguada, porque la mar está más sosegada, y arrimándose contra las peñas de la orilla se puede desembarcar cómodamente y llevar el agua por una manguera hasta la misma lancha. Dos de estos arroyos tienen bastante agua, pero los demás son muy escasos.

Las faldas de los cerros que se extienden hacia la parte del Norte de la isla están muy pobladas de árboles, de los que hay varias especies, y todas ellas muy buenas y propias para carenar navíos y componer las embarcaciones menores; pero de la parte del Sur de la isla no se ven árboles en las cañadas que forman entre sí las pendientes de aquellos cerros, lo cual proviene sin duda de la fuerza con que los vientos Sures, que son continuos, baten por allí la isla. Los parajes que se hallan resguardados están llenos de avenales tan altos, que exceden la estatura del hombre más corpulento.

En esta isla hay ganado cabrío, el cual, según el sentir de algunos, fué puesto allí por los corsarios ó piratas que pasaron á aquellos mares antiguamente, á fin de que hiciesen cría y se aumentasen para hallar carnes, que es lo único que falta en aquella isla para refrescar después de una larga navegación. Estas han multiplicado mucho, y considerando el inconveniente de que las hubiese, mandaron el virrey de Lima y el presidente de Chile llevar perros y dejarlos allí para que las matasen, y fuesen destruyendo; pero no se consiguió el intento, porque siendo los sitios por donde andan las cabras sumamente escarpados y escabrosos, están libres de la persecución de los cazadores, ó de la diligencia de los perros, y no hallando

éstos ningún recurso en ellas, se comen los lobos marinos, sobre lo cual podrá verse lo que decimos en la segunda parte de nuestro viaje, donde se hace la descripción de esta isla.

La abundancia de pescado que hay en toda la costa de esta isla es con extremo; la especie que más abunda es el bacalao, el cual no se halla en otra parte de aquellos mares. Es tanta su abundancia, que sin mucho trabajo se pueden mantener las tripulaciones de muchos navios, sin sustentarse de otra cosa más que de la pesca. Así lo experimentamos nosotros interin nos mantuvimos fondeados en aquel puerto á principios del año 1743. Á proporción que el pescado abunda con tanto extremo, no es menor la abundancia de lobos marinos, pues no es posible andar por la playa sin tener que apartarlos para que dejen camino.

La isla de afuera de Juan Fernández, que es la que dista más de la costa de Chile, estando al Occidente de la otra, cosa de 25 leguas, es toda muy alta y tan escabrosa, que no hay paraje donde se pueda desembarcar, por cuya razón y la de no tener puerto alguno, no pasan á ella las embarcaciones enemigas.

Además de todos estos puertos que se han nombrado como principales, y de los que se han dado todas sus noticias, hay otros menores adonde también llegan embarcaciones y se hace algún comercio; pero como sería largo el describirlos todos, y de ninguna importancia á nuestro asunto, nos ha parecido mejor omitir la prolijidad de sus noticias, contentándonos solamente con decir que, como todos los demás, son abiertos, y con tal disposición, que la mayor parte no pueden ser defendidos por medio de fortalezas, aunque se quisiera, porque siempre que éstas no puedan guardar la entrada y que los fondeaderos sean iguales en toda la capacidad de las ensenadas, es indiferente para cualquiera embarcación enemiga el ponerse en un lugar ú otro, cuando pueden conseguir su fin igualmente en todos. Nosotros somos de sentir que la defensa

principal de aquellas poblaciones que no pueden estar comprendidas en el recinto de una fortificación proporcionada, consiste en que los vecindarios tengan armas para defenderse ú oponerse á cualquiera desembarco que intente el enemigo, formando cuerpos arreglados de milicias en todos los puertos, de cuyo servicio no se exceptúe ningún vecino ó forastero establecido en el país, como se practica en las colonias de Francia y de Inglaterra. De modo que sin gasto de la Real Hacienda ni padecimiento del Estado, estén defendidos los países por sus mismos habitadores como si tuvieran tropa reglada, lo que se conseguirá disciplinando las milicias como la tropa.

No nos oponemos á que haya algunas fortalezas en los puertos, porque aun cuando éstas no sirvan de otra cosa que de tener en ellas los habitantes un lugar seguro en donde retirarse para combatir con ventaja, cuando los enemigos tuvieren mayores fuerzas, es bastante motivo para mantenerlas, y que sean de la mayor utilidad que fuere posible. Conviene examinar primero todas las circunstancias necesarias, á fin de que con pocas fortificaciones queden resguardados los pueblos, pues con hacer varios fuertes para defender un sitio, es dividir la fuerza de los defensores y hacerlas más endebles: así, pues, se debe evitar su aumento, y atender únicamente á que se consiga el fin con menos costo y obras que sea posible, siendo este el modo de que subsistan.

CAPITULO II

Relación de los astilleros que hay en las costas del mar del Sur, y con particularidad del de Guayaquil, que es el principal donde se fabrican y carenan casi todos los barcos que navegan en aquellos mares.

Hay varios parajes en las costas del mar del Sur en donde se han fabricado embarcaciones grandes de gavias, pero el de Guayaquil es entre todos el que por muchos títulos debe gozar la primacía; así porque la calidad de sus maderas excede con mucho á la de los otros, como por su abundancia, á la que no es comparable la de las otras montañas. Daremos principio á nuestra relación tratando de lo que la naturaleza depositó allí con tan admirable disposición, uniendo á la comodidad de un apacible río de bastante profundidad la conveniencia de maderas exquisitas para hacer fábricas que flotando entre las olas faciliten el comercio de unas provincias con otras en toda la extensión de aquellas costas, desde Acapulco en el Reino de Nueva España hasta Chiloe, que es lo más austral del reino de Chile, dentro de cuyos límites están comprendidas todas las navegaciones que se hacen en aquella mar.

El astillero de Guayaquil está situado dos mil varas de distancia de la ciudad hacia la parte del Sur siguiendo el curso del río hacia abajo; y como este río tiene agua suficiente por aquella parte, es espacioso el ámbito de la orilla que goza esta comodidad, por lo que se puede

construir varios navíos á un mismo tiempo sin estorbarse los unos á los otros. Este astillero es la cosa más digna de estimación que tiene aquel río entre las muchas que lo hacen apreciable; porque además de las conveniencias que allí se logran para la construcción, hay la de las maderas, cuya abundancia y calidades no se encuentran, no sólo en ningún otro país de aquella América, mas ni en otro alguno de todos los dominios de la nación española, ni de los dependientes de otros monarcas, como se verá por lo que se irá diciendo tocante á este asunto.

Es tanta la abundancia de las maderas, que la mayor parte del país, que corresponde á la jurisdicción de Guayaquil, siendo bien espacioso, se compone de espesos bosques donde el mayor costo es el que se ocasiona en pagar los peones que las cortan y desbastan para bajarlas á Guayaquil; y así todo el que quiere fabricar allí, hace cortar con tiempo la madera que necesita para emprender su obra. A la mucha abundancia se agrega la comodidad para su conducción, la cual se hace por el río con el auxilio de los esteros ó caños que comunican con él, y se internan en los bosques á grandes distancias muy llanas y cómodas.

Las principales especies de madera, de las que se sirven allí para la construcción de los navíos, son: guachapeli, roble amarillo, maría, canelo, mangle, bálsamo y laurel. Todas estas maderas, que son distintas entre sí por sus calidades, se emplean en la fábrica de los navíos, aprovechando cada especie en aquellos fines para que son más á propósito.

El guachapeli es la madera más admirable que se ha descubierto hasta el presente, porque es muy sólida y fibrosa con variedad de extensiones; tiene muy pocos nudos, es muy suave al corte, casi incorruptible, y tan jugosa que al tocarla con el hacha después de sesenta ó más años de servicio, parece que está acabada de labrar. Esta madera se destina para los planes, piques, estemenaras y demás posturajes, curvas y motonería. Tiene el

defecto, aunque corregible, de que toda la parte blanca se pudre con grande facilidad. Su color propio es entre colorado y amarillo, pero inmediato á la corteza suele tener algunos pedazos blancos superficiales, que son aquellas partes que todavía no se han perfeccionado bien; y como esto no profundiza mucho, si se tiene el cuidado de cortarlas al tiempo de labrar la madera, hasta que descubra por todas partes su legítimo color, no hay peligro de que se corrompa; y los navíos que se fabrican con ella son de una duración nunca oída en Europa como se experimenta allí; pues dejando aparte los navíos que hay en aquella mar con cincuenta ó más años de servicio, todavía alcanzamos uno á quien llaman El Cristo Viejo, cuyo nombre le habían puesto por ser tal su antigüedad, que se había perdido la memoria del tiempo, y constructor que lo fabricó; siendo así que la hay de los constructores que se han conocido en Guayaquil de ochenta ó más años á esta parte, entre los cuales ninguno lo había fabricado, y era anterior á todos. Este navío se perdió al fin, y sin este accidente navegaría todavía, pues después de tantos años, tenía todas sus maderas tan sanas como si acabara de salir del astillero.

La pérdida de muchos que naufragan, cuando empeñados en alguna costa les sobreviene un temporal, ó por descuido de los pilotos y marineros, es causa de que no duren mucho tiempo, pues si no encontraran esta contraria suerte, nunca les verían el fin los dueños principales que los hacen construir, ni los segundos y terceros á quienes pasara, aunque vivieran largo tiempo; pues hasta que á fuerza de reclavarse se agujerean sus maderas de modo que ya no pueden tener fijeza en ellas los clavos, son de servicio, y nunca dejarían de serlo por falta de las maderas, porque éstas son allí incorruptibles.

El roble de Guayaquil no es de la misma calidad que el de Europa; pero aunque tiene menos fortaleza que el nuestro, no está dispuesto á rajarse con tanta facilidad, porque siendo muy trabada su fibrazón, y dispuesta en

distintos órdenes, forma un cuerpo bien entretejido por todas partes: además de esto, es dócil para trabajarse, y siendo esta circunstancia tan ventajosa se aplica á la tablazón, la cual dura mucho en los navíos; porque sobre sus buenas calidades tiene la de no estar sujeta á la broma, y aunque ésta no es común en las costas de Chile ni del Perú, se halla desde la costa de Panamá hacia Acapulco.

El palo amarillo, cuyo nombre muestra su color, es madera fuerte, compacta y de mucha duración, y por esto se aplica para baos, latas, durmientes, palmejares y otras cosas donde se requiere que sea de esta naturaleza.

Las arboladuras se hacen de la madera maría, muy diferente de la que se conoce con el mismo nombre en la costa de Cartagena, en la Habana y otras partes de la América hacia el mar del Norte, porque la maría de Guayaquil es mucho más ligera y más flexible que la de los otros países, aunque no lo es tanto como el pino de Europa, al cual excede en la fortaleza. Es tan propia para arboladuras que no se oyen ejemplares de desarbolos en aquella mar, sino los que la ocasión ha hecho necesarios para salvar los navíos, siendo así que experimentan temporales de bastante fuerza. Esta es la única de todas las maderas que producen los montes de Guayaquil que reconoce dueño; no porque legítimamente lo tenga el sitio que la produce, sino porque algunos vecinos de Guayaquil ofrecieron dar una corta suma á la Real Hacienda, con tal de que en nombre de Su Majestad se les concediese el privilegio de ser los únicos que pudiesen cortar arboladuras allí, obligándose asimismo dar al Rey, por el costo del corte y conducción, la que hubiesen menester los navíos de su armada; y por esto todos los dueños particulares de embarcaciones necesitan tomarla de estos sujetos que pueden solamente cortarla, habiendo en lo dilatado de aquellos montes un paraje determinado en donde se crían las marías, y son más comunes que en todos los demás.

El canelo, que es madera muy dura y pesada, se emplea en quillas para las embarcaciones, y en otras piezas

que requieren fortaleza. También se hacen quillas de mangle, porque siendo madera incorruptible en el agua, concurre en ella, además de esta circunstancia, la de haber palos cuyo largo pasa de cuarenta varas y gruesos á proporción.

El bálsamo, cuya madera es sólida, firme y muy pesada, se emplea en bombas; y del laurel, aunque pesado y poco flexible, se hacen remos, por no haber otra más adecuada para el intento.

Con esta distribución de maderas, aplicando la de cada especie para aquello á que es más adaptada, salen unos barcos de la duración que se ha dicho, pues concurriendo en ellas las circunstancias que se necesitan y son correspondientes al uso de cada una, conducen todas á la perfección del cuerpo que se fabrica, en cuanto á su mayor solidez é incorruptibilidad, que es en lo que consiste la bondad principal del astillero: hacer de mayor duración los barcos que se construyen en él.

A las particularidades que se han expresado en abono de estas maderas, se agrega la de que empezando á trabajarlas desde que se acaban de cortar en el monte, y conducirlas al astillero aun estando enteramente verdes, no por esto es de menor duración el barco que se construye con ellas que el que se hiciera con maderas secas y curadas, porque nunca llega el caso de dañarse ó corromperse, circunstancia digna de ser notada.

Además de las maderas, que son el principal material de un arsenal, ó de cualquier puerto marítimo de gran tráfico donde deben carenar los navíos cuando lo pida la necesidad, concurren los otros materiales indispensables, tanto para fábricas como para carenas; tales son el hierro, la brea, el alquitrán, la jarcia, la estopa, el sebo y las lonas.

El hierro que se emplea en la construcción de los navíos que se hacen en aquellas costas, tanto en el astillero de Guayaquil como en los demás que se nombrarán después, es el que se lleva de España, y como en ocasiones

suele estar tan levantado de precio que llega el valor de cada quintal á cien pesos, aunque á veces baja á cuarenta y hasta treinta, de aquí nace que sube á mucho el costo de los navíos, y por consiguiente el de las carenas. Para disminuir el costo en alguna manera, suelen los particulares que fabrican valerse en parte del hierro que se lleva de la costa de Nueva España, porque su precio es mucho menor en comparación; pero tiene el gran defecto de ser muy quebradizo, por lo cual no se puede emplear sino en aquellas cosas en las que no es tan sensible esta falta.

La brea y el alquitrán se llevan de la costa de Nueva España; ambos son de buena calidad, y en sus precios no hay fijeza, siguiendo la mayor ó menor abundancia. Se ha dicho que este alquitrán quema las jarcias, lo cual sucede con otra especie llamada *Cope* que se saca en la misma jurisdicción de Guayaquil, en el partido de la Punta de Santa Elena, y en las cercanías de Amotape, jurisdicción de Piura, del cual se sirven los particulares por su bajo precio, mezclándolo con el bueno, y de este modo no causa tan mal efecto.

La jarcia que hay en el astillero de Guayaquil es la que se fabrica en Chile, donde se cría el cáñamo, cuya calidad es superior al del Norte de Europa, excediéndole también en lo largo, pero aquellas gentes no saben rastrillarlo y limpiarlo bien. También se hace cordaje de pita en la jurisdicción de Guayaquil, del cual sólo usan las embarcaciones pequeñas, y las destinadas al tráfico de aquella costa, sin extenderse más que hasta Panamá.

La estopa que se emplea en todas aquellas embarcaciones es de dos especies: una que es la de coco para las costuras que están debajo del agua, y la otra que es la regular de cáñamo para las que quedan afuera. La estopa de coco es tan propia para las costuras debajo del agua, que no reconoce corrupción, y una vez puesta dura tanto como la tablazón; se endurece, y uniéndose con las maderas que la comprimen, forma un cuerpo con ellas; y por esta razón todas las carenas que se dan á los navíos en aquella

mar se reducen á apretar las que se aflojan, limpiar los fondos, reclavar las tablas, y poner algún rumbo cuando lo necesitan; de suerte que los clavos faltan, y la madera permanece, no siendo esto de admirar porque se sabe que el agua disuelve el hierro, y que hay muchas maderas cuya naturaleza pide el estar dentro del agua para conservarse exentas de corrupción. La estopa de coco es de la misma calidad, y así no será fácil hallar otra materia tan propia para llenar los vacíos que dejan las tablas y que dura al igual de ellas. Además de la incorruptibilidad de esta estopa debajo del agua, se observa en ella que después de oprimirse en seco todo cuanto es posible, como se hace al tiempo de meterla, luego que se moja se hincha y aprieta tanto en las costuras, que no es fácil concebirlo. Esta misma humedad y la grande opresión en que se halla, la hace unirse más fuertemente á la madera de las tablas, y que forme con ellas un cuerpo tan sólido, como si no fuera más de uno todo el conjunto. No sucede lo mismo cuando se pone esta estopa fuera del agua, porque secándose, se adelgazan sus fibras y se afloja la que está en las costuras, por cuya razón no es adecuada para estos parajes, y se usa en ellos la de cáñamo, que no está sujeta al mismo inconveniente.

Esta estopa se hace de la corteza que tienen los cocos alrededor de sí, cubriéndolos tan fuertemente, que para sacarlos de ella es necesario industria y fuerza. El modo de hacerla es bastante sencillo, pues sólo consiste en machacar bien esta cáscara, hasta que las fibras se separen y queden libres de la carnosidad que las une, la cual se separa en forma de serrín. No parece que en los astilleros de la Habana se haya probado hasta el presente esta especie de estopa, pues si lo hubieran hecho se hallarían con ella tan ventajosamente como en el mar del Sur, y no se servirían de otra para los fondos de todas las embarcaciones que se fabrican y carenan en aquel puerto y otros de las costas inmediatas.

No solamente convendría que se estopeasen los fondos

de todos los navíos en la Habana con esta estopa de cocos, sino también que en aquel puerto y en todos los demás de las costas de Cartagena y Veracruz, adonde suelen ir navíos de guerra, y donde hay abudancia de esta fruta (cuya cáscara se desperdicia), se dispusiese que, convertida ésta en estopa, se trajese á España en lugar de venir vacíos, con lo cual se excusarían grandes sumas en los arsenales, porque allá costaría muy poco, y acá duraría mucho, sucediendo todo lo contrario con la estopa de cáñamo, pues cuesta mucho y dura poco estando debajo del agua.

El sebo que se consume en aquel astillero es el de las reses que se matan en el mismo país y el que se lleva de Chile. Las lonas, que todas son de algodón, se fabrican en Cajamarca, Chachapoyas y otras provincias del Perú.

El constructor que hay en este astillero es un negro: éste es el único que dirige las fábricas de las embarcaciones, según la mejor idea que le permite su práctica, porque aun en aquellas principales medidas que son el fundamento de un barco, no se siguen las proporciones recibidas en Europa, y así, determinadas la quilla, eslora, manga y puntal á su discreción ó á la del dueño que costea la embarcación, va continuando la fábrica hasta el fin, gobernándose en ella con la vista. Por esta razón, son los navíos tan poco regulares que parecen disformes, y lo son en la realidad, porque comúnmente dan á 45 codos de quilla 18 de manga, ó cuando menos, 17 $^1/_2$. El puntal lo hacen corto á proporción, y así nunca le dan hasta la cubierta principal tanto como la mitad de la manga. Tampoco acostumbran dar recogimiento en el portalón, y salen los costados tan derechos como paredes. Esto lo hacen con el objeto de que los navíos carguen mucho y den más producto de flete, y como los dueños dan generalmente las medidas, aunque el constructor quisiera seguir otras más regulares, no le queda arbitrio para ello. A la desproporción de la manga y á la irregularidad del puntal se agrega la imperfección de los arrufos que les dan á popa,

con el fin de que tengan tres cámaras, y así los barcos de 27 á 30 codos tienen dos, además de la de Santa Bárbara.

Todas las faenas que son correspondientes á este astillero son hechas por los negros esclavos y libres que hay en Guayaquil, empleándose casi todo el vecindario de castas que habitan en esta ciudad en los oficios de carpintería y calafatería, con los cuales se mantienen, porque además de que rara vez falta fábrica en el astillero, hay continuamente trabajo de carenas en el río, por cuya causa la maestranza de Guayaquil es la más numerosa entre todas las del mar del Sur.

El jornal que ganan los oficiales tanto de carpintería como de calafatería en Guayaquil es de dos pesos, y en proporción es el de los peones y otros que no trabajan de oficiales; pero no se les paga enteramente en dinero cuando trabajan en construcción de navío, porque está establecido que el dueño de la embarcación lleve al astillero, inmediato al paraje donde se construye la embarcación, aguardiente, vino y algunas mercadurías de Europa, y los oficiales toman una parte de sus jornales en géneros y frutos, de suerte que el dueño de la fábrica ahorra en el costo todo lo que gana en los efectos que vende á los trabajadores. Sin embargo de esto y de ser la madera tan barata como se ha dicho antes, es muy crecido el costo que tiene allí cualquiera embarcación, pues un barco del porte de diez y seis y diez y siete mil quintales, esto es, de ochocientas á ochocientas y cincuenta toneladas, cuesta de sesenta á setenta mil pesos. Este costo es grande si se considera la abundancia y facilidad de las maderas, pero no lo es si se atiende á que el hierro tiene un precio tan subido, y que un navío fabricado en aquel astillero es incomparablemente de mayor duración que los que se hacen en todos los demás conocidos, así en Europa como en las Indias.

En el año 1744 se hizo por orden del marqués de Villa García, virrey entonces del Perú, una regulación

por menor del costo que tendría allí un navío de sesenta cañones, puesto en el Callao, con dos esquifones de velas y respetos de jarcias y motonerías; y habiéndose hecho el cálculo por todos los pormenores, con dictamen del maestro mayor y otros sujetos inteligentes, se concluyó que llegaría á 191.891 pesos, sin incluir anclas ni artillería. Este precio sería mucho menor si se tomase la providencia de llevar el hierro de Europa, en cuya forma no hay duda que tendría mucha cuenta á la Real Hacienda el mandarlos fabricar allí para la armada; porque aunque su valor sería siempre considerable, se recompensaría en breve con el ahorro de las carenas y mayor duración y resistencia de los vasos, pues ciertamente durarían por la bondad de sus maderas dos ó tres veces más que los construídos con las de la Habana, ó de otra parte donde se encuentren las que tanto abundan en Guayaquil.

No solamente da Guayaquil los navíos que navegan en aquellos mares, siendo treinta ó cuarenta los que mantiene el comercio de sus costas, mas también da maderas para que se carenen y reparen, tanto dentro de aquel río como en el puerto del Callao, á cuyo fin no cesan las embarcaciones de acarrear, durante todo el año, maderas, unas para la marina, y otras para las fábricas de casas en el Callao y en Lima, y en todas las ciudades grandes de Valles, donde casi todos los edificios se empiezan y acaban con madera. A vista de esto se conocerá con cuánta razón tratamos en el capítulo precedente la importancia de Guayaquil y la necesidad de sus prevenciones para tenerlo bien defendido, con todo lo demás que se juzgó digno de la mayor atención y del más vigilante cuidado.

Concluídas las noticias del astillero de Guayaquil, y pasando á dar las de los otros en las costas del mar Pacífico, hallaremos en Chiloe, Valdivia, y aun en la Concepción, maderas para construcción, y proporción para astilleros, aunque éstos no están corrientes, porque sólo se ha fabricado uno ú otro navío en cada lugar de estos. Las maderas de construcción que se crían en todos ellos son

totalmente diversas de las de Guayaquil, y muy sujetas á corrupción, por cuya razón duran muy poco los vasos que se fabrican allí. Esta es sin duda la razón de que no se hayan fomentado estos astilleros, no obstante ser en ellos menos costosa la fábrica de las embarcaciones, siendo estos países más abundantes en mantenimientos.

Aunque las maderas de construcción de la Concepción, Valdivia y Chiloe son de distinta calidad que las de Guayaquil, no por esto dejan de ser buenas algunas de ellas, como lo es el avellano de Valdivia, cuya flexibilidad es tan grande, que sin sentirse nada los tablones, ni emplear en ellos artificio, toman toda la vuelta que se necesita según lo requiere el paraje adonde se coloca, sin impedir esto su mucha duración cuando está dentro del agua, aunque fuera de ella aguanta muy poco tiempo. De esta madera se lleva al Callao bastante porción, y particularmente se emplea donde es preciso que el tablón tome alguna vuelta; su color es algo rojizo. Asimismo hay en Chiloe otra madera que llaman alerce, la cual sirve para pañoles, mamparos y otras obras de esta calidad, y también se lleva alguna porción al Callao, y suple allí en lugar de duelas para componer la pipería y hacer barrilería, pero tiene el defecto de que se raja con facilidad y con la misma se tuerce.

Se dijo en el capítulo antecedente que en la isla de tierra de Juan Fernández hay árboles bien crecidos y en cantidad. Sus maderas son fuertes y sólidas, propias para reparar cualquier quebranto que experimenten los navíos, y aprovechándose de esta ocasión, se han compuesto en aquella isla los que han llegado á ella, como lo hizo también el almirante Anson cuando pasó á aquel mar.

También se construyen algunos navíos en el Realejo, que es un puerto de la costa de Nueva España, pero como son de cedro no tienen la estimación que los de Guayaquil. Su costo es mucho menor, porque los jornales y materiales son muy baratos; pero como la duración de estas embarcaciones es muy corta respecto á las que se cons-

truyen en Guayaquil, son pocos los que se dedican á fabricar allí, y por esto son muy raras las que se encuentran en aquella mar, á excepción de los barcos costeños, los cuales, fabricándose allí para aquel trato, por precisión son de cedro; y cuando hablamos de embarcaciones se han de entender sólo las de tres palos y gavias.

Nada puede comprobar mejor lo que decimos con respecto á las ventajas que habría en construir en Guayaquil lo navíos de la armada, como el ver que los particulares prefieren el costo que les tiene allí una embarcación al que les tendría haciéndola de cedro en el Realejo; pues si no recuperasen por otra parte la demasía de lo que por ésta se aumenta el gasto, no lo harían. En el Realejo tienen las maderas de cedro con la misma abundancia que en Guayaquil; los jornales mucho más baratos; la brea, alquitrán, lona y jarcia (que son géneros propios del país) son de un precio muy inferior; el hierro de España no es caro, y el de la tierra es muy barato; y sin embargo de esto dejan aquel paraje para ir á construir en Guayaquil, teniéndoles más cuenta por la mayor duración de los navíos; y de esta observación debemos concluir que los navíos de cedro fabricados en la Habana serían tan poco estimables, comparados á los que se hiciesen en Guayaquil, como lo son al presente los del Realejo.

En otros muchos puertos se hacen también embarcaciones menores que sirven únicamente para el tráfico de la costa. Atacames es uno de los puertos donde modernamente se fabrican barcos pequeños de dos palos sin gavias; y en los montes de esta jurisdicción (que se mantienen vírgenes) se presume que hay maderas de las mismas especies que en los de Guayaquil, estando contiguas aquellas tierras con éstas.

También se fabrican barcos pequeños en la jurisdicción del reino de Tierra Firme, y los hacen de cedro, que es la madera que abunda por aquellas partes. En Chincha, al Sur del Callao, se fabrican también barcos pequeños, empleando en ellos la madera de espino, que producen

aquellos montes; es pesada, muy fuerte, dura y tan cerrada de poros, que el clavo que una vez entra en ella, se rompe antes de volver á salir; está muy sujeta á rajarse.

Estos son los parajes en donde se fabrican embarcaciones en aquellas costas, y las maderas que se emplean en ellas; en las cuales se habrán notado algunas particularidades que no son comunes en las que se emplean en otros astilleros, y que las hacen apetecibles en todos. Los costos de mantener armada serían mucho menores, porque fabricado una vez el suficiente número de navíos, no se consumirían en sus carenas ni en sus reparos sumas tan considerables como las que son precisas para mantenerlos siempre en buen estado.

CAPITULO III

Arsenales reales que había en el Perú para los navíos que componían aquella armada; método de su administración, y desorden que había en ella, y número de bajeles que existían en 1745.

En el mar del Sur ha habido siempre un cuerpo de armada, cuyo nombre le dan allí, aunque más propiamente podía dársele el de guardacostas, según lo corto que ha sido en todos tiempos el número de bajeles que la componían. Como éstos residían continuamente en aquellas costas, era necesario que hubiese un puerto destinado para servir de arsenal, en donde pudiesen desarmar para invernar, y armarse cuando lo pidiera la ocasión; y como esta armada pertenecía á los reinos del Perú, y dependía de su virrey, era regular que habiendo un puerto tan cómodo y sobresaliente como el del Callao, inmediato al lugar de la residencia del virrey, y capital del imperio, fuese éste el destinado para la armada, y consiguientemente para que estuviesen allí los arsenales. En esta forma estuvo dispuesto desde los tiempos primitivos, porque no hay memoria de cosa en contrario; y así se han conservado hasta que los formidables efectos del terremoto sobrevenido allí en el mes de Octubre de 1746, con la total ruina y pérdida de aquella plaza, dejaron borrados todos los rastros de lo que había en ella.

Los arsenales estaban dentro de la plaza del Callao, como se ha dicho, y consistían en unos almacenes de so-

brada capacidad para el corto número de navíos de guerra que regularmente ha habido en aquella mar. Se recogían en ellos los utensilios al tiempo de desarmar, y se les volvían á suministrar los necesarios para su apresto, cuando se disponían á hacer campaña, dándoseles asimismo todos los víveres que debían llevar. Por estos almacenes corría toda la distribución de lo correspondiente á armada marítima, para cuya dirección y administración hay varios sujetos con distintos empleos, cuyos nombres son según el uso antiguo, y á este respecto el método de manejo correspondiente al ministerio de cada uno.

Los empleos del arsenal consisten principalmente en un veedor general, un proveedor general, un pagador general, un tenedor de bastimentos y un contador mayor. Además de estos cinco oficiales, hay otros tantos que son sus tenientes, ó segundas personas de ellos; y así no tienen los principales trabajo ni pensión, cuando quieren descargarlo en sus tenientes, que es lo que regularmente practican.

Estos empleos principales fueron beneficiados por tiempo de cien años, como sucedió con otros que hay en el Perú, entre los cuales es el administrador de la Casa de la Moneda, que viene á ser allí superintendente de ella. Por medio de sumas considerables se confirieron estos empleos á los sujetos que los tenían en propiedad, para gozarlos por un tiempo determinado, con facultad de que cada uno pudiese nombrar por sí un teniente para que asistiese en el arsenal en caso de ausencia del propietario, pagándose del Erario Real los sueldos de ambos, en cuyas crecidas contribuciones está pensionado, como se irá refiriendo.

El ministerio del veedor, como lo da á entender el mismo nombre, es intervenir en todo lo que entra y sale de los almacenes, para lo cual tiene una llave; saber los fines en que se distribuyen, y llevar una cuenta individual de todo; de modo que viene á ser la cabeza del arsenal, porque además de la intervención omnímoda, es el pri-

mero que recibe las órdenes del virrey, y en su consecuencia toma la razón de ellas, y manda que se cumplan, con cuya circunstancia se recibe y sale de los almacenes lo que se ordena, correspondiendo sus funciones y autoridad á la de los intendentes de Departamento.

Es del cargo del proveedor general el comprar todos los efectos que se necesitan para los navíos, hacer los ajustes y tenerlos prontos para cuando sea menester. Las órdenes que expide el virrey, después de recibidas por el veedor, y tomada la razón por él, y en la contaduría del sueldo (que así llaman á la de marina) pasan al proveedor, que es el que las pone en ejecución, y tiene la segunda llave de los almacenes, debiéndose poner en ellos todo lo que se compra para el servicio del rey, ó lo que se retira de los navíos cuando se desarman.

A los dos antecedentes sigue el pagador general, el cual, por los libramientos que da el proveedor con intervención del veedor, satisface á los sujetos á quienes se les ha comprado alguna cosa. Este pagador recibe de las Casas Reales las cantidades que libra el virrey, después que se ha tomado razón de ellas por el veedor y por el contador mayor para distribuirlas después en la forma expresada.

El tenedor de bastimentos y utensilios toma razón de todo lo que entra y sale de los almacenes, de los cuales tiene la tercera llave, porque, hecho cargo de ellos, es responsable en caso de falta.

Ultimamente, el contador mayor tiene el cargo de llevar la razón de todos los despachos y órdenes que expiden los virreyes, y de tenerlos archivados para la formalidad del ministerio, y para que conste siempre todo lo que es de cargo y data á los que obtienen los demás empleos. Este contador tiene un oficial mayor en quien descarga el peso de su ministerio, y asiste al despacho de aquellas oficinas. Los sueldos de los que obtienen estos empleos en propiedad son bien crecidos, y á proporción los de sus tenientes. Además de estos empleados hay un

fiel balanzario, cuya obligación es asistir al peso y medida de todo lo que entra y sale de los almacenes; dos ayudantes para las diligencias del servicio del Rey que se ofrecen en el arsenal, y otros empleos de menor consideración que son correspondientes al manejo de lo que allí se guarda.

Ya se ha dicho que los que obtienen los tres empleos principales de veedor, proveedor y pagador generales descargan todo lo que les es correspondiente en los tenientes que nombran, y que son éstos los que corren con todo lo perteneciente á arsenales, porque ellos reciben los utensilios de los navíos cuando se desarman, compran pertrechos y víveres cuando se necesitan para aprestar los navíos que deben salir á navegar, y hacer la entrega de ellos, disponiéndolo todo con entera libertad; y del mismo modo lo practican cuando están en carena, no siendo corto el desorden de su conducta, porque unidos entre sí todos los que manejan estos empleos, se hacen los fraudes con grandísima desenvoltura, propensión muy común en aquellos países; pues como se refiere cuando se trata de su gobierno y estado presente, es flaqueza á que están sujetos los que disfrutan empleos, creyendo que la autoridad les da arbitrio para ello, y no debe mirarse como cosa extraña que concurran en lo mismo los ministros de marina, ni causar escándalo una culpa que se viste con el título de costumbre.

Es cosa común en aquel arsenal el desaparecerse al cabo de seis meses de haberse desarmado un navío lo que se sacó de él y se depositó en los almacenes, particularmente si son cosas nuevas, como jarcias, lonas y otros utensilios, siendo preciso para volverlos á armar reponerlo todo comprándolo de nuevo de cuenta del Rey. Lo mismo se experimentaba con los víveres, y unos y otros se despachaban disimuladamente entre los dueños particulares de barcos; de modo que la mayor parte de los desórdenes de los navíos se convertía en beneficio de los que manejaban el arsenal. Las ventas se ha-

cían (aunque se ha dicho que disimuladamente) con tanta publicidad, que era testigo de ellas todo el Callao. Lo mismo sucedía con los armamentos, porque así en la compra como en la distribución de jornales, se cometían iguales fraudes: de modo que un armamento costaba sumas muy excesivas, y con todo esto se hacía tan mal, que cuando salían del puerto los navíos empezaban á echar menos lo que se decía que llevaba en abundancia, siendo los artículos que absorbían las sumas que se habían librado.

El fraude de aquellos arsenales en los armamentos se hacía de dos modos: uno en la cantidad y otro en la calidad de los efectos: en la cantidad, aumentando el número de lo que se compraba, y esto era general en víveres, utensilios y jornales; en la calidad, comprando lo peor que se encontraba, y poniéndolo después al precio que tenía el mismo género siendo bueno. Si eran víveres lo que se compraba, hacían el perjuicio á las tripulaciones, y si eran pertrechos para la carena ó para viaje, recaía todo el gravamen que resultaba de la mala compra ó del aumento de la cantidad contra la Real Hacienda y en perjuicio del servicio del Rey, pues las lonas malas y las jarcias de mala calidad no aguantan tanto como la buena. La falta de alquitrán pierde las jarcias, y las que habían de servir dos ó tres campañas no pueden aguantar ni una; la falta de respetos, suponiéndose suministrados los regulares, sin ser así, precisa á que se compren después en otros puertos, y á que se haga segundo desembolso: y siendo á este modo lo demás, resulta que por precisión serán duplicados los costos de una campaña, y que debiéndose suministrar á los navíos todo aquello que se sabe es preciso en ellos, según lo ha determinado la práctica, tanto cuanto falte de esto, cederá, ó en perjuicio del navío y de su destino, ó será forzoso reemplazarlo, y todo en menoscabo del Rey y contra el bien del Estado.

No pretendemos dar á entender que sólo en el arsenal del Callao había el desorden y falta de fidelidad en los

que estaban encargados, pues suele ser éste un achaque de que adolecen también á veces los arsenales de España, y aun los de todas las demás naciones, porque no hay ninguna cuyos dependientes todos correspondan á las obligaciones de sus ministerios con un mismo desinterés y honor; pero lo que se puede asegurar del arsenal del Callao, sin reparo, es que la corrupción de los sujetos llegaba ya á tal extremo, que todos los que estaban comprendidos en su manejo lo eran igualmente en el fraude sin distinción de carácter ni graduación, y que se cometía esto con tanto desahogo, que ya no era necesario cautelarse para vender lo que se sacaba de los almacenes, ni buscar pretextos para aprovecharse de todo cuanto les convenía.

Con el motivo de habérsenos ofrecido la ocasión de mandar navíos en aquella mar, pudimos conocer más bien el punto adonde llegaba el fraude que se cometía en aquellos arsenales, y en dos renglones, que fueron el vino y el aceite, se descubrió que faltaba algo más de la tercera parte, aunque menos de la mitad de la cantidad, de suerte que lo que entregaban al maestre por una arroba sólo era poco más de media, y esto lo practicaban aun con el pleno conocimiento de que no se les disimularía nada, porque desde el principio se les había prevenido que todo había de ir en justicia; pero nada bastó á evitar que hiciesen tentativa en estas dos especies, pareciéndoles que en ellas podría disimularse más bien el hurto por estar en botijas cerradas. Sin embargo, movidos nosotros del recelo de que podría haber engaño, mandamos abrirlas en presencia de ellos mismos, y padecieron el bochorno de ser testigos de su fraude, y reos convencidos de la falta de legalidad.

Los modos ó arbitrios que usaban para hacer el fraude más á su salvo eran éstos: Si era en carena de embarcación aumentaban el número de oficiales que trabajaban, así de carpintería como de calafatería, y por este medio quedaba á beneficio de cada uno de los sujetos que te-

nían los arsenales á su cargo el importe de cuatro ó seis jornales, los cuales, siendo crecidos allí y continuos, por haber siempre navíos de guerra que armar, llegan á sumas muy considerables, como se deja comprender. Estas cantidades eran las que se consideraban como seguras ó fijas, y á ellas se agregaban después las contingentes ó casuales, que consistían en la brea, alquitrán, estopa, hierro y madera que se compraba para el servicio de la embarcación que estaba en carena, en cuyos efectos la diferencia de precio y la alteración de la cantidad les dejaba una segunda y pequeña utilidad.

Todo este fraude se reduplicaba después al tiempo de pertrechar y provisionar los navíos para salir á campaña, porque después de tener á bordo todo lo que se ha juzgado necesario, y de estar el navío para hacerse á la vela, hacen al maestre firmar un recibo en blanco para llevarlo ellos después, y así lo hacían bien á su satisfacción. Al maestre no se le seguía perjuicio de que aumentasen en el arsenal su cargo, porque nunca se ofrecía el caso de tomarle cuenta con formalidad, y él daba las que le parecían, según le convenía mejor, á cuyo fin concurrían los mismos del arsenal; y en esta forma, obrando todos mal, quedaban todos bien, porque el uno daba por consumido lo que nunca había entrado á bordo del navío, el otro lo certificaba, y de este modo se admitían por descargo las partidas que usurpaba cada uno de la Real Hacienda.

Este desorden, que parece excesivo, y más siendo en un arsenal que está tan á la vista del virrey, no causa allí novedad, porque siendo tan repetido se ha hecho ya uso, y tan envejecido, que se reputa como cosa de costumbre. Lo más notable es que se desaparezca, como se ha dicho, lo que se pone en los almacenes, especialmente aquellas materias que tienen aguante y no están dispuestas á breve corrupción, como las lonas, jarcias, alquitrán y otros utensilios de esta calidad.

Se puede creer que todo este desorden nace en la mayor parte de que los propietarios de los empleos perte-

necientes al arsenal no los sirven por sí, no pudiendo persuadirnos á que unos sujetos que gozan por los empleos sueldos tan crecidos como los que corresponden á veedor, proveedor, pagador y contador abusasen la confianza del Soberano en lugar de hacer la mejor distribución de su Real Hacienda, que es el objeto legítimo de sus obligaciones. Esto no se aplica bien á los tenientes, porque siendo cortos los sueldos, y hallándose absolutos en un manejo de intereses en donde hay tantos caminos abiertos para poder apropiarse parte de ellos, no se detenían en aprovecharse de las ocasiones y faltar al cumplimiento de sus obligaciones.

De aquí proviene que el Rey tiene que hacer unos gastos increíbles siempre que se ofrece carenar alguno de los navíos de la Armada, y que los armamentos sean tan costosos que no los pueda soportar aquel Reino, porque además del intrínseco valor de cada cosa, entra después el crecido aumento de la cantidad que se da por consumida sin haberlo estado, y en la calidad, que se supone buena y se carga el precio de su valor como si lo fuese, siendo, por el contrario, muy mala y casi de ningún servicio.

Siempre que se ofrecía disponer armamento en la mar del Sur de uno ó dos navíos, se embarcaba en ellos un teniente del veedor general y otro del proveedor, en cuyos empleos nombraban los propietarios aquellos sujetos que eran de su agrado; estos nombramientos los confirmaba el virrey, y desde que se hacía esta diligencia hasta que se acababa la campaña, gozaba cada uno cien pesos de sueldo al mes, el cual cesaba enteramente luego que los navíos se restituían al Callao. Estos sujetos solicitaban los empleos para sacar de ellos alguna utilidad, y así no despreciaban medio alguno que pudiese proporcionársela, imitando puntualmente el ejemplo de los que manejaban el arsenal en el Callao.

Los ministros mismos del arsenal eran los que intervenían en la revista de las tropas de la guarnición del Ca-

llao, y á su cuidado estaba la suministración de víveres á los forzados que se desterraban al trabajo de aquel presidio, para las obras tanto de sus murallas como las del puerto; pues en aquella plaza no había otra Contaduría que la mayor de sueldos, por donde se evacuaban todos los asuntos tocantes á Marina y la plaza, ni otro sujeto que hiciese oficio de intendente sino el veedor general, y así los demás empleos pertenecientes á aquellos oficios.

Además de estos empleos hay asimismo otro de escribano mayor de la mar del Sur que se benefició como aquéllos, y está vinculado en una casa de Lima. Este tiene facultad para nombrar escribano en todos los navíos que navegan en aquella mar, sean de guerra ó mercantes, y lo mismo que con los del país practica con los que van de Europa de una y otra clase, aunque tengan escribano de Marina, ó nombrados por el Consulado, porque su privilegio se extiende á todos de tal modo, que si los navíos que van de Europa, aunque sean de guerra, llevan escribano como es regular, es necesario para que continúen en su ejercicio que los confirme este escribano mayor, sin cuya circunstancia no tiene autoridad nada de todo lo que hiciere. Esta facultad es muy excesiva y dura, y parece extraño el que un particular tenga tanta acción para quitar y poner en los navíos de guerra á los escribanos de su propia autoridad, y que un particular esté hecho cabeza de todos, interviniendo en lo que se embarca y desembarca en los navíos de guerra, de pertrechos, municiones y víveres, sin más derecho que el de ser escribano mayor de la mar del Sur, porque en el nombramiento que les da les impone la obligación de darle parte de todo lo que entrare y saliere en el navío, mientras permanezcan usando del ejercicio que les confiere, por el tiempo que dura la campaña ó viaje.

Lo mismo que sucede con los escribanos de los navíos de guerra, pasa con los de registro que van de España, sin que alguno se exceptúe aunque sean grandes los privilegios que el Consulado les haya concedido en su nombra-

miento, porque á todos se les da en el Perú la interpretación de que no yendo expresamente derogado por el Soberano el que se le tiene concedido al escribano mayor de aquella mar, no hay fuerza bastante en los privilegios que pueden tener los navíos de guerra ó los de registro que entran de nuevo en ella, para embarazarles la acción de poner escribanos á su voluntad en unos y en otros. Los virreyes, que son los que debieran saber el modo en que se ha de entender este privilegio, prestan su consentimiento á favor de la misma inteligencia, sin hacerse cargo de los perjuicios que trae consigo este abuso, ni informar á España lo conveniente para que en consecuencia de su informe se dé la orden más acertada, y se pueda disponer lo que convenga más, dejando correr este abuso en el mismo pie antiguo en que lo hallan, y lo mismo sucede en muchas materias del Gobierno.

El empleo de escribano mayor de la mar del Sur, por precisión debe tener algunas utilidades, y son grandes las que le corresponden; pues además de las lícitas, tienen la de los nombramientos de los escribanos particulares de aquellos navíos, los cuales deben contribuir con un tanto por el nombramiento; y esta es la razón por que no quiere consentir en dejar de ejercer su autoridad en toda suerte de navíos. Siendo, pues, el nombramiento de los escribanos de los navíos en la conformidad que se ha dicho, y haciendo desembolso para que se les confiera el empleo, es claro que tanto en los navíos de guerra como en los mercantes escrupulizarán poco en concurrir á los fraudes que se ofrezcan, y convenidos así el veedor, el proveedor, el escribano y el maestre de los navíos de guerra, disponen las cosas de suerte que se utilizan en todo lo que les parece, sin que después pueda resultar cargo contra alguno de ellos, porque todos están comprendidos en el fraude, y son los jueces de los mismos desórdenes.

La armada de aquel mar, ó las fuerzas marítimas de él, consistían hasta el año 1740 en dos navíos que se fabri-

caron siendo virrey del Perú el conde de la Monclova por los años 1690, nombrados la *Concepción* y el *Sacramento*, porque aunque fueron tres los que se construyeron, se había perdido uno. Su construcción era tan irregular en todos como la de los navíos mercantes, pues siendo el largo de sus quillas 33 varas, que componían 48 codos, tenían de manga 12 $^1/_2$ varas, que hacen 18 codos con muy corta diferencia. Estos navíos, aunque de tan poco largo, que cuasi viene á ser como el de una fragata de cuarenta cañones, fueron construídos con dos baterías y media en el astillero de Guayaquil; pero nunca se pudo hacer uso de la baja por estar anegada. El teniente general de la Armada D. Blas de Leso, cuando estuvo en aquel mar, dispuso arrasarlos quitándoles una, en cuya obra se gastaron sumas tan considerables, que excedieron á todo el valor de los navíos, quedando sin embargo siempre imperfectos y malos, porque nunca se pudo remediar el defecto de su construcción, y así montaban treinta cañones de á doce y seis libras. La falta de recogimientos y la desproporción de la manga los quebrantaba mucho, aun siendo la artillería tan regular.

Además de los dos navíos expresados había hecho construir otro en Guayaquil el virrey, marqués de Castel Fuerte, nombrado *San Fermín*, el cual quedó varado con la salida del mar en el terremoto del año pasado de 1746. Tenía 34 varas de quilla, con 11 $^1/_2$ de manga, y aunque estas proporciones tienen más regularidad, como los cortes del gálibo no eran buenos, no se aventajaba á aquéllos. La artillería que montaba era también de treinta cañones de á seis libras de baja; porque aunque lo hicieron para dos baterías y la del Alcázar, no fué posible que pudiese montar cañones en la andana baja por haber quedado anegada.

A estos tres navíos estaban reducidas todas las fuerzas marítimas del Perú, hasta que entró la fragata *Esperanza* el año de 1743, y entonces estaba ya excluído el navío *Sacramento*, porque quedando al arrasarlo falto de ma-

dera y de la ligazón correspondiente, para resistir al esfuerzo que hace la artillería en mares gruesas, tenía perdidos todos los maderos por la parte de afuera, de suerte que estaban incapaces de recibir clavos y de mantenerlos con firmeza, por cuya razón no era posible carenarlos con formalidad, ni salir á navegar armado en guerra, como se lo expusimos al virrey, marqués de Villa García, en el reconocimiento que hicimos de él, por orden particular que se nos confirió para ello el año 1741, y del propio sentir fué el teniente general de la Real Armada D. José Pizarro, y todo el cuerpo de la marina, en cuya compañía volvimos á concurrir segunda vez para reconocerlo el año de 1743.

Para suplir la falta de fuerzas navales, se tomaban en las ocasiones que se ofrecían navíos mercantes de los mayores que navegan en aquellas mares, y disponiéndolos para el servicio de las campañas, se llenaba con ellos la falta del navío *Sacramento*, y aun se aumentaban las fuerzas; de suerte que montando cada uno el mismo número de cañones, crecía el número de barcos de guerra, y con este arbitrio hubo los suficientes para enviar á Panamá una escuadra, y para que pasasen dos navíos á la costa de Chile el año 1742 á oponerse y detener los progresos de la escuadra enemiga del vicealmirante Anson. Sin embargo, estos esfuerzos y disposiciones nunca bastan á proporcionar las fuerzas necesarias para poner aquellas costas á cubierto de los insultos de los enemigos; porque quedando ceñidas a treinta cañones, y no más la de cada navío que se arma, aunque en el número excedan, sería bastante una sola escuadra de tres navíos regulares de sesenta cañones para deshacer todos los del mar del Sur, y ser dueños de aquellas costas y mares, como hicimos presente al mismo virrey, marqués de Villa García. Con esta ocasión le propusimos que lo más conveniente para la defensa de aquellos reinos en el estado que tenían las cosas entonces, era mandar fabricar en Guayaquil dos navíos de á sesenta cañones, cuyo costo no excedería en mucho al de las ca-

renas y apresto de los navíos mercantes que se disponían en guerra para hacer las campañas, y de los cuales no se podía esperar suceso favorable después de tanto gasto, y sí de los navíos grandes, en los cuales resultaría ganancioso Su Majestad, quedando siempre para su real servicio. Esta proposición fué oída por el virrey con bastante gusto, é hizo que se le diese un estado del costo que tendría un navío de sesenta cañones, como quedó dicho en el capítulo precedente; pero hasta nuestra salida de aquel Reino no se había puesto en ejecución alguna otra diligencia más conducente á este fin, y quedaron las fuerzas marítimas en el estado que antes, con sólo el aumento de la fragata *Esperanza.*

En la misma plaza del Callao había también una armería al cargo del capitán nombrado de la sala de armas, donde se recibía y entregaba todo lo perteneciente á municiones de guerra y armas de fuego y corte para el servicio de los navíos; pero estaba tan mal proveída, que para armar cualquier navío era menester buscar escopetas viejas y pistolas malas, y por lo que corresponde á las de corte, era necesario mandarlas hacer, porque se carecía de ellas totalmente. Hasta nuestra llegada á aquel pais acostumbraban á hacer machetes de monte en lugar de sables; del mismo modo se carecía de hachuelas y otras herramientas, y aunque dimos modelos é instruímos á los armeros para hacer las armas, no se pudo conseguir que saliesen enteramente buenas, porque no aciertan á darles buen temple.

El mismo desorden que hay en los utensilios y provisiones, se advierte con respecto á los pertrechos y municiones de guerra. Las armas se desaparecen al tiempo de desembarcarlas en tierra para su entrega cuando se desarman los navíos, y hasta con las balas y palanquetas de la artillería es necesario gran cuidado porque se pierden muchas. Esto proviene de que todas las cosas que son de hierro, acero ó metal tienen valor allí; y aunque en los almacenes estén seguras del principal que está hecho

cargo de ellas, no lo están de todos los demás que las manejan en el embarque y desembarque, de modo que sin más que llevarlas y traerlas á bordo, es bastante para que se pierda mucho. Las balas de la artillería están expuestas á esta pérdida por ser de cobre, y aunque se les ha mezclado plomo para hacer un bronce que no sea propio para muchas cosas, con todo no dejan de robarlas siempre que pueden. En fin, no hay cosa de cuantas pertenecen al arsenal, y se emplean en el servicio de los navíos, que no padezca diminución por los que las manejan, siendo todas allí de consideración, por el crecido precio que tienen, pues no habiendo cosa más despreciable en España y en toda Europa que un pedernal ó piedra de escopeta, en el Perú vale dos reales de aquella moneda, que son cinco en España; otras veces vale más, y en ocasiones no se pueden hallar por dinero alguno: esto sucede con todo lo demás.

CAPÍTULO IV

La maestranza del arsenal del Callao, y de los oficiales de que se componía; con los efectos que se consumen tanto en los navíos de guerra como en los mercantes, y de sus calidades.

La maestranza del Callao no estaba en muy mal estado; igual á la del astillero de Guayaquil, eran una y otra buenas. Se componía de un capitán de maestranza que tenía grado de teniente de navío, de un maestro mayor carpintero, otro calafate y otro herrero, los cuales formaban lo principal de la maestranza. Además de éstos, hay otros varios maestros y oficiales de carpintería y calafatería, bastantes para el trabajo y obras que se ofrecen en aquel puerto y para llenar el número de los que llevan todos los navíos cuando van á viaje. No había más contramaestres que los que servían en los navíos de guerra, y éstos bastaban para atender á las obras que se ofrecían.

Toda esta maestranza, á excepción del capitán de ella, que es oficial del cuerpo de aquella marina, se componía de gente de castas, entre las cuales no era menor el número de los indios; y así éstos como los demás, trabajaban en su oficio cada uno con inteligencia y habilidad, pues antes que se arruinase el Callao, había entre ellos oficiales tan buenos como pueden encontrarse en los arsenales de Europa. El jornal de estos oficiales, así de carpinteros como de calafateros, es más crecido que el que ganan en Guayaquil, porque los que trabajan de ofi-

ciales tienen tres pesos diarios, y así los demás en proporción.

Además de las obras de carena, que han sido siempre la más regular ocupación de aquella maestranza, también se empleaba en fabricar embarcaciones menores para el tráfico de la costa; cuyas ligazones se hacían con la madera de Chincha, y todo el resto con la de Guayaquil, con parte de la Valdivia que sirve para entablar, como se ha dicho. Esta maestranza se ocupa también en algunas obras de la plaza, como son las de fábrica de cureñas para la artillería; y el capitán estaba encargado, por falta de ingeniero, en las obras de las paralelas de estacadas en que se trabajaba siempre para que las olas del mar, con la fuerza de su agitado movimiento, no llegasen á perjudicar las murallas.

Asimismo había en la plaza del Callao varias atarazanas grandes y cerradas, donde se recogían las maderas y otras cosas voluminosas pertenecientes á los navíos de guerra, como palos, vergas, anclas y maderas sin trabajar que se llevaban de Guayaquil para cuando fuera necesario servirse de ellas. En este almacén no se experimentaba menos desorden que en los otros; no sólo se experimentaba el mismo fraude con lo que se recogía allí, mas llegó á tal exceso que se resolvió no tener repuesto alguno, ni comprar más que aquello que instaba, para evitar de este modo el extravío; resultando de esta falta de fidelidad un grave perjuicio á la Real Hacienda, pues pudiéndose tener las cosas por precios cómodos, era preciso pagarlas por los más subidos, por no ser posible aprovecharse de las ocasiones en que costaban menos, ni tenerlas reservadas en los almacenes, para cuando llegase el caso de ser preciso emplearlas.

El astillero del Callao, así como el de Guayaquil, están surtidos del hierro que se lleva de España; la brea y alquitrán se conduce de los puertos de Realejo y Sonsonate, en la costa de Nueva España; las lonas, de Cajamarca y Chachapoyas en la Sierra; la jarcia y el sebo, de

Chile; las maderas para las carenas, de Guayaquil la mayor parte, y el resto, de Valdivia y Chiloe. Siendo, pues, estos materiales los que hacen caro ó barato la carena y armamento de un navío, manifestaremos claramente que su costo podría reducirse, con corta diferencia, á la mitad del que tienen ahora, si el temor de que lo defrauden no obligase á perder las ocasiones de tenerlos á los precios más acomodados.

Todos los materiales para las carenas y armamentos se compran dentro del Callao ó en Lima, que es donde sus precios son los más altos que pueden tener en todo el mar del Sur, por ser ya la última venta: así, pues, todos estos géneros pudieran tenerse de primera mano, y el ahorro sería muy considerable. En cuanto al alquitrán y brea, no hay embarazo para que cuando pase á la costa de Nueva España alguno de los navíos de guerra, como sucede muchas veces, cargue en ellas de estos géneros y y los conduzca al Callao, en lugar de volverse de vacío, como sucede siempre. Por este medio no sólo tendría el Rey á precio barato todo lo que necesitase de los dos géneros para el servicio de sus navíos, mas sobraría mucho que podría venderse á los particulares, si se juzgase conveniente, en cuyo caso vendría á costar muy poco lo que se consumiera en los navíos de guerra.

Los barcos de la marina real bajan á Guayaquil á carenar cuando se considera que necesitan obra grande en la tablazón de sus fondos y costados; porque aunque la madera sea incorruptible, á fuerza de limpiarla y de apretar la estopa se gastan los cantos á los tablones, y no pueden mantener las últimas estopas de la costura. Lo mismo sucede por la parte de adentro, con el continuo choque del lastre que las descantilla igualmente; junto todo esto á la continuación del reclavado, ponen en tal mal estado las tablazones, que se hace preciso mudar los fondos ó parte de ellos, cuya obra, por ser muy costosa en el Callao, obliga á enviar los navíos á Guayaquil; y después de haber carenado allí vuelven al Callao de vacío, pudiendo

retornar cargados de madera, como lo practican todos los mercantes que salen de aquel río. Así tendría el arsenal del Callao la madera al mismo costo que se vende en la ribera de Guayaquil, y se minorarían unos gastos tan crecidos como los que ocasiona el comprarla en el Callao, dando las ganancias de su mayor valor al particular, en lugar de aprovecharse de ellas la Real Hacienda.

Lo mismo se debería hacer con la jarcia y sebo que va de Chile al Callao. El quintal de jarcia comprado en Valparaíso, siendo de la mejor calidad, cuesta de catorce á diez y seis pesos, y vendido después en el Callao vale de veintiocho á treinta pesos, que es el doble, y á veces más cuando hay escasez de ella. Los navíos de guerra van á Chile á hacer sus campañas, ó llevar los situados en tiempo de paz, y se vuelven de vacío; así, pues, sin hacer viaje determinadamente á este fin, ni atraso á su principal destino, sería conveniente que llevasen jarcias y sebo, con el que sucede lo mismo, y de esta manera habría todo lo necesario de una y otra especie á precios bajos; y aun podía ordenarse que se vendiese al público por precios corrientes lo que cargasen de más los navíos y no se necesitase en los arsenales, pues una vez proveídos de una porción de efectos correspondientes al consumo regular, no debería conservarse más cantidad para evitar que se echase á perder; sobre lo cual, el capitán de maestranza, el veedor, proveedor y los demás á cuyo cargo está el arsenal deberían informar al virrey mensualmente de lo que hubiese existente en los almacenes, y lo que considerasen en ellos con exceso ó escasez, para que en su inteligencia pudiese disponer la venta de lo que estuviese por demás en los almacenes, y que se repusiese lo que faltase. Pero en aquel país es impracticable esta providencia, mientras no precedan otras para contener el fraude, porque lo que resultaría de ellas sería mayor atraso contra la Real Hacienda, y nuevo motivo de lucro para los que manejasen el arsenal. Así nos lo dió á entender el virrey, marqués de Villa García, cuando el año 1742 nos

ordenó que pasásemos con el mando de dos navíos de guerra á hacer el corso en las costas de Chile; pues con el motivo de haberse embarcado diez mil pesos en plata en cada uno de ellos para sufragar á los gastos de la campaña, en lo que se ofreciese de pertrechos y víveres para los navíos, y de habernos dado la intervención en el dinero y su distribución, previendo nosotros que podía sobrar bastante cantidad de él, se le propuso si gustaba que se emplease en jarcia y sebo para los navíos, y traerlos en ellos cuando se restituyesen al Callao, y no convino en ello, diciendo: que si las velas, palos, vergas y toda suerte de pertrechos, municiones y víveres desaparecían de los almacenes al desarmo de los navíos, sucedería lo mismo con la jarcia en piezas y con el sebo ensurronado. El dinero que sobró se volvió á traer al Callao, siendo esta la única vez que se experimentó la sobra, porque en iguales campañas no habían bastado estas sumas para completar los gastos de ellas; y en esta ocasión, habiendo sido más crecida la tripulación y habiéndonos mantenido ocho meses en el mar, volvieron los navíos al Callao con poco menos de la mitad del dinero que se les asignó con porción de víveres que sobraron de los que se tomaron en Chile. Una cosa tan nueva causó admiración á todos en el Callao y en Lima, porque hasta entonces no habían oido cosa semejante, ni se hubiera experimentado en esta ocasión sin la nueva providencia que dió el virrey, y otras que se tomaron después para evitar el extravío del dinero.

Sólo el hierro y las lonas son los dos géneros en que no se puede hacer ahorro, porque el hierro se lleva de España, y su valor es conforme á la ocasión; algunas veces sube á cien pesos el quintal, como sucedió cuando se armaron los dos navíos *Belén* y la *Rosa*, que fueron los que mandamos; pero cuando está barato no baja de treinta á cuarenta. Estando, pues, al tiempo que se hizo el armamento de estos dos navíos el hierro sumamente caro, y no habiendo hasta entonces salido del Callao dos na-

víos tan bien armados y proveídos de todo como éstos, su armamento llegó apenas á la mitad de lo que habían costado los antecedentes, cuyo milagro y el de la sobra del dinero de vuelta de la campaña dió á conocer el crecido fraude que en todo recibía la Real Hacienda.

Las lonas se compran en Lima á los mercaderes de las dos provincias de Cajamarca y Chachapoyas, y no puede hacerse ahorro en su costo, pues aunque se comprasen en las mismas fábricas, conducidas después al Callao, su valor llegaría con poca diferencia al mismo en que las venden los comerciantes.

No obstante lo que se ha dicho con respecto al valor del hierro, pudiera disponerse de modo que nunca fuera necesario comprarlo á tan crecido precio para el servicio de aquel arsenal, pues siguiendo el método anterior á la presente guerra, cuando los navíos de guerra pasan á Panamá con la armada de aquellos Reinos, no hay embarazo para que con el importe de los fletes de la plata que ganan los mismos navíos, y con el de los derechos de salida que paga en el Callao toda ella, ó con otras sumas que entonces contribuye el comercio á Su Majestad, se comprase una porción de hierro, la necesaria para que durase hasta que hubiera otra armada, y de ella se iría gastando á proporción de lo que se necesitara. El resultado de esta medida sería que aunque el precio creciese, como sucede siempre, nunca lo haría para el servicio del arsenal, ni la Real Hacienda tendría que hacer unos desembolsos tan considerables como los que se ocasionan en las carenas. Asimismo, cuando hubiesen de ir navíos de España por el Cabo de Hornos, podrían llevar cantidad de hierro por cuenta de Su Majestad, del cual se gastaría en aquel arsenal hasta que entrasen otros navíos y no se viesen precisados á comprarlo á sesenta ó setenta pesos el quintal; pero todas estas providencias son impracticables mientras haya falta de legalidad.

Cuando sucediese que los navíos de guerra no fuesen á los puertos de la costa del Nordeste, ó que dejasen de

frecuentar los de Chile porque no tuviesen motivo de hacer estos viajes, en este caso convendría que hubiese una embarcación pequeña á manera de patache, de cien toneladas de buque, con corta diferencia, y ésta se podría destinar á solicitar la cargazón de brea y alquitrán, maderas de Guayaquil, cuando empezasen á estar escasas en los almacenes reales del Callao, jarcias, sebo y grasa de Chile. Esta última, que viene á ser la manteca de vacas, tiene gran consumo en los armamentos, por darse de ración á las tripulaciones, y bien administrados los efectos que esta fragata llevase al Callao por cuenta de Su Majestad, ellos mismos producirían lo necesario para costearse la embarcación vendiendo los que sobrasen, como se ha dicho. Esta embarcación sería siempre muy útil en el Callao para despacharla con avisos de Panamá y á los puertos del Reino de Nueva España, ó para enviarla á Chile y Valdivia cuando no ocurriese asunto tan serio que precisase á mandar otra de mayor fuerza con la comisión; así se excusarían los crecidos gastos que éstos deberían ocasionar en su armamento y viaje, sin dejar de hacer el servicio.

Además, convendría que hubiese esta pequeña embarcación para el servicio de la Armada en aquel mar, porque no es acertado enviar á las costas de Nueva España ningún navío de guerra, porque en aquellas costas, al contrario de lo que sucede en todas las restantes de la mar del Sur, hay tanta broma que pierde los navíos enteramente, y con poco tiempo que se detengan en sus puertos quedan destruídos sus fondos, lo que no sería de tanto perjuicio en la fragata, porque con un costo muy pequeño se repararía todo el daño.

Sobre la calidad de estos mismos materiales para el uso y apresto de los navíos, no sería necesario hacer mayor relación, supuesto que cuando se trata de los astilleros se toca este punto en todo lo que respecta á maderas de Guayaquil, Valdivia y Chiloe, y á la brea y alquitrán que se conduce de la costa del Nordeste; y así se ceñirá el

resto de nuestra narración á tratar de las jarcias de Chile y de las lonas, que son los dos géneros de que no se ha hablado con la extensión que conviene.

Las lonas que se gastan en la marina del mar del Sur para toda especie de navíos, así de guerra como mercantes, se fabrican en las provincias de Cajamarca y Chachapoyas, que son aquellas de las serranías que caen al Oriente de la de Trujillo. De estas provincias se llevan enfardeladas á Lima, y allí se venden por fardos, cuyo valor es regularmente, aunque con variedad según la calidad y ocasión, de treinta pesos el fardo, y cada uno tiene 280 varas poco más ó menos, y su ancho es de dos tercias con corta diferencia. El material de que se fabrican estas lonas es algodón, aunque de poca duración, no tanto porque la materia es compuesta de una fibrazón endeble y corta como es la de algodón, cuanto por la flaqueza del tejido, pues ponen tan poco cuidado en el torcido del hilo, y las hacen tan flojas que se clarean como si fuera una red, y al estirarlas se ensanchan hacia los lados por defecto también del tejido y por no tupirlas bastante. No hay duda que pudieran hacerse de más aguante é iguales á las lonas de Europa con sólo poner más cuidado en los hilados y con hacerlas más tupidas. En la provincia de Quito se hacen algunas de este modo, que sirven para encostalar harinas, y conducirlas lejos, siendo tanto su aguante y resistencia, que excede al de las lonas de cáñamo; pero si se observa lo que duran las de Cajamarca y Chachapoyas, se conocerá que si estuvieran mejor hechas, serían tan buenas como las otras, y puede ser que se hallasen en ellas tales circunstancias que las hicieran preferibles; como, por ejemplo, la propiedad de la elasticidad que tiene aquel algodón de la que carece el cáñamo; por esto la lona de algodón se ensancha cuando la fuerza del viento da en ella con violencia, y entonces forma otras tantas porosidades cuantas veces se cruzan los hilos, deshaciéndose por ellas parte de la fuerza del viento, y causando en la vela menos efecto y peligro. Este sentir lo tiene tan acre-

ditado la práctica en aquel mar, que rara vez llega á suceder en él tal accidente aunque sea con exceso la fuerza del viento, ó haya ráfagas repentinas, ó sobrevengan otros accidentes semejantes, que son regularmente los que traen consigo tales contratiempos.

Es innegable que estando las lonas de algodón mal tejidas, como sucede con las de ahora, por poca fuerza que tenga el viento, es suficiente para abrir sus porosidades, y perdiéndose por ellas se acorta el andar que tendría el navío si fuese impelido por toda la fuerza unida del viento. En este caso son malas aquellas lonas, especialmente para navíos de guerra, los que deben ser veleros para aprovecharse de la ocasión cuando penda de la ligereza el conseguirla; pero no sucedería esto con las lonas bien tejidas, porque en éstas, sólo siendo el viento muy fuerte, tendría poder suficiente para que la elasticidad hiciese su efecto; pues cuanto mayor es la fuerza del viento para separar los hilos de la tela, es consiguiente haya de ceder ésta; al paso que en iguales circunstancias, la lona no elástica debe flaquear.

La imperfección en que están todavía las lonas de que se sirven en aquella mar es igual á la que tienen las jarcias que se fabrican en el reino de Chile, y no hay duda, como ya se dijo tratando del astillero de Guayaquil, que la calidad del cáñamo, excediendo al del Norte por lo largo y delgado de sus fibras, haría jarcias sobresalientes; pero lo trabajan tan mal que, dejándole parte del cañamazo y de la paja en que se cría, hilándolo con desigualdad y colchándolo mal, salen las jarcias desiguales y malas. Sin embargo, como la calidad del cáñamo es tan superior, aguantan bien; pero serían de mucha más duración y fortaleza si se cuidase de corregir las imperfecciones del cáñamo y las de su labor en la fábrica de jarcias, y así lo da á entender la experiencia en aquellas fábricas de Chile pertenecientes al marqués de la Pica, en las cuales se trabajan los cáñamos con algún cuidado mayor, y aunque no con toda aquella perfección que se requiere,

son aquellas jarcias mucho más fuertes, durables y permanentes.

Todas estas jarcias que se hacen en Chile se coichan en blanco y se hacen vetas de distintas menas, en cuya forma se alquitranan después; y el modo es tener caliente el alquitrán, y estándolo suficientemente, pasar la veta por dentro de él; de lo que se sigue que, aunque exteriormente queda, al parecer, buena, como no puede penetrar el corazón de la veta, dentro de poco tiempo empieza á conocerse el mal efecto de la jarcia, porque blanquea toda y se echa á perder con las aguas y los soles.

El hacer así la jarcia nace de que los que la compran no la quisieran recibir en otra forma, porque habiendo variedad en el acrecentamiento del peso que toma por causa del alquitranado, no quieren exponerse á padecer engaño, y pudiendo, por otra parte, haber fraude en la calidad del alquitrán, porque si es del cope que se saca en las jurisdicciones de Guayaquil y Amotape, la quema y hace perder su duración, les tiene más cuenta, y es de mayor seguridad, el que sea blanco y no alquitranado. Por el contrario, tampoco convendría á los fabricantes alquitranar la jarcia en filástica y venderla después, porque el alquitrán no llega á Chile, ó es muy poco el que va, y si hubieran de estar atenidos á él, sus fábricas quedarían en suspensión la mayor parte del tiempo y habría escasez de jarcia, lo que no sucede haciéndose en blanco, porque en esta forma se lleva al Callao, en donde se alquitrana; y cada particular tiene cuidado de comprarla en blanco y alquitranarla á su modo, unas veces con alquitrán bueno, otras con alquitrán y cope mezclados, ó con solo este último, cuando no se puede conseguir el otro.

Aunque es costumbre hacer vetas en blanco en las fábricas de Chile, podrá dispensarse (y convendría el hacerlo así) que se pesase la jarcia en filástica, y pagándola por el importe de su peso en blanco, se beneficiase con alquitrán, y de esta forma se colchasen las vetas de toda aquella porción que se comprase para el servicio de los

navíos de guerra, pues en el caso que sobrase de esta jarcia, y que fuese necesario venderla al público, sabiendo que era de la misma que se hacía de cuenta de Su Majestad, de buena calidad, así como el alquitrán, no sólo no faltarían compradores, mas habría tantos que estarían á porfía esperando que se vendiesen para proveerse de ellas; pues no hay ninguno que pudiendo comprar cosa que le haga cuenta deje de hacerlo, y se incline á aquello en que pueda tener pérdida. Por este medio tendrían los navíos de guerra buenos aparejos y sería menor el costo de sus armamentos; pero en todo caso sería siempre indispensable lo que hemos dicho y volvemos á repetir respecto al buen régimen y economía del arsenal, que es la base principal en que consiste la reducción de los gastos de la armada real.

CAPITULO V

Relación del estado del cuerpo de marina en la mar del Sur, grados de los comandantes y demás oficiales.—Guarnición que llevan los navíos de guerra y su tripulación de marinería cuando van á campaña.—Modo de hacer el servicio á bordo y distribución de víveres por raciones, y sus especies.

No será de extrañar que la marina del mar del Sur se haya mantenido hasta ahora en el pie que estaba la de la antigua España, respecto á que el ministerio de ella, ó el método de su Gobierno, lo estaba también; esto era en consecuencia de no haber llegado á aquellos reinos el nuevo reglamento en que se ha puesto la de España, y de no haber pasado á aquellos mares algún jefe ó comandante general que la reformase y la redujese á uniformidad con la de España. Establecida, pues, la marina del Perú en la forma que se ha dicho, y consistiendo sus fuerzas navales solamente en tres navíos, de los cuales no servían más que dos, por mantenerse siempre desarmado el tercero, se reducía todo su cuerpo militar á un comandante, un almirante y un corto número de oficiales, á cuyo respecto lo eran también los de alguna tropa que guarnecía los navíos cuando salían á campaña, y finalmente toda la marinería que servía en los navíos de guerra, sobre lo cual iremos diciendo lo necesario para su más completa comprensión.

El oficial general era distinguido de los demás oficia-

les, y conocido en el Perú por el nombre de general de la mar del Sur, bastante distintivo, y con particularidad habiendo allí otro comandante de tierra. La graduación de este general no estaba muy aclarada, ni positivamente la que le debía corresponder; pues sólo cuando concurría á los consejos de guerra que se hacían en Lima con asistencia del virrey, y á que acudía también el general de tierra, prefería en el asiento el que de los dos llegaba primero, lo que prueba que se consideraba igual el empleo de general de tierra y de general de mar. Los generales de las armas del Perú, ó gobernadores del Callao, tenían regularmente graduación de mariscales de campo mientras mandasen, pero legítimamente no tenían más grado en el ejército que el de brigadier; por consecuencia, el general de la mar del Sur debe ser correspondiente á mariscal de campo, y su sueldo era de cinco mil pesos al año, al que se agregaba la gratificación de mesa cuando estaba en campaña.

Este empleo de general de la mar del Sur hace mucho tiempo que está vacante, y en su lugar había un oficial graduado de capitán de navío, y dado á reconocer por comandante de aquella armada, pero no gozaba más sueldo que el que le correspondía como capitán de navío.

El segundo empleo de aquella marina es el de almirante de la Armada, y no habiendo en ésta más que dos navíos, estos dos oficiales venían á ser recíprocamente comandante y almirante uno de otro, y el carácter de los empleos no tenía ni otros navíos ni otros oficiales de comando sobre quienes extenderse. La graduación de este almirante ha sido siempre de capitán de navío, y como tal tenía ciento y cincuenta pesos de sueldo mensuales, y los mismos gozaba el que hacía oficio de general sin nombramiento formal de tal.

Los capitanes de navío tenían en la mar del Sur por gratificación para la mesa doscientos y cincuenta pesos mensuales, y la misma se le daba al general interino y al almirante de la Armada.

Los oficiales subalternos que se embarcaban en los navíos de aquella armada consistían en sólo dos clases, á saber: tenientes de navío y alféreces de navío, los primeros con setenta y cinco pesos de sueldo mensual, y los segundos con cincuenta.

Los sueldos de los oficiales de mar eran correspondientes á los de guerra, y á los de la marina y tropa en esta forma: el artillero de mar gana veinticuatro pesos al mes, el marinero diez y ocho, el grumete doce y el paje seis; los soldados rasos tienen quince pesos al mes.

Aunque parecen crecidos los sueldos de los oficiales y la gratificación de los capitanes, no lo son considerada la carestía del país; pues los ciento cincuenta pesos que tiene de sueldo el capitán de navío no bastan para mantenerse con aquella mediana decencia que corresponde á su carácter cuando está en tierra, y á este respecto sucede lo mismo con todos los demás oficiales. Las gratificaciones de doscientos cincuenta pesos no son tampoco excesivas, porque así lo necesario para el servicio de la mesa como las provisiones correspondientes á rancho son muy caras en todo el Perú; y aunque estas últimas no lo son tanto en los puertos de Chile, lo son con extremo en toda la costa de Panamá, y mucho más en lo perteneciente á Nueva España; por lo que compensando la baratura de un paraje con la carestía que hay en otros, de ningún modo sería suficiente la gratificación, si no tuvieran los capitanes el auxilio de las raciones, con las cuales son más soportables los gastos; pues además de las que les corresponden por su grado, les ceden la suya todos los oficiales, y percibidas en dinero acrecientan la cantidad y facilitan el que los capitanes puedan costear la mesa ciñéndose á una cosa regular y sin ninguna profusión.

El número de capitanes de navíos que había en el Callao estaba reducido á los dos que hacían de comandante y almirante; el de tenientes de navío á cuatro ó cinco y otros tantos alféreces de navío, los cuales eran suficientes para los dos navíos que se armaban por lo regular; y

cuando se ofrecía mayor número, hacía el virrey nombramiento de oficiales que servían la campaña y después quedaban reformados. Este método se practicaba hasta el año 1745 que dejamos aquellos reinos, y de él se seguían los perjuicios que son regulares contra el real servicio, pues nombrando para los empleos personas que no tenían inteligencia en el servicio de la marina, no se distinguían los navíos de guerra de los mercantes, y así eran correspondientes los sucesos de la campaña, cuyos ejemplares aun no han podido borrarse de la memoria, porque el tiempo que ha pasado después que sucedieron no es bastante para desfigurarlos.

Como en estos navíos se provee todo lo tocante á víveres y utensilios por cuenta de Su Majestad, no llevan más que un maestre, que va hecho cargo de todo lo perteneciente á las dos especies, así como del dinero y de toda otra cosa que se embarque á bordo; y para obtener este empleo es preciso que den fianzas, y en esta forma recae en ellos el nombramiento del virrey, precediendo para este fin propuesta del capitán á favor del sujeto.

Una de las prácticas antiguas que se conservan en la armada del mar del Sur, y á nuestro parecer muy acertada si los capitanes de aquel mar no abusaran de ella, era la de proponer éstos al virrey los sujetos que eran de su aprobación para oficiales de mar, escogiendo los condestables y artilleros de brigada para el servicio de la marina, así como las tripulaciones que cada uno juntaba, según las que necesitaban para sus navíos. De este modo sabían la calidad de toda la gente que llevaban, y la confianza que podían hacer de ella; siendo esto lo mismo que se practica en Inglaterra, aunque con la diferencia de que las marinerías que cada capitán juntaba en la mar del Sur, desde artilleros hasta pajes de escoba, era de gente voluntaria, cuando en Inglaterra por lo regular es gente forzada, sacada de los navíos mercantes, ó tomándola de leva en las poblaciones vecinas á los puertos de mar.

En cuanto al número y clase de los oficiales de mar y

tripulación marinera, no había mucha diferencia en su método al que se ha practicado en España últimamente, y la poca que había se reformó en nuestro tiempo, porque procuramos equipar los navíos en la mejor forma que fué posible, siguiendo el estilo de España, y así en este asunto no hay diferencia digna de notar.

A imitación de los artilleros de brigada que hay en España para servir á bordo de los navíos de guerra, á cuyo fin se embarca en cada uno de ellos el suficiente número para el cuidado de la artillería y atender á su buen servicio en el combate, se embarcan en el mar del Perú algunos artilleros de los que tiene la plaza del Callao, y de esta misma compañía de artilleros se nombraban condestables para los navíos de guerra.

Asimismo se sacaba de la guarnición del Callao la tropa destinada al servicio de los navíos. En cada navío se embarca un destacamento de sesenta hombres, con un capitán y un alférez, y éstos no hacían servicio alguno á bordo de los navíos, ni otra cosa que cuidar de la infantería y comandarla, entendiéndose allí esto de tal modo, que los soldados obedecían solamente á sus dos oficiales, y no á lo que disponían el teniente ó alférez de navío que estaba de guardia, y le era forzoso al capitán de navío dar la orden de lo que había de ejecutar la tropa á los oficiales de infantería, para que éstos lo mandasen observar, de cuyo mal régimen no eran pocos los disgustos que se ofrecían, y siempre estaban sujetos los capitanes de los navíos á dar satisfacción á los de infantería de todo lo que se mandaba tocante al servicio de la tropa, y con la autoridad que éste tenía, solía no convenir en lo que se ordenaba, y aun negar la superioridad al que mandaba el navío, de lo que resultaban las discordias que suelen ser regulares cuando son dos los que mandan en un mismo asunto. Desde el primer día que se empezaron á equipar los navíos que habíamos de mandar, y se trató sobre destinar la infantería que habían de llevar, se le representó al virrey lo que convenía sobre este asunto, y

para evitar la repugnancia que podrían tener los capitanes de infantería en hacer servicio á bordo como los oficiales de marina, sujetarse á obedecer estando acostumbrados á mandar y de no ser más absoluto en la superioridad de su tropa que todos los otros oficiales, en cuanto perteneciese al servicio, se dispuso que no se embarcase capitán, sino un teniente y alférez, y que se escogiese de aquellos oficiales que hubiese más inclinados á la marina, á fin de que pudiesen ser de alguna utilidad á bordo de los navíos. Con esta disposición se dió principio á establecer el método de servicio de la infantería y de sus oficiales á bordo de los navíos en el mismo modo que se practica en España, y quedó reformado el antiguo, que hasta entonces se había observado, con detrimento del servicio del Rey.

Habiendo tratado del modo de tripular los navíos en aquella mar, tanto de marinería como de infantería, no debemos omitir las noticias correspondientes á la calidad de estas tripulaciones y su disciplina. Estos asuntos contribuirán con particularidad á dar una justa idea de lo que es la armada del Sur, ó de lo que era antes que el Callao se destruyese.

La marinería se compone allí de toda suerte de gentes, esto es: de blancos, indios y mestizos, que son las generaciones de blancos y de indios, cuyo color se diferencia muy poco de los españoles. Hay asimismo mulatos y también negros, y así la tripulación de un navío es un conjunto de castas de europeos, americanos y africanos. Entre todos éstos no deja de haber algunos marineros buenos, porque muchos son de los que van de España; los que, no pudiendo mejorar de fortuna por otra parte, al fin vienen á parar en este ejercicio. Entre los marineros criollos hay muchos que, además de ser hombres determinados para hacer cualquiera faena, tienen conocimiento de su ejercicio y trabajan en él con propiedad. Es verdad que son perezosos, y que cuando la ocasión pide más prontitud para la faena, ellos se apresuran menos; y no

haciendo caso del castigo, ni estimulándolos el agrado y persuasión, unos por otros se dejan estar, sin que alguno se adelante á hacer lo que se manda, mucho menos si es de noche y con algún viento más fuerte de lo regular, por lo que es necesario disponer la maniobra al tiempo de anochecer, para evitar en cuanto sea posible verse precisados á hacerla de noche, no siendo prudencia confiar en la lentitud y flojedad de la marinería. Esto se hace más reparable sabiendo que toda esta gente es muy resuelta y poco temerosa del peligro, por lo cual no se puede decir que proviene de temor, sino de la pereza que contraen en los navíos mercantes, sobre cuyo particular se dirá asimismo lo correspondiente en su lugar.

La infantería es tan descuidada y omisa como la marinería, de suerte que parece que, confederada toda aquella gente á no obedecer, bien que no se oponen abiertamente á lo que se les manda, ningún castigo ni reprensión es bastante para hacerlos puntuales en lo que les corresponde por obligación, y así sirven los centinelas de tan poco, que sólo porque no falte en los navíos esta circunstancia, como propia formalidad de los de guerra, se mantienen en ella, porque en lo restante nunca se observan las órdenes que se les da con la formalidad que es necesaria ni tienen resolución de cumplirlas. Este defecto no es corregible en aquella tropa con diligencia alguna, ni toda la eficacia del que manda es suficiente para conseguir el fin. La poca formalidad de aquella tropa nace de la falta de disciplina desde sus principios, y no es fácil dársela cuando se halla envejecida con el descuido. De aquí nace que sabiendo el soldado que toda la pena de dormirse estando de centinela se ha de reducir cuando más á ponerlo de plantón ó darle otro castigo equivalente, lo sufre con grande resignación, y no por esto deja de volver á cometer el delito. Esto mismo sucede en todos los demás asuntos del servicio, siendo éstos los efectos que se siguen á la falta de disciplina.

El defecto de aquella tropa no podrá corregirse, ni ella

entrar en buena disciplina, si no se envía de España tropa que sirva allí por algún tiempo y se remude dentro de poco, porque sin esta disposición se echará á perder la que vaya de España, después de haberse detenido algunos años en aquellos países. La demora les hace perder el temor al castigo, pierden enteramente la vergüenza y se vicia tanto como la criolla, y en lugar de contribuir la que se envíe de Europa á poner la del Perú en el pie de una buena disciplina, pierde la suya y toma todas las costumbres contrarias á la bien arreglada milicia, quedando enteramente abandonada al descuido y al desorden á que lo está regularmente la criolla, á quienes las costumbres y modales ya envejecidas del país, y el no retirarse casi nunca de la sociedad de sus parientes y conocidos, los que los protegen y libertan, hace que no puedan llegar á perfeccionarse en las ordenanzas militares.

Aunque esta tropa del Perú tenga tanta falta de disciplina, y aunque la marinería sea por naturaleza floja y descuidada, no se puede decir que no sea buena para un combate, porque aunque padece todos los defectos mencionados, tiene la gente criolla bastante coraje, y teme la muerte tan poco, que se arroja al peligro sin reparo; de modo que no siendo buena para el servicio de los navíos navegando, puede serlo combatiendo, pues naciendo aquellos defectos de la falta de disciplina y del mal método de navegar que aprenden en los navíos mercantes, y no habiendo en ellos falta de ánimo para arrojarse al peligro con intrepidez, se podrá esperar de ellos que en la ocasión de un combate se porten bien, aunque no se nos ofrece ejemplares que acrediten lo uno, ni casos que den á entender lo otro. Hay diferencia entre el valor con que se riñe un agravio propio contra un enemigo que ha ofendido, y el que se necesita para portarse en un combate con ardor, sin que la ceguedad del coraje haga perder la prudente reflexión que se necesita para que todos los lances salgan según los premedita el juicio; de aquí nace que tripulaciones valerosas de hombre á hombre

pueden acobardarse cuando tengan que batallar con ánimo tranquilo. Nosotros nos inclinamos á creer que siendo aquellos hombres naturalmente briosos, con mejor disciplina de la que tienen, serán muy á propósito para el servicio militar de la marina y para el de la marinería.

Aunque todos los puertos de mar que hay en aquellas costas se componen por lo general de marinería, hay algunos en donde sobresale más que en otros, como se ha referido de los vecinos de Colan. Los de Chiloe tienen asimismo buena disposición; después de éstos los de Valparaíso y el Callao; los de los otros puertos no están tan acreditados. La infantería del Callao, que lo es también de marina, se compone por lo general de gente de Lima, toda ella de castas blancas, algunos de ellos excediendo á los españoles en blancura, de los cuales no se pueden distinguir ni conocer que son mestizos.

Los oficiales de mar son de diversas castas, como la marinería, y así no es extraño ver á bordo de un mismo navío un sargento marino criollo, un contramaestre indio, un guardián mestizo, un carpintero mulato ó un calafatero negro. Los cirujanos, sangradores ó barberos son casi todos en Lima mulatos obscuros, y de ellos se suple la Armada Real y navíos mercantes; de lo que proviene que cuando pasan á aquellos Reinos algunos cirujanos españoles hábiles en esta facultad, dejan el ejercicio luego que llegan allá por no concurrir en las juntas y curaciones con mulatos obscuros y conocidos por tales. Esta especie de cirujanos puede ser disimulable en aquella armada, puesto que no se extraña en Lima; pero el mal está en que no conocen la facultad poco ni mucho, y sus curaciones no se aventajan á las que el barbero pudiera hacer por sí solo.

La marinería abunda mucho en toda aquella costa, porque así los indios vecinos de los puertos principales que hemos referido antes, como los que habitan en los pequeños puertos y lugares de ella, se emplean todos en el ejercicio de la mar, y si se hiciera matrícula y numeración de ellos

sería muy cuantiosa, y si al presente no parece muy considerable, es porque están repartidos y porque cuando concluyen su viaje, ó acaban de hacer la pesca, se aplican á la labranza de los campos, al ejercicio de arrieros y á otras ocupaciones; pero nunca sucedió que en el puerto del Callao (que es verdaderamente el principal de la mar del Sur) faltase marinería para armar los navíos de guerra, al mismo tiempo que los mercantes tenían toda la que necesitaban, sin haber sido necesario embarcarlos por fuerza en los de guerra. La causa de esto es que están pagados regularmente, pues antes de salir á navegar se les da por lo regular seis pagas adelantadas. La campaña dura poco más de los seis meses, y como los alcances son pocos, se les satisfacen después que la concluyen; y es costumbre establecida que, ínterin se arman ó desarman los navíos, la marinería que se ocupa en esto trabaja por jornal que se les paga diariamente, y de otra forma no convienen en ello, y por esto deben entenderse los pagamentos y soldadas desde que los navíos salen á navegar hasta que se restituyen para invernar en sus puertos.

Así como hemos dicho que son moderados los sueldos de los oficiales de marina, tanto de guerra como algunos de mar, es necesario advertir que los de la marinería son excesivos, de lo que resulta que en la mar del Sur no se puede mantener escuadra formal, y que en tiempo de guerra, cuando es preciso que la haya, deben ser cortas, para no consumir en ella toda la Real Hacienda de aquel virreinato. Veinticuatro pesos de sueldo mensuales á los artilleros, y con esta proporción á las demás clases hasta los pajes de escoba, que tienen seis pesos, son muy crecidos para una gente que está mantenida con ración diaria y que no usan más vestuario que un par de camisetas, otras dos chaquetas y otros tantos pares de calzones, todo de bayeta de la tierra, sin medias ni zapatos, que nunca los usan; de modo que todo su vestuario, cuando salen á campaña, no les cuesta más de una docena de pesos. Los artilleros reciben además un socorro de ciento cuarenta

y cuatro pesos, todo dinero perdido, porque inmediatamente empiezan á distribuírlo mal, y si son casados, es muy raro que sus mujeres é hijos participen de ello.

No ignoramos que las soldadas de estas gentes no deben ceñirse á sólo lo que necesitan para su gasto personal, entretanto permanecen en la campaña, sino también para mantener sus familias, que es el fin para el que debemos suponer trabajan; pero no obstante esta consideración, nos parecen excesivas las soldadas que ganan, y que con doce pesos al mes que tuviese un artillero, sería bastante para mantenerse él y su mujer, pues debemos suponer que ella ha de trabajar y ganar algo ínterin que el marido está ausente, y con esta ayuda será suficiente para mantenerse y para vestirse, sobrándole probablemente dinero si no lo desperdicia.

No será cosa fácil reducir aquella marinería á menos soldadas que las que tienen asignadas al presente, ínterin que no se prohiba á los dueños de los navíos mercantes el que puedan pagarles más de una cierta cantidad, menor siempre de la que corresponda á la plaza de artilleros, porque no haciéndose así no habrá marinero que quiera ir á servir á bordo de los navíos de guerra por la mitad ó menos de lo que pueden ganar en los navíos mercantes, y privarse al mismo tiempo de la libertad que tienen éstos, para entrar en la sujeción que es correspondiente en los de guerra; esta es la razón que hay para no poderse reformar las soldadas de la gente de mar en los navíos de guerra, y ponerla en un pie más regular.

El sueldo de la infantería es de quince pesos al mes, y como en este dinero se incluye el pan cuando están en tierra, es lo menos que se les puede asignar para que se mantengan. Cuando están embarcados tienen los mismos quince pesos, y la ración regular de armada, y aunque entonces pudiera descontárseles alguna cosa, no nos parece que se debe hacer, atendiendo á que estando embarcados debe dárseles más sueldo que en tierra por ser mayor el trabajo, pues en la mar es preciso que tengan la

guardia un día sí y otro día no, lo que no sucede en tierra, si no es por algún caso extraordinario. La obligación de los soldados á bordo es hacer todas las faenas necesarias encima del alcázar, de cuyo trabajo ó de otro equivalente están exentos cuando están en tierra; y finalmente, hallándose desembarcados tienen libertad de trabajar cada uno en su oficio, porque todos saben alguno, y ganan bastante para que junto con lo que se les da de sueldo, puedan mantener sus mujeres y sus hijos los que son casados, los cuales, por ser tropa patricia, casi todos ó la mayor parte lo están; y cuando son destinados á los navíos carecen de este subsidio, por lo que parece justo que no se les haga mucho descuento de este sueldo, para que puedan dejar socorro á sus mujeres para mantenerse con los hijos que tuvieren. Esto no obstante, se les podrá rebajar una tercera parte estando embarcados, porque todavía les quedaría suficiente con los dos tercios, que serían diez pesos cada mes, y el daño que resultaría de esta rebaja no lo padecerían las tripulaciones ni sus dependientes tan sensiblemente como los capitanes y contramaestres de los navios, que son en quien por último se refunde la mayor parte de lo que importan los pagamentos.

Entre los antiguos usos que se conservan en la armada del mar del Sur, era uno el de la taberna y más propiamente la tienda, que allí llaman pulpería, que por costumbre nunca reformada en aquel mar, está permitido tener no sólo á los contramaestres ó sargentos, mas también á los capitanes, y entre otras utilidades que redundan en su beneficio por el mando de los navios, la de la pulpería era considerable. La pulpería se reduce á una tienda, en donde se encuentra todo lo que se puede imaginar de comestible, y de aquellos géneros que gasta la gente de mar. Sacan crecida porción de pan tierno para vender los primeros días de la navegación; jarros de dulces y encurtidos; vinos, aguardientes y frutas secas: asimismo se hallan en estas tiendas varios géneros de uso inmediato de

los marineros, como son paños, pañetes y bayetas de la tierra, tucuyos, cintas, hilo, agujas y otras menudencias de esta calidad. Desde que se hacen los pagamentos en el puerto, empiezan á hacer lucro estas pulperías, y al fin de la campaña se refunde en ellas todo lo que el pagamento ha importado, excepto las pequeñas cantidades que los marineros ó soldados dejan á sus mujeres ú otras personas, y terminada la campaña, le quedan al dueño de la pulpería más de tres ó cuatro mil pesos de ganancias.

No hay duda que siendo el capitán del navío el dueño de la acción, podrá prohibir la venta á los demás para que todas las ganancias resulten á su favor; por esto es que cuando los contramaestres tienen pulpería, ó es con licencia del capitán para hacerlo con tales y tales géneros determinadamente, ó con el disimulo necesario para que el capitán no lo sepa. Sucede también que el capitán hace compañía con el contramaestre, y se convienen á mitad de ganancias, y en esta forma tiene más cuenta á los capitanes, porque se libertan de que los criados que él emplea le puedan robar, y tienen la seguridad de que los contramaestres, que en tal caso corren con la pulpería, cuidarán bien la hacienda de entrambos. Aun fuera menos injusto el que los capitanes, siguiendo la antigua costumbre de haber tiendas en los navíos, prohibieran el que alguno otro las pudiera tener, si al mismo tiempo no se opusiesen á que cuando entran en algún puerto, acuda la gente de él á vender comestibles á bordo; pero como esto no les tendría cuenta, lo defienden con tal rigor, que las tripulaciones están reducidas, aun dentro del puerto, á comprar de las pulperías con una usura tan considerable, que las frutas, carne, pan, etc., que en la población vale como uno, llevado á bordo se vende á cuatro ó más. Cuando los navíos salen del puerto se aumenta la usura tan considerablemente, que un panecillo, que en tierra costaba medio real, lo venden por cuatro reales; y en igual proporción sucede lo mismo con las frutas, carnes saladas y todo lo demás. Finalmente, allí se venden

dados y naipes, y hay juego público, con el grave perjuicio que durando esto de noche, se mantiene una luz que siendo peligrosa por todos títulos, lo es con particularidad en lugar tan ocasionado á fuego como las tabernas y lugar de juego. Esto bien considerado, se hallará que la monta de todas las soldadas de aquellas tripulaciones es beneficio del capitán y del contramaestre, y que á éstos es á quienes principalmente hace cuenta que sean crecidas las que estén asignadas á cada clase de la tripulación porque tanta mayor es la utilidad que les debe quedar. Esta conducta de los capitanes de aquella mar era, sin diferencia alguna, como la de los corregidores de tierra, porque todos seguían el mismo régimen.

Lo que se pudo reformar de todo este desorden en nuestro tiempo y mando, fué renunciar el fuero de tener aquella tienda ó pulpería, que según la costumbre nos podría haber sido lícita; no admitir la aparcería del contramaestre, prohibir que éstos pudiesen vender naipes ó dados, ni tener luz en las tabernas, ni admitir en ellas jugadores, y dar amplia facultad para que entrasen á bordo de los navíos, cuando estaban en los puertos, todos los portadores de comestibles que fuesen de tierra, dando por este medio libertad para que las tripulaciones pudiesen comprar con conveniencia todo lo que necesitasen ó quisiesen, sin estar sujetos á la tiranía que antes experimentaban.

Nosotros hubiéramos querido reformarlo todo, pero no se pudo hacer más, porque siempre es difícil en los principios reducir la libertad á los términos de la estrechez, y ceñirla á la razón; y por esto nos fué preciso, aunque con la mayor repugnancia, disimular mucho para evitar mayor daño, contentándonos con dar principio á la reforma de los desórdenes. No fué éste el primero ni el único que se corrigió entonces, pues ya le había precedido otro no menos pernicioso; porque á imitación de la conducta que se ha referido, tratando de este asunto, tienen en el Perú los gobernadores de las plazas, y los otros jefes mi-

litares de ellas, era la de los capitanes de navío en aquel mar; pues así como aquéllos hacen fraudes en la tropa por distintos modos, éstos los practican en las tripulaciones vendiendo, para decirlo en sus propios términos, los destinos en ella; porque antes de darlas se componía el marinero con el capitán, dándole un tanto por que le pusiese en la clase de artillero, ó por que le hiciese oficial de mar, de lo cual sacaban sumas muy crecidas; pues á excepción de los oficiales de guerra, del proveedor, veedor y del escribano, que eran nombrados con independencia del capitán, todos los demás le debían contribuir forzosamente con cierta cantidad proporcionada á cada clase de la tripulación; y así el mandar un navío era en aquel mar de tanto ingreso como el gobernar un corregimiento, uno y otro bien perjudicial al bien público y al servicio del Rey, cuando la conducta de los que manejaban tales empleos no seguía distinto rumbo que el corriente del país.

Este arbitrio de vender las plazas ha sido más usado en los viajes de armada á Panamá que en las campañas en tiempo de guerra, porque las utilidades de aquéllos son más crecidas; pero, sin embargo, así en unos viajes como en otros, se practicaba este desorden sin cautela ni reparo. Este inconveniente, verdaderamente grande, procede del fuero que tienen allí los capitanes para poner por sí las tripulaciones, dando á cada uno la plaza que le parece, proponiendo personas para oficiales de mar y haciendo sin intervención del Gobierno las listas de las tripulaciones. Si los capitanes no se apartasen de la razón, y de lo que deben hacer como hombres de honor, no habría mejor método para tripular bien los navíos. Los dos que nosotros mandamos lo fueron perfectamente, porque hubo gente en que escoger, admitiendo para cada clase sólo á aquella que era propia para ella; á ninguno se le dió otra plaza que la que merecía, y por este medio salieron del Callao los dos navíos, dejando admirados al virrey, á su comitiva y á lo más principal de Lima, que fueron á visi-

tarlos, y á los mismos ministros del arsenal, conviniendo todos unánimemente que hasta entonces no se había hecho armamento de igual calidad, ni á menos costa.

Aunque los capitanes son los que forman las tripulaciones de los navíos que mandan, se asientan las plazas en la Contaduría de sueldo y en la Veeduría, pero el régimen que se observaba era que, en virtud de una papeleta que el capitán daba á cada artillero, éste ocurría con ella adonde debía asentarse su plaza, y no se podía hacer de otra forma, porque para dar las plazas es necesario tener conocimiento de los que las solicitan y saber si son á propósito para ello, lo cual no es regular que se sepa en la Contaduría de marina ni en la Veeduría, y sí muy propio del capitán, el cual, informándose de los oficiales de mar, cuando él por sí no conozca la gente, sabrá cuáles son buenos para una cosa y cuáles para otra.

Las tripulaciones que llevaron los dos navíos, el *Belén* y la *Rosa*, fueron tan buenas é iguales, que en la opinión de todos, ningunos navíos de los que antes se habían armado en el Callao no las habían sacado semejantes. Aunque toda ella, ó la mayor parte, había navegado en navíos de guerra, estaba, no obstante, tan ignorante de lo que á cada uno correspondía por su obligación, que no se encontraba ni oficial, ni artillero de mar, ni marinero que supiese lo que debía hacer en caso de combate, ni lo que era de su obligación navegando ó estando en puerto, porque unos y otros estaban totalmente faltos de disciplina, ni aun acertaban á entenderse en aquel régimen económico que debían guardar entre sí; de suerte que fué necesario instruirlos en todo, como si siempre hubiesen navegado en navíos mercantes, lo que mostraba el mal orden que tenían en los de guerra de aquella armada.

Habiendo dicho todo lo perteneciente al cuerpo de marina, tripulaciones y modo de hacer el servicio en campaña, concluiremos este capítulo con la noticia de las raciones de armada que se suministran al capitán, á los

oficiales y á todas las clases de la tripulación que se embarcan en los navíos del mar del Sur.

El capitán de navío en aquellos mares, según el antiguo reglamento que se ha seguido, tiene ocho raciones diarias, una cada oficial, y una cada persona de la tripulación hasta los pajes inclusive. Estas raciones son las mismas que se dan en España á la Armada en cuanto á la cantidad, y con respecto á la calidad hay alguna diferencia como explicaremos aquí.

Las especies que se suministran en las raciones de Armada consisten en carne salada y fresca, bizcocho, tocino, arroz, menestras, aceite, vinagre, y en lugar del tocino y aceite se sustituye grasa, que es la manteca de vacas.

Además de esto se da vino con las raciones de algunos sujetos en esta forma: al capitán del navío cinco botijas de vino al mes, una á cada oficial militar de marina, y una á cada oficial de mar primero; éstos son el primer piloto, el primer contramaestre, el primer condestable, el maestre del navío, el cirujano y el capellán. Pero como ni el primer carpintero, ni calafate, ni los otros oficiales de mar tienen ración de vino, se hace indispensable el que á bordo de los navíos haya taberna; porque acostumbrada toda aquella gente de mar á la bebida de aguardiente, tan común en todas las Indias, que aun los más arreglados lo beben también, si no se les permitiera en los navíos la libertad de tenerlo, y poderse proveer de él como en tierra, lo tomarían del de las dietas ó del que cada particular llevase para su uso, de lo que podía resultar mucho mayor perjuicio y desorden, no siendo posible que todos lleven provisión para sí suficiente á la que necesitan en todo el viaje. El único medio que podría aplicarse sería el de disponer que se diese á cada uno ración de aguardiente, como se practica en los navíos ingleses y franceses cuando van á las Colonias de las Indias, y para ello hacerles descuento, lo que importase la ración de aguardiente, de la soldada, y con esta provi-

dencia no habría inconveniente en la prohibición de las tabernas en aquellos navíos.

La provisión de la carne salada para consumo de la Armada es de la que se lleva al Callao de los pueblos de la serranía ó del reino de Chile; ésta es siempre preferible á la otra, porque sin tener tanta sal es más gustosa y se conserva por más largo tiempo que la otra, además de hallarse siempre á precios equitativos.

El bizcocho que se hace en Lima y parte en el Callao es de las harinas y trigo que bajan de Chile, y aunque es de buena calidad es de poco aguante, porque lo hacen en costra, y con facilidad le entra la polilla, lo cual no sucedería si lo hiciesen en galletas.

El tocino se lleva al Callao de la serranía en hojas bien curadas; de éste se da ración á las tripulaciones hasta que llegan á Chile ó á la costa de Panamá; pero después que continúan los navíos en uno ú otro destino, y que están consumidos los víveres que sacaron del Callao, se da otra cosa en su lugar, por no haber este género en aquellos parajes.

El arroz se lleva de Guayaquil, y es muy bueno; las menestras son llevadas de la sierra, y el vino y aceite de Pisco y Nasca.

Cuando los navíos de guerra hacen campaña á las costas de Chile, les provee el país abundantemente de todo lo necesario, porque á excepción del tocino, aceite y azúcar para las dietas porque no lo produce el país, hay en él con suma abundancia todo lo demás, porque es la tierra del trigo, de la carne, de las semillas, y la que produce vinos más exquisitos que otro ningún terreno del Perú, y á la abundancia de estos géneros es correspondiente la baratura.

Luego que los navíos de la Armada llegan á algún puerto de Chile, se da carne fresca á las tripulaciones; y como su baratura es tanta que aun comprado ya de tercera mano no cuesta un novillo más de cuatro pesos, no se da la carne por ración, sino se matan cada día dos ó tres reses

para cada navío según la tripulación que tiene, y se les deja comer dos ó tres comidas de carne á discreción, dándoles la ración de bizcocho, pero no se les reparte menestra.

Aunque en Chile hay escasez de tocino y aceite, suple su mucha abundancia de grasa, y se le da á la tripulación ración de esta especie para componer la menestra, y entonces toman diariamente ración de carne salada.

En los bizcochos que se hacen en Chile para el servicio de los navíos de guerra, hay un abuso en que se perjudica mucho la Real Hacienda, el cual consiste en haberse establecido que el bizcocho para el servicio de los navíos de guerra lo hagan entre los particulares del vecindario pagándoseles á cuatro pesos cada quintal, no obstante que la fanega de trigo, del que llaman allí blanquillo por ser de la mejor calidad, no cuesta más de cinco á seis reales, y pesa seis arrobas y seis libras. Así, pues, se ve el exceso á que venden el bizcocho, y más cuando la leña, ni los jornales para trabajarlo, no son subidos. Para remediar este desorden convendría disponer que cuando vayan navíos de guerra á hacer campaña en aquellas costas, que lleven un panadero y que tomando un horno arrendado por el tiempo que fuere necesario, ó fabricándolo por cuenta del Rey, para servirse de él cuando fuere necesario, se haga en él todo el bizcocho que fuese menester. Por este medio saldría por un costo tan moderado, que no llegaría ni aun á la mitad del que hoy tiene con mermas y todo; pero sería preciso que los que manejasen esta fábrica lo hiciesen con toda fidelidad, porque faltando ésta, sería aún más costoso que el comprado ahora al alto precio de cuatro pesos.

Otra pérdida sufre el Rey en este asunto de bizcocho de no poca consideración, y consiste en que luego que las tripulaciones llegan á Chile, empiezan á decir que está dañado el bizcocho que se sacó del Callao, aunque no tenga más tiempo que el gastado en el pasaje, hasta obligar á echar al agua una crecida porción, parte porque en

realidad empieza á picarse, y parte porque en llegando á aquel reino se les hace cosa ardua el comer bizcocho del Callao, por cuya razón conviene que los navíos no lleven más que aquella porción que se juzgare precisa para el viaje hasta llegar allá; y como sucede lo mismo con la carne salada, se procederá del mismo modo.

En Panamá sucede todo al contrario, y los navíos que pasan á aquella ensenada, si se detienen en ella causan unos costos muy exorbitantes en su manutención, y fuera de éstos, otros muy crecidos después que salen de allí en el reparo de los cascos y aparejos, porque faltando todo en Panamá, es preciso que se les envíe desde el Callao bizcocho y harina para hacerlo, vino, aceite, menestras, jarcias, y todo lo demás, á excepción de carne, que es lo único que se halla allí. Además de esto las aguas continuas y los soles en tiempo de invierno no dejan de dañar las maderas, y con particularidad padece la tablazón del fondo, pues como ya se ha dicho, desde el puerto de Perico y toda la ensenada de Panamá hacia la costa de Nueva España hay bastante broma; siendo cosa particular y digna de notarse que desde aquella misma ensenada hacia el Perú, en ninguna parte de la costa se experimenta semejante accidente, ni padecen por esta causa las embarcaciones.

Los puertos de Nueva España son aún más escasos de víveres que Panamá, y se infiere que desde esta plaza se llevan á ellos los que sobran; pero como esto no sucede muy de continuo, están escasos casi siempre, ofreciéndoseles pocas veces tener que suministrar algunos á los navíos de guerra, porque sólo va uno cuando hay grande causa; y no siendo esto frecuente, no hay necesidad de hacer muchas observaciones sobre ello; así trataremos algo sobre los hospitales donde se cura la gente de marina, y concluiremos el asunto de este capítulo.

Antes que se arruinase la plaza del Callao había en ella un hospital de San Juan de Dios, que determinadamente se había fundado allí para la curación de los enfermos de

los navíos de guerra; mas ya fuese porque no tenía toda la providencia y asistencia necesaria para este fin, ó porque toda la marinería tenía sus casas, familias ó amigos en donde podían curarse con más formalidad, eran muy raros los que se valían del hospital, acudiendo cuando la ocasión ó la necesidad les instaba al de Lima, donde tenía toda la gente de mar, así de los navíos de guerra como de los mercantes, un hospital fundado y dotado para su curación con el título del Espíritu Santo, el cual estaba administrado por los mismos navegantes, y además de las enfermerías que tenía para los marineros, había en él otras piezas separadas para oficiales de mar y gente de alguna más distinción.

En la Concepción y en Panamá hay hospital de San Juan de Dios, pero no en Valparaíso; mas no se llevan á ellos los enfermos de los navíos de guerra sino en el caso de estar infestados de enfermedades, porque la asistencia y cuidado que tienen con los enfermos es tan poco, que es preferible la que hay á bordo de los navíos, con ser por su naturaleza incómodo el paraje para enfermos. En Guayaquil hay otro hospital sin rentas ni asistencia, sin otra cosa que la obra material. Este mal estado de los hospitales es uno de los defectos generales que se padecen en todo el Perú, porque es sumo el descuido de los que los administran, y su codicia es mucha; de lo que resulta que los pobres estén mal asistidos, y que se les defrauden las rentas y las limosnas que deberían emplearse en su curación y alimento. No sólo la marina experimenta esta falta de providencia, mas también la tropa de infantería de tierra y todo el público.

CAPITULO VI

Relación de todo lo perteneciente á navíos mercantes en la mar del Sur, su aparejo y el modo de armarlos y de equiparlos; asimismo sobre el modo de navegar y cargar en los viajes; el poco orden y formalidad en los puertos, para el buen régimen y gobierno de la marinería, y navíos que entran y salen en ellos.

Sería cosa impropia y aun extraña que habiéndose tratado en los cinco capítulos precedentes sobre todo lo perteneciente á puertos, astilleros, arsenales, armada y marina del mar del Sur, se omitiese tratar sobre los navíos mercantes, mayormente habiendo tantas cosas que advertir sobre aquéllos, tan disformes en su construcción, el descuido con que se miran sus aparejos, el desprecio que se hace de los peligros, ya por la excesiva carga, ya por la confianza con que navegan, abandonándose á la voluntariedad de los vientos y de las mares, la forma en que tripulan las embarcaciones y, finalmente, el modo en que las tienen aun dentro de los mismos puertos, expuestas á conocidos riesgos por falta de cables y de anclas.

Ya se ha dicho que la construcción de los navíos del Perú, tanto mercantes como de guerra, hace unos vasos de medidas desproporcionadas y figura monstruosa, de suerte que á poca diferencia se puede aplicar á todos lo que un constructor inglés que pasó á aquel mar pocos años ha, le dijo á un sujeto con quien tuvimos conocimiento, cuando le propuso que le carenase y compusiese una fra-

gata. El dueño de la embarcación y el constructor estaban en Guayaquil, y habiendo pasado á bordo de la embarcación, después de haberla reconocido, y tratando entre los dos de la obra que necesitaba, dijo el inglés al dueño que lo primero de todo era ver hacia qué parte se le había de poner la proa, y que siendo toda la embarcación de una misma figura, por cualquier parte podía, como dueño de ella, determinar lo que quisiese. Nada puede dar á entender más claramente lo irregular de aquellos navíos, fabricados con tal desproporción con el fin de que carguen mucho, que es á lo que se reduce toda la idea de los que los mandan construir.

El aparejo que usan en los navíos mercantes está mostrando el único objeto de sus amos: éste es el deseo de ganar en los fletes, y la repugnancia en gastar lo preciso para mantener sus navíos en buen estado; porque siendo caros los géneros que necesitan para ello, como sucede con respecto á jarcias, lonas, alquitrán, brea y hierro, se excusan de comprar aun lo más indispensable, y así suele ser el aparejo tan viejo y malo, que sólo sirve á fuerza de muchos ajustes y remiendos, siendo necesario tener gran tiento al maniobrar con él, porque se rompe por todas partes, y al mejor tiempo faltan los cabos.

Si estos navíos están tan mal proveídos aun en lo pendiente, ¿cómo podrá hacerse extraño que les falten respetos? Esta providencia es tan poco usada, que no se da el caso la observe barco alguno, de lo que proviene que se experimenten más naufragios y pérdidas de las que habría, por carecer de respetos y no haber de qué echar mano cuando llegue el caso necesario. Las jarcias pendientes y de labor son malas por estar envejecidas á fuerza de trabajo y falta de alquitrán; lo mismo sucede con las de labor y con las amarras. De todos estos defectos se sigue: que se pierdan los navíos en las costas hallándose empeñados en algún cabo, por no poderlo montar, ni tener cables suficientes para mantenerse fondeados al abrigo de alguna ensenada, mientras pasa la contrariedad del

tiempo ó de la corriente; que amarrados dentro de los puertos, cuando falta un cable se vayan á varar á la costa por falta de otro, y, finalmente, que la desconfianza que hay de toda la jarcia no dé lugar á que cuando un temporal los coge empeñados en alguna tierra, puedan salir de ella á fuerza de vela. Ejemplares muy lastimosos de todos estos casos se experimentaron mientras estuvimos en aquellos mares; pero ni aun esto es bastante para corregir el descuido y hacer que los dueños de los navíos procuren prevenir sus embarcaciones para que, en semejantes accidentes, no sean destrozos de las olas, con ruina de las tripulaciones y del comercio.

Toda la jarcia que tienen los navíos mercantes consiste en la pendiente, del modo que queda ya explicado. Las amarras se reducen á un cable y un calabrote para amarrarse en cualquier puerto; lo mismo sucede con las velas en que no hay otra remuda sino las más viejas, que sirven de remendar las de servicio y para aquel preciso gasto de lona que se ofrece en los navíos, como aforrar los cables y otros usos semejantes.

Este es el estado en que navegan los navíos mercantes de la mar del Sur, hablando por lo general, pues entre tantos no deja de haber uno ú otro que esté mejor cuidado, y aun éstos no están enteramente libres del descuido en la provisión necesaria de jarcias, velas y otros artículos de respeto.

Como todo el fin del dueño del navío es que las ganancias sean las más considerables, y éstas minorarían con exceso si hubiesen de pagar las soldadas de la Marina, tan caras como allí son regulares, su avaricia les ha sugerido el tener en los navíos esclavos propios que hacen oficio de marineros, y no sólo ahorran con ellos el crecido gasto de las soldadas, mas también lo que les había de costar la carga y descarga, cuyas faenas son distintas de todas las demás, y es necesario pagar á jornal corriente la marinería cuando se ocupa en ellas. La capacidad y agilidad de los negros bozales no bastando para

poder fiarles todas las maniobras que se ofrecen en la navegación, no pueden excusarse totalmente de llevar algunos marineros españoles, indios y mulatos para llenar las plazas de timoneles y otras faenas de más consideración, sirviendo los restantes para las maniobras.

La marinería libre que llevan los navíos mercantes para hacer viaje se entiende de dos maneras. La superior llaman de plaza entera, y la otra de media plaza: la soldada del marinero que tiene plaza entera está regulada en veinticinco pesos mensuales, y la del que tiene media plaza en diez y ocho. Sin embargo, se encuentra alguna variedad en los de plaza entera, porque aunque ninguno gana menos, hay algunos que ganan hasta treinta pesos al mes, y aun otros que ganan todavía más, según la ocasión y la habilidad del marinero. De aquí nace la dificultad en poder bajar las soldadas de la marinería en los navíos de guerra, como se dijo en el artículo precedente, porque siendo regular que se ocupen muchos marineros en tiempo de armamento, los dueños de navíos mercantes aumentan sus soldadas para que no les falte gente, y con este motivo, aunque no escasee totalmente para los de guerra, es la más inferior la que les queda, por cuya causa no se pueden juntar buenos equipajes. Sería, pues, conveniente, para que los navíos mercantes no fuesen siempre dueños de la marinería escogida, el que no pudiesen exceder la cantidad de las soldadas de sus marineros, que señalase el Gobierno, de manera que fuesen siempre algo menores que las que se les da en los navíos de guerra. Si este arbitrio presentase muchos inconvenientes, como es probable, lo más acertado para tripular bien los navíos de guerra sería obligar á toda la marinería á que sirviese en la Armada por turno; estableciendo el uso de hacer matrícula de toda la que hay en los puertos del Perú y Chile, para que ninguno contribuyese cuando le tocara su turno con hombres en lugar de marineros, si no es con los mismos que estuviesen matriculados y reseñados en la numeración. Este es el mejor medio que pudie-

ra tomarse para tener marineros, y el único por el cual se conseguiría poder bajar las soldadas á una cantidad moderada sin el peligro de que los navíos mercantes les pudieran perjudicar, pues viendo ellos mismos que el aumentar la paga á los marineros no les daba ninguna preferencia, procurarían ponerla en el mismo pie en que estuviesen los navíos de guerra.

El régimen que tienen en los navíos mercantes para hacer los pagamentos de su gente es distinto del que se practica en los de guerra, y consiste en que antes de tomar plaza en el navío se conviene el marinero con el dueño sobre la cantidad de socorro ó préstamo que le ha de anticipar, con consideración á lo que debe ganar mensualmente y á lo que puede durar el viaje. Hecho este ajuste empieza á correr la soldada al marinero; y aunque éste esté adeudado al navío, siempre que llegue á salir de cada uno de los puertos en donde hubiere de tocar para hacer carga ó descarga, ha de volver á recibir nuevo socorro, porque está puesto en estilo que el dueño del navío haga pagamento á su gente al salir de los puertos; y después que se restituye al principal en que comenzó su viaje, se ajustan las cuentas: si el dueño debe al marinero, le paga; pero si éste debe al dueño, queda libre para poder tomar plaza en cualquiera otro barco, con la condición de satisfacer su deuda con lo que reciba del primer socorro cuando vuelva á servirle ó cuando se ajuste con otro dueño.

En estos navíos mercantes no se acostumbra dar á la gente de mar, ya sea libre ó esclava, ración de pan ni de carne, sino que á discreción toman lo que quieren de estas dos especies, y así se ahorra mucho consumo en los navíos, porque la ración que tienen en los navíos de guerra es más de lo que regularmente puede consumir cada uno. Con la menestra se guarda más orden, y se les suministra por medida aquella porción regular que les corresponde de ración.

Esta gente así tratada en cuanto á pagamento y ración

en los navíos mercantes, no tienen más trabajo que el que se ofrece en la navegación, y el de arrumar y desarrumar la carga en los puertos adonde llegan; pero en todo lo demás gozan una libertad suma, porque será muy raro que alguno de ellos duerma á bordo de su navío estando dentro del puerto, como el que se mantengan un instante en él, cuando no tengan precisión de alguna faena, y por todos estos títulos les es más apreciable navegar en los navíos mercantes que en los de guerra.

Los navíos mercantes se gobiernan por un maestre, el cual hace oficio de tal y de capitán. Llevan un escribano, y asimismo un piloto, con título de piloto de altamar, un contramaestre y un guardián. Durante la navegación, el piloto y el contramaestre hacen la guardia alternativamente, y ésta consiste en esto: el uno de los dos que no está de guardia duerme profundamente en su catre ó camarote, y el otro que está de guardia manda hacer su cama sobre el alcázar, ó á la puerta de la cámara, y allí duerme con todo descuido, y á su imitación practica lo mismo la demás gente de la embarcación, de modo que llena de camas la cubierta queda hecha un dormitorio. El cuidado del navío queda absolutamente entregado al timonel, y cuando éste no puede resistir el sueño, amarra la rueda del timón para mayor seguridad y se duerme como todos los demás; pero como éste no puede dormir con el descanso de los otros mientras está en el timón, pasado algún tiempo llama á otro para que lo remude, y éste hace lo mismo que su compañero; la consecuencia es que unas veces van tocando las velas, y otras suele quedarse atravesado el navío. En vista de esta culpable negligencia no es de extrañar que estén continuamente ocurriendo accidentes, no sólo en lo que padece el cargo, mas el peligro de perder las vidas, pues encontrándose con alguna isla ó con alguna punta de tierra cuando todos están entregados al descuido, han pasado los que iban en la embarcación por los tristes sucesos de un completo naufragio.

No está el daño sólo en que la marinería de estos navíos se abandone tanto al descuido tomando el ejemplo de los dos oficiales de mar, y en que no haya uno que vele por la seguridad de todos, mas también porque los pilotos en la dirección de sus derrotas carecen de la necesaria pericia, pues aunque son examinados por un cosmógrafo y examinador de pilotos que hay en Lima, cuyo empleo proveen los virreyes, no excede su ciencia á la de unos meros pilotos prácticos, porque como tales hacen todas sus derrotas, y así, saliendo del Callao para ir á la costa de Chile, por ejemplo, se dejan ir del bordo de afuera, esto es, gobernando del Sudoeste al Oeste, según lo permiten los vientos que corren de la parte del Sur hasta que se hallan en la latitud del puerto adonde se dirigen. Entonces cambian de bordo sin saber la distancia que están apartados, y van, como ellos mismos dicen, á topar á la pared de enfrente, porque no llevan más formalidad de diario que el de asentar en él las latitudes que observan, y el rumbo de la aguja por donde navegan, lo que piensan que es suficiente para ellos. De aquí sucede muchas veces que errándose sensiblemente en el juicio, unas veces por exceso y otras por defecto, se creen cerca de tierra, y les falta una gran distancia que navegar hasta llegar á ella.

Para mayor convencimiento de esto diremos que el primer navío en que navegamos en la mar del Sur, y que nos condujo desde Panamá hasta Guayaquil, nombrado el *San Cristóbal* (el cual se perdió después dentro del puerto de Guacacho, por falta de amarras como otros muchísimos), ni tenía corredera ni ampolleta de medio minuto para medir el camino que hacía, siendo así que había bastante peligro de que deberse guardar en la travesía, hasta descubrir la costa del cabo de San Francisco, hallándose en aquella latitud la isla de Malpelo y otros parajes de riesgo. A bordo de este navío había un piloto y el dueño lo era también, pero ninguno de los dos hacía punto en la carta, y fué preciso que entre nosotros dos

formásemos corredera y tuviésemos cuidado de hacer un diario de observaciones con formalidad. A este fin hacíamos guardia de babor y estribor, y nuestros criados hacían lo mismo cuidando del timón, ínterin que el timonero dormía; y ocurrió que al descubrir la tierra, ni el piloto ni el dueño acertaban á decir cuál era; pero como nosotros habíamos observado el orden de la derrota, dijimos la que debía ser, y poco después quedó confirmado lo que habíamos dicho, y manifiesto el engaño en que estaban ellos fundados sólo en la práctica.

A todo esto se agrega, para hacer más peligrosa la navegación, la gran temeridad con que cargan los navíos, confiados en lo favorable de los vientos, casi siempre por la popa, como sucede en la navegación que se practica desde Chile al Callao, ó en la serenidad de los mares que se experimenta desde el Callao á Panamá, ó ya porque la construcción de los navíos le ayuda á ello, porque suelen tener la manga en los invernales de la cubierta alta, y así es común entre estas gentes meter carga hasta que éntre el agua por los invernales, y tal vez hasta que quede anegado todo el combés ó poco menos, aun estando el navío dentro de puerto, de donde sale hecho una balsa sin gobierno y expuesto á que cualquier golpe de viento lo zozobre. Cuando uno de estos accidentes ocurre, cosa muy frecuente, no les queda otro medio que el de cortar los palos para que el navío adrice; pero no siempre se logra el estar con la prontitud y prevención necesaria para hacer esta faena. Se puede asegurar que causa horror el ver entrar ó salir uno de estos navíos cargados en aquellos puertos, porque parecen enteramente sumergidos y descubriendo solamente lo que hace desde la cubierta alta hasta la borda, las cámaras y las arboladuras; pero allí están tan acostumbrados á este modo de cargar y navegar, que el maestre que no lo ejecuta así pierde la plaza, y el dueño procura poner en ella otro sujeto que haga cargar mejor la embarcación, para que le dé mayores adelantamientos.

Los pilotos representan algunas veces á los maestres los inconvenientes y los peligros á que están expuestas las embarcaciones cuando van en tales términos, pero estas insinuaciones sirven de poco, no siendo la autoridad de los pilotos bastante para contener este abuso, ni tampoco se empeña mucho en ello, por el temor de no ser admitidos por los dueños de los navíos á la plaza de piloto.

Toda la bodega, el entrepuente y las cámaras de Santa Bárbara, y la baja de estos navíos, se abarrota de carga, y la aguada se acomoda sobre el combés; los víveres debajo del castillo de proa; y debajo del alcázar se aloja la tripulación, y si ésta no cabe allí, se acomoda el resto en la lancha. Con una disposición de esta naturaleza, no desperdician el sitio más pequeño, y por esta razón dejan los viajes muy crecidas ganancias á los dueños de estas embarcaciones, las cuales navegan con el embarazo que se puede discurrir, siendo necesario, para hacer paso desde popa á proa, formar un tercer puente, compuesto de los masteleros y vergas de respeto, el cual corre desde el alcázar al castillo; por encima de él se hace el tránsito y se pasa de un lugar á otro, porque el combés queda impasable con la botijería que se pone en él y con el agua que entra por los invernales.

Todos los navíos mercantes de aquella mar están continuamente en viaje, y los que más frecuentan son los del reino de Chile para cargar de trigo y sebo, que son los dos renglones principales que mantienen aquel comercio; y hay navío que carga de estos efectos hasta diez y ocho mil quintales, que hacen novecientas toneladas, siendo así que su quilla es correspondiente á sólo la mitad de este porte, con poca diferencia. El exceso con que cargan estos navíos y el crecido precio de los fletes ó de los mismos géneros, llevados de un paraje á otro, aumentan considerablemente las ganancias de estos viajes, y lo mismo sucede con los navíos que van á Panamá, aunque son pocos los de estos destinos, por ser poco considerable el

comercio que pueden hacer allí. Las embarcaciones que van á Chile, cuyos viajes no son practicables en el invierno, pasan en esta sazón á Guayaquil á carenar ó hacer alguna obra exterior, llevando algunos frutos del Perú, y luego vuelven cargadas de madera al Callao; pero aquellas embarcaciones que no tienen necesidad de hacer este viaje, invernan en el Callao hasta que vuelve el tiempo de sus navegaciones regulares. Hace diez ó doce años que se ha empezado en aquellas mares á perder el temor á las navegaciones de Chile en tiempo de invierno, porque no sólo no lo practicaban antes, mas había censuras publicadas por los obispos para que en llegando el mes de Julio no pudiesen salir á navegar para el Callao las embarcaciones que se hallasen en los puertos de Chile.

La pérdida de muchas embarcaciones causada por los Nortes y temporales deshechos que son frecuentes en invierno, había sugerido á los prelados eclesiásticos que el único modo de evitarlas era el de prohibir con excomunión la salida de todo barco, obligándolos á invernar en los mismos puertos adonde les cogía el primer día de Julio.

Las pérdidas de navíos que sucedían en aquel tiempo haciendo viajes de los puertos de Chile al Callao por invierno, no era tanto á causa de los temporales cuanto por el desorden de la carga; porque queriéndola hacer con tanto exceso en invierno como acostumbraban en el verano, zozobraban á cualquier viento fuerte que experimentasen, y á cualquiera mar que les sobreviniese, pues los navíos no tenían gobierno, y los golpes de mar con los balances que les ocasionaba los echaban á pique. Los ejemplares tristes de aquellos naufragios y el temor á las censuras han puesto alguna moderación en las cargas durante el invierno, y con motivo de algunas urgencias que han precisado á consentirles en estos últimos años el que hagan viaje, se les levantó la censura, y se les ha permitido salir de los puertos de Chile aun después de pasado el término señalado, sin que por esto se hayan vuelto á

experimentar naufragios, aunque no deja de haber temporales bastante fuertes que resistir.

Parecerá extraño, á la verdad, lo que acabamos de decir, de que los prelados eclesiásticos se servían de las armas de la Iglesia para estorbar la salida de los navíos mercantes de los puertos de Chile en tiempo de invierno, y mucho más el que se mezclasen en asuntos de gobierno político como lo es éste. Una providencia de esta naturaleza debía corresponder á los gobernadores de los puertos, los cuales si reconociesen que convenía al buen gobierno y economía de aquellos Estados que los navíos mercantes no hiciesen tales navegaciones en los tiempos peligrosos, deberían estorbarlo con legítima autoridad, y no dar lugar á que los obispos tuviesen ocasión de introducirse en asuntos de esta especie, y á que fuesen tratados sin respeto los preceptos eclesiásticos, como varias veces se había experimentado. Muchos capitanes y pilotos de navíos mercantes poco escrupulosos en el rigor de las tales censuras salían de los puertos muchos días después del tiempo en que empezaba la prohibición, y haciéndose absolver después que dejaban el puerto por el capellan del navío, continuaban el viaje con la conciencia muy sosegada, y no reparaban en repetirlo según se les ofrecía la ocasión. Esto no sucedería si fueran apercibidos de una gruesa multa por el Gobierno, ó si los gobernadores reconociesen á la salida de los navíos si iban ó no bien equipados, pertrechados y cargados como conviene para evitar los peligros de la mar en cuanto es posible, y no dejar esta grande importancia al arbitrio imprudente de los dueños y maestres de las embarcaciones, los cuales en este particular eran partes y jueces.

Hallándonos en Panamá, primer puerto en donde empezamos á tocar por experiencia cuanto va insinuado en este particular, la casualidad nos hizo reconocer un navío que estaba próximo á salir para el Perú, y teniendo á su bordo algunos intereses del Rey, se proporcionó ocasión de dar á entender al Presidente que aquella embarcación

estaba sobrecargada con exceso, y que corría grande peligro si se le permitía salir á navegar en aquel estado. En consecuencia de este aviso, dió orden el Presidente á los oficiales reales para que pasasen á su bordo, y que le hiciesen alijar toda la cantidad que nosotros habíamos dicho que tenía de más, la cual consistía en una porción de hierro que habían puesto en el entrepuente; y aunque se le quitó toda y quedó bien metida en el agua, se aseguró del peligro que antes corría, pues al exceso de la carga se junta la desproporción de la estiba, bastante por sí sola para hacer evidente el temor del naufragio.

Hemos referido que se pierden muchas embarcaciones navegando en aquellas mares, ya por el desorden y mal modo de cargarlas, ya por el descuido de los pilotos y gente de mar, y ya por la falta de provisión necesaria de velas y aparejos. Dentro de los puertos suceden también muy frecuentemente iguales contratiempos, porque estando mal proveídas de amarras, cuando llegan á faltar las que están en el agua, no habiendo otras que poder sustituir en su lugar, van las embarcaciones á ser destrozo de las playas, y en este caso no hay quien procure hacer diligencia para evitar su pérdida, aun siendo en puertos como el Callao, lleno de embarcaciones grandes y de medianas lanchas y botes, porque dejando todos el cuidado á otros, no se mueve ninguno á practicarla. Esto proviene de que ni en aquel puerto ni en los demás del Perú hay persona alguna que esté hecho cargo de esta diligencia, cuidando que haya buen orden en las embarcaciones; que las unas se socorran á las otras cuando lo necesiten; que la gente de mar y maestranza, á excepción de aquella que está dependiente del capitán de maestranza y goza del fuero militar, reconozcan un superior y sepan que deben obedecerle; y últimamente que no hay quien tenga la autoridad y cargo del gobierno económico y civil del puerto con respecto á los navíos mercantes, que es lo que pertenece á los capitanes de puertos. Este empleo, de que carecen aquellos puertos, no sería menos importante

allí que en los de España y otros de las Indias donde están establecidos; pues aunque el puerto sea pequeño y frecuentado solamente de embarcaciones menores, siempre será conveniente que haya persona que cuide de que las unas no se ofendan á las otras, y que sus dueños la miren con respeto de superioridad, sabiendo todos que le han de obedecer.

La utilidad que resultaría del establecimiento de capitanes de puerto no sería solamente á favor de los dueños de embarcaciones mercantes, mas también muy considerable para el servicio del Rey, porque una de las obligaciones de estos capitanes de puerto debería ser el tener lista de toda la gente de maestranza y marina enumerada ó matriculada que hubiese en su puerto, de la cual debería mandar todos los años por el tiempo que se determinase una razón con sus reseñas á la contaduría de marina del Callao, ó del arsenal principal de la mar del Sur. El efecto de esta información sería que cuando se dispusiese armamento, se sabría anticipadamente la marinería que podría contribuir cada puerto y la calidad de los marineros; y dándose con tiempo las órdenes para que se juntase, estaría reunida en el Callao para el tiempo prescrito en la orden; los navíos de guerra estarían bien servidos, puestas aquellas marinerías en otro pie más regular del que tienen ahora.

A fin de que hubiese buen régimen sobre este particular en todos los puertos del mar del Sur, y que no hiciesen sino un cuerpo, siendo cabeza de todo el Callao, convendría que sólo hubiese en el Perú un capitán de puerto superior á todos los demás, y que éste pusiese tenientes suyos en todos los demás puertos, los cuales estarían subordinados á él, y como subalternos le darían anualmente la razón de los padrones de maestranza y marinería que existían en cada puerto, para que éste entregase una copia á la contaduría de marina, y por ella se le diese orden á él mismo para hacer pasar al Callao ó al puerto que conviniese la gente necesaria, enviándola á

aquellos puertos que se les señalasen conforme les correspondiese por turno y abundancia que cada uno de ellos tuviese. En los puertos pequeños podrían servir estos subalternos como comisarios solamente por lo tocante á la enumeración de gente de mar, y en lo restante no tendrían intervención en otros asuntos sino en aquellos que les fuesen correspondientes por los empleos, con las mismas circunstancias que los tienen los capitanes de puerto en los demás parajes donde los hay actualmente en España é Indias.

Como estos capitanes de puerto necesariamente deben tener asignación con que mantenerse, y que por ningún caso se deberá hacer ésta con gravamen del real erario, podrían asignárseles los anclajes de los navíos, y además de esto una porción proporcionada al buque de cada embarcación, regulándola por el número de quintales que cargasen, en lo cual no se les haría mucho perjuicio, respecto á las crecidas ganancias que dejan los viajes, pues libres de todos gastos suelen llegar en los de la carrera de Chile de ocho á diez mil pesos en el corto tiempo de tres meses que tardan en el viaje redondo, y mucho más en los de Panamá, aunque en éstos es mayor la demora.

Estando el capitán de puerto del Callao autorizado para nombrar otros capitanes de puerto en los demás de la costa del Perú, debe concurrir en él también la autoridad de poderlos nombrar de nuevo, siempre que halle justos motivos para ello, y con particularidad cuando falten al cumplimiento de lo que es de su obligación peculiar en el cuidado de la enumeración de las maestranzas y marinería, así como en procurar que los navíos salgan de los puertos cargados sin exceso, y con todas las providencias necesarias para navegar sin las contingencias á que van expuestos por la total falta que padecen de todo lo que es jarcias y velas. Los gobernadores de los puertos no darán licencia á ninguna embarcación de cubierta para que salga á navegar, antes de recibir la declaración del capitán de puerto de que está en la conformidad que

se debe y arreglada á las disposiciones. No hay cosa más justa que esta, supuesto hallarse mandado que se reconozcan las embarcaciones antes de salir del puerto por las maestranzas, á fin de que no salgan á la mar expuestas á más peligros que los de los elementos contra los que tienen que combatir. Si esto se practica por lo correspondiente á madera y estopas, que son las que forman el cuerpo flotante, deberá igualmente practicarse por lo tocante á velas y jarcias, que son las alas y los miembros que las unen con el cuerpo para llevar el vaso, seno de muchas vidas, y depósito de los tesoros del comercio de unos parajes á otros, que es á lo que se reduce todo el fin de la navegación y de los barcos; y siendo cosa tan importante su destino, es propio de la justicia y equidad procurar corregir las imperfecciones, poniendo los navíos en aquel orden que afiance con acierto lo que se pretende y es tan conveniente.

Aunque hay en Lima un cosmógrafo que examina á los pilotos, el cual es asimismo catedrático de matemáticas de aquella ciudad, y suele tener otros empleos que son accesorios á su profesión, no por esto se esmeran los pilotos que han pasado por su examen en guardar la formalidad que deberían ellos observar en las derrotas de sus viajes, formando diario y llevando el punto con el rigor que prescriben las reglas del pilotaje. Los pilotos no sólo cometen este sensible descuido que propiamente es omisión, mas quedando á su cuidado el llevar todos los instrumentos necesarios para la navegación, son éstos de tal naturaleza, que es cosa lastimosa ver fiadas las vidas de tantas gentes y los caudales de aquel comercio en unos rumbos tan inciertos como los que se puede dirigir con una ordinaria y maltratada ballestilla, que da errores en lugar de notar con realidad la altura de los astros. A este respecto son todos los demás instrumentos de que se sirven, y entre tantos defectos no es el menos sensible el de faltarles cartas marítimas por donde navegar, de las cuales carecen enteramente, y así no parecerá exageración el

decir que en todo navegan á ciegas los que gobiernan aquellos navíos en las travesías que hacen. Los navíos de guerra, aunque proveídos de instrumentos por cuenta del Rey, no se aventajan mucho en ellos á los mercantes, lo cual procede de que ni allí hay quien se dedique á su construcción, ni se llevan de España los que hacen falta en aquellos reinos.

CAPITULO VII

Del estado en que se hallan las plazas de armas de la América meridional, y del modo en que se hace en ellas el servício.

Aunque el asunto principal de este capítulo no sea tratar del estado en que se hallan al presente las plazas de armas de la América meridional en las costas del mar Atlántico, porque el curso de tiempo que ha pasado desde el año 1735 en que estuvimos en ellas, han tenido mucha alteración, principalmente desde que se declaró la guerra contra Inglaterra y con cuyo motivo se han mejorado unas y empeorado otras, no obstante no dejaremos de referir aquel estado en que las conocimos entonces, para que se pueda formar concepto del que tenían. El descuido y falta de defensa en que estaban algunas por el poco celo del que gobernaba, ó sobra de malicia en los que obedecían; la imposibilidad de que se puedan mantener las otras en buena disposición por defecto del temperamento y contrariedad de los climas que gozan, el cual no admite alteración, son causa de que no encuentren en ellas una regular defensa los que intenten invadirlas. Mas como el principal objeto de este capítulo son las plazas marítimas que corresponden al mar del Sur, trataremos de éstas después con más individualidad para que se forme el perfecto concepto de su estado en que se hallan efectivamente al presente; y á este fin no omitiremos ningunas noticias de

las que pudimos adquirir, con la ocasión de haberlas reconocido con toda prolijidad repetidas veces.

Las plazas de armas por donde hicimos tránsito para pasar al Perú en las costas de la Nueva Granada, fueron Cartagena, Portobelo y la fortaleza de Chagres, que defiende la entrada del río del mismo nombre. Estas tres plazas, aunque en lo material de las fortificaciones eran fuertes, en lo esencial no tenían aquellas formalidades que son correspondientes á las obras de fortificación para hacer una rigurosa resistencia, y aunque se experimentó lo contrario en Cartagena cuando los ingleses la sitiaron y fueron rechazados con tanto honor, que llenó de gloria las armas de España una defensa tan esforzada como la que hizo, se sabe muy bien que ayudaron á la defensa el socorro oportuno de haber llegado á aquel puerto la escuadra que comandaba el teniente general D. Blas de Lezo, cuyas tripulaciones y municiones se emplearon contra el enemigo desde el primer ataque contra el castillo de San Luis de Bocachica, y retirándose á la plaza cuando la necesidad obligó á ello, no cesaron en su defensa, hasta que desesperanzando los enemigos la dejaron libre; así como la tropa que se envió de España determinadamente para guarnecerla, y la presencia de dos jefes tan experimentados como lo eran D. Sebastián de Eslava y D. Blas de Lezo, todo lo cual le faltaba cuando estuvimos allí, y aun le faltaba también la mayor parte de la guarnición que le correspondía por dotación.

La guarnición de Cartagena debía ser entonces de diez compañías de tropa reglada de 77 hombres cada una, inclusos los oficiales, que componen 770 hombres. Esta es la que le correspondía por dotación para guarnecer la plaza y las tres fortalezas principales exteriores; y aunque el número no es suficiente para que pudiera resistir á los insultos del enemigo en tiempo de guerra, juntándose á éstas las compañías de milicias que compone el vecindario, podía formar un cuerpo suficiente para hacer una defensa regular. El Ministerio de España estaría sin duda en

esta persuasión, y confiaba con justa razón en el número de aquella tropa, que en los pagamentos parecía completa, faltando en la realidad mucho para estarlo, pues era tan corto el número de soldados que la mayor parte de las garitas estaban desamparadas, y los cortos puestos donde había centinelas no eran guardados con aquella formalidad y cuidado que corresponde. Tal era la falta de disciplina, que un mismo soldado se mantenía en una garita por dos ó tres meses sin ser remudado en todo este tiempo, sirviéndole la garita de habitación para dormir de noche, y pasando el día en la ciudad sin volver á ella. Estos centinelas solían mudarse al cabo de un largo tiempo como el que queda dicho, pasando de aquel puesto á otro donde sucedía lo mismo; de lo que se podrá inferir qué número de gente sería el de aquella guarnición, pues no sólo no había la necesaria para mudar las guardias, aunque se hacía la ceremonia y las centinelas á las horas regulares, pero ni aun la precisa para cubrir todos los lugares del recinto que ocupan las fortificaciones.

Lo mismo que sucedía en la plaza, pasaba en las fortalezas exteriores, y aun los pocos soldados que había en ellas eran tales por su avanzada edad é intercadencias, que sólo haciendo el servicio de un modo tan descansado podían sobrellevarlo. Los únicos parajes donde había alguna formalidad era en las puertas, cuyas guardias se componían de un oficial, un sargento, un cabo y uno ó dos soldados: en esto consistía entonces todo el servicio que se hacía en aquella plaza, y estas eran las fuerzas militares que tenía; cuya cortedad es originada de los nuevos y más elevados pensamientos que conciben los españoles cuando van á las Indias. De este engaño proviene que no tenga subsistencia la tropa que va de España, porque haciendo cada uno de los soldados idea de mayor fortuna, desertan los más, y pasando al interior del país ó introduciéndose al Perú, dejan el ejercicio de las armas y se dedican al comercio; siendo tan difícil de evitar este desorden, cuanto es más extendida y dilatada aquella

América, lo que le sirve de asilo para no poder ser encontrados, aunque se hicieran muy vivas diligencias en su seguimiento. La poca subsistencia que tiene la tropa que va de España, y la dificultad de completar el número con gente del país, la que además de no tener disciplina, ni ser propia para ello, no es fácil reducirla á la vida militar; y esto parece ser bastante disculpa para que fuese tan corto el número que había. Pero, ¿cuál podría darse capaz de responder al cargo de que aun no llegando toda la guarnición á la quinta parte de la que debía haber por dotación se pasasen las revistas por completas, de lo cual no sólo fuimos informados en aquella ciudad por algunos sargentos que nos aseguraron que aunque sus compañías pasaban por completas en las revistas, distaban tanto de estarlo, que entre oficiales y soldados apenas llegaban á quince hombres? Esto mismo lo reconocimos nosotros también en algunas certificaciones de las mismas revistas que se enviaban á la Caja Real de Quito, como descargo del situado que se remite de ella anualmente, en las cuales van siempre completas las compañías.

No sólo sucedía esto con respecto á la tropa, mas también con todo lo demás perteneciente á la plaza, porque la mayor parte de la artillería estaba mal montada, aunque en esto había remediado alguna cosa el gobernador mandando hacer cureñas para alguna parte, aunque corta, porque parece no tuvo fondos entonces para extenderse á más.

La plaza de Portobelo estaba en peor estado que la de Cartagena, porque al descuido y demasiada confianza de los gobernadores se agregaba la mala disposición del terreno y la contrariedad del temperamento; lo primero era causa de que las fortificaciones de aquel puerto no pudiesen ser regulares, porque empezando la planta de cada fortaleza desde aquel plano contiguo á la playa, se iban encumbrando después por las faldas de los cerros que les hacían espaldas, de suerte que la mayor parte de sus obras quedaban descubiertas, y con sólo batir éstas era suficiente

para destruir la fortaleza y hacer sufrir la guarnición con las propias ruinas. La contrariedad que se experimenta en aquel temperamento sumamente húmedo y cálido, es causa de no poder tener duración las cureñas de la artillería, porque se pudren las maderas con facilidad, y se abren con la fuerza de los soles; sin embargo, si no se agregara á esto el descuido de los que mandan, la corrupción de las maderas no es tan pronta que no dejen de durar cuatro ó seis años en buen estado de servicio, teniendo la precaución de darles alquitrán siempre que lo necesiten, porque es forzoso advertir que al paso que el temperamento es tan húmedo y corruptivo, las maderas tienen resistencia y solidez, como se experimenta con las caobas y cedros, que son las más comunes, y lo mismo con las de otras especies que son propias para el mismo fin. Estamos también informados que al cabo de mucho tiempo, cuando las cureñas están ya envejecidas, ocurren á Panamá para que de allí se dé providencia á que se hagan, y cuando la han conseguido, se contentan con fabricar un corto número, nada más de lo suficiente para que conste que se ha distribuído la suma librada para este fin, quedando la mayor parte en el mismo estado que tenía antes que la Real Hacienda hubiera hecho el desembolso.

La guarnición de estas fortalezas, que eran tres, porque la ciudad está abierta y defendida por ellas, constaba de 150 hombres, con corta diferencia, los cuales son destacados de Panamá; la mayor parte de las milicias que tiene aquella ciudad, compuestas de mulatos y tercerones, á quienes se les socorre con el sueldo regular mientras están empleados en destacamentos; pero sucedía que á poco tiempo de entrar en Portobelo enfermaban y se imposibilitaban totalmente, de modo que no podían hacer algún servicio, pues aun los que estaban buenos no lo parecían en el semblante y en la debilidad que muestran exteriormente. Es probable que esto proceda de mudarse esta tropa cada mes y no llegar á connaturalizarse con el

temperamento, como sucede con la gente que reside allí de continuo, la cual no se enferma después de acostumbrarse á aquel clima, antes se mantiene sana en él; pero esto no puede verificarse con la tropa, no habiendo gente patricia de que poder formar la dotación de la plaza, porque en las estaciones malas no residen en Portobelo más que aquellas familias que están obligadas á ello por la precisión de sus empleos, ausentándose no sólo las personas de distinción, mas también los de las castas, pues en saliendo de negros quieren contarse entre los blancos, dejan aquel país y se retiran á Panamá ó á otra población de las que comprenden aquellas provincias.

La fortaleza de Chagres tiene una situación admirable, por estar fundada sobre un alto peñasco escarpado hacia la mar, desde donde domina el fondeadero preciso de las embarcaciones grandes, y cubre con sus fuegos, por otra parte, la entrada del río. Esta no se hallaba en mejor estado que la de Portobelo cuando estuvimos allí, aunque tenía el pronto recurso de ser socorrida por el vecindario de un pueblo llamado San Lorenzo de Chagres, el cual está junto al mismo fuerte y se compone de 40 á 50 casas de paja, y como de 400 personas, de las cuales se podían sacar hasta 100 hombres de armas, entre negros, mulatos y otras castas de que se componen las familias del pueblo; este socorro se consideraba bastante para la corta guarnición del fuerte, que se componía de 86 hombres en todo.

En cuanto á cureñas, municiones y otras providencias, Chagres no se diferenciaba de Portobelo, no hallándose uno ni otro en estado de hacer más defensa que la de empezar á resistir y luego rendirse por necesidad, porque les faltaba todo lo preciso para hacer otra cosa, y en semejantes circunstancias, es de poca ó ninguna entidad la fortaleza del terreno.

Nosotros quedamos algo sorprendidos al ver que todas las oficinas y alojamientos interiores, tanto en la fortaleza de Chagres como en la de Portobelo, eran de madera, no

habiendo embarazo alguno para que lo fuesen de piedra como las murallas de la fortificación, ó de ladrillos, adobes ó tapiales de tierra, cuyas materias son incomparablemente menos expuestas á los estragos del fuego, causa de haber padecido la fortaleza de Chagres, particularmente en el año de 1670, cuando el pirata inglés Morgan la atacó y tomó: lo que no hubiera conseguido á no haberse prendido fuego en las obras interiores de madera, obligando á los mismos defensores á abandonarla. Estos accidentes son tanto más comunes en las ocasiones de combate, cuanto más inflamables y combustibles son las materias que se manejan; y aunque esto tenga el obstáculo de que los costos serían muy excesivos si todo se hiciera de piedra, se puede encontrar fácil recurso en fabricarlo de adobes ó tapiales de tierra, pues ni falta de qué poderlo hacer, ni piedra para la cal, mayormente en unos parajes donde tanto abunda la leña para cocerlos.

Los ingleses estaban tan puntualmente informados del estado en que se hallaban aquellas plazas del mar del Norte, que no ignoraban su debilidad, ni lo distante de los recursos para recibir los socorros; todo lo tenían tan prolijamente examinado, que no se les ocultaba nada de lo que allí pasaba, y con esta seguridad tomaron mayores alientos para hacer las empresas que han intentado en el curso de la presente guerra contra aquellas plazas.

Ya se han referido anteriormente los motivos de habérseles frustrado sus designios en su ataque sobre Cartagena, el haber recibido y hallarse aquella plaza con tan considerables socorros, sin los cuales era regular hubiesen logrado su intento, y lo mismo les hubiera sucedido en la invasión que intentaron después contra Panamá, el año de 1742, si no hubiesen desistido de ella por el temor de los refuerzos que les avisaron haber recibido la plaza, con lo cual desmayaron tan fácilmente que, á no suceder así, hubiera sido muy probable que se hubiesen apoderado de ella mediante las buenas prevenciones que llevaban y las pocas que tenía la plaza para resistirles,

porque en lo perteneciente á tren de artillería, ni era mejor que el de Portobelo, ni excedía al de Chagres. Las municiones eran muy escasas, y la tropa de la guarnición en tan corto número, que desde el primer ataque que hicieron los ingleses sobre Portobelo fué preciso que tomaran las armas los forasteros que se hallaban en la plaza, los cuales, haciendo guardia como la tropa reglada, ocupaban los puestos que debía llenar aquélla.

El virrey envió los socorros que pudo con proporción á sus tropas, no pudiendo determinarse á remitir á Panamá número tan considerable que quedasen desmembradas totalmente las fuerzas de Lima y que no fuesen suficientes para resistir alguna otra invasión que pudiese sobrevenir por la parte del mar del Sur, en el mismo Callao, ó en otro puerto de los inmediatos á aquella capital.

El almirante Vernon llegó á Portobelo con 2.500 hombres blancos y 500 negros de desembarco para ir á sitiar á Panamá, conducidos en 53 embarcaciones, y considerando gran número de voluntarios que se le agregaron, podrían componer todos como 4.000 hombres, cuyo armamento fondeó en Portobelo en el 15 de Abril, pero hasta el 11 de Junio no pudo salir del Callao el primer socorro que envió el virrey á Panamá, el cual consistía en dos compañías de á 50 hombres y algunos víveres. En cerca de tres meses que corrieron desde que los enemigos entraron en Portobelo hasta que se recibió en Panamá este primer socorro, hubo tiempo suficiente para haber hecho el sitio de la plaza y rendirla, porque la mayor defensa que tenía era el socorro que podía suministrarle la escuadra de cuatro navíos y una fragata que había enviado el virrey previamente en seguimiento del almirante Anson, de la cual se habían sacado 35 hombres por navío, que en todo no componían más de 135 hombres. Vernon calculó la fuerza por el bulto cuando le dijeron que la escuadra se componía de cuatro navíos grandes, lo cual era cierto con respecto al buque, pero no como él lo entendió, porque ninguno excedía de 30 cañones de corto calibre, y una fraga-

ta que, conjeturando él sería de 50 cañones, sólo montaba 20, de lo que infirió que las tropas que habían desembarcado en Panamá eran más de 500 hombres, abultando las noticias la cantidad del socorro. Todo esto obligó al comandante inglés á mudar de dictamen y suspender la determinación no queriendo atropellar con temeridad; pero en la realidad no era suficiente el socorro que la plaza había recibido para hacer una resistencia larga, ni hubiera sido aunque se intentase socorrerla con todas las tripulaciones y municiones de los navíos, dejándolos desamparados en una ocasión tan crítica como aquella, en la que si inquietaban los temores de que Vernon la atacase por tierra, no se temía menos de que Anson la bloquease por mar; pues hasta entonces no se tenía noticia de su paradero.

En este conflicto se vió Panamá, por falta de aquel estado regular en que se deben mantener las plazas en tiempo de paz, para que en los de guerra no experimenten algún mal suceso, ni se vean precisadas á tomar las precauciones cuando no puede haber el tiempo necesario para concluirlas y ponerlas en aptitud de servir. Siendo Panamá la llave de los reinos del Perú y de Nueva España, necesita estar más prevenida que otras, y aunque se diga que el no estar el tren en estado de servicio proviene de que no haya habido caudal en las cajas reales para costearlo, que el no tener las municiones de guerra correspondientes nace de no habérselas suministrado, que el no estar las fortificaciones tan perfeccionadas es por no haber atendido á los informes de los gobernadores, cuando los han hecho para que se dé providencia, ¿qué disculpa podrá darse para no tener completa la guarnición de la plaza, cuando nunca ha dejado de recibir los situados regulares para sus pagamentos? Cosa difícil será hallar respuesta que pueda excusar de este cargo á los gobernadores.

Aunque Panamá está cerrada de murallas de piedra, y éstas se hallan en buen estado, particularmente por la

parte de tierra, no tiene por ésta más resguardo que el de un simple foso, ni otra avanzada que la cubra, siendo esta parte la que peligra por ser la única por donde se puede formar ataque: toda su fuerza consiste en esta muralla y sus bastiones, lo cual una vez vencido, queda rendida la plaza. No es difícil ni muy costoso el fortalecerla con las obras que requiere para ponerla en un estado respetable de defensa, supuesto que es muy corto el ámbito en donde se pueden formar ataques contra ella, porque la mayor parte del terreno se compone de playa peñascosa que queda anegada con las crecientes, y así se reduce á un corto distrito lo principal de la fortificación.

Entrando ahora á registrar las plazas del Perú, no será extraño que encontremos en ellas lo mismo que en las referidas, siendo en las Indias los descuidos generales y como característicos, de modo que si se observa bien, se hallará que las mismas flaquezas de que adolecen unas, las mismas padecen las otras. Las plazas principales que tiene el Perú son: el Callao, desgraciadamente destruído por el ímpetu de las olas; Valparaíso, la Concepción y Valdivia; diremos de cada una lo que pudiéremos en particular.

Las fortalezas del Callao consistían en una muralla sencilla de piedra guarnecida de bastiones ó baluartes nada regulares, y sin ningún foso porque la calidad del terreno no lo permitía, porque componiéndose todo él de guijarrería suelta y algún poco de tierra y arena por encima, luego que se cava de tres á cuatro pies de profundidad, mucho menos en algunos parajes, se encuentra agua y el suelo es de ninguna subsistencia. La artillería que coronaba estas murallas era toda de bronce, pero tan gastada, que en lugar de oídos tenían los cañones agujeros de cerca de dos pulgadas de diámetro, de modo que al tiempo de hacer salvas con ellos, dejaba de percibirse el estruendo dentro del mismo Callao, porque la pólvora salía inflamada por los fogones. Este era el estado de la artillería del Callao, cuando en el año 40 fuimos á Lima lla-

mados por el virrey, el cual reparó este grave defecto mandando echar granos de hierro en todos, siendo el primer encargo que nos hizo el virrey en aquella ocasión el reconocer si esta obra se hacía con la precisión y acierto necesario. En consecuencia, fuimos nosotros á inspeccionar y vimos que se hacía con tanta perfección, que no encontramos defecto alguno en ella; los granos tenían cerca de tres pulgadas de diámetro, y algunos menos, según lo requería la abertura que había hecho el fuego en el hoyo; entraban tan á fuerza de torno, que muchas veces se torcía el que entraba antes de llegar á su lugar, y era menester sacarlo para meter otro; después que quedaba ajustado se unía por la superficie ó ánima del cañón tan perfectamente, que no formando más que un cuerpo con ella parecía que se había limado por dentro para igualarlo. Con esta providencia volvió á quedar corriente toda aquella artillería, sin la cual no sólo hubiera tenido un costo exorbitante el refundirla, mas también hubiera requerido mucho tiempo para ponerla en estado de servicio, cuando en aquella ocasión lo que más importaba era la brevedad, por haberse recibido ya el aviso de que la escuadra de Anson estaba inmediata á entrar en aquelos mares, y en ningún paraje podía adelantarse la refundición menos que en el Callao, donde no hay cosa determinadamente para obras de esta naturaleza.

Lo más particular en este asunto y que se hace digno de notar es el que se hubiese hallado en aquellos parajes quien ejecutase esta obra con la formalidad que necesitaba; y más que esto, el que lo fuese un platero mestizo, cuyo nombre no merece quedar confundido en el olvido, el cual sin haber salido de Lima, ni ser artillero de profesión, se ofreció á hacer aquello para lo que los mismos á quienes les pertenecía no encontraban recurso. Francisco de Villachica era el nombre de este mestizo, y se contentó con una corta paga por cada grano, dejando la artillería en tan buen estado como el que hubiera adquirido refundiéndola.

La artillería del Callao quedó corriente entonces y en estado de servicio, porque la urgencia lo pedía con instancia; pero no se hubiera atendido á ella si la evidente noticia de que pasaba á aquella mar una escuadra enemiga no hubiera hecho atender á su reparo. No hay duda en que si algunos piratas ó corsarios de fuerzas considerables hubiesen entrado en la mar del Sur, como ha sucedido en varias ocasiones, no tendría absolutamente cómo defenderse aquella plaza, no habiendo en ella ningún cañón en estado de hacer fuego, porque el tiro que se hacía con ellos apenas tenía actividad para sacar el taco del cañón y dejarlo caer allí inmediato. Esto podrá parecer exageración, pero varias veces lo notamos con no poca admiración.

Las cureñas se hallaban en el mismo estado que la artillería, pues era necesario ayudar á muchas con puntales para que pudiesen soportar el peso del cañón, tan consumidas con el tiempo, que estaban incapaces de hacer un solo tiro; unas con una rueda solamente muy descuadernada y mantenido el eje por la otra parte con una banqueta, otras con la mitad de las gualderas deshechas, y las menos malas sin los herrajes correspondientes, ó tan gastados que los pernos de traviesa parecían hilos. El mismo motivo que hubo para reparar los cañones obligó á fabricar cureñas para toda la artillería que guarnecía la muralla, y aunque se empezó esta obra en aquel mismo año, aun no estaba concluída en el de 1744 cuando dejamos el reino del Perú.

La inmediata presencia del virrey con que logra aquella plaza ser visitada de continuo, parece que debería contener el fraude de la guarnición, y que no fuese como aquellas que se hallan distantes de su vista; pero no sucede así, porque si lo hay grande en éstas, no es menor el que se experimenta en el Callao. Esta plaza tiene por dotación siete compañías de á cien hombres de infantería, y otra de artillería que se compone de un teniente general de artillería, un capitán, dos condestables principales,

diez ordinarios, dos ayudantes y sesenta artilleros; esta dotación es bastante para guarnecer aquella plaza, porque aunque se destaca de ella la guarnición de Valdivia, que consiste en una compañía, que se remuda anualmente, así como la tropa que llevan los navíos de guerra siempre que salen armados, como se agregan después las milicias y tropa que se levanta de nuevo, según lo pide la ocasión, es muy correspondiente el número que le queda para que acompañado del que se le introduce no tenga qué temer; pero es tanto el fraude, que pudiera tomarse á buen partido que estuviera existente la cuarta parte, siendo así que para el Rey lo está toda, porque en las revistas parecen completas las compañías, y esto se hace con tal arte, que aunque el virrey asista á ellas no puede conocer la falta.

Aunque el Callao tiene un gobernador particular, no asiste éste en la plaza, si no es cuando la urgencia de la obligación le obliga á ello, porque siendo al mismo tiempo comandante principal de las armas de todo el Perú, la asistencia de este empleo le precisa á residir en Lima de continuo, y en su lugar gobierna en el Callao un maestre de campo, que viene á ser como teniente de Rey de la plaza. Las compañías de infantería están á cargo del que ejerce este empleo, y con la artillería corre el teniente general de artillería. Es muy común venir de Lima todos aquellos oficiales y aun maestros que trabajan en los oficios mecánicos de la ciudad, como plateros, pintores, zapateros, sastres, y otros semejantes, á sentar plaza, bien sea en la artillería, ó bien sea en la infantería, no con el fin de servirla, sino sólo por gozar del fuero militar, y libertarse por este medio de las persecuciones de los alguaciles de justicia, ó de algunas pequeñas pensiones de otros jueces; para este fin hacen el convenio de dejar todo el sueldo al oficial principal á quien corresponden, quedando con el título de soldados ó artilleros privilegiados. Siempre que llega el caso de hacerse la revista, se les avisa con tiempo, y concurriendo todos al Callao se pre-

sentan las compañías tan completas que nunca falta un hombre, siendo así que los que hay de servicio en realidad no exceden de 25 á 30, y todo el resto es provecho de los que cometen el fraude.

Estas utilidades son tan considerables, que siendo á razón de 15 pesos por mes el pre de cada soldado de infantería, se puede formar juicio á lo que subirá la suma que resulta, aunque no se suponga más que la mitad de la tropa. Los artilleros, aunque muchos menos en número, tienen pre más crecido, y ha llegado á tanto el abuso en esta compañía, que se experimenta allí lo contrario que sucede en Europa; y es que aquellos que solicitan servir en la artillería, además de ser necesario dar un regalo ó un tanto por la entrada al teniente general, hay ajuste entre los dos, y se convienen en lo que el condestable ó artillero ha de ceder mensualmente al teniente general del pre que les da el Rey; este ajuste se hace conforme la ocasión y pretendientes que hay para la plaza vacante, la mitad, la tercera ó la cuarta parte. Esto que decimos no ha sido sólo informe que nos hayan dado en aquel reino, mas nosotros mismos lo hemos tocado y visto á fuerza de experiencia en el mismo Callao y Lima.

Un reparo se puede ofrecer á primera vista, y consiste en averiguar el modo que tienen para componerse, debiéndose enviar completos los destacamentos que se remiten á Valdivia, mas para esto tienen tantas salidas que no les sirve de embarazo; cuando llega el tiempo de enviar el destacamento, se recluta otra tanta gente como la que va, y muchas veces suelen ser los mismos recién reclutados los que componen todo el destacamento, y así no se altera nunca el orden que hay en el Callao. Pero aunque se logre enviar el destacamento completo, y que salga así del Callao, luego que llega á Valdivia empieza aquel gobernador á conceder licencias con tanta prontitud, que hemos visto volver muchos en el mismo navío que los llevó, pues sólo reserva aquellos que son absolutamente necesarios para la plaza; de manera que sin ha-

ber muerto en Valdivia, son tan pocos los que retornan al remudarse el destacamento que por lo regular se reducen á los oficiales, sargentos, cabos, y uno ú otro soldado.

Este fraude de las guarniciones es una dolencia tan envejecida en aquellos reinos, que se practica en ellos con tanta libertad y desahogo como si fuera un artículo de las Ordenanzas militares en que se mandara ejecutarlo; y está tan cundido el vicio entre los que mandan y los que debían impedirlo, que con dificultad se podría reformar, sin tomar providencias tan activas que no quedase raíz de este desorden ni volviese á infeccionar á los que nuevamente van de España á ocupar los empleos.

Tal era la fundación de la plaza del Callao antes que el último terremoto la hubiese aniquilado del todo, que continuamente padecía con los embates del mar: esto sucedía por aquella parte que correspondía á la marina, por la cual había robado el batidero de las aguas una gran porción de lo que antiguamente fué plaza, y cada vez iba robando de nuevo, lo que hacía forzoso mantener estacadas á fin de precaver el peligro. Una obra de esta naturaleza y tan continua consumía crecidas sumas de dinero de la Real Hacienda, y nunca bastaban para conseguir el fin, porque todo cuanto se trabaja en el verano lo deshacía y desbarataba la resaca del invierno, y era menester volver á empezar de nuevo, y seguir trabajando continuamente sin ningún fruto. En estas obras se empleaba la gran cantidad de mangles que se lleva de Guayaquil anualmente por cuenta del Rey, que es en lo que pagan el tributo todos aquellos indios pertenecientes á la jurisdicción de este corregimiento, y otros vecinos á los parajes donde se hacen los cortes, cuyo expendio se podría evitar dándole á la plaza otra nueva situación, en tal paraje que aunque distara de la playa alguna cosa, no le faltasen las ventajas de cubrir el puerto con sus fuegos; así se quitaría la ocasión no sólo de lo que realmente se consumía en estos continuos reparos de la muralla, mas también la pérdida

de lo que se extraviaba tanto en mangles como en jornales, lo cual montaba á sumas muy considerables.

El único perjuicio que puede resultar de retirar la plaza del Callao hacia dentro apartándola alguna cosa de la playa, es para el comercio, porque estando allí las bodegas y almacenes en donde se reciben todos los frutos y géneros que se desembarcan, bastaban los negros esclavos para conducirlos desde el muelle á sus destinos; pero si se aparta de allí será forzoso conducirlos en carros ó mulas, ocasionando un poco más de trabajo y gasto, aunque esto no será muy considerable, porque cada bodega tiene su recua de mulas para hacer las conducciones á Lima, y con estas mismas lo podrán hacer desde el muelle al paraje donde se situare la plaza nuevamente.

La plaza de Valparaíso, aunque sólo consistía en un fuerte grande construído sobre una eminencia que domina todo el puerto y principalmente el fondeadero de los navíos, es la única que se hallaba en buen estado y disciplina; mucha parte de su obra es moderna, hecha por el celo del presidente que entonces mandaba en el reino de Chile, D. José Manso; su artillería estaba en un estado muy bueno, la guarnición que entonces tenía era la mayor parte tropa del segundo batallón del regimiento de Portugal que se había enviado á aquel reino á solicitud del mismo presidente, habiendo representado al superior gobierno que la tropa reglada del propio país no servía con la puntualidad que la disciplinada en el ejército; pero no obstante esto tenía una pequeña guarnición de tropa de las milicias de aquel reino á sueldo. Las fortalezas de esta costa tienen la ventaja de poderse servir de las milicias que componen los vecinos de las poblaciones y campañas circunvecinas para hacerles tomar las armas en caso necesario; por tanto la guarnición, así como la fortaleza, son muy suficientes para defender aquel puerto, y tener á cubierto la población, la que según hemos dicho en el segundo tomo de la Historia del Viaje, es muy reducida, y sólo sirve de escala para el comercio de frutos que pasa

de aquel reino al del Perú; pero siendo de grande consideración aquel puerto por el crecido tráfico que con aquel motivo se hace en él, bajando á sus almacenes todos los frutos que se cogen en las campiñas de Santiago para embarcarlos, tuvo mucha razón el presidente para poner todo su conato en fortalecerlo bien, conociendo la mucha necesidad que tenía de estar en el mejor estado de defensa que puede permitir la mala disposición del terreno.

Pasando á la tercera plaza de armas de las que regulamos como tales en aquellas costas del mar Pacífico, será preciso hacer algunas observaciones sobre la de Concepción. Ésta no tiene más de un fuerte situado á la parte de la marina, que defiende ó hace frente al uno de los dos fondeaderos que hay en aquella bahía, nombrado puerto del Cerrillo Verde, el cual está tan inmediato á la ciudad, que dista de ella poco más de media legua. El fuerte consistía en una batería sencilla muy reducida y dominada de varias alturas que circundan toda la población, de modo que haciendo desembarco en Talcahuano, que es el puerto principal, distante de la Concepción cosa de dos leguas y media, ó poco más, se puede entrar en la ciudad sin que la batería ó fuerte lo embarace, puesto que está abierta por todas partes. Su principal defensa consiste en el crecido número de las milicias que en muy poco tiempo se pueden juntar en ella, porque todos los vecinos que habitan en las campañas de su pertenencia están alistados, formando distintas compañías, y con el más leve rumor, bien sea de los indios de Arauco, los que, aunque se hallen de paz, suelen quebrantarla repentinamente, ó bien sea de piratas ó corsarios que intenten atacarla ó sorprenderla para hacer sus hostilidades ordinarias, se juntan todas y acuden inmediatamente á su defensa.

La mayor parte, ó casi todas estas milicias, son de caballería, proviniendo esto de que toda aquella gente está tan habituada á andar á caballo, que es cosa rara verlos á pie ni en los campos ni en la ciudad, aunque sea muy corto el tránsito que hayan de hacer: á esto se añade que

la abundancia de caballos que cría y tiene aquel reino es tanta que no hay hombre, por pobre que sea, á quien le falte uno ó dos, logrando la oportunidad del poco precio que tienen y la facilidad de su manutención, que no les cuesta nada, porque la grande fertilidad de los campos se los mantiene. Aunque estas milicias componen un cuerpo de tropa bien crecido, padecen la falta de no usar todos las armas de fuego, sino lanzas largas, y aunque son diestros en su manejo, y sumamente prontos en el de los caballos, no se pueden juzgar capaces de hacer resistencia formal á un cuerpo de tropas regladas que se les presentara con la ventaja de armas de fuego.

En las fronteras hay dos fuertes dependientes de la Concepción, que son el de Arauco y el de Tucapel, los cuales son también muy reducidos, no necesitando ni de gran capacidad ni de mucha obra de fortificación ni de grandes fuerzas para el fin que tienen, que es el de contener á los indios. No es lo mismo en la Concepción, porque ésta es una bahía muy ventajosa, el territorio abundante de muchas minas, como se dirá en su lugar, y fértil en sumo grado, como queda referido en la descripción que se ha dado en el tomo segundo de la historia de este Viaje, cuyas inestimables circunstancias han descrito tan puntualmente los franceses, sin omitir la poca dificultad que puede haber en apoderarse de ella. Esto es lo que ha excitado los vivos deseos que han tenido en todos tiempos las naciones extranjeras de hacer colonias en aquellas partes, de modo que si se les proporciona ocasión no la despreciarán, y una vez que lo consigan, no será fácil desalojarlos, según es el estado en que al presente se hallan aquellos reinos.

Para poner aquella ciudad en un buen estado de defensa no es preciso rodearla de murallas, haciendo un costo tan crecido como el que se ocasionaría en ello, ni convendría tampoco, porque estando aquel país tan expuesto á los estragos de los terremotos como se experimentó en el que padeció el año 1730 y otros más anti-

guos, sería hacer fortaleza sin seguridad de su permanencia, y lo más sensible en este caso, además del crecido costo, sería la tardanza que era preciso padecer hasta volverlas á reedificar, aun cuando no hubiese escasez de dinero. Estas razones muestran la superfluidad de muchas obras de fortificación, pues sin ellas pueden defenderse muy bien, haciendo que se fabriquen dos ó tres fuertes medianos: el uno ocupando la altura que domina más la ciudad, con atención á que cubriese sus avenidas; el otro en Talcahuano, donde parece que es inexcusable, siendo aquel puerto el regular donde pueden fondear los navíos y hacer desembarco, y el único que tiene agua. También pudiera fabricarse otro, si se juzgase conveniente, sobre el Cerrillo Verde, que es el puerto de buen fondeadero que está inmediato á la ciudad, para que su artillería lo cubriese á buena distancia.

En otro país que no fuera Chile pudieran ser menos practicables estas fortalezas, si se atendiera más al crecido expendio que había de ocasionar el mantener sus guarniciones, que á su necesidad; pero todo esto se allana y facilita con el recurso de las milicias, porque señalando para la defensa de cada uno aquella gente que tiene sus habitaciones en la inmediación de ellos, sabrían que habían de acudir al que les correspondía, y así como ahora se presentan en campo raso, entonces lo harían en los fuertes, que por endebles que fuesen, serían mejores que no habiéndolos; y cuando no se ofreciese motivo para llamar á las milicias, bastaría una compañía de 25 á 30 hombres pagados á sueldo para que guarneciesen cada uno y cuidasen al mismo tiempo del tren y armas que les pertenecieran.

La fortaleza que actualmente tiene la Concepción está guarnecida de artillería de bronce, cuyo número, aunque no grande, es suficiente y proporcionado á la capacidad de su recinto. En el año de 1743, que fué en el que la reconocimos, estaba la artillería, así como las cureñas y demás cosas pertenecientes al tren, en buen estado; y en lo

interior de ella se habían hecho algunas obras buenas por disposición del presidente de aquel reino, D. José Manso. La guarnición era proporcionada, y se componía de gente del país disciplinada y á sueldo; no se observaba en ella el desorden que en las otras plazas, lo que no es de extrañar, á causa de residir allí seis meses cada año el presidente de Chile, y ser muy celoso el que entonces ocupaba este empleo, no dando lugar á que hubiese fraude. Pero como este jefe no podía hallarse presente en todas partes, no dejaba de experimentarse algún desorden en las guarniciones de los fuertes de las fronteras, según nos informaron en el año de 1744 los sargentos destacados en ellos; pero estos fraudes no eran comparables á los que se experimentaban en las plazas del Perú.

La última plaza de esta costa es la de Valdivia, y aunque no se nos proporcionó ocasión de llegar á ella, es tan grande el desorden que se practica allí, que no puede ocultarse al conocimiento de todos. Nosotros hemos tratado con varias personas que han estado allí repetidas veces, y así logramos instruirnos menudamente en los asuntos más principales; pero como suele adelantar muchas veces la ponderación ó la malicia á lo que reconoce la imparcialidad, abultando los asuntos hasta tal punto que convierte en delito grave lo que intrínsecamente no es más que una culpa pequeña digna del indulto de la disimulación, nos hallamos obligados á protestar que todo lo que podemos decir tocante á esta plaza va fundado en las noticias que nos dieron de ella.

La plaza de Valdivia está fundada dentro del río que llaman Quiriquina, en la costa oriental de él, distante de la embocadura del río como diez leguas; la población está cercada por la parte de tierra con una muralla guarnecida de baluartes y defendida de un foso que es muy suficiente para defenderse, no sólo de los indios, mas de cualquiera invasión que los enemigos puedan proyectar contra ella; pero aunque las fortificaciones que cubren la ciudad están tan bien dispuestas, no son éstas las que ha-

cen fuerte aquella plaza, sino las que defienden la entrada del río, para cuyo fin tiene cuatro fuertes tan bien dispuestos, que jugando entre todos más de cien cañones de buen calibre, no podrá resistir los fuegos de todos ellos la embarcación que quisiere tomar puerto, y sin vencer esta resistencia no se puede hacer desembarco en ninguna parte; porque las costas del mar que corren al Sur y al Norte son tan bravas, tan altas, y compuestas de peñasquería escarpada, que no lo permiten en ningún paraje.

En la costa del Sur, luego que se estrecha la entrada del río, están situadas dos fortalezas: la más occidental y exterior se llama Castillo de Amargos; y la más oriental, que está ya dentro del primer paso estrecho de la entrada, se llama Castillo del Corral, entre las cuales forman un puerto con este mismo nombre. Si las embarcaciones están sujetas á los fuegos de los castillos, mientras van entrando, no lo quedan menos luego han entrado en el puerto. La costa marítima del Norte, con la occidental del río, forman una punta que, con la que ocupa el Castillo de Amargos, hacen la entrada del río, y en ella hay otra fortaleza nombrada Castillo de Niebla; entre ésta y la fortaleza del Corral, hay una isla que hace frente al canal de la entrada, y en ésta está fundado el Castillo de Mancera; de modo que la entrada está defendida en cuanto puede alcanzar el tiro por estas cuatro fortalezas que montan 108 cañones, y con esta defensa queda asegurada la ciudad. No se permite que éntre embarcación de gavias sin que primero esté reconocida, é informado de ella el gobernador de la plaza, cuya disciplina no se observa en los demás puertos, porque todos están abiertos, siendo éste el único cerrado que hay en aquellas costas, y el único que está fortalecido con la formalidad y circunstancias que se requiere para no tener que temer en ningún caso ó accidente.

La tropa reglada que guarnece las fortificaciones de esta plaza es el destacamento que se envía de las de Lima; pero además de ellas compone su vecindario dis-

tintas compañías, unas de tropa reglada á sueldo, y otras de milicias, porque siendo presidio cerrado, todos sus moradores están obligados á tomar las armas en caso necesario, cuyo número ha crecido bastante. Este es el destierro de todos los delincuentes del Perú, y con ellos se hace el trabajo que necesitan las fortificaciones para sus reparos.

Esta plaza se mantiene con dos situados que recibe anualmente; el uno va de Lima, que consiste en el dinero y géneros necesarios para el pagamento de toda la guarnición, gobernador y demás oficiales de la plana mayor, y el otro de víveres que le suministra el Reino de Chile; pero uno y otro viene á resultar en utilidad del gobernador, por el pernicioso abuso que se ha introducido entre ellos con la autoridad despótica de ser absolutos, y de estar retirados del conocimiento de los superiores que pudieran corregir los desórdenes de su conducta.

Está dispuesto que la mitad ó tercera parte del importe de este situado que se remite de Lima, vaya invertido en géneros de mercaderías, y que se repartan en Valdivia entre los acreedores á él, á fin de que por este medio tenga aquella gente de qué vestirse cómodamente, y no carezca de una cosa tan precisa, por habitar en paraje donde no se hace ningún comercio, pues de otro modo estarían aquellos habitantes obligados á enviar ó ir ellos á comprarlos á Lima, cosa que no es practicable ni regular. Es por esta razón que se ha tomado la acertada disposición de dar á cada uno géneros de ropa en parte de lo que ha de recibir, y lo restante se les da en dinero; pero aunque las remisiones se practican así, no se cumple el objeto de esta providencia al tiempo de la entrega, porque los gobernadores se apropian á ellos mismos todas las mercancías aunque excedan con mucho á lo que les pertenece por sus sueldos, pagan á la guarnición y demás personas que gozan sueldos por el Rey en dinero, y después abren sus tiendas, ponen en ellas cajeros de su cuenta, y dan á cada género todo el valor que quieren.

La necesidad de vestirse, y el no haber más tiendas que la del gobernador, ni poder eximirse de pasar por el exceso de los precios que éste señala á cada género, dentro de poco tiempo quedan hechos dueños de todo el situado, consiguiéndolo tan efectivamente, que al cabo de dos años de estar en el gobierno son acreedores á todo el dinero por entero, porque en este corto espacio todo el vecindario está adeudado al gobernador. Este es el modo injusto y tiránico por el que se sacan de aquel gobierno caudales tan crecidos como es notorio á todos, sin haber llevado á él otro principio más que el del empleo, el cual tiene fama en todos aquellos reinos, por lo mucho que adquieren con él los que lo sirven. De estas extorsiones sólo se eximen los que tienen empleos altos, á quienes, por modo de gracia y obsequio, conceden los gobernadores aquella parte que les pertenece en géneros; pero como éstos son pocos, la mayor parte de aquella gente se ve reducida á la necesidad de pasar por el rigor de la ley que impone el gobernador.

Esta providencia de enviar á Valdivia una parte del situado en géneros de ropa fué acordada con tan madura reflexión que, conociendo la urgente necesidad de ella, se dispuso que interviniesen los Oficiales Reales de Lima y un apoderado que tiene en aquella ciudad la plaza, para hacerse cargo y solicitar el situado á su tiempo, comprando los géneros y remitiéndose las facturas para que por el tanto de costo se repartan después en aquellos á quienes legítimamente pertenezca; pero de nada sirve toda esta formalidad, pues el gobernador recibe, se apropia y arregla sus ganancias á su antojo.

Casi lo mismo que se practica con el situado de Lima en dinero y ropa, se ejecuta con el de la Concepción, que se compone de víveres, y aunque no con tanto rigor como aquél, no se diferencia mucho el método que observan los gobernadores en su expendio. Lo más singular que se advierte en todo esto es que el costo del transporte del situado de Lima se hace á expensas de la guarnición, y

así se descuenta á cada uno el tanto por ciento, como si efectivamente hubieran de percibirlo en la forma que les corresponde, haciendo que todos costeen al gobernador el flete de los géneros para que los tiranice con ellos. Lo mismo sucede con el situado de víveres, para cuyo transporte mantiene Valdivia una embarcación, cuya madera la cortan y conducen al astillero de los forzados, y algunos indios que mantiene la plaza, y entre los carpinteros, herreros y calafates que el Rey tiene en ella, se fabrica y carena cuando lo necesita, como cosa que pertenece á la plaza y no al gobernador. Esta misma gente, que sirve y está pagada por el Rey, va en la embarcación, y luego que vuelve al puerto con los víveres se hace dueño de ellos el gobernador, guardando el mismo régimen que con el otro situado con respecto á las personas que tienen los primeros empleos, y vendiendo los víveres á los habitantes á los precios subidos que satisfacen su codicia.

Los dos situados no son los únicos medios que tienen aquellos gobernadores para saciar su avaricia, porque, creciendo el deseo de sacar más y más á proporción de que se enriquecen, no dejan arbitrio que esté al alcance de ellos para adquirir más. Con este fin tienen continuamente ocupados á los presidiarios en el corte y conducción de una madera que llaman allí luma, y tiene gran consumo y estimación en Lima por su buena calidad, particularmente por ser sólida y cimbrosa, apartándolos del principal destino de ocuparse en los trabajos de las fortificaciones, y reduciéndolos á esclavos propios. Los indios que se hallan en la plaza no están exentos de contribuir con su trabajo, de modo que cuanto encierra en sí Valdivia, de un modo ó de otro, se halla forzado á ceder á la propia utilidad del gobernador para que se enriquezca, y así se verifica á costa del vecindario, de la tropa, de los indios, de los forzados y aun del Rey mismo, porque los carpinteros y herreros pagados por el Gobierno parece que sólo se mantienen allí para trabajar todo el año en provecho del gobernador.

Para mayor convencimiento del mucho desorden que hay en aquella plaza sobre este particular, podrá servir de ejemplo lo que sucedió con el que la gobernaba ínterin estuvimos en aquel reino. Este se hallaba en los últimos años de su gobierno, y habiendo seguido el régimen que halló establecido por sus antecesores, parece que con algún celo cristiano tuvo escrúpulos sobre el modo de conducta que había tenido para juntar un caudal tan crecido como tenía; y deseando reparar los perjuicios que había causado á todo el vecindario, repartió entre la guarnición y pueblo una suma de dinero, corta quizás con respecto á lo mucho que había juntado, pero muy considerable para aquella gente, que nunca había experimentado tanta liberalidad en sus antecesores.

Vista, pues, la conducta tan extraviada y escandalosa de los gobernadores de Valdivia, ¿qué buen celo se podrá esperar de ellos en el servicio del Rey? ¿Qué confianza se puede tener en un jefe cuya atención está totalmente embebida en el comercio y en los medios más prontos, por injustos y opresivos que sean, para hacer caudal y retirarse ricos? Agréguese á esto la tiranía con que tratan á toda aquella gente dependiente de su mando, y se conocerá más manifiestamente toda la enormidad de la conducta de estos gobernadores.

Estos grandes desórdenes, tan arraigados en el gobierno de Valdivia, dieron justa ocasión á D. José Manso, ínterin gobernaba en el reino de Chile, para representar á Su Majestad lo que le pareció más conveniente á fin de contenerlos, y en consecuencia de esta exposición fué ordenado que se agregase aquella plaza á la jurisdicción de los presidentes de Chile, quedando sujetos á ella los que la gobernasen.

Esta providencia fué en todo acertada, no sólo porque contuvo la conducta tan extraordinaria de aquellos gobernadores, mas también porque estando aquella plaza más inmediata á este reino, puede el presidente providenciar en lo que necesite con más prontitud que si se hubiera de

recurrir á Lima, y suministrarle todo lo necesario cuando lo exija la ocasión.

La comunicación de esta plaza con el reino de Chile se hace por tierra cuando hay paz con los indios araucanos y tucapeles, pero cuando están de guerra con los españoles queda interceptada esta vía, porque el camino atraviesa todo el territorio que habitan estas naciones bárbaras. Los situados de víveres que se le suministran se llevan siempre por mar desde la Concepción, y estas expediciones se hacen siempre en el verano, porque entrando el invierno no es practicable aquella navegación, á causa de los frecuentes y recios temporales del Norte que reinan en aquella mar, como queda referido en el tomo segundo de la Historia.

Además de estas cuatro plazas que tiene el gobierno del Perú en la dilatada costa al Sur, hay algunas fortalezas en otros puertos de las mismas costas, pero tan reducidas, que no son más de baterías pequeñas; tales son las de Guayaquil, Paita y Arica; pero en los puertos de Ilo, Pisco, Cobija, Copiapó y algunos otros que son muy buenos puertos, no hay ni aun la más pequeña defensa, quedando todos expuestos á los primeros peligros de cualquiera invasión, por endeble que sea; es verdad también que si se considera lo reducido de sus poblaciones, poco fruto podrán sacar los piratas ó enemigos si llegan á desembarcar en aquellos puntos. Además de la cortedad y pobreza de estas poblaciones, sería casi inútil el hacer fortificaciones, porque la mayor parte de estos puertos son radas abiertas, y se puede hacer desembarco por todas partes; pero entre los tres primeros se ha nombrado Guayaquil, el que necesita tener defensa con formalidad, por las circunstancias particulares que concurren en él.

En la descripción particular de esta ciudad y su río queda dicho todo lo que corresponde al paraje que ocupa su situación en el río del mismo nombre, y á los puertos que tiene, tanto en la isla de la Puna, que está en la mitad

de su desembocadura, como dentro del mismo río inmediato á la ciudad; por tanto, no será necesario volver á repetirlo aquí, y así sólo diremos lo que resta sobre la localidad de esta ciudad, para que se venga en conocimiento de lo importante que es el que este puerto se guarde como uno de los más principales que tiene la mar del Sur en las costas del Perú.

La disposición ó planta que tiene Guayaquil es de tal naturaleza, que no puede ser invadida por tierra á menos de hacer desembarco en la misma ciudad, porque la naturaleza del terreno, que todo es pantanoso, no lo permite. Por agua tiene tres avenidas tan peligrosas, que cada una necesita ser guardada con particularidad: la primera es la del río principal, la cual no es de mayor cuidado, porque siempre que intenten entrar por ella los enemigos han de ser sentidos con tanta anticipación, que darán tiempo bastante para que se dispongan á recibirlos las milicias que forman aquel vecindario; la segunda es un brazo de río, llamado el brazo de Santay, que teniendo una boca algunas leguas más abajo de la ciudad, en la orilla opuesta, la otra boca va á parar, precisamente, á la medianía de la población, de tal suerte, que sin ser sentidos pueden tomar su derrota durante la oscuridad de la noche, y manteniéndose cubiertos al abrigo de la misma isla Santay, pueden sorprender con gran facilidad la ciudad; pues con sólo hacer la travesía del río, se hallarían dentro de ella y libres de la oposición que pudieran hacerles las fortalezas. La tercera, que es el Estero Salado, tiene la entrada en la costa que corre de isla Verde al Occidente, y, formando por aquella parte la ensenada de la Puna, el Estero va á parar á espaldas de la ciudad, y tan cercano á la ciudad vieja, que sólo dista de ella un tiro de escopeta ó poco más. Así, pues, viene á quedar la ciudad expuesta á estas tres avenidas, las cuales corresponden á distintas partes, por lo que no pueden ser guardadas sin fortalezas particulares que defiendan el paso de cada una. Ya ha sucedido el ser sorprendida de enemi-

gos y saqueada cuando su vecindario estaba más pronto para su defensa, por haberles facilitado la entrada y ser conducidos en sus botes y lanchas por el Estero Salado, por un mulato, quien resentido de algunos agravios que le habían hecho algunas personas de la ciudad, se valió de esta ocasión para vengar su encono. Los piratas que se habían mantenido en Puna por largo tiempo, estaban ya desanimados y pensaban abandonar la invasión, por saber que Guayaquil estaba prevenido para recibirlos, y, hallando ahora la coyuntura de sorprender la ciudad, por el servicio del mulato traidor, se aprovecharon de ella, de tal suerte, que mientras el vecindario estaba esperándolos en un fuerte que correspondía al río principal, llegaron favorecidos de la oscuridad de la noche y tomaron posesión del pueblo, tan fácilmente, que cuando los defensores supieron lo ocurrido quedaron sebresaltados con la repentina noticia, y, en medio del alboroto, no les quedó más arbitrio que el de huir y dejarles el fuerte: algunos se retiraron á otra pequeña batería que había en la ciudad vieja, pero después de una corta resistencia se vieron precisados á entregarse. Este caso sucedió el año de 1709, y la ciudad fué saqueda por dos piratas llamados Dampierre y Rodger, que mandaban dos fragatas.

Con motivo de esta última guerra, que aun existe, se fabricaron dos fuertes en la ciudad: uno, que la guarnecía por la parte del río principal, y otro, que la guardaba por la parte del Estero Salado; el primero tenía bastante capacidad, pero estaba mal proveído de artillería; ésta se reducía á unos pocos cañones de hierro que había enviado el virrey de Lima, tan viejos é irregulares en sus calibres y en tan mal estado, que sólo la necesidad de no haber otros podía obligar á servirse de ellos. El fuerte que defendía el desembarco por el Estero Salado no tenía artillería y sólo servía de recogerse en él la gente, para hacer fuego á cubierto con la fusilería. Uno y otro son de madera, pero de tal calidad, que es incorruptible debajo del agua, del lodo ó cieno, á lo cual obliga la natu-

raleza del terreno, que por ser todo él cenagoso y de una tierra tan esponjosa que con un aguacero se convierte en ciénaga, no permite que se hagan obras de cantería.

Además de estos dos fuertes se conserva todavía la batería de la ciudad vieja, que es de piedra porque el terreno que ocupaba antes la ciudad principal es cascajoso y sólido, y así se podía fabricar en él con materias más consistentes que las que permite el terreno que ocupa al presente la nueva ciudad. Su artillería consistía en tres ó cuatro cañones muy pequeños y en tan mal estado como los que había en el fuerte principal. Ninguno de estos fuertes puede defender perfectamente la ciudad: lo primero, porque la boca de Santay corresponde á la medianía de los dos; y lo segundo, porque aun en el caso de cerrarse aquella boca, teniendo el río por aquella parte más de media legua de ancho, y estando sus orillas tan pobladas de manglares que aun de día se hace dificultoso distinguir las canoas que navegan inmediatas á ellos, confundiéndose con las ramas y hojas de estos árboles, no hay inconveniente para que las embarcaciones de los enemigos entren navegando contra aquella orilla; mucho menos si esperan para ello que los favorezca la oscuridad de la noche, y atravesando después el río por frente de la misma ciudad entren en ella sin dificultad.

La toma de Paita por el vicealmirante Anson, y los recelos de que adelantase sus hostilidades hasta Guayaquil, dió motivo á la Audiencia de Quito para que, entre otras providencias, nos encargase pasar á aquella ciudad á disponer lo que pareciese más conveniente para su defensa, y con esta ocasión nos fué preciso examinarla toda con algún más cuidado y reflexión, que jamás se había practicado antes. Don Jorge Juan pasó á reconocer el Estero Salado, cuyo brazo es tan considerable que en las cuatro leguas que navegó por él desde la ciudad hacia su boca encontró siempre catorce brazas de agua, y en algunos parajes más todavía; pero la gente del país aseguraba que en la boca tenía muy poco fondo. Por el brazo de Santay

sólo pueden navegar embarcaciones pequeñas, como botes y lanchas, por ser muy poco el fondo. Por el río principal no pueden entrar las embarcaciones, sea el que fuere su calado, si no es con mareas, á causa de los bajos que hay en él. Hechos, pues, cargo de todas estas avenidas, fuimos de parecer que lo único que se podía arbitrar era cerrar el brazo de Santay y el Estero Salado, lo cual se conseguiría con sólo la diligencia de derribar los árboles que pueblan ambas orillas, y por este medio quedaría reducida la entrada á la del río principal; y supuesto que por éste no se puede entrar sino en embarcaciones menores, fuimos de sentir que se fabricasen dos medias galeras, con les cuales se podría hacerles resistencia en el mismo río y no permitirles llegar al paraje donde pudiesen desembarcar. Aprobado este dictamen por el gobernador y oficiales de Guayaquil, se participó á la Audiencia de Quito; cuyo tribunal dió orden para que se pusiese en ejecución. Luego se comenzó á fabricar las galeras, pero se reservó la medida tomada con respecto al brazo de Santay y del Estero, para cuando la ocasión urgiese más, porque ya se consideraba que Anson no atacaría aquel puerto.

Para la guarnición de los dos fuertes que entonces tenía Guayaquil se habían llamado todas las milicias tanto de caballería como de infantería, á las cuales se les daba entonces el pre como á tropa reglada, el cual no se les da sino en ocasiones semejantes. El número de las compañías que se juntaron entonces fueron ocho: tres de caballería, otras tres de infantería, una de indios flecheros, y otra que no tiene número fijo porque pertenecen á ella todos los que en tales ocasiones se hallan en la ciudad, y aunque estas compañías no compongan más de 400 hombres es un número suficiente para defenderla, puestas en ejecución las disposiciones acordadas, de suerte que no les quede á los enemigos más entrada que la del río, y que las galeras estén prontas á hacer oposición, sin ser necesario que se alarguen mucho de la ciudad. Además

de esta gente recibió Guayaquil otras compañías que se enviaron de la provincia de Quito, pero después de tanto tiempo, que si Anson se hubiera dirigido allí, no hubiera servido de nada este socorro. Las invasiones de enemigos no esperan una demora tan larga como se sigue de ocurrir á Quito, levantar allí la gente, formar compañías y que marchen hasta Guayaquil. Por tanto, es preciso que las fuerzas de esta ciudad estén reguladas por las que pueden juntarse entre su vecindario y el de los lugares inmediatos de su jurisdicción, que son las únicas que pueden acudir á tiempo para defenderla.

Ni los fuertes ni las galeras que pueden servir para defender á Guayaquil en tiempo de guerra, necesitan mucha gente en tiempo de paz; pues con sólo aquella muy precisa para que cuide de tener cerrado el fuerte y de cuidar lo que hubiese en él, puede hacerse el servicio; y las galeras, con sólo la precaución de vararlas y hacerles enramadas que las defiendan del sol y de los aguaceros, no necesitan de más. Desde que cualquiera embarcación enemiga parta de la isla de Puna hasta que su gente pueda llegar á Guayaquil, ha de pasar veinticuatro horas, aun suponiendo toda la diligencia posible; pero este movimiento se sabe en Guayaquil en un momento, por medio de un tiro que se dispara en la Puna y otros dos que corresponden en distintos parajes de la distancia; y estando en Guayaquil lo más selecto de la maestranza de todos aquellos mares, en muy corto tiempo se pueden poner listas de galeras, de suerte que antes que los enemigos puedan haber entrado dentro del río alguna distancia considerable, pueden estar habilitadas y prontas á emplearse en la defensa.

El puerto de Guayaquil es de suma importancia en aquellos mares porque, además de ser la llave del comercio de las provincias de Quito, con todas las demás del Perú y costas de Nueva España, así como paso forzoso para su comunicación, es también el mejor astillero que se reconoce en toda la costa del mar Pacífico, tanto

por la abundancia de las maderas, como por su calidad sobresaliente y por su comodidad admirable para construir los buques, siendo el único donde se pueden fabricar navíos de todos portes, tanto para guerra como para comercio, y el más á propósito para carenar. Estas circunstancias, de que no gozan otros puertos de astilleros ni en las costas de Chile, ni en las de Nueva España, hace temer siempre la desgracia de que se apodere de Guayaquil alguna de las potencias extranjeras que con tanta solicitud procuran formar colonia en aquel mar; pues poseyendo este puerto se harían dueños de todo el comercio del mar del Sur; y al paso que el enemigo estaría en aptitud de mantener los navíos que hubiese menester, privaría de ellos á los españoles por ser dueños de las maderas y de las arboladuras, que es lo principal de la construcción. Por otra parte, la abundancia de algodón que produce aquel país les facilitaría lonas, y así no les faltaría nada para completar sus intentos, de los que necesariamente habían de seguirse muy malas consecuencias para el dominio español en aquel mar.

La importancia que hemos manifestado tiene Guayaquil en toda la costa del Pacífico, es aplicable también en algunos respectos al puerto de Atacames, que está en la desembocadura del río de las Esmeraldas; pero en éste, que hasta el presente ha estado casi abandonado, milita otra circunstancia, porque no es Atacames ni Esmeraldas los que por sí se hacen acreedores al mayor cuidado de la defensa, sino por la facilidad que hay de introducirse hasta Quito subiendo por el río de Esmeraldas, y concluyendo el tránsito corto de las últimas jornadas por el nuevo camino que se ha abierto con el fin de facilitar el comercio entre las provincias de Quito y el reino de Tierra Firme, el cual es tan corto que consiste en 18 leguas marítimas, que son las que hay, en esta forma: desde Silanche, que es el desembarcadero del río, hasta Niguas, 5; de Niguas, por el Tambillo, Gualea, Nenegal, á Nono, 8, y de Nono á Quito, 5; las cuales, siendo los caminos ma-

los, se andan en cuatro días. El río de las Esmeraldas, desde su boca hasta Silanche, tiene 25 leguas, y por todas ellas es navegable en embarcaciones menores, y al Sudoeste de la desembocadura del río está el puerto de Atacames, que es muy seguro. Considerados los ejemplares tantas veces experimentados con Panamá y otros puertos del mar del Sur, ¿qué duda hay de que emprendan los piratas sus acostumbradas excursiones contra Quito, si se les proporciona la ocasión? Esta empresa no sería más ardua que la que hizo Morgan contra Panamá en el año de 1670; ni más difícil que la que hicieron poco después otros piratas atravesando al mar del Sur por el Darién. A vista de estos ejemplares no parece conforme á buena política vivir con tanta confianza que se dejen abandonados unos parajes tan importantes como aquéllos, en los que el enemigo no tiene fortalezas ni guarniciones que vencer, ni otra dificultad que la del camino. La fama de las riquezas que encierra en sí la ciudad de Quito, incomparablemente mayores que las que tenía Panamá, será un poderoso incitativo, creciendo su atrevimiento al saber que no hay los obstáculos que se ofrecían en aquélla, de ser preciso vencer dos fortalezas antes de conseguir el intento.

Parecerá extraño á algunos el que habiendo entrado á la mar del Sur tantos piratas, y siendo tan fácil como se muestra aquí internarse hasta Quito por esta vía, y la ciudad tan digno objeto de su codicia, no haya habido hasta el presente entre todos ellos quien intentase el viaje; por lo que se debe advertir que en tiempo cuando los piratas frecuentaron aquellos mares, estaba cerrado el camino que sale de Esmeraldas á Quito, y no era conocido aun de los mismos del país; pero ahora que lo es, no sólo para aquellos naturales, mas también para los extranjeros que lo tienen reconocido muy prolijamente, y aun han sacado planos de él; ahora que saben la total falta de defensa en que están todas las poblaciones de la Sierra y la abundancia de bastimentos que hay en ellas, es de temer

que no olviden tales noticias, y que se aprovecharán de ellas para ejecutar lo que antes no han proyectado por falta de información.

El camino desde Quito á Esmeraldas se proyectó y abrió con el celoso fin de facilitar el comercio entre Quito y Panamá, del cual una y otra provincia reciben grandes beneficios: aquélla, dando salida á los muchos frutos que produce su territorio; y ésta, abasteciéndose de ellos con abundancia y más conveniencia que los que recibían de Lima y Trujillo. Además de esto, Quito puede mandar á Panamá prontos y repetidos socorros de víveres, gente, pólvora, y otros artículos necesarios en caso de verse invadida esta plaza, lo que no es fácil consiga si falta el comercio entre las dos por esta vía, porque en caso de necesidad, ó bien han de ocurrir á Lima, cuya resulta es tan dilatada como queda referido antes, ó á Guayaquil, de donde no se le puede socorrer con nada, porque sus frutos son de distinta especie que los de Quito; no puede enviar gente porque la necesita para sí, y carece de todo lo demás. Todo esto prueba cuán conveniente es el que haya una vía directa de Quito á Panamá, tanto para que florezca el comercio de la primera, como para que la segunda esté más bien abastecida y más prontamente socorrida. Es, pues, necesario que esté guardado el puerto de Atacames y la entrada del río de las Esmeraldas, para que no peligre Quito, ni queden expuestos á peligro los almacenes y embarcaciones que hay ya, y se vayan fabricando en el mismo puerto ó en la entrada del río, lo cual se puede conseguir, sin hacer muchos costos á la Real Hacienda, y si el comercio florece, sin ocasionarle ningunos, del modo siguiente:

En cada paraje donde hay bodegas ó aduanas en aquel reino como en la jurisdicción de Guayaquil, en Cruces, Istmo de Panamá y otras partes, está arreglado que cada carga que transite por allí de frutos ó de géneros de la tierra, pague un real de derechos, y el doble cada fardo de mercancías de Europa, y por esta contribución tan

pequeña tienen almacenes donde se reciben todos los efectos hasta que sus dueños logran ocasión de darles curso, debiendo considerarse esto un derecho por el almacenaje más bien que derecho sobre los frutos, pues si no los recibieran allí, los habían de depositar en otra parte donde habían de pagar quizás más caro y con menos seguridad. Supuesto que uno ni dos reales de derechos más del que es regular en cada carga de frutos ó mercancías no es perjuicio para el dueño, considerando la ventaja que le resulta de la mayor facilidad en su tráfico, no sería opresivo que á cada carga se le impusiese este derecho adicional, y que el producto de él, tanto más crecido cuanto fuese mayor el comercio, se aplicase para la fábrica y mantenimiento de los fuertes y tropa necesaria, reducida sólo á aquel número que bastase para guarnecerlos, la cual junta con la gente del país en los casos urgentes sería suficiente para su defensa, y estorbar el paso á los enemigos que intentasen allanarlo.

Además de la seguridad que tendría entonces la provincia de Quito, y de poblarse con este motivo todas aquellas tierras que pertenecen al gobierno de Atacames, y al presente están despobladas, resultaría otro beneficio grande para Quito: tal sería el señalar á Atacames como presidio adonde se confinasen los malhechores. Este género de castigo no se practica ahora en aquellas provincias, porque siendo Valdivia el único lugar destinado á este fin, no llega el caso de que se ponga en ejecución, á causa de la distancia tan grande, la dificultad y crecidos gastos de conducirlos; los cuales no siendo probable pudieran costearlos los delincuentes, los pagarían forzosamente las justicias, lo que sería castigarse á sí mismas con este desembolso, por lo que aunque al presente se condenan á algunos al destierro de Valdivia, nunca llega el caso de que se cumpla la sentencia. El temor de que se había de ejecutar, y el de ver inmediato el lugar del castigo, corregiría en mucha parte los desórdenes de la gente malévola, y reduciría al trabajo los que ahora no lo reco-

nocen y están abandonados á los vicios, hijos de la pereza. Está, pues, claro que la fortaleza del puerto de Atacames contribuiría al bien de aquella provincia, y principalmente á su seguridad, de la que carece enteramente.

Supuesto lo dicho al principio de este capítulo, que no es bastante providencia para las plazas de aquella América meridional en las costas del mar Atlántico, la de enviar tropas de España para que las guarnezcan por la total deserción que es común en ellas, y que las que tienen las plazas de las costas del mar del Sur es gente sin disciplina ni experiencia para la guerra, parece que convendría mucho disponer esto en tal conformidad, que sin hacer sacar gente de España se pudiesen guarnecer todas las plazas que lo requieren con tropa veterana, disciplinada y acostumbrada á la guerra, y que al mismo tiempo no estuviese sujeta á la propensión de desertar, y que toda ella fuese de vasallos del Rey, pues siempre que se consiguiese en esta forma, no habría que temer en aquellas plazas. Lo más arduo en estas materias es el conocer los arbitrios que deban contribuir á ello sin grave perjuicio del común; nosotros propondremos el medio que se nos ofrece después de haberlo considerado maduramente.

Es de advertir que las provincias interiores de aquella parte de América, que son las que están en las serranías, son asimismo las más dilatadas y pobladas de gente que hay en todas ellas: en éstas abunda mucho las castas de mestizos, y éstos son de muy corta ó ninguna utilidad en aquellos países, porque la abundancia de frutos que hay en ellos, y la inaplicación que es común en éstos al trabajo, los tiene reducidos á vida ociosa y perezosa; hechos depósitos de todos los vicios, la mayor parte de esta gente no se casan nunca, y viven escandalosamente, aunque allí no es extraña esta irregularidad de vida por ser muy común. Sería, pues, beneficio para aquellos pueblos hacer saca de esta gente, traerla á España, y formar con ella algunos regimientos que sirviesen en las plazas y en campaña; lo sería también para España, pues en lugar

de enviar europeos, se restituiría á las Indias parte de su gente con destino á aquellas plazas de armas, y tal vez se conseguiría enteramente por este medio lo que se desea para su seguridad. Esta gente, siendo de distinto color de los españoles, ó conocida por sus facciones, lleva patente el sobrescrito de su casta por todas partes; y conocidos por mestizos ó por mulatos, que también se deberían traer de éstos porque hay parajes donde abundan mucho, no tendrían esperanza de hacer fortuna desertándose; y faltándoles este incentivo que es el que mueve á los españoles á desertar, no hay duda en que permanecerían, sabiendo todos ellos muy bien la poca ó ninguna estimación que tienen en sus países, y así se les quitaría todo deseo de internarse en ellos, conociendo que la fortuna no puede serles más favorable, estando al descubierto la poca suerte que les cupo en su nacimiento.

No sería conveniente el que esta gente de color se mezclase en los regimientos con la española, para evitar que familiarizados con los blancos concibiesen en España más altos pensamientos que los que tienen en sus países natales, y no quisiesen volver á ellos; por tanto, se deberían formar con ellos aquellos regimientos que pareciesen necesarios para mantener las guarniciones de todas aquellas plazas, y este había de ser su fin é instituto; pero en estos regimientos convendría que los oficiales, desde el jefe hasta los subtenientes, fuesen españoles, y los sargentos y cabos de ellos mismos, á fin de que tuviesen mejor disciplina y que se impusiesen mejor en ella.

Toda la dificultad que se ofrece en esta nueva providencia consiste en hacer el transporte de esta gente desde los pueblos de donde saliesen hasta España sin gravamen del Real Erario, pero esto se conseguiría sin mucha dificultad disponiendo que cada ciudad ó cabeza de corregimiento hiciese el transporte de la gente que hubiese de dar, hasta el puerto de mar más inmediato á costa de los mismos pueblos; y para que no fuesen gravados sensiblemente, deberían concurrir los vecinos unos con mulas y

otros con víveres de sus cosechas, con los cuales se transportasen y mantuviesen; pero llegados al puerto de mar, se les debería dar desde entonces las raciones por cuenta de Su Majestad hasta que se embarcasen, y por esta razón no se deberían conducir á los puertos hasta que hubiese ocasión pronta de enviarlos á España.

El transporte de esta gente desde los puertos del mar del Sur hasta los de España puede hacerse arreglado al método que haya en el comercio con aquellas partes, ó bien trayéndolos en derechura en los navíos de guerra y registros que fuesen á aquella mar, ó bien llevándolos en los mismos navíos del Perú á Panamá, de donde se transportarían á Portobelo para embarcarse en los galeones, á cuyo fin convendría el mandar que á proporción de las toneladas que tuviese cada navío mercante trajese un número determinado de gente, por ejemplo mandando que por cada diez toneladas le perteneciese un hombre, y lo mismo para llevarlos fuera, además de los que pudiesen conducir los navíos de guerra. Los dueños de los navíos mercantes no experimentarían perjuicio alguno sensible trayendo ó llevando á las Indias gente de guarnición para aquellas plazas, porque aunque esta gente no fuese marinera de profesión, puesta á bordo de los navíos y al lado de marineros viejos, trabajaría en todo lo que no fuese faena de peligro ó de cuidado, que son los que requieren gente hábil, como lo hace la infantería de marina en los navíos de guerra; y así un navío de trescientas toneladas que estará tripulado con cincuenta ó sesenta hombres, llevaría y traería treinta de éstos, y con otros veinticinco ó treinta marineros buenos tendría bastante para su viaje, con que haciéndose en esta forma, parece que se lograría el fin sin que resultase perjuicio ni á la Real Hacienda ni á los particulares.

Esta gente, después de haber sido disciplinada en España y vuelta á las plazas de armas de América, sería por todos títulos más propia que la que se envía de España, pues con la práctica de venir é ir de marineros se habili-

tarían también en este ejercicio, que es una de las circunstancias que necesitan las guarniciones de las plazas del Perú, porque siendo marítimas se ofrece en ellas continuamente hacer algunos armamentos, ya de navíos de guerra ó de balandras corsarias particulares, como se practica en Cartagena; y debiéndose guarnecer con la tropa de dotación que tiene la misma plaza, son más á propósito para este servicio los que ya han navegado que los que siempre han servido en tierra. Esta circunstancia es mucho más necesaria en la plaza del Callao, porque no teniendo más guarnición que la de marina, ni tripulándose los navíos de guerra con otra tropa más de la que guarnece la plaza, se lograrán ambos fines con mayor ventaja del servicio por medio de esta gente.

Los beneficios que á España y á las Indias se seguirían de esta medida son patentes: á España, ayudándole las Indias con gente para la guerra cuando se ofreciese, y tanta cuanta pudiera venir de allá, se dejaría de sacar de los pueblos; á las Indias, limpiando las poblaciones de gente vagamunda y viciosa, y dando guarnición á sus plazas de gente segura y no propensa á la deserción, como lo son los españoles. Además de estas ventajas se conseguiría también que, siendo bien disciplinada, podrían tener confianza en ella los gobernadores, tanto para hacer las defensas que se ofreciesen contra los enemigos del Rey, como para hacer respetables entre aquellos vasallos las órdenes reales, reduciéndolos á la debida obediencia, que ahora conocen con más tibieza que veneración, y arreglándolos á las leyes de la justicia, tan necesarias en todo el mundo para el bien público y para la seguridad de las monarquías.

Probada ya la utilidad de traer á España la gente que está más de sobra en las Indias, en la conformidad que queda dicho, resta decir el mejor modo de sacarla de aquellas poblaciones sin perjuicio de ellas, lo cual debería hacerse por corregimientos, asignando á cada uno aquel número que pareciese más proporcionado, según

su extensión y población; con este fin daremos un ejemplo, tomando la provincia de Quito como régimen para todas las demás.

La ciudad de Quito está regulada, según los últimos padrones, en una población de cincuenta á sesenta mil almas de ambos sexos y de todas castas; su corregimiento se compone, además de la ciudad, de 29 curatos ó pueblos principales. de los cuales casi todos tienen otro pueblo por anejo, y muchos dos, y aun tres, y aunque la mayor parte de éstos se componen de indios, hay otros que son enteramente de mestizos; no será, pues, excesivo asignar á todo este corregimiento 50 hombres que deba dar anualmente.

La ciudad de San Juan de Pasto, cuyo partido, aunque perteneciente al gobierno de Popayán, es dependiente de la Audiencia de Quito y de esta provincia, tiene de seis á ocho mil personas; su jurisdicción consta de 27 pueblos, y mucha parte de ellos son compuestos de mestizos; no será, pues, mucho asignarle 25 hombres anuales.

La villa de San Miguel de Ibarra se regula tener de seis á ocho mil almas; su jurisdicción se compone de 10 pueblos principales, muy grandes, y otros anejos, y sin ningún perjuicio se le puede hacer una asignación de 25 hombres anuales.

El asiento de Otavalo está regulado que tiene de diez y ocho á veinte mil almas; este corregimiento se compone de seis pueblos principales, fuera de los anejos, todos de mucho gentío, mas porque la mayor parte de éste son indios, bastará asignarle otros 25 hombres.

El asiento de la Tacunga tiene de diez á doce mil almas; la jurisdicción de su corregimiento se compone de 19 pueblos principales muy grandes, y otros muchos anejos, por lo que se le podrá asignar, sin hacerle gravamen, 30 hombres anuales.

El asiento de Ambato, que es tenientazgo de Riobamba, tiene de ocho á diez mil almas; su jurisdicción se compone de 16 pueblos principales, grandes, y muchos

anejos; los mestizos abundan mucho en él, y es gente inquieta y belicosa, tanto que son conocidos por tales en toda la provincia, por lo que se le debe asignar nada menos de 40 hombres anuales.

La villa de Riobamba tiene de diez y seis á veinte mil almas; su jurisdicción, además de la de Ambato, se compone de 18 pueblos principales y muchos anejos, todos bien grandes; pero como tiene muchos indios, bastará asignarle 35 hombres.

El asiento de Chimbo es corto: Guaranda, que es ahora el pueblo principal donde reside el corregidor, tiene de seis á ocho mil almas; su jurisdicción se compone de ocho pueblos, y en ellos hay mucha parte de mestizos, por lo que podrá asignársele 25 hombres al año.

La ciudad de Guayaquil tendrá de diez y seis á veinte mil almas; su jurisdicción se compone de 14 pueblos principales y algunos anejos; la mayor parte de sus habitantes son mulatos y castas de éstos; es gente belicosa y resuelta, por lo que se le podrá asignar 40 hombres anuales.

El asiento de Alausi, tenientazgo perteneciente al corregimiento de Cuenca, tiene de cinco á seis mil almas; su jurisdicción se compone de cuatro pueblos principales y algunos anejos; la mayor parte de sus habitantes son indios, por lo que sólo se le debería asignar 10 hombres al año.

La ciudad de Cuenca está regulada de veinticinco á treinta mil almas; su jurisdicción se compone de nueve pueblos principales muy grandes, entre los cuales hay algunos que tienen cinco y aun seis anejos; la casta de mestizos abunda mucho en toda la jurisdicción; es gente altiva, muy perezosa, llena de vicios y mal inclinada. Se pueden sacar de esta ciudad y los pueblos de su pertenencia 50 hombres anualmente, y le será de un grandísimo beneficio.

La ciudad de Loja tiene de ocho á diez mil almas; su jurisdicción se compone de 14 pueblos principales y

varios anejos, y se le puede asignar 30 hombres anualmente.

El corregimiento de Barbacoas no deberá contribuir con gente ninguna, siendo muy corto el número de habitantes en su jurisdicción.

Los gobiernos no deben comprenderse aquí, porque antes bien necesitan de gente, como se dirá después; debiéndose advertir que ésta que se saca de los corregimientos no perjudica á la que debe asignarse á estos gobiernos, por la mucha que hay en aquellas poblaciones sin oficio ni ejercicio; y así toda la que contribuirá la provincia de Quito para este fin se verá en el resumen siguiente.

Resumen de la gente que se puede sacar anualmente de la provincia de Quito para servir en el Ejército:

	Número de hombres cada año.
Del corregimiento de Quito	50
Jurisdicción de Pasto	25
Corregimiento de San Miguel de Ibarra	25
Asiento de Otavalo	25
Asiento de la Tacunga	30
Asiento de Ambato	40
Corregimiento de Riobamba	35
Asiento de Chimbo	25
Corregimiento de Guayaquil	40
Asiento de Alausi	10
Corregimiento de Cuenca	50
Corregimiento de Loja	30
TOTAL	385

A este respecto puede hacerse la repartición en todas las provincias del Perú, y aumentar ó disminuir el número, según fuere necesario, porque aunque se señale la gente que deben dar anualmente, si no se necesitare tanta puede reducirse á la mitad ó á la tercera parte, como se juzgase más conveniente; pero el aumento no ha de ser tanto que llegue á perjudicar á las provincias, excepto

en algunas ocasiones urgentes, como la presente guerra, en la que España tiene mucha necesidad de sus tropas; y fuera muy ventajoso á los navíos mercantes el traer de allá más gente, pues así aumentarían sus fuerzas y no peligrarían tanto con los corsarios enemigos.

Está claro que si se hubiese de ceñir el transporte de esta gente á la precisión de un hombre por cada diez toneladas en los navíos mercantes, siendo muy corto el número de éstos que van á América no podrían traerla toda, pero esto se remedia aumentando el número de la que cada navío deba traer á proporción de la que deba venir, porque todo su costo consistirá en los víveres y aguada; mas como las ganancias que tienen los navíos que pasan á las Indias con permiso son muy considerables, esta pequeña pensión que se les imponga no les es de tanto perjuicio como si hicieran el viaje á otras partes.

Siendo una de las mayores dificultades de esta providencia el sacar la gente de aquellos países sin causar alboroto ni oposición de la gente distinguida, ya estorbando el alistamiento, ó ya protegiendo á los que fuesen nombrados, facilitándoles los medios de huir, se debería encargar esta comisión á los Ayuntamientos de las ciudades y villas para que éstos dispusiesen la leva en toda la jurisdicción del corregimiento, arreglando por sí con la asistencia del corregidor y de los alcaldes el repartimiento que se habría de hacer en cada pueblo; y hecho éste se debería remitir á la Audiencia del territorio para que fuese aprobado por este tribunal. La ejecución de la leva debería estar á cargo de los mismos alcaldes ordinarios, para que pasasen en persona uno por cada lado de la jurisdicción á sacar la gente que hubiese sido asignada á cada pueblo, sin que el corregidor tuviese que intervenir en esto ni en otra cosa de todo el asunto, sino en autorizar la junta; porque haciéndolo los alcaldes, que son patricios, á los cuales así como á la gente de lustre miran los plebeyos con entera sumisión y obediencia, pasarán por todo lo que éstos quisieren imponerles sin inquietar-

se. Esto no sucede con respecto á los corregidores, porque siendo forasteros les tienen siempre ojeriza, y los reputan por hombres que sólo van á hacer caudal y no á gobernar.

Para obligar á los Ayuntamientos á hacer esta leva con el celo y eficacia necesaria, sería conveniente establecer una ley ordenando que los registradores que no concurriesen á ello con toda eficacia fuesen privados de sus oficios por las Audiencias, y que no pudiesen volver á ejercerlos, ni ser nombrados alcaldes ordinarios, ni tener otro cargo alguno honorífico del servicio del Rey ó de la comunidad, á menos de ser habilitados nuevamente por el Consejo de las Indias. Asimismo podría determinarse que los que hubiesen sido por diez años regidores, y una vez alcaldes, y que hubiesen desempeñado en todos ellos esta obligación, se les reconociese por servicio y mérito bastante para ser atendidos cuando llegase la ocasión, y que fuesen premiados con grados militares y distintivos. Para remunerarlos con cosa que los estimulase, deberían asignarse á este fin varios empleos de honor que hay en aquellas provincias, los cuales no son de gravamen al Real Erario, y al mismo tiempo están muy estimados entre aquellas gentes; tales son: maestre de campo, sargento mayor, general de caballería, y otros que pudieran conferírseles de los que hay en España, que serían para aquella nobleza de tanta estimación como ahora los cortos que tienen, siendo mucha la vanidad de estas gentes por estas distinciones, y por tal de obtenerlas, particularmente si fuesen empleos de honor sin ejercicio de los que hay en la Casa Real, se emularía toda la gente de más lustre en hacer mérito para que se les confiriesen.

Los mismos Ayuntamientos deberían encargarse de las providencias de su conducción hasta el puerto más inmediato, para continuar desde él el viaje por mar; y debiendo el gobernador y oficiales reales del puerto adonde se condujesen examinar si esta gente era de servicio, todos aquellos que no tuviesen la marca determinada por la or-

denanza, ni otras circunstancias establecidas para hacer un buen soldado, serían excluídos, y á costa de los mismos Ayuntamientos se volverían á conducir hasta sus propios pueblos, volviendo á reemplazarlos.

Una dificultad aparece desde luego con respecto á la conducción de esta gente, y ésta es el modo de custodiarlos y evitar su fuga en su tránsito por los caminos hasta el puerto inmediato: esto se remediaría mandando que las milicias de cada corregimiento los fuesen escoltando, y para que á éstos no se les siga grave perjuicio, sería bueno que en cada pueblo se remudasen. Si, no obstante estas medidas, algunos se desertasen, se les perseguiría con solicitud por todos los corregimientos comarcanos hasta agarrarlos, y, en castigo de la deserción, quedarían condenados á ir á servir de forzados al gobierno de donde fuesen, por tiempo de cinco años, como se dirá después tratando de esta materia: no es de creer que serían muchos los que desertasen, porque aquella gente ordinaria no muestra resistencia en que sean llevados á España, ni miran con el horror, como hacen las gentes rústicas entre nosotros, el ejercicio militar, porque no conocen sus peligros ni todas sus pensiones.

Para el buen efecto de esta leva, convendría dar á los Ayuntamientos un librito de ordenanzas que pudiesen servirles de régimen, para hacerla en justicia y con formalidad, disponiendo en ellas que las reclutas sean mozos de diez y seis á veinte años, para que no estuviesen envejecidos en los vicios con la mayor edad; que fuesen mestizos hasta el cuarto grado, esto es, hijos de español é india; hijos de español y mestiza en segundo grado y de español y mestiza en tercer grado.

A excepción del primer grado, los demás son tan blancos como españoles, y particularmente los de las dos últimas castas son ya tan blancos, que aunque entre ellos son conocidos por ciertas señales que los distinguen de los españoles, no sería fácil distinguirlos en España, á menos de poner bastante cuidado y de estar acostumbra-

do á distinguir estas mezclas de sangre española y americana.

No se deberían comprender en estas reclutas los que estuviesen casados; pero los que lo fueran y no hiciesen vida con sus mujeres propias, después de haber pasado un año de estar separados de ellas, no solamente habrían de ser comprendidos en la leva, mas también preferidos á los que no fuesen casados, siendo muy común entre ellos el casarse y después abandonar sus propias mujeres para tomar otras, y, así, dejan y toman á cuantas se les antojan. Es probable que esta providencia, además de proporcionar el fin principal de tener tropa buena y apropiada para guarnecer las plazas de armas de las Indias, haría que, casándose todos los que quisiesen librarse del peligro de salir de sus países, harían vida con sus mujeres legítimas, se aumentarían los vecindarios, prosperarían las poblaciones y contribuiría en grande manera á poblar los dilatados y amenos países que hasta ahora están abandonados y desiertos.

Un reparo puede ofrecerse contra esta providencia, y es que si se fía á estas gentes la guarda y defensa de las Indias, sería de temer que hiciesen un levantamiento ó infidelidad, y que los regresados á sus países, ejercitados en la guerra y llenos del aliento marcial que engendra la profesión de las armas, no sería fácil el sujetarlos; á esto responderemos, para que quede desvanecida la fuerza de aquel justo reparo, la cual no es más que en la apariencia, como haremos ver.

Siendo el principal fin de traer á España esta gente el de hacer tropa con ella, para guarnecer las plazas de la América meridional, no hay necesidad de que vuelvan á sus países, porque sólo se ha de llevar la necesaria á las plazas de Cartagena, Santa Marta, Caracas, Puerto Cabello, Panamá, el Callao, Concepción, Valdivia y Buenos Aires. Esto se puede hacer con tal orden, que los que fueren de Chile deberán ir á la costa del mar del Norte y Panamá; los de Quito, Popayán y otras provincias interio-

res, al Callao, Chile ó Buenos Aires, y así con los demás; de esta suerte, estarán siempre en países tan extraños para ellos como para los españoles, porque estarán distantes de los pueblos de su nacimiento más de mil leguas. Además, un mestizo de Quito queda reputado y conocido por mestizo en todas las Indias, y así, en país muy apartado del suyo propio, no tendrá jamás tentación de levantar el ánimo, como hacen los europeos para lograr mayor fortuna; no se desertarán, ó á lo menos la deserción entre ellos será tan rara como es frecuente entre los españoles. La gente que sobrare, después de haber proveído las guarniciones, deberá mantenerse en España en sus propios regimientos, y con ésta se mudará la de aquellas plazas cada cuatro ó cinco años, teniéndose cuidado de que no pase más tiempo, para que no tengan lugar de volverse á viciar con la pereza y relajación que reinan en aquellos países. No volviendo, pues, á sus tierras, donde pudiera suponerse algún peligro, no hay fundamento alguno para tener que recelar de ellos; tampoco lo habría aun cuando volviesen á sus propios países, porque si ahora se pudiera sospechar algo de su conducta, es porque no conocen la obediencia ni saben lo que es sujeción; por el contrario, sus genios y natural son dóciles, y con facilidad se reducen á aquello que se les impone, cuando hay resolución en el que lo manda, como podrá verse con los ejemplos que citaremos en otras partes.

No debe haber tampoco ningún temor en poner las plazas de armas en la confianza de esta gente, como no lo hay ahora, pues las guarniciones de todas las plazas del Perú han estado casi siempre, y están al presente, compuestas de gente criolla; lo mismo sucede con la guarnición de Panamá y demás fortalezas de su dependencia, con las de Cartagena y Santa Marta, no obstante toda la tropa que se les ha enviado de España, porque ésta ha desertado en uno ó dos años, y la que ha guardado las plazas de estas provincias ha sido la formada en el país, compuesta de mulatos, blancos y castas fuera del

primer grado, y, sin embargo, nunca se ha dado ejemplar de que esta gente se haya alborotado, ni dado el menor motivo de desconfianza, lo que es prueba de su docilidad.

Si la gente de aquel país, no conociendo la fuerza de la obediencia en la milicia, ni teniendo la disciplina que debe infundirla, no ha dado motivo para que se desconfíe de su lealtad, con mucha menos razón puede haberlo cuando sepa la subordinación que han de tener á sus superiores, cuando conozcan la gravedad del delito y estén acostumbradas á verlo castigar con severidad. Con este conocimiento huirán de cometer los delitos contra la ordenanza, y hallándose instruídos de que como soldados son la confianza del Monarca, y la defensa de la nación, mirarán con más formalidad su ejercicio que cuando les parece que todo él consiste sólo en tomar el fusil y hacer una centinela, sin poder penetrar perfectamente la solidez y formalidad de su profesión. Ultimamente, sabiendo obedecer, sabrán respetar, sabrán temer y sabrán cumplir con su obligación, que es lo que ahora ignoran aquellas gentes, y lo que les falta para ser buenos soldados, porque soldados ya lo son y lo han sido, aunque malos; así, pues, toda esta nueva disposición se reduce á darles disciplina, y á que con ella guarnezcan las plazas que están guarneciendo sin tenerla.

Si el disciplinar gente del Perú y guarnecer con ella las plazas de aquellas provincias fuese cosa peligrosa contra su seguridad, debería suceder lo mismo en todos los reinos y repúblicas del mundo, porque la misma gente disciplinada de cada uno es la que defiende y la que sujeta á sus propios compatriotas, cuando alterados sus ánimos quieren contravenir á la obediencia del Príncipe; de modo que un hombre hecho soldado se transforma en un hombre que no trata á extraños, á patricios ni aun á sus mismos parientes, de otro modo que con el que le ordenan sus superiores; si éstos le ordenan que los mire como amigos, lo es fino, y si como á enemigo, no pueden tener

otro mayor, rompiendo con la obediencia los vínculos del cariño y del afecto. Esto es lo que falta á la tropa del Perú, porque no tienen disciplina, y si con ella se les adelantare algo, será á favor de la lealtad que deben guardar al Príncipe, obedeciendo con puntualidad y ciegamente las órdenes de sus superiores. Aunque inquieta aquella gente del Perú, más belicosos los de algunas provincias, más arrojados los de otras, todos son muy leales para su Rey, y tanto que nunca se les ha sentido la más leve flaqueza en sus inclinaciones, ni sospechas de infidelidad, siendo así que no están sujetos por la fuerza. Los desórdenes que se advierten en ellos son hijos de la ignorancia más bien que de la malicia, ó porque nunca llega el caso, ó rara vez, en que los refrene el castigo. Ellos se reconocen vasallos del Rey de España, y aunque mestizos se honran con ser españoles y salir de indios, de tal modo, que no obstante participar tanto de uno como de otro son acérrimos enemigos de los indios, que son su propia sangre. De todo esto se infiere que por ninguna parte debe haber motivo de recelo capaz de embarazar las providencias que hemos indicado, á no ser que haya objeciones de otra especie y naturaleza que puedan oponerse, las cuales no será extraño se hayan ocultado á los alcances de nuestra comprensión.

La tropa formada con esta gente, aunque en el color no fuese toda igual, y alguna pareciese más morena que los españoles, no dejaría de ser tan lucida y buena como la mejor de Europa, porque los mestizos son regularmente bien hechos, fornidos y altos; algunos son de tan buena estatura que exceden á los hombres regularmente altos; y son propios para la guerra porque se crían en sus países acostumbrados á trajinar de unas partes á otras, hechos á andar descalzos, desabrigados por lo común y mal comidos, por lo que ningún trabajo se les haría extraño en la guerra, y la falta de conveniencias no será para ellos incomodidad.

CAPÍTULO VIII

De la escasez de armas que generalmente se padece en todo el Perú y todo lo que respecta á municiones de guerra.

En este capítulo no haremos mención de las plazas situadas en la América meridional que corresponden á la mar del Norte, ya porque no las debemos suponer tan escasas por la frecuencia de embarcaciones que proceden de Europa para aquellas costas, ya porque en este particular no tenemos noticias más ciertas y prolijas, y así, pasando directamente á hablar del reino del Perú, nos detendremos en puntualizar este asunto con las circunstancias que se requiere, para que se pueda comprender su actual estado en el particular de cada especie, con la formalidad que exige la importancia de la materia.

Es tan común la falta de armas de toda especie en el Perú, que ninguno podrá comprender su escasez, á menos de haberlo experimentado en las ocasiones que han hecho forzoso echar mano de ellas para ocurrir á las urgencias; y á no haberse ofrecido tanto motivo como el de pasar á aquellos mares escuadra enemiga, y haberse de poner en defensa todas las ciudades y demás poblaciones, no hubiera sido fácil concebir la falta de ellas que hay actualmente en aquellos reinos, ni podríamos atrevernos á juzgarlo, porque se hace increíble su corto número y calidad en una provisión tan indispensable para la defensa. A fin

del año 1740 se pusieron en el mejor estado posible para resistir la invasión de los ingleses que se esperaba en todas aquellas costas, para lo cual alistaron los pueblos toda la gente perteneciente á sus jurisdicciones, y arreglaron las compañías, pero todas estas disposiciones quedaron en nada cuando se fué á juntar armas de chispa y de corte para proveer á todos. En Guayaquil, viendo que no tenían otro recurso ni medio de conseguirlas, determinaron comprarlas en el reino de Nueva España, para cuyo efecto arbitró el cabildo, no obstante la rigurosa prohibición para que no vayan navíos con pretexto alguno á aquellas costas, en dar registro y comisión á uno de los barcos de aquel puerto para que fuese á Nueva España y comprase allí el número necesario de armas de fuego, á fin de armar con ellas las compañías de infantería y caballería; pero no consiguieron el fin porque la embarcación se perdió en aquellas costas, y el comisionado no las encontró de venta, aunque las solicitó hasta en la misma ciudad de Méjico, y así se volvió sin ellas, quedando las milicias como estaban antes, armadas con lanzas y machetes de monte las de á caballo, y los de á pie unos con lanzas á manera de alabardas, y otros con arcabuces de mecha, que son las únicas armas de que se conservan algunas, y aun estos arcabuces eran tan pocos y en tal mal estado, que sólo servían de formalidad á la vista, y de espanto á los que las ven de lejos.

La única compañía que tenía armas y que se hallaba en buena disposición era la de forasteros, porque componiéndose toda de europeos, que son los que trafican allí, á ninguno le faltaba á lo menos escopeta, que llevan siempre consigo por los lugares que transitan, más por el gusto de cazar que por la necesidad de ellas para defenderse ó guardar su hacienda; y como en todas las ciudades y poblaciones grandes de aquellos reinos hay el mismo régimen de formar entre los forasteros una compañía, ésta era la única que se hallaba proveída de armas.

Las poblaciones desde Guayaquil hasta Lima estaban

sobre este particular en un estado tan malo, que en los cuerpos de guardia de cada pueblo donde se juntaban las milicias y se guardaban las armas, sólo se veían pedazos de palo con espigas de hierro atadas á la punta con pretensiones de lanzas, cañones de escopeta y arcabuces antiguos sin llaves ni más cajas que un pedazo de palo, al que estaban amarrados con un cordel, de tal modo que algunas veces los vimos disparar, teniéndolo uno y apuntando mientras que otro le ponía fuego. Este es el modo en que estaba todo, y aunque había gente, no podía hacer nada cuando llegase el caso de salir á función por falta de armas. Se debe advertir que esto no sucedía solamente en los pueblos pequeños, donde sería menos extraño, mas también en las ciudades y lugares grandes, como Piura, Lambayeque, Trujillo. El cuerpo de guardia principal de esta última ciudad, que estaba en las Casas de Cabildo y Casa Real, haciendo frente á una de las fachadas de la plaza, consistía en dos cañoncillos de bronce de calibre de á libra, y como diez ó doce cañones viejos de escopetas y arcabuces antiguos atados á pedazos de palo en la forma que queda dicho; todo lo demás se reducía a lanzas, unas mal dispuestas y otras algo mejor, y la mayor parte no eran sino palos largos en la forma que se cortan en el monte con un pedazo de hierro agudo al extremo.

Los efectos de esta falta de armas en aquel reino se experimentaron con la sensible pérdida de Paita en la invasión que padeció en el día 24 de Noviembre del año 1741 por el vicealmirante Anson, pues con el corto número de gente que desembarcó en una lancha y un bote se apoderó de ella y de todas las riquezas que contenía, las cuales en aquel tiempo eran considerables, sin que se le pudiese hacer resistencia por no haber armas para ello. El oficial real D. Nicolás de Salazar, que á la sazón era contador de Piura, fué al pequeño fuerte que estaba abandonado, y con la asistencia sola de un negro esclavo suyo disparó dos tiros con unos cañoncillos viejos que había allí. Tal era el estado indefenso del pueblo, que no había

una bala de cañón en el fuerte, ni metralla alguna, lo que obligó al contador á cargar los cañones con pesos fuertes por falta de munición. El corregidor de Piura, D. Juan de Vinatea y Torres, se puso en marcha con 150 hombres que pudo juntar por lo pronto, y vino en socorro de Paita, que la ocupaban sólo 50 hombres; pero como los hombres que conducía el corregidor estaban desarmados, fué necesario ocurrir á la estratagema, y así mandó tocar las cajas, pífanos y clarines desde más de una legua antes de llegar á ellos para darles aviso con el estruendo militar de que iba á recuperar el lugar con fuerzas muy considerables; el ardid tuvo el efecto deseado, porque los ingleses resolvieron desocupar á Paita; pero irritados al ver que le iban á quitar la presa que ya habían hecho, se vengaron en pegar fuego al lugar al tiempo de embarcarse, después de haber saqueado cuanto hallaron allí, dejándolo todo reducido á cenizas.

El día 2 de Febrero del siguiente año de 1742 volvimos á pasar por Piura para ir á Lima á cumplir la orden que habíamos recibido del virrey, y preguntando al corregidor cuál había sido la causa de no haber guardado silencio en su marcha, cuando fué con su gente á recuperar á Paita, para coger desprevenido al enemigo y sorprenderlo, pues siendo los ingleses en tan poco número, no podía dudar de la victoria; pero él nos satisfizo diciendo que entre toda la gente que llevaba apenas había veinticinco con armas de fuego, y que todos los demás iban armados con picas y la mayor parte sólo llevaban palos al hombro; que toda su esperanza era intimidar á los ingleses con el ruido y apariencia para que se retirasen, porque si esta estratagema no le salía bien y, por el contrario, los enemigos llegaban á conocer las cortas fuerzas que se les podía oponer, no sólo hubieran hecho burla de él, mas hubieran cobrado más atrevimiento, y quizás hubieran intentado pasar á Piura á ejecutar lo mismo que acababan de hacer en Paita.

Para mayor convencimiento de lo que acabamos de

referir, será conveniente que, retrocediendo algo en nuestro discurso, volvamos á ver el socorro que recibió Guayaquil de toda la provincia de Quito, cuyos corregimientos concurrieron con una compañía cada uno, conforme se había acordado por la Audiencia. La compañía de Quito se componía de setenta y dos hombres, y después de haber recogido todas las armas de fuego que había en la ciudad sólo se pudieron juntar sesenta, y esto no por falta de actividad, pues se pusieron en práctica todas las diligencias siguientes, que por singulares las vamos á referir. Primero se publicaron bandos rigorosos mandando con graves penas á todos los vecinos que presentasen todas las armas que tuviesen; luego escribió el presidente cartas muy cortesanas á los sujetos más condecorados de la ciudad, yendo él mismo en persona á casa de otros suplicando que auxiliasen con las armas que tuviesen; el obispo, por otra parte, salió á visitar las casas de los eclesiásticos, exhortándolos á dar las armas viejas que conservaban por herencia de sus antepasados, y después de estas diligencias en una ciudad capital poblada de sesenta mil almas, se recogieron sesenta armas de fuego entre viejas y nuevas, en bueno y mal estado. Con este armamento salió la compañía de Quito para ir á proteger el puerto de Guayaquil, unos con arcabuces sin llaves, otros con carabinas cortas, algunos con escopetas de caza, y no pocos armados de una sola pistola, y como todavía quedaban doce sin armas de tamaño alguno, se dispuso que llevasen lanzas. La compañía de la Tacunga no pudo hallar más de veinte armas de fuego en toda la jurisdicción. El corregidor de Guaranda había juntado tres compañías, de las cuales bajó solamente una á Guayaquil, y en toda ella no había más de nueve armas de todos tamaños, que fueron todas las que se pudieron juntar. Lo mismo sucedió con la compañía de Riobamba y la de los otros corregimientos, no debiéndose olvidar que la mayor parte de estas armas no estaban en estado de servicio.

Nos parece que lo referido sobre este particular es su-

ficiente para formar idea de la necesidad de armas en el Perú, debiéndose entender que esto mismo sucede sin ninguna diferencia en todas las provincias de aquellos reinos desde Quito hasta Chile, no siendo menos lo que sucede en Lima. El virrey marqués de Villa García levantó tres regimientos, dos de caballería de á quinientos hombres cada uno y otro de infantería de mil hombres, y para armarlos mandó fabricar en Lima las espadas para los primeros; pero no habiendo quien las supiese hacer con perfección, salieron tan pesadas que no se podían manejar, y de un temple tan malo que se rompían en los ejercicios. Mandar hacer armas de fuego era totalmente inútil, no habiendo posibilidad de fabricarse allí; y aunque el virrey dispuso que se comprasen todas las que hubiese, sin poner más límites en los precios que la voluntad de los que las vendían, nunca se pudieron juntar más de la mitad de las que se necesitaban, particularmente pistolas para la caballería, sin las cuales estuvieron hasta que enviaron de Buenos Aires las que había llevado la escuadra que comandaba D. José Pizarro. La falta de armas era tan general en todos aquellos reinos, que fué necesario dejar algunas en Buenos Aires, otras en Chile, remitir otras á Panamá, y aunque se suplió con ellas lo más preciso, no hubo las suficientes en ningún paraje, mucho menos en las ciudades de valles, adonde no alcanzaron, siendo la provincia de Tarma el único paraje del interior adonde se enviaron, por la urgencia que había de armas y gente contra los indios sublevados; mas para que se conozca cuán escasas estaban, nos parece conveniente dar noticia de los socorros que el virrey envió para contener aquella sublevación; y aunque parezcan pequeños, como en realidad lo son, eran muy considerables, respecto al estado en que se hallaban aquellos reinos.

En 21 de Julio del año de 1742 comunicó el corregidor de Jauja al virrey la noticia de haberse sublevado los indios chunchos en los Andes, y pocos días después informó que eran en número de más de tres mil, pidiendo

socorro al mismo tiempo para contenerlos, el cual se le envió en virtud de un acuerdo extraordinario que á este fin hizo el virrey, y consistió en 42 arcabuces, sin ninguna otra cosa más. Los corregidores de Jauja y Tarma repitieron con frecuencia la noticia del pernicioso progreso que iba haciendo la sublevación, pues, según la última noticia de Tarma, en el 24 de Julio quedaban los indios sólo ocho leguas distante de aquella frontera, y que los indios no miraban con desagrado este alboroto, antes se alegraban. Toda la provincia corría ahora mucho peligro; y viendo el virrey que el asunto era ya serio, determinó enviar 150 armas, además de las que tenia remitidas, y dos destacamentos de á 50 hombres cada uno. El uno de caballería, y el otro de infantería, para que con la gente del país ayudasen á contenerlos, lo cual fué determinado en otro acuerdo extraordinario que se había tenido el día 23 del mismo mes de Julio, antes que el corregidor de Tarma participase la última noticia de estar ya tan inmediatos los indios. Este socorro, aunque no era correspondiente á las fuerzas que ya tenían los sublevados, no fué completo, porque los dos destacamentos se redujeron á 30 hombres de caballería y 30 de infantería; las municiones que llevaron sólo fueron cinco pabellones ó tiendas de campaña, 180 cartuchos de pólvora y 180 balas entre los dos destacamentos, á razón de tres tiros cada hombre, de cuyo libramiento fuí yo testigo ocular.

Ya se dijo antes que cuasi todas las armas que manejan las milicias de la Concepción se reducen á lanzas, para las cuales hay dentro del pequeño fuerte que tiene aquella ciudad una armería muy bien dispuesta, pero no se encuentra en ella si no es tal cual arma de fuego; y aunque aquéllas son suficientes para los rencuentros que se ofrecen con los indios, no usando éstos de otras sino lanzas y flechas, no son bastantes para hacer oposición á las naciones que acostumbran las de fuego. No hay duda que esta es una ventaja considerable para la seguridad interior; pero al mismo tiempo se debe considerar que se

dismi uye insensiblemente la fuerza que pudiera tener la Concepción para los casos en que padezca alguna invasión por las naciones de Europa, por no tener armas correspondientes ofensivas ni defensivas.

A proporción de lo que se experimenta en aquellos reinos respecto á armas, sucede en todo lo demás perteneciente á municiones de guerra, porque todo falta igualmente. Cuando la ciudad de Quito despachó la tropa que había de socorrer á Guayaquil, ni se hallaban balas, ni baleros donde fundirlas; y no sé qué disposiciones hubieran tomado, si entre las muchas prevenciones que llevaron consigo á aquellos reinos los académicos franceses de París no se hubieran hallado dos baleros sencillos con moldes de distintos calibres, y este fué el único recurso que tuvo entonces el presidente. Para fundir las balas se ofreció urbanamente el maestro de instrumentos matemáticos que había llevado la compañía francesa, quien hizo todas las necesarias en aquella urgencia; á vista de esto no se extrañará que hubiese andado el virrey tan ceñido en las municiones dadas á la tropa que fué destinada á socorrer á Tarma y Jauja.

Lo mismo que pasaba en Quito con las balas de fusil sucedía en Lima con las de artillería, las cuales fué forzoso que se hicieran de bronce, con el crecido costo que se puede considerar, porque aunque se intentó fabricarlas de hierro, refundiendo para ello algunos cañones viejos, no se logró el fin, porque las que se hacían sacaban tan poca resistencia, que se desbarataban con el golpe del martillo sin aplicar demasiada fuerza; y aunque el costo de las de bronce es muy crecido, sin embargo sería soportable para suplir la necesidad, si con el motivo de ser un metal propio para muchas obras, no hubiera una pérdida de ellas considerable por las muchas que roban, aun después de almacenadas y entregadas con la mayor formalidad y exactitud.

Las compañías de granaderos, y con particularidad los armamentos que se disponen para los navíos, no pueden

usar de otras granadas que las de vidrio por falta de las de hierro; y á este respecto se arbitra allí para suplir como se pueda las otras cosas de que se carece enteramente, porque no llevándolas de España, no las hay en el país. Lo más sensible es la falta de materia, pues todas las cosas que se requiere sean de hierro fundido, no se pueden hacer sino donde se trabajan minas de él; por lo que se deberían beneficiar las minas de este metal que hay en el Perú, aunque no fuera con otra mira que la de proveer de balas todas aquellas plazas, fundir artillería para guarnecer los puertos y parajes que necesitan algún género de fortificación para su defensa, y bombas para aquellos donde las armadas marítimas pueden llegar á batir las fortificaciones, de cuya providencia carecen todas, porque en ninguna de ellas hay morteros ni se conoce su uso.

Lo único de que aquel reino está abastecido con abundancia es la pólvora, porque hay fábrica de ella en la jurisdicción de Quito y en Lima; la de Quito está en el asiento de la Tacunga, y se puede hacer toda la cantidad que se quisiere, aunque al presente es poca la que se fabrica, á causa de que no se exporta de allí más de la que se necesita en Guayaquil; pero pudiera aumentarse si se pensara en proveer de ella á Panamá, ahora que por medio del nuevo camino de Esmeraldas sería fácil y pronta su conducción. La fábrica de Lima, que es mucho más considerable, pertenece en propiedad á un particular de aquella ciudad, y de éste se toma la necesaria para el servicio del Rey en el Callao, Panamá, Valparaíso, la Concepción y Valdivia. Sin embargo, este artículo llega á escasear algunas veces en estos parajes á tal punto, que habiendo arribado yo á la Concepción con el navío que mandaba, durante el corso en aquellas costas á principios de Mayo del año 1743, para dejar en la plaza un destacamento de tropa del regimiento de Portugal destinado á guarnecerla, me representó el gobernador la escasez que adecía, y era tanta que aun le faltaba para corresponder

á los saludos. Convencido de la urgencia en un punto tan importante, le socorrí con diez y seis quintales, que era todo lo que podía suministrarle: los ocho que se habían embarcado para dejarlos en Valdivia, y los otros ocho del libramiento hecho para mi navío.

Los parajes húmedos y cálidos como Guayaquil y Panamá deben ser socorridos frecuentemente con este artículo de munición, porque la calidad del temperamento echa á perder la pólvora en poco tiempo, á pesar de todas las precauciones que se tomen para preservarla de la humedad.

Lo referido podrá bastar para venir en conocimiento de la falta general de armas y municiones de guerra que hay en todos aquellos reinos, y que para proveerse de las necesarias no tiene más recurso que el de España, por lo cual sería conveniente, según nuestra opinión, que se les suministrasen las precisas á costa de la Real Hacienda, dando las disposiciones necesarias para que se mantuviesen siempre existentes y en buen estado de servicio, porque sin esta circunstancia no se conseguiría el fin de encontrarlas cuando se hubieran de menester, por el sumo descuido con que miran estas cosas los gobernadores, corregidores, oficiales reales y otros ministros que debieran celar en ello. Nosotros hemos juzgado que debemos manifestar nuestro sentir con franqueza, arreglado al conocimiento que tenemos de aquellos países, y al deseo que tenemos de que estuviesen en un estado tal, que no tuviesen qué temer los habitantes de aquellas costas por las empresas que maquina contra ellos la envidia y la malicia de los enemigos de Su Majestad, los que, no teniendo poder para apropiarse alguna parte de aquellos dilatados países, logran hacer considerables robos en sus poblaciones, y aun destruirlas, siempre que las diferencias de los monarcas les ofrecen oportunidad para hacerlo.

Las ciudades y poblaciones grandes que están en las serranías no necesitan tanta providencia de armas como las que están vecinas á la costa, que es donde ejecutan sus

hostilidades los piratas y corsarios; sin embargo, sería muy conveniente que hubiese en cada una de ellas un número determinado de armas existentes para socorrer á las poblaciones de la costa cuando lo necesitasen, para contener á los indios que están en sus cercanías, y aun para hacer entradas en aquellas tierras que ocupan, cuando se juzgare conveniente, á fin de sujetarlos, reducirlos y poder auxiliar á los misioneros.

Quito necesita estar abastecida de armas con más razón que ninguna otra ciudad de las interiores, porque toda la parte Oriental de aquella provincia está poblada de indios bárbaros, y en la parte Occidental tiene dos puertos muy considerables: el de Atacames y el de Guayaquil, los cuales deben socorrerse en caso de invasión. La seguridad del uno es tan esencial como la del otro, porque perdido el primero peligra la ciudad, y aun la provincia entera, y perdido el segundo, no sólo hay el mismo peligro, mas también se pierde un astillero tan apreciable como es el de Guayaquil, y unas montañas tan ricas de maderas como las que tiene su jurisdicción. Debiéndose, pues, mantener bien guardadas estas dos puertas, es necesario asignar á Quito las armas correspondientes para poder poner en campaña mil hombres, mitad de caballería y mitad de infantería, número suficiente para toda aquella provincia. Además de éstas se deberán asignar á Guayaquil en particular las correspondientes para poder armar quinientos hombres de los que la habitan: trescientos de infantería y doscientos de caballería. Atacames tendría bastante, por ahora, con las armas necesarias para doscientos hombres. Piura necesita cuatrocientos, de los cuales, trescientos deben mantenerse en la ciudad capital, y los otros ciento mantenerse siempre en Paita. Lambayeque necesita de igual número. Trujillo debería tener cuatrocientos en la misma forma que los anteriores, mitad de caballería y mitad de infantería. Guarmey tendría suficiente con doscientos hombres, y otros tantos Chancay, y lo mismo los otros pueblos á

lo largo de la costa del Perú y Chile. Para que se vea más claramente el repuesto de armas que se necesita para proteger á estos reinos de las invasiones de los enemigos y de los insultos de los piratas y corsarios, pondremos en orden las sumas antecedentes.

	Armas para infantería	Para caballería
Quito	500	500
Guayaquil	300	200
Atacames	100	100
Piura y Paita	200	200
Lambayeque	200	200
Trujillo	200	200
Guarmey	100	100
Chancay	100	100
Pisco	100	100
Nasca	100	100
Ilo	50	150
Arica	100	50
Coquimbo	200	200
Valparaíso	400	200
La Concepción	300	300
Valdivia	600	300
Chiloe	300	000
TOTAL	3.850	3 000

Se ve, pues, por estas sumas que se necesitan 3.850 armazones de fusiles, bayonetas, cartucheras, etc., para otros tantos infantes, y 3.000 carabinas, pares de pistolas, espadas, etc., para otros tantos de á caballo. Con esta providencia estarían todos los puertos guardados, y en un estado admirable para resistir á cualquier enemigo que los quisiese invadir, y la gente que acudiese á su socorro hallaría las necesarias cuando no las llevase, ó dejaría las lanzas para tomar otras armas más ventajosas.

No hemos incluído aquí la plaza del Callao ni Lima, porque necesitan mucho mayor número, mediante á que esta capital está obligada á socorrer con ellas todos los demás pueblos cuando lo exija la ocasión, y que el Callao, además de las propias para su guarnición, es preciso que tenga las correspondientes para los armamentos marinos. Esta plaza, así como las de Panamá, Guayaquil,

Valparaíso, la Concepción y Valdivia, necesitan balas de cañón de hierro, cuyo número, ni se puede determinar, ni será nunca excesivo el que se envíe aunque sea algo crecido, pues no teniendo otra parte de donde poderlas recibir, conviene siempre el que estén bien proveídas de ellas.

El mejor modo para guardar y conservar estas armas es tener armerías en todos los parajes donde las deba haber, con una persona destinada á limpiarlas y cuidarlas; pero las que hubiesen de estar en países cálidos y húmedos, como Guayaquil, Panamá y Atacames, se deberían tener pavonadas para que no se enmoheciesen, y todas en fundas de vaqueta forradas por dentro á fin de que se conservasen mejor.

Otro medio de asegurar la existencia y el buen estado de las armas sería el hacer cargo de ellas á los gobernadores y corregidores, entregándoselas con asistencia de los oficiales reales y del Ayuntamiento de cada pueblo, con inventario muy por menor de sus especies, calidades y marcas con toda claridad y distinción, para que con el mismo inventario las volviesen á entregar cuando concluyesen su gobierno; y se debería ordenar que antes de dar la residencia cada sujeto de éstos, desde el punto que cesase en el empleo, hiciese la entrega de ellas para que pasasen á la del que entraba en su lugar. Toda arma que faltase, ó que estuviese en estado de no poder servir, por falta de cuidado, habría de estar obligado á poner otra del mismo tamaño, especie y calidad, y que hasta que lo hubiere hecho, no pudiese dar la residencia, ni salir del lugar, y si necesario que le embargasen todos sus bienes; pero que luego que lo cumpliese á satisfacción de los oficiales reales y del Ayuntamiento, se le dejase en libertad, sin que se pudiese por este motivo descontarle de su hacienda cosa alguna, con título de diligencias, ni con algún otro pretexto, quedando entonces habilitado para dar la residencia de su gobierno.

Todo este rigor, que parece grande, se necesita para que los gobernadores y corregidores pongan cuidado en

un asunto tan importante, y para que dediquen á él su atención por algunos ratos, retirándola de los otros negocios en que la tienen embebida, y únicamente á beneficio propio, como se dirá en su lugar; y aunque parece agravio contra estos magistrados el hacerles pagar las que se dañasen, pudiéndolo ocasionar el tiempo y no la omisión, no lo es, pues un corregidor que en el término de cinco años hace un caudal de 50.000 pesos, calculándolo muy moderadamente, ¿qué cosa sensible puede ser el desembolso de cien pesos, que será todo el costo de cinco ó seis fusiles puestos allá? Por ningún modo se les consentirá el que se indulten dando lo que le pidan por las armas que le faltaren al tiempo de su entrega, aunque sea con una suma mucho mayor de lo que pueden valer; antes se prohibirá esto con grandes penas, pues de lo contrario nunca podrán existir las armerías completas, porque hecho el ejemplar una vez, todos se descuidarán, con el seguro de que por tanta cantidad quedarán libres; sucederá lo mismo que está pasando con las residencias, y en pocos años no quedará un arma ni señal de haberlas habido, y aunque entreguen el dinero que quisieren asignarles como equivalente, éste se empleará en otros fines y no en el legítimo á que pertenece, por no haber recurso inmediato para hacerlo. Así, pues, el modo más efectivo para remediar este mal será que sepan con certeza los gobernadores y corregidores que al fin de su tiempo de gobierno han de dejar precisamente completo el número de armas que le entregaren; con este conocimiento tendrán cuidado cuando salgan de España de llevar consigo algunas armas de todas especies, á fin de reemplazar las que puedan faltarles cuando concluyeren su tiempo; y aquellos á quienes les sobraren, hallarán oportunidad de venderlas á otro que no tenga bastantes con las que llevó, ó á su sucesor, si es hijo del país ó que no ha ido recientemente de España, y de este modo, sin ley que les obligue á ello, se hará costumbre el llevarlas, como se practica con la recopilación de Indias y otros libros que les

está mandado tener cuando se reciben de sus oficios.

Ahora resta proponer el modo con que se podrá saber si las armerías existen en un mismo ser, y esto se conseguirá disponiendo que los presidentes de las provincias hagan visita en todos los parajes donde hubiere armerías, una vez cada ocho años, la que habrán de practicar antes de recibirse en sus empleos, para que entren á gobernar hechos capaces de conocer el estado actual de las armas pertenecientes á cada partido, y dar las disposiciones conducentes al reemplazo de lo que hubieren echado menos. Con este régimen, el presidente de Quito visitará á Atacames y Guayaquil, sin que se le siga atraso ni perjuicio en ello, porque haciendo regularmente su viaje, cuando va de España por Panamá no será extravío el que toquen en Atacames y pasen después á Guayaquil, estando en la derrota de su camino.

Los presidentes de Chile visitan regularmente á la Concepción, puesto que deben residir allí seis meses del año y los otros seis en Santiago, de donde bajan frecuentemente á Valparaíso; así la única incomodidad que podrán tener será en la visita á Chiloe y Valdivia.

Al general de las armas del Perú, que es gobernador del Callao, pertenecerán las visitas de todas las armerías restantes desde Piura y Paita hasta donde empieza la jurisdicción de los reinos de Chile. Los virreyes también deberían hacer estas visitas, para su más exacta información, pues el tiempo de tres ó cuatro meses, que es lo más que pueden gastar en concluirlas, no les haría falta para atender á otros negocios de su cargo: si antes de recibirse de su gobierno, el antecesor ó el interino despachará los negocios; si después de recibirse, el teniente general de la caballería quedará en su lugar por lo que toca al gobierno de las armas, y el maestre de campo del Callao, por lo correspondiente al de esta plaza.

Ya hemos dicho antes que la entrega de la armería por los corregidores que acaben y el recibo en los que entren se deberá hacer con la asistencia de los oficiales reales é

intervención de los Ayuntamientos, para que, como tan interesados como son éstos, no consintiesen en que se disimulase algo por aquéllos; y para que celasen con más rigor este asunto, convendría ordenar que los Ayuntamientos fuesen responsables de las faltas que hubiese y hallasen los virreyes ó presidentes en sus visitas, conociéndose que provenían de no haberse hecho las entregas de las armerías con la formalidad y rectitud necesaria; en cuyo caso se les debería privar de sus oficios y poner tenientes en lugar de ellos, hasta que las armas quedasen completamente reemplazadas, pero sin gravarles en cosa alguna contra sus bienes ó haciendas, ni exigirles cosa alguna con título de diligencias.

A cada una de estas armerías se deberían destinar dos ó tres baleros con moldes para que se fundiesen de todos tamaños las balas que fuesen necesarias, y una porción de piedras de chispa propias para cada especie de armas, porque allá no las hay, y suele haber ocasiones en que la piedra para una escopeta de caza vale cuatro reales de aquella moneda. El precio de cada piedra, cuando estábamos nosotros en Lima, era real y medio ó dos, y por ser tanta la estimación que allí tienen, y lo muy raras que suelen ser, se debería observar con ellas lo mismo que con las armas, cuidando de que no se las lleven ó que pongan en su lugar otras piedras inútiles, ni que las partiesen para hacer dos de una, como tal vez podría suceder, mas que se observase todo con la precisión y puntualidad que llevamos manifestado. Estamos persuadidos de que por medio de estas providencias nunca faltarían las armerías, y que siempre estarían aquellos reinos en buen estado para defenderse.

Un reparo se ofrece en esta providencia, y es que, habiendo armas en aquellas ciudades y puertos, será de temer en ellos que, con cualquiera motivo de inquietud en sus vecindarios, podrán éstos apoderarse de ellas y sublevarse; á esto se responde que si la quietud dependiese únicamente de no haber armerías, no dejarían de experi-

mentarse en el Perú estos alborotos aunque no hubiese armas de fuego, porque no hay país en ninguna parte del mundo donde la gente haga más uso de las armas que en aquéllos, porque no se verá hombre que deje de llevar siempre consigo un puñal, ó á quien le falte espada larga, que son las bastantes para poner en práctica una sublevación cuando, pervertido el ánimo, quiere romper los vínculos de la obediencia. Estas armas, sin haber otras superiores para reprimirlos, no han llegado á inducir los genios de aquellas gentes á sublevarse, y así no hay ni la más leve razón para sospechar qué sucederá cuando se provean de otras aquellas ciudades, mayormente debiendo ser los mismos magistrados y los leales más dueños de las armerías que los inquietos y desobedientes; y si éstos llegasen á apoderarse de ellas, no hemos de suponer á los otros tan faltos de resolución que dejen de precaverse con tiempo para sujetarlos cuando los antecedentes ó apariencias den motivo de sospecha.

Si este reparo fuera de alguna consideración no se podrían tener armerías en ninguna ciudad ni puerto, porque en todos militan las mismas circunstancias cuando no son plazas de armas; la experiencia muestra que no hay obstáculo para conservar armas aun en aquellos reinos donde los genios de sus habitantes son más belicosos, inquietos y altivos que los de aquella gente, y así no hay peligro, real ni aparente, en aquellos países. Aun se puede añadir que cuando este riesgo fuese cierto (lo que no sucede), se debería reflexionar cuál de los dos se debería precaver: si el de los enemigos, por dejarlos indefensos, el cual es evidente, ó el de las inquietudes de los propios vasallos, que es tan remoto y poco regular, que aun no ha llegado todavía el caso de que se experimente. No hay, pues, razón para entretener duda alguna en la decisión, y sería contra todo lo natural el exponer los reinos al peligro de ser acometidos, conquistados ó destruídos por los enemigos, á causa de querer evitar ocasiones remotas de que los propios vasallos se alboroten. Aun

cuando sucediese esto efectivamente, podría remediarse siempre, ya volviendo ellos mismos á dar la obediencia, ó sujetándolos con la gente que se podría enviar de otra provincia, de otra ciudad ó de otro pueblo. También puede alegarse como razón muy concluyente de este asunto, y que es digno de advertirse, que aunque en los primeros años después de la conquista de estos reinos, y aun en estos últimos hayan habido alborotos é inquietudes, nunca han pasado de querellas particulares pretendiendo cada uno tomar venganza del partido contrario, pero sin pensar en faltar á la obediencia del Príncipe, ni en usurparle los derechos correspondientes á su soberanía.

Las armas no son directamente el origen de los disturbios, ni contribuyen, guardadas con economía y buen uso, á la desobediencia, porque aquéllos proceden de la inclinación de los hombres; y un país donde se carece enteramente de ellas, no está menos expuesto que otro en donde las hay á padecer inquietudes, porque las fuerzas naturales de las gentes en su defensa son siempre superiores á fuerzas semejantes en los que quieren sujetarlos, así como las fuerzas acrecentadas por la invención de los hombres entre súbditos y superiores, triunfan siempre la de aquéllos sobre la de éstos; de modo que si se priva de armas á reinos como el Perú por temor de que se subleven, se debería también privarles de aquellas fuerzas que les proveyó la naturaleza, ó que ya tienen por la industria, porque tanto harán con éstas cuando falten otras superiores que los contengan, como con aquéllas. Todas estas razones prueban que no se debe dejar un reino indefenso y expuesto á los insultos de los enemigos extraños, por precaver el riesgo que no hay motivos de temer en los patricios, los vasallos, y los que nunca han dado más pruebas que las de una firme lealtad, que es lo que hasta aquí se ha experimentado en aquellas gentes, aun cuando se quiera suponer que esto haya provenido de la mucha libertad que gozan los habitantes de aquellos países, y de las pocas pensiones á que están sujetos.

CAPITULO IX

Del ilícito comercio que se hace en todos los reinos de Nueva Granada, Tierra Firme y el Perú, tanto con géneros de Europa como con los de la China; el modo de practicarlo y vías por donde se introducen; causas de que no se pueda conseguir su extinción, y el fraude y extravío que padece la Real Hacienda en los derechos sobre el comercio lícito.

Para tratar del comercio ilícito en las Indias, de cuyo mal no hay puerto, ciudad ó población que no adolezca en mayor ó menor exceso, daremos principio por Cartagena, siendo éste el primer puerto que se nos ofrece para hablar de este asunto, y adonde parece que, conjurada la malicia contra la legalidad, convierte en fraude aun aquellas mismas providencias y recursos que lo debían destruir y aniquilar; pues las que se han tomado con tanta prudencia y sagacidad, y que prometían desarraigar de las costas todos los motivos del trato ilícito, son las que en los tiempos presentes sirven de solapa para que se frecuenten aquellas vías prohibidas con mayor desahogo y seguridad.

Después de haber reflexionado maduramente el asunto, se acordó un medio, único al parecer para estorbar el cuantioso comercio que las provincias de arriba hacían en Cartagena, y cortar el motivo ó pretexto que les daba ocasión á ello; éste era de permitir á las armadas de galeones que luego que llegasen á Cartagena empezasen á vender libremente y que pudiesen bajar á hacer sus com-

pras los comerciantes de las tres provincias, Santafé, Popayán y Quito, á fin de que se abasteciesen de los géneros que necesitaban para su consumo. Esta providencia era la única que podía contener el desorden de ir á emplear en la costa, eximiéndolos de la obligación de bajar unidos con el comercio del Perú, á hacer sus empleos en la feria de Portobelo, como estaba dispuesto antes, expuestos á los atrasos de viajes largos con caudales y mercancías y á los riesgos inevitables de ríos y malos pasos. Muchos comerciantes del interior, hallando impracticable esta vía, se hallaban precisados á volver á Cartagena á comprar los resagos de los galeones que no habían podido vender en Portobelo. Está claro que estos desechos del otro comercio de la feria sería lo peor y casi siempre insuficiente para el empleo de todos los caudales que habían bajado de las tres provincias, de lo que resultaba que los comerciantes que no alcanzaban estos resagos, ó que no los querían comprar por su mala calidad, pasaban á la costa á emplear sus caudales, por no volverse á sus países sin mercancías después de tan crecidos gastos en tránsitos hasta de 600 leguas.

En esta virtud se puso en práctica el emplear en Cartagena luego que llegase allí la armada desde el año 1730; á esto se oponían los comerciantes del Perú, alegando que ínterin estaban ellos en Portobelo podían pasar los comerciantes de Quito á vender sus géneros en Lima, de lo que resultaría que á su vuelta por Panamá no tendrían los géneros que ellos llevasen toda la estimación que deberían, por hallarse ya abastecidos los pueblos del Perú. Para reparar este inconveniente se mandó que desde el punto en que se publicase el arribo de los galeones á Cartagena, se cerrase el comercio de ropas y otros géneros de Europa entre Quito y Lima, con la severa pena de ser decomisados todos los efectos que se intentasen introducir ocultamente, y multados los que lo practicasen. Con esta providencia quedaron las provincias de Quito, Popayán y Santafé en aptitud de poderse

proveer de ropas, y las del Perú y Lima, libres de que por aquéllas se perjudicase su comercio; resolución tan acertada, que no se podía mejorar. Pero aunque era tan excelente esta providencia, no ha tenido los efectos que se deseaban para remediar el asunto principal á que se dirigió, no porque le falte ninguna de las circunstancias que necesita, sino por la dificultad de desarraigar el vicio que ha criado el comercio en aquellas partes y en las personas que se emplean en él.

El año de 1738, llegaron á Cartagena los registros que fueron convoyados por el teniente general D. Blas de Lezo, y con ellos se ha experimentado cuán poco fruto se ha sacado de aquella providencia. Los comerciantes bajan á aquella ciudad con una crecida suma de caudales, emplean sólo la mitad, ó menos, según les parece, y con lo restante van á la costa y concluyen el resto de su empleo en géneros de contrabando; luego pasan á su destino á la sombra de una guía y de la confianza de que lo disimulen los jueces por donde transitan, y así introducen dos ó tres tantos más de lo que emplearon lícitamente. Esto se reconoció en Quito, con motivo de haber sido mandado allí el tesoro de galeones y comercio del Perú, descubriéndose el fraude por el exceso de la cantidad y mucho más por la calidad de las mercancías. Además de ser esto notorio á todos, sobrevinieron algunos accidentes, que hicieron más patente el fraude, porque algunos comerciantes que bajaban á Cartagena, con pretexto de emplear, pasaban luego á la costa á comprar géneros ilegalmente, y muchos de ellos fueron apresados por los ingleses cuando navegaban por la costa y conducidos á Jamaica con el dinero que llevaban para comprar contrabando, castigando en ellos su delito los mismos enemigos con la pérdida de todo su dinero; pero los que escapaban bien no encontraban ningún embarazo después, ni les sobresaltaba el temor porque sabían que no se les había de imponer castigo alguno, aunque su maldad fuese descubierta á todos.

Este comercio ilícito de la costa de Cartagena llegó á ser tan común, que no se exceptuaron de él los comerciantes de España que habían ido en los registros, los cuales viendo que iba larga su demora en Cartagena y que los gastos no cesaban, aunque hubiesen expendido los géneros que ellos mismos habían llevado, se entregaron á él, y hasta el año 1744 que salimos de aquellas provincias, han continuado vendiendo á los comerciantes de Santafé, Popayán y Quito, y manteniendo siempre sus almacenes llenos de mercaderías, porque al paso que daban salida á unas, las reemplazaban con otras; sin embargo, la mayor parte de ellos han quedado totalmente arruinados, por haber sido apresados en las costas unas veces, y otras interceptados en Cartagena con la pérdida de todas sus ganancias y de lo que habían traído primeramente.

Parece que habiendo tanto desahogo en el comercio ilícito de Cartagena, deberían llegar á España las noticias más exageradas todavía de lo que acabamos de referir; pero el que no suceda en esta forma no debe causar novedad, puesto que aun en el mismo Cartagena no son sabedores de todo lo que pasa los jueces principales y celosos; porque siendo aquél el lugar donde se comete la culpa, todos procuran ocultarla, para que manteniéndose reservada de los ministros de la Real Hacienda, no pueda llegar el caso de que se castigue el desorden y se ponga el debido remedio. Es cosa natural que el contrabandista de géneros procure ocultar su delito, ni parece regular que el que participa ó esté comprendido en él divulgue ni haga público su crimen, ni que unos ni otros hagan alarde de descubrir la industria de que se valen para conseguir su fin, mientras están en el mismo paraje donde les amenaza el castigo; pero luego que se hallan fuera de él, y en sitio donde no tengan qué temer, se hace público el hecho y se refiere como cosa pasada. Esto es lo que sucedía en aquellos reinos, y todo lo que se mantenía oculto en Cartagena publicaban en Quito los comerciantes, y aunque

no se culpaban á sí mismos, porque esto sería impropio, hacían pública la conducta de los de Cartagena con tanta puntualidad, que nombraban á los sujetos que hacían comercio de costa, expresando el número de viajes que habían hecho, sus caudales, las ganancias y pérdidas que habían experimentado, y los que no querían practicarlo por no haberse querido exponer á sus riesgos.

Entrando ahora con nuestro asunto al mar del Sur, sus puertos no son menores almacenes de géneros de ilícito comercio que de los del permitido y corriente, y si hay alguna diferencia podrá seguramente aplicarse con exceso al prohibido. Empezaremos por Panamá, que es la puerta por donde pasa todo, dividiendo antes para mayor claridad los géneros del comercio en tres especies: una de géneros de Europa, otra de Negros y otra de géneros de la China. Las dos primeras se introducen en Panamá por la costa, y aunque no entren precisamente en aquella ciudad los que no se han de quedar en ella, pasan por la jurisdicción de la provincia, se depositan en sus pueblos, y de ellos se pasan á bordo de los navíos que hacen viaje para los puertos del Perú, sin que se les ofrezca obstáculo alguno á los interesados por estar convenidos con los que deben impedirlo.

La gente que se emplea en la introducción de los géneros desde la costa del mar del Norte y los ponen en la del Sur, son los mismos que tienen establecimientos en aquella provincia, y de éstos se valen los comerciantes para hacer sus empleos á razón de un tanto por ciento. Estos tienen conocimiento de las veredas más seguras y ocultas, por las cuales se encaminan á los puertos donde están las embarcaciones de trato, hacen las compras, y por los mismos caminos, ó por otros más extraviados si tienen motivo de algún recelo, se vuelven hasta poner los fardos en el paraje donde se ha contratado. Cuando les parece muy conveniente y casi necesario que salgan de Panamá para el Perú, se atreven á introducirlos en la ciudad, ya llevando despachos corrientes, como que son

mercancías de España rezagadas, para lo cual aguardan una buena coyuntura, ó, lo que es más general, lo embarcan directamente en los navíos sin pasar por la ciudad; pero aun de este último modo es necesario sobornar los guardas, porque es indispensable haber de pasar, antes de llegar á las playas del mar del Sur, por varios parajes en donde están apostados, por lo que si hubiera el debido celo no se podría hacer este comercio.

Del mismo modo que se comercia con géneros ilícitos en Panamá, se ejecuta con los Negros, cuando hay asientos; y al abrigo de una pequeña partida comprada en las factorías se introducen otras de fraude mucho más considerables, pero tanto para aquel género de comercio como para éste, es necesario que haya un ajuste de tanto por cabeza ó fardo, con cuya circunstancia no hay ninguna dificultad para introducir todo lo que se quisiere con el mismo desahogo que si fuera comercio lícito.

El comercio de los géneros de China, prohibidos en aquellas partes, no tiene cabimiento en Panamá, porque abundando tanto de la costa no hay necesidad de él, si no es para algunas sedas; pero como hay arbitrio en aquellos presidentes de conceder licencia á algunas embarcaciones para que pasen á la costa de Nueva España, van éstas con registros corrientes, y á su vuelta infestan con ropa de la China todas las costas del Perú; porque aunque no les es lícito llevarlas, no por eso dejan de hacerlo, y tomando alguna carga de añil, brea, alquitrán o hierro, que son los efectos que se pueden traer de Nueva España al Perú lícitamente, á la sombra de ellos entran todos los demás, no sin grave perjuicio del comercio lícito, ni sin gran menoscabo de la Real Hacienda en los derechos que dejan de contribuirse.

Uno de los almacenes principales en aquellas costas donde entran con gran facilidad los géneros de China, es Guayaquil, y para que este fraude tenga algún género de disimulo, llegan los navíos que vienen de la costa de Nueva España á cualquiera de los puertos de Atacames,

Puerto Viejo, Manta ó la punta de Santa Elena, desembarcan allí todo lo que es contrabando, y en virtud del soborno el mismo teniente del partido suministra bajeles y se conduce á Guayaquil, donde interesados en ello el corregidor y oficiales reales disimulan su entrada, sube la embarcación á Guayaquil, se ponen guardas á bordo, y pasan á registrarla los mismos jueces, con cuya diligencia se falsifican jurídicamente las sospechas que puede haber dado la embarcación, y habiendo hecho una gran papelada de mucha apariencia y poca sustancia, queda asegurado el dueño de la embarcación, y resguardados los jueces.

A este modo de consentir y aun patrocinar los contrabandos llaman generalmente en aquellos países comer y dejar comer, y los juecen que lo consienten por el soborno que reciben son llamados hombres de buena índole, que no hacen mal á nadie; sin considerar lo mucho que perjudican á la Real Hacienda, y que la defraudan de tal manera, que lo que el Soberano prohibe absolutamente ellos lo dispensan, y los derechos que sólo pertenecen al Príncipe, ellos se lo apropian á sí mismos. Otro mal que se sigue del contrabando es que el comercio lícito se destruye con lo que se minora, y viciándose los ánimos de aquella gente lo dejan y se aplican al que les está prohibido.

Es digno de observarse que pudiendo aquellos jueces apoderarse de toda la carga de una embarcación que lleva géneros prohibidos y quedar muy interesados con la parte que les toca ó con toda ella, no lo ejecuten y se contenten con una cosa moderada dejando que pase libre el introductor, cuando haciéndolo de aquella forma cumplen con las obligaciones de sus empleos, sirven al Soberano, al bien público y quedarían con una utilidad considerable; pero ellos tienen muy buenas razones para no hacerlo así; pues si decomisaran alguna cantidad de géneros una vez, no volverían más contrabandistas á aquel puerto, y entonces ni tendrían ocasión de hacer segundo

decomiso, ni oportunidad de que le diesen dinero alguno por su disimulo; y como estas ocasiones se repiten con tanta frecuencia, tienen una renta muy considerable en no interceptar los contrabandos, de la cual se privarían si cumplieran con su obligación. Los corregidores y oficiales reales conocen mejor lo que les hace más cuenta, y es por esto que cuando llegan á sus puertos algunos contrabandos, no sólo no ponen mala cara á los introductores, mas al contrario, los obsequian y congratulan para obligarlos á que vuelvan á sus puertos seguros de su amistad. Con esta máxima dirigida á que no cesen las contribuciones de los introductores se deshacen todas las providencias que se puedan imaginar para extinguir el comercio ilícito; y lo mismo que sucede con las mercadurías de la China pasa con las de la Europa, que llevan á aquellas costas las embarcaciones extranjeras.

Nosotros no ignoramos que esta suma libertad que aquí se expresa parecerá increíble á las personas que no lo han experimentado, particularmente aquellos magistrados virtuosos que tienen celo en el servicio del Monarca y en los derechos de su Real Hacienda; pero además de que sería una temeridad horrible en nosotros ponderar más de lo que es en un asunto donde peligra el crédito y reputación de tantos, añadiremos de nuevo que todo lo que se expresa aquí tocante á la libertad y publicidad con que se comercia allí ilícitamente, lo hemos visto y experimentado en todas ocasiones, y que en presencia de uno de nosotros sucedió en cierto puerto que hallándose varios comerciantes con designio de pasar á Panamá para emplear en ropa de contrabando, y si no la hubiese pronta allí pasar á la costa de Nueva España á comprar géneros de China, el mismo gobernador, después de haberlos obsequiado y asegurado que hallarían firme su amistad, les dijo que esperaba se dignasen preferir aquel puerto á otro cualquiera, que él les haría la misma equidad que la que podían esperar en ninguna otra parte. La causa de esta escandalosa prostitución era que acababa de tomar

posesión de su empleo, y como los contrabandistas no conocían todavía su genio ó inclinación, quería hacerse conocer para que corriese la voz y acudiesen muchos al paraje donde él gobernaba.

Es verdad que algunos corregidores y oficiales reales, queriendo manifestarse celosos, hacen algún otro decomiso, mas para esto es preciso que concurra una de dos circunstancias: ó bien que quieran vengarse de algún sujeto por haberles engañado antes, ó que tengan algunos enemigos declarados y resueltos á denunciarlos al superior Gobierno; ó que otras circunstancias concurran en el caso que esté ya fuera de ellos el poderlo disimular; pero estos casos no sirven de ejemplar para atemorizar á otros, porque los mismos interesados publican que el decomiso se había hecho ya inevitable sin que la justicia hubiera podido evitarlo, y así queda entera la confianza, sin que ninguno altere el concepto que por la interior experiencia tenían hecho de los tales jueces.

Una parte de este comercio ilícito que se hace en Guayaquil se consume en aquella jurisdicción, otra en la provincia de Quito, y repartida entre los corregimientos pertenecientes á la Audiencia tiene en ellos su expendio, y otra parte se interna al Perú, donde también se reparte, y cuando la cantidad es grande alcanza hasta Lima.

Lo dicho hasta aquí basta para que se comprenda el comercio ilícito que se hace en Quito y los puertos por donde se recibe, que son Cartagena, Guayaquil y Atacames; por este último no es tan cuantioso como por los otros dos, porque habiendo poco tiempo que se empezó á abrir aquel camino, no ha sido practicable hasta en estos últimos años; pero ya han empezado á entrar mercadurías en ellos.

Es muy regular imaginar que aquel paraje donde los virreyes tienen su asiento deben estar exentos de estos desórdenes á causa de su inmediata presencia, ó que á lo menos fuese menor el fraude en el comercio, á vista de tanto tribunal, de tantos ministros, de tantos jueces y tan

crecido número de guardias como hay para impedirlo: pero exactamente llega aquí este abuso á su mayor punto. Los géneros de contrabando se introducen en la mitad del día sin el menor recelo ni empacho, y aun son los mismos guardas los que los convoyan hasta dejarlos en lugar seguro, libres del peligro que pudieran tener en poder de su mismo dueño. En una palabra, los mismos empleados por el Gobierno son los introductores; y no es extraño que suceda esto con los géneros de contrabando, pues aun aquellos géneros de lícito comercio son permitidos entrar en la capital sin guías para aprovecharse de la mitad de los derechos, y que el dueño quede interesado en la otra mitad, perdiéndolo todo el Rey; esto es tan público y corriente que no hay ninguno que lo ignore, ni que deje de aprovecharse de la ocasión.

Nos parece necesario referir aquí lo que el marqués de Villa García nos insinuó al tiempo de ir á tomar sus últimas órdenes para restituirnos á España. En el tiempo que este virrey gobernó aquellos reinos se habían aumentado tanto las introducciones que ya no sabía qué medio tomar para impedirlas, porque con el motivo de la total escasez de géneros que padecía Lima y todo el Perú, tenían un valor muy crecido, y el incitativo de las ganancias tan exorbitantes que dejaban su venta á los mercaderes, aumentó en ellos el desorden, y todos arriesgaban sus caudales sin limitación, y por este medio se abastecían suficientemente aquellos reinos de toda especie de ropas. El virrey no ignoraba cuán grande era este fraude, pero no se le proporcionaba ocasión de corregirlo, porque los demás empleados que estaban encargados en evitarlo lo consentían; y como no llegaba caso de aprehender á un contrabandista, ni le daban aviso de la llegada de barcos de ilícito comercio á los puertos de aquella costa, le era imposible hacer un ejemplar para contenerlos.

Sucedió una vez que habiendo dado noticia al virrey extrajudicialmente algunos sujetos que conocían su buen celo, de que llegaban incesantemente navíos con géneros

de contrabando á cierto puerto, y que el corregidor y oficiales reales los dejaban entrar libremente, y aun daban guías corrientes para que los pudiesen conducir con seguridad, eligió una persona que le pareció de celo y desinterés para que fuese al tal puerto á contener el fraude y hacer pesquisas contra los que lo habían permitido hasta entonces. Este sujeto llegó á su destino, pero conviniéndose con los mismos contra quienes iba á informarse, le daban una tercera parte del dinero que recibían, y siguió el contrabando como antes. Súpolo el virrey y nombró á otro en su lugar, quien hizo lo mismo; hasta que informado ciertamente de que un navío procedente de la costa de Nueva España y sumamente interesado en ropas de la China estaba para llegar á aquel puerto, dió comisión de juez de decomisos y pesquisador á uno de los alcaldes de corte de aquella Audiencia, el cual confiscó el navío luego que llegó porque ya no era disimulable el caso; procesó al corregidor y á los oficiales reales y los envió presos á Lima; pero habiendo entrado la causa en la Audiencia, aunque había sido remitida jurídicamente, se desfiguraron todas las declaraciones de tal suerte, que los que eran merecedores de castigos muy severos fueron declarados inocentes, ó cuando más, reos de un ligero descuido.

El virrey sabía muy bien que nosotros estábamos informados de todo lo que pasaba en aquellos reinos sobre este particular, y así al despedirnos nos pidió encarecidamente que á nuestro regreso á España no dejásemos de informar al Ministerio sobre ello cuando llegase la ocasión, haciéndole presente que no teniendo los virreyes más arbitrio que el de castigar en las causas que se justificaba serlo legítimamente, bastaba esta circunstancia para que no llegase la ocasión de que se ejecutase ningún castigo, porque todas las culpas se desvanecían antes que llegase este caso; y aunque el virrey no ignoraba privadamente el exceso del contrabando, las personas que lo hacían y los jueces que lo disimulaban, vendiéndose públicamente los géneros ilícitos en Lima, sin embargo en

lo jurídico le era forzoso desentenderse de lo mismo que sabía con tanta certidumbre.

Tal era la libertad con que se comerciaba en el Perú con toda suerte de géneros prohibidos, que parecía haberse borrado la idea de que era trato ilícito ni que estaba sujeto á castigo; al contrario, este negocio se hacía como una cosa establecida, y los jueces que lo disimulaban recibían una grande suma de dinero, como si fueran emolumentos anejos á su empleo. El caso siguiente dará un pleno conocimiento de lo que acabamos de referir. Restituyéndonos de Lima á Quito el año de 1741, y haciendo la travesía del mar que hay desde el Callao á Guayaquil en el navío *Las Caldas*, dió fondo éste en el puerto de Paita á la sazón en que se hallaban en el mismo puerto dos navíos, nombrados el uno *Los Angeles* y el otro *La Rosalía:* aquél acababa de llegar de Panamá cargado de fardos de ilícito comercio, los cuales estaban ya descargados; parte de ellos iban caminando para Lima, y la mayor porción estaban arrimados todo lo largo de la calle de aquella población porque no cabían en las casas, y se esperaba que fuesen llegando las recuas de mulas necesarias para irlos despachando á Lima, no decomisados como debería ser, sino por cuenta de los mismos dueños, los cuales habían contribuído ocho pesos por cada fardo al corregidor y oficial real de aquel distrito, cantidad que estaba ya establecida entre ellos. El teniente de oficial real, que residía entonces en Paita, solicitaba las mulas para su conducción, y franqueaba las de los indios de toda la jurisdicción de Piura. El segundo navío había venido de la costa de Nueva España, también sin registro como el primero, y porque los interesados en las mercancías prohibidas querían ir con ellas á Guayaquil para venderlas allí é internar la mayor parte á la provincia de Quito. El maestre de la embarcación estaba desavenido con los oficiales reales de Piura, y por eso tomaron el puerto de Manta, adonde después de haber desembarcado en él todo lo que era contrabando, hizo su derrota después

para Paita, llevando á bordo la demás carga, que consistía en añil, brea y alquitrán; y aunque estos efectos son permitidos allí, debían haber sido decomisados en este caso, por haber ido esta fragata á los puertos de Nueva España sin licencia y sin registro, y haber vuelto sin él; pero ocupada la atención de los oficiales reales de Piura con los grandes contrabandos, no hacían caso de estas bagatelas, y lo dejaron después continuar su viaje sin novedad. Los comerciantes que desembarcaron en Manta sus mercancías continuaron á Guayaquil con sus géneros, más gananciosos por no haber pagado á los oficiales reales lo establecido.

Estos dos navíos fueron comprendidos en el número de los muchos de que se les hizo cargo al corregidor de Piura, oficiales reales y demás jueces, así como todos los otros barcos que antes y después entraron en aquel puerto con el mismo destino y bajo las mismas circunstancias; no obstante estos hechos tan manifiestos, que nosotros mismos presenciamos, no se pudo ó no se quiso justificar el contrabando en las causas seguidas en el tribunal de Lima contra aquellos oficiales; prueba grande del abuso de aquel tribunal y de la parcialidad de aquellos jueces, del modo como se desvanecen los delitos más patentes, frustrando los fines de la justicia, á pesar del celo de los virreyes y otros jefes superiores.

Otra prueba clara del estado tan considerable en que se hallaba este comercio ilícito, y la facilidad ó seguridad con que se hacía en Paita, fué la grande cantidad de dinero que halló en aquel puerto el vicealmirante Anson cuando lo saqueó. Este comandante, así como las tripulaciones de sus navíos, se admiraron al ver tantas riquezas en una población tan reducida y miserable en la apariencia, sin embargo de que no la cogió toda, porque según se dijo antes, la lentitud con que hicieron el desembarco dió tiempo y oportunidad á los vecinos de Paita y á los comerciantes que allí se hallaban para que, con el auxilio de sus esclavos, pusiesen en libertad mucha parte sacán-

dola del pueblo y enterrándola en la arena. Lo que más llenó de admiración á los ingleses fué que habiendo apresado un barquillo pescador de aquellos sin cubierta que trafican por la costa, hallaron en él más de setenta mil pesos en oro, siendo verdaderamente cosa extraña que su dueño se arriesgase con tanto caudal en una embarcación tan pequeña. El motivo fué que le precisaba llegar á Paita á tiempo de poderse incorporar con todos los demás comerciantes que se hallaban en aquel puerto esperando la salida de dos barcos que había en él, para irse unos á Panamá y otros á la costa de Nueva España á hacer sus empleos; cuyo designio no podía ser oculto, no pudiendo hacerse aquella derrota para otra parte

La fardería del navío *Los Angeles*, que llegó á Paita viniendo de Panamá sin guías ni registros, en tiempo que no había actualmente galeones ni los había habido por largo tiempo, parece difícil el que pueda internarse hasta Lima sin que sea conocida. El caso es que luego que están corrientes las cosas, se les dan guías contrahechas y despachos fingidos, de modo que entran en Lima las recuas cargadas, el virrey las ve pasar desde los balcones de su palacio, y aunque se presume que son mercancías de comercio ilícito, quedan aseguradas, por la falsedad con que todo va dispuesto. Este es un asunto que se hace sumamente difícil de creer, pero con el buen artificio y método en que se dispone, no debe ser extraño que en Lima no se haga reparable; estos fardos van á la Aduana y se registran, allí se toma razón de las guías y se cobran los derechos reales que pertenecen por la entrada, suponiendo que son efectos comprados mucho tiempo antes en la feria de los galeones, y que han satisfecho previamente los derechos de su importación en América. Para la introducción de estos géneros se valen de todos estos artificios; mas ¿qué diremos de lo que se introduce en aquella ciudad sin tanta circunstancia ni otra formalidad sino meterlos, seguros de que no ha de haber quien lo estorbe? Ahora mostraremos cómo se ejecuta esto, y

para que no parezca que exageramos, referiremos lo mismo que pasó en otro caso, de los cuales pudiéramos repetir varios.

El día 19 de Noviembre, haciendo viaje de Quito á Lima, salimos de Piura, donde se incorporaron en nuestra compañía dos mercaderes que llevaban empleos de ropas, parte de Panamá y parte de China. Estos habían desembarcado sus mercancías en el modo ordinario, y no contentos con esto, no quisieron llevar guías de Piura para Lima, por ahorrarse en esta ciudad el importe de la mitad de los derechos. Como nosotros no estábamos instruídos todavía en el método de todas las introducciones y la facilidad que había para ello, se nos hacía difícil pudiesen entrar en Lima con sus cargas sin ser descubierto el fraude, y, por consiguiente, decomisadas las mercancías, siendo muy considerable la cantidad para poderlas ocultar fácilmente. Esta confusión en que estábamos y la seguridad con que caminaban los dueños sin tomar medida alguna de precaución, nos movió á investigar el motivo de su seguridad, porque nosotros considerábamos cada vez mayor el riesgo cuanto más nos acercábamos á la ciudad. Cuando llegamos á una jornada de Lima, ellos hicieron alto en el paraje donde estaban apostados los primeros guardas de Lima, los cuales tienen obligación de reconocer las guías y dar pase á los arrieros. Los dos comerciantes dieron noticia á estos guardas de que sus géneros eran de contrabando y que no llevaban guías, y que las cargas se detendrían allí dos días, ínterin que el uno de ellos pasaba á la ciudad á ver al guarda mayor; así se ejecutó, y nosotros continuamos nuestro viaje.

Después de algunos días nos informaron cómo se había efectuado la introducción de los géneros prohibidos. El comerciante que se adelantó á la capital no tenía amistad ni conocimiento con el actual guarda mayor, pero no obstante se fué derechamente á él y le descubrió todo el negocio, informándole que en el camino había dejado tantas cargas de mercaderías que deberían llegar á Lima tal día

y á tal hora, que no llevaban guías ni despachos, y que así se sirviese disponer su entrada, ínterin que él iba á tal posada, adonde había de venir su compañero con su equipaje y algunas otras cosas que no contenían fraude, y concluyó diciéndole que se sirviese remitirle sus cargas cuando fuese tiempo, y lo hallaría puntual á satisfacerle lo que pidiese. El guarda mayor despachó otro guarda cuando le pareció era tiempo para que saliera á encontrarlas en el camino, y entre dos y tres de la tarde entraron en Lima y fueron depositadas en casa de uno de los mismos guardas, y el otro interesado se dirigió á la posada con las que no contenían cosa ilícita. Pasados dos ó tres días fué el mismo guarda mayor con su escribano y ministros á registrar la habitación de estos comerciantes, diciendo que habían recibido aviso de que eran recién llegados y que habían traído géneros de contrabando; registraron todos sus baúles, y no encontrando en sus cuartos lo que fingían que buscaban, pusieron esta diligencia por escrito, y por este medio desvanecieron totalmente todas las falsas noticias que ellos mismos habían esparcido. Luego remitieron á los oficiales reales estas diligencias jurídicas para que quedasen satisfechos, y después de dos días remitieron á la posada puntualmente todas las mercaderías prohibidas, tomando para sí mismos la mitad de lo que habían de pagar por derechos reales y alcabalas, y dejando la otra mitad en beneficio de los dueños. Estos empezaron á vender sus géneros públicamente desde aquel día sin riesgo ni reserva.

Este es el modo con que se hacen en Lima las introducciones, sin que peligren los caudales empleados en los géneros prohibidos, y en esta forma lo practican todos los contrabandistas, quienes en parte deben ser disculpados, porque abriéndoseles las puertas para la entrada por aquellos mismos que las habían de cerrar, se aprovechan ellos de la ocasión para adelantar sus ganancias en el comercio, lo que no se atreverían á ejecutar si supieran que había de ser grande casualidad el conseguir su

fin, pues no hay ninguno tan falto de consideración que quisiera exponer caudales tan crecidos como de cincuenta á cien mil pesos, y en ocasiones mucho más, á un riesgo evidente por el atractivo de ganancias inciertas por más grandes que sean. Pero lo más sensible y lastimoso en este asunto es que hasta el presente no se ha hallado remedio para contener efectivamente este sistema ruinoso del contrabando.

Si la conducta de aquellos guardas con respecto al comercio ilícito es tan contraria de lo que debiera ser si cumplieran con su obligación, todavía deberá causar mayor lástima lo que sucede con el comercio lícito de géneros de España y del país, pues no contentos con el crecido ingreso que sacan del comercio prohibido, lo tienen también en éste usurpando al Rey sus derechos. Este desorden es tan grande, que aun es más lo que ellos defraudan que lo que se percibe en las aduanas. Con este fin procuran los comerciantes dividir toda la porción de mercadurías que les pertenece en tres ó cuatro partes, y sacan una guía de cada una; por ejemplo: Si son cien fardos, sacan una guía de veinte, otra de treinta, otra de quince y otra de treinta y cinco separadas; al llegar cerca de Lima se adelanta el dueño principal, y llevando las cuatro guías consigo, pasa á verse con el guarda mayor, el cual, después de haberlas reconocido, se conviene con él en presentar solamente dos en la aduana y reservar las otras; así entra toda la ropa, y apartadas todas las partidas pertenecientes á las guías reservadas, las ponen en paraje donde no estén á la vista con las otras; luego pasa el mismo guarda mayor á hacer la visita de los fardos, acompañado de los demás sujetos á quienes corresponde hallarse en esta ceremonia. Concluída esta diligencia percibe el guarda mayor la mitad de los derechos que habían de pagar aquellos fardos reservados, quedando la otra mitad á beneficio del dueño de los géneros.

Lo mismo que se experimenta por tierra, sucede con el comercio marítimo, de modo que la embarcación que lle-

ga al Callao cargada de aguardientes, vinos, aceite y otros frutos de los que se producen en Pisco, Nasca y otros distritos de la costa; las que llegan de Chile con jarcias, suelas, cordobanes, sebo, etc.; las que vienen de Nueva España con tintas, alquitrán y brea, ó las de Guayaquil con maderas, traen registrada solamente la mitad de la carga, y la otra mitad, ó á lo menos un tercio de ella, viene fuera de registro para introducirla libre de derechos pagando al guarda mayor del Callao la mitad de su importe. Esto es allí tan público y corriente, que ya no se hace extraño ni notable á los que conocen aquel país; pero como no puede dejar de serlo en España, citaremos uno de los muchos casos en que lo experimentamos, para que el ejemplar convenza lo que se hace tan increíble á la razón.

En 24 de Diciembre de 1743 salí del puerto del Callao para restituirme segunda vez á Quito, en una embarcación que hacía viaje á Panamá, la cual por ser pequeña tenía su regular tráfico en la costa de Pisco y Nasca, llevando frutos al Callao. Su dueño, que la mandaba, cuando hacía su cuenta de las ganancias que cada uno de aquellos viajes le dejaba, incluía siempre el ahorro de derechos que le pertenecía por la mitad de la carga que llevaba siempre fuera de registro, y aunque yo no ignoraba cosa alguna de lo que sucedía sobre este particular, el deseo de adquirir mayor conocimiento si era posible, le hice algunas preguntas con disimulo. Este hombre me informó que en estos viajes, que son cortos, porque en menos de un mes van y vuelven las embarcaciones, estaba convenido con el guarda mayor en la cantidad de carga que había de ir fuera de registro, y que no empleándose su embarcación en otro tráfico más que este, se había regulado que como la carga regular era de quinientas botijas, entrarían por alto doscientas cincuenta; y así en cada viaje estaba comprometido en dar al guarda mayor la mitad del derecho de doscientas cincuenta botijas. En este viaje que aquella embarcación hacía á Panamá, siendo el primero

que había emprendido para aquel puerto, no llevaba fuera de registro más de la cuarta parte del cargo, porque decía el dueño de la embarcación:—Como no tengo conocimiento con los guardas de Panamá, no me atrevo á llevar más; pero cuando adquiera amistad con ellos, quedaré convenido en la cantidad que he de llevar sin registrar en los viajes siguientes.

Algunos dirán que, supuesta la facilidad con que allí se defraudan las rentas reales, sería más natural hacer el fraude por entero, y no en parte; pero se debe advertir que los que cometen estas iniquidades, al paso que quieren interesarse, quieren también quedar cubiertos y hacer las cosas con disimulo, lo que no pudiera ser si faltara con qué hacer cara; por tanto, así como en los fraudes que se hacen por tierra se practican los reconocimientos pasando á visitar las mercaderías que lleva el comerciante, y á ver si convienen con las guías, así también en el tráfico por mar pasan á bordo de la embarcación, cuando fondea, el juez nombrado para esto, los oficiales reales, el guarda mayor y escribano de registros. Esta diligencia, que no es más que en la apariencia, se pone por escrito de que la carga conviene con el registro, luego toman los derechos que les corresponden por la visita, sin que en realidad se haya hecho, ni ser posible hacerla estando la embarcación con la carga abarrotada, y con esta visita queda libre el dueño del barco para descargar desde entonces todo lo registrado y lo que no está, porque los ministros del Rey están ya satisfechos de que no hay fraude en la carga de aquella embarcación.

La prueba más evidente del crecido fraude que se hace en aquellos reinos en los derechos de entrada y alcabala á que están sujetos todos los géneros y efectos que entran en Lima, Callao y demás ciudades y puertos del Perú se puede ver en el establecimiento del mutuo y nuevo impuesto que se hizo en Lima en 1741 para sufragar los gastos extraordinarios de armamentos marítimos y manutención de tropa que se levantó durante la guerra contra

los ingleses. Estos derechos impuestos sobre la plata, géneros de Europa, del país y frutos sin excepción de otros que los de trigo y sebo, habían sido siempre tan considerables, cada uno en su especie, que bien calculados por las entradas hechas legítimamente cada año según el conocimiento de los hombres más inteligentes en esta materia, debían rendir cada año mucho más de lo que importaba el expendio extraordinario que se hacía en él; pero necesitando el dinero de pronto, dispuso el virrey con dictamen de la Audiencia levantar un empréstito entre el comercio y vecindario acaudalado de Lima para habilitar la escuadra que despachó á Panamá por Febrero del año 42, y los navíos que habían de ir á Chile, todo lo cual se había de pagar con el producto de estos derechos. El virrey dió la comisión de su cobranza al tribunal del consulado, esperando que este cuerpo, estando tan inmediatamente interesado en la recaudación, tuviesen más celo que los empleados por el Rey, y que quedase en depósito del mismo consulado para el fin determinado. En consecuencia, el tribunal de comercio puso una contaduría particular, nombró guarda mayor, visitador y otros subalternos para que vigilasen y evitaran los fraudes; pero como este mal era tan contagioso y universal, los empleados por el consulado se unieron con los de la Real Hacienda y siguieron el mismo rumbo, de suerte que al cabo de tres años de estarse cobrando, no se había pagado el préstamo, ni alcanzaban á soportar los gastos de un solo año, aunque se reformaron los regimientos que se habían levantado, y no se armaron más que dos navíos para que fuesen á las costas de Chile, y después quedó reducido á uno solo: así todo se volvió fraude sin que se consiguiese el fin.

Lo que se hace más sensible en este particular es que ni el honor, ni la conciencia, ni el temor, ni el reconocimiento de verse mantenidos por el Soberano con salarios muy crecidos, sirven de estímulo en aquellos países para celar lo que es de la obligación de cada uno, y así está

manteniendo el Rey muy liberalmente á sus mayores enemigos, que no cesan de usurparle sus derechos y menoscabar su Real Hacienda.

Sobre el particular del comercio ilícito que se hace en el Perú con géneros de Europa introducidos por la costa de Panamá, se ofrecen algunos medios que pueden contribuir á su extinción, de tal modo, que cuasi enseña ya la experiencia que puede llegar á perderse totalmente este curso, pues al paso que lo hemos conocido en su mayor auge, lo hemos visto también en su total decadencia: y para mayor claridad de este asunto, estableceremos primero las causas que conocemos y dan ocasión á él.

Para que haya comercio ilícito es preciso, no sólo que deje unas utilidades muy crecidas para sufragar á las gratificaciones que se han de hacer á cada paso para facilitar las entradas, mas la ganancia que deje al fin ha de ser mucho mayor de la que deja el comercio lícito, porque si fueran iguales los beneficios de uno y otro á favor del dueño no habría ninguno que sólo por defraudar los derechos reales se emplease en él con tanto trabajo y peligro como acompaña el ejercicio de contrabandista, pues entonces sería ejecutar un daño sin expectación de algún bien.

En segundo lugar, es de suponer que los caudales no pueden estar parados en el Perú, porque siendo grandes los gastos, si no se hiciesen continuos empleos á proporción que unos efectos se van vendiendo y convirtiendo en dinero, resultaría que los capitales irían disminuyendo gradualmente hasta acabarse totalmente, como se ha experimentado con muchos. Esto supuesto, entremos ahora á especular de qué modo se comercia allí con los géneros de Europa y los del país, y vendremos luego en conocimiento de los principios de estos desórdenes.

Para mayor inteligencia de lo que se va á explicar será acertado suponer el caso de unos galeones, siendo en éstos en los que tienen recursos aquellos comerciantes

para hacer sus empleos. Luego que el comercio del Perú se restituye á Lima, después de haber concluído sus compras en Portobelo, todos generalmente abren sus tiendas y ponen almacenes para empezar las ventas y suplir á los que bajan de las provincias interiores y de toda la sierra á emplear su corto caudal. Unos compran á dinero contado, otros parte á contado y parte á crédito; además de éstos, los mismos comerciantes de Lima envían cajeros suyos á aquellas provincias para que vendan por su cuenta; de modo que, ya por lo que venden para el interior, como por lo que venden en Lima, á los seis meses de haber llegado á aquella ciudad se hallan con la mayor parte de sus géneros reducidos á dinero; en unos más que en otros, según la oportunidad de ventas que hubieren logrado. Este dinero, y el que sucesivamente va haciendo el comerciante, si lo hubiera de tener parado hasta otros galeones, la mayor parte del tiempo no le redituaría nada, y llegaría caso de hallarse con todo su caudal en dinero sin poderlo emplear; porque un comerciante de Lima no ha de ir á comprar á otro los géneros que le han quedado por no haberlos podido despachar con tanta prontitud, y como no hay armada ni registros que puedan mantener vivo el comercio, toman el recurso de enviarlo á la costa valiéndose de la ocasión de algún comerciante de pequeño caudal que pase á Panamá, y dándoselo á riesgo por un tanto por ciento, ó bien sea de cuenta del mismo comerciante, le confía una parte de lo que tiene en plata para que nunca le falten géneros, ni esté privado de ganancias, y de este modo van los caudales traficando sin parar. Las mismas razones asisten para mandar algún dependiente de toda su confianza á la costa de Nueva España, y no se les ofrece ocasión en que poder hacer empleo, sea lícita ó ilícitamente, en géneros prohibidos ó no prohibidos, que no la aproveche el comerciante, porque éste menos que ningún otro puede tener ocioso su caudal.

Esto sucede con los comerciantes gruesos, que son los

que fomentan el trato ilícito; y los de pequeños caudales son los que personalmente van á hacer sus empleos con tanta anticipación cuanto son menores los caudales que manejan, pues como venden presto, deshaciéndose de los géneros con facilidad, luego que los tienen reducidos á dinero no piensan en otra cosa sino en volverlo á emplear.

De aquí nace que nunca está pronto el comercio del Perú para pasar á celebrar la feria á Portobelo cuando llegan los galeones, porque sus caudales están esparcidos, unos en efectos que no se han vendido, otros en géneros que van caminando hacia Lima y otros prestados. El comercio lograría siempre la facilidad del despacho de sus géneros y sucesivos empleos si no fueran de golpe tantos navíos, y entre ellos un número tan crecido de toneladas, pues en todos tiempos habría plata y efectos en Lima y en las provincias interiores, de modo que estuviesen continuamente circulando, con beneficio de Europa y de América, del comercio y de particulares.

Es cierto que se puede hacer un reparo bien fundado de que teniendo géneros del país en que emplear aquellos caudales, que se van convirtiendo en dinero, como son los paños, bayetas y lienzos que se fabrican en Quito, si no lo hacen será por inclinarse más á las ganancias de los géneros prohibidos que á las de los que no lo son. La causa de esta preferencia es que el comercio de géneros de Europa se ha de considerar siempre independiente del comercio del país, haciendo división de caudales, de los cuales se ha de considerar aplicada una parte á las mercaderías de Europa, y la otra á las del país. El comercio de estas últimas no cesa nunca, porque la gente que se viste de ellas, como son los mestizos, mulatos, indios y gente pobre, no usan de alguna otra, y así tienen el mismo consumo en tiempo de armada como en el que no lo es. Los comerciantes de Lima hacen remisión de géneros por su cuenta á aquellos parajes, manteniendo siempre en curso aquellos caudales que pertenecen á los géneros del país, y por consiguiente no dejan hueco

para que se empleen en ellos los caudales que pertenecen á los géneros de Europa. Estos últimos capitales son los que, no pudiéndose invertir durante el intervalo que media de una armada á otra, se emplean en el comercio ilícito por vía de Panamá y costa de Nueva España.

Cuando los comerciantes emplean sus capitales en el comercio ilícito de la costa, compran los géneros á unos precios sumamente bajos en comparación á los del comercio lícito de los galeones; tanto, que no sólo sufragan á las grandes contribuciones que hacen los contrabandistas hasta poner los géneros en Lima, mas le quedan después ganancias muy sobresalientes á la de los otros; pero aunque no sean sino iguales y aun algo menores, siempre les tendría cuenta comerciar en ellos en tiempo que no hay feria ni galeones, puesto que no hay entonces proporción de emplear dinero con esperanza de utilidades mayores ni menores; y cuando las ganancias de este comercio no igualan con mucho á las del comercio lícito, entonces no se aplica ninguno á él. Esto se experimentó en el año de 1743, cuando llegaron al puerto del Callao los tres navíos, el *Luis Erasmo*, la *Liz* y la *Deliberanza*, los cuales, siendo franceses, pasaron á aquella mar con registro de ropas españolas, y fletados por los comerciantes de Cádiz, pues desde que se supo habían pasado el Cabo de Hornos y entrado en los puertos de Chile, cayó tanto el precio de los géneros, que conociendo la pérdida que iban á sufrir los que se hallaban abastecidos con mercancías de Europa por contrabando, aunque hicieron lo posible por salir de ellas rebajando los precios, no lo pudieron conseguir sin grande pérdida.

La entrada de estos tres navíos fué bastante para contener el desorden del comercio ilícito, haciendo que retrocediesen los que se hallaban en camino para ir á emplear. Pocos meses después llegó otro navío fletado, la *Marquesa de Antín*, y en el año siguiente llegaron también el *Héctor* y el *Enrique;* con estos cargamentos quedó Lima suficientemente abastecida de géneros y cesó

totalmente el trato de Panamá, porque era inútil ir á emplear allá, teniendo más cuenta á los comerciantes de pequeño capital hacer las compras en el mismo Lima que el arriesgarse con ellos á una pérdida evidente. Es verdad que las compras en las costas son muy cómodas, pero los gastos de conducir los géneros hasta Lima, las contribuciones inevitables para facilitar el tránsito de los géneros, junto con el interés y riesgo del dinero, sube á tanto, que son impracticables estos viajes cuando hay frecuencia de navíos en el mar del Sur, aunque éstos venden con unas ganancias considerables. Los que reciben perjuicio cuando hay navíos de registro en la mar del Sur, son los comerciantes que manejan caudales gruesos, porque como los registros venden á todos los que bajan á emplear de las provincias interiores de la sierra, éstos se inclinan á comprarles para lograr la mayor conveniencia que pueden hacer, y á los otros no les queda otro recurso más que el de comprar pequeñas porciones y remitirlas á la sierra de su cuenta, de lo que resulta que yendo los registros con frecuencia, esto es, sin dejar de entrar cada año los necesarios para el abasto de aquellos reinos, nunca llegará el caso de que escaseen los géneros, ni que sus precios suban tanto que vuelva á ser más útil el ir á emplear en géneros de la costa. Esto se experimentó tan sensiblemente, que aun el nombre de la costa se había hecho aborrecible por la pérdida que tuvieron muchos, viéndose sorprendidos con la novedad de estos navíos; y desde este tiempo, hasta que nosotros partimos de aquellos reinos, no se oyó decir que se hubiese atrevido nadie á ir á Panamá con este fin.

No hay duda que lo grueso del comercio de Lima recibe perjuicio de que entren navíos en aquella mar, porque se les priva de que ellos sean los únicos que vendan en Lima, circunstancias que les proporciona muchas ganancias; pero si el fin del comercio se reduce á abastecer de mercadurías aquellos países y que éstas sean llevadas de España, quitando la ocasión de que sean los extranje-

ros quienes los surtan de ellas, y se utilicen en sacar la plata con extravío y en las ganancias de sus ventas, en este caso no se debe atender á la mayor comodidad de aquellos comerciantes en perjuicio del comercio de España, y de los derechos reales en la entrada y venta de géneros, y en la salida é indulto de la plata, sino á que se consiga el fin por el medio más proporcionado y eficaz para ello, y no hay otro sino el que aquellos reinos estén continuamente abastecidos de géneros. De este modo podrá conseguirse que hasta llegue á olvidarse el nombre de contrabando, y que no tengan los caudales tanto motivo de extravío pasando inmediatamente á poder de los extranjeros, así como el que se excusen fraudes en las entradas, porque poniéndose todo cuidado en la cargazón de los navíos que hubieren de ir á aquellos puertos, y obligando á los cargadores á que paguen por entero en Lima todos los derechos correspondientes á la cargazón que constare por sus registros, aunque con licencia hayan vendido en otros puertos antes de llegar al Callao, no podrá haber fraude en los que pertenecieren á todo lo registrado, debiéndose tener por cosa evidente que lo que saliere de España fuera de registro ha de entrar en Lima sin embarazo, ni pagar más derechos que la mitad, que es la gratificación indispensable que exigen los guardas.

Esta providencia de ir frecuentemente navíos con registros á aquellos puertos, no alcanza á destruir el comercio lícito de los géneros de la China que se llevan de la costa de Nueva España, porque es tanta la baratura que tienen allá, que no puede compararse aun después de costeados y puestos en Lima á la de los géneros equivalentes que se llevan de España; de lo cual nace que dejan unas ganancias tan exorbitantes que exceden de un ciento por ciento, y hay algunos de estos géneros que si se logra la coyuntura de comprarlos de primera mano en Acapulco, es muy común el dejar más de doscientos por ciento. Esto lo supe con la ocasión de haberse embarcado en la *Deliberanza* para volver á España un comercian-

te que acababa de hacer viaje de la costa de Nueva España á Lima, y tratando de las utilidades que deja aquel comercio me aseguró que, sin embargo de haber tenido algunas averías en su empleo, le había quedado libre de todos costos un ciento y cuarenta por ciento.

Sin embargo, como los géneros de la China que se pueden introducir en el Perú, por la mayor parte se reducen á seda, siempre quedarán sin esta competición los géneros de lana, lino y tejidos de oro y plata, quitada la ocasión de que se introduzcan éstos por contrabando. Además, las telas de seda de la China, aunque embarazan el mayor consumo de las de Europa, no les quitan la estimación; pero aquel comercio será inagotable no sólo según nuestro sentir, mas por el de todos los hombres de comercio de aquel país, ínterin que vayan navíos de Manila á Acapulco, porque según dicen los mismos que emplean en estos géneros, aunque hubiera grande peligro de ser decomisados, no podrían resistir á la tentación de la suma baratura con que se venden en Nueva España tales géneros.

Está, pues, probado que el único medio de destruir el comercio de la costa es que haya abundancia de géneros en Lima, á proporción del consumo. Cuando llegaron las tres primeras fragatas francesas á aquella mar, había abundancia de mercaderías en Lima, porque por una parte estaba abastecida de las que continuamente pasaban de Panamá, por otra de las que se llevaban de Quito compradas en Cartagena y en su costa, cuyas remisiones no cesaban, y además de éstas de las que pasaban de Nueva España, y con todo, luego que llegaron las fragatas empezaron á vender con estimación, y hubieran concluído muy pronto toda la cargazón, si no hubiera habido entre ella algunos géneros que no tenían salida en aquel mercado. La *Marquesa de Antin*, que llegó muy poco después, empezó su venta casi al mismo tiempo que los otros tres navíos, y halló igualmente una venta rápida; lo mismo sucedió con el *Héctor* y el *Enrique*, conque con mucha

más razón sucederá esto cuando cesen las dos entradas de Cartagena y Panamá, que con precisión se ha de exterminar permaneciendo el comercio por la mar del Sur en la forma que queda referido.

Ahora falta que averiguar por qué vía puede convenir más al comercio para que se abastezcan de géneros aquellos reinos: si por la regular de Portobelo, que se hace en tiempo de paces, enviando navíos de registro con frecuencia, ó por la del mar del Sur pasando por el Cabo de Hornos. Bien considerado lo que se ha dicho sobre el comercio de Cartagena, no hay duda que la de ir en derechura al mar del Sur es la más acertada; porque la otra, en lugar de extinguir el comercio ilícito, serviría de pretexto para acrecentarlo, y así sucede cuando hay armada de galeones, porque dejando rezagadas algunas cantidades de mercaderías en Panamá, después de regresar la armada del Sur para el Perú, ó con ánimo de esperar otra ocasión en que los fletes sean más cómodos para enviarla, ó con el de venderlas allí, sirven éstos de capa para que á su sombra entren en Panamá continuamente los de la costa; así fué que desde la armada de los galeones del año de 1730 que salió de Portobelo para volverse á Cartagena por Junio de 1731, hasta el año de 1736 por Enero, había todavía en Panamá géneros de Europa con nombre de ser de la armada, y aunque siempre llevaban algunos las embarcaciones del Perú, nunca se llegaba á ver su fin; de lo que resulta que esta vía no sólo no es conveniente, mas sumamente contraria á la extinción total del comercio ilícito.

La vía del Cabo de Hornos, que es la que miramos como más acertada, tiene el grave inconveniente de aquella penosa navegación, difícil sólo para nuestra marinería, que no está acostumbrada á navegar en parajes donde en lo más sazonado del verano nieva y graniza, ni á sufrir las incomodidades de aquellas mares, casi siempre agitadas con extremo, venteando en ellas continuos temporales, que infunden horror; pero pudiera disponerse de tal

suerte que á poco que se fueran acostumbrando los marineros á soportar sus incomodidades, particularmente los de la costa de Cantabria y Galicia, podrían tolerarla sin incomodidad ninguna, y con pocos que hubiese habituados en el discurso de dos ó tres viajes á hacer su travesía, serían bastantes para que á su lado empezasen otros á seguir la misma carrera, y dentro de pocos años habría marinería bastante para no necesitar de la extranjera, que es la única que pasa ahora aquel Cabo sin dificultad, porque, acostumbrados á los temporales del Norte, no se les hacen extraños aquéllos.

Concluyendo sobre el asunto del fraude que se practica en el Perú en los géneros que deben contribuir derechos reales, debemos advertir que lo mismo que se ha dicho de Lima sucede generalmente en todas las demás ciudades y poblaciones de aquellos reinos, y que lo mismo que se practica en las mercadurías y frutos, sucede con todos los demás artículos de comercio en aquellos países, mal universal en todos los dominios de Su Majestad.

En este y en los capítulos anteriores hemos procurado delinear á lo vivo los reinos del Perú, según el estado presente por lo que corresponde á la marina, á las fortalezas y al comercio. Con respecto á la marina, manifestando la calidad de las maderas y la construcción de los navíos, su falta de regularidad, y el gran desorden prevalente en aquella armada. Con respecto á las fortalezas, mostrando la insuficiencia de sus fuerzas para resistir un ataque, total abandono de la artillería y privación absoluta de armas de fuego y de corte. Con respecto al comercio, exhibiendo claramente el inmenso contrabando, la escandalosa conducta de todos los que debían impedirlo, y el detrimento que se sigue de tanto abuso contra la Real Hacienda; y sometiendo nuestro parecer sobre los únicos medios practicables para remediar estos males.

SEGUNDA PARTE

SOBRE EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ESTADO DEL CLERO Y COSTUMBRES ENTRE LOS INDIOS DEL INTERIOR

CAPÍTULO PRIMERO

Gobierno tiránico ejercido en el Perú por los corregidores sobre los indios y estado miserable á que éstos viven reducidos con el método de dar las residencias los gobernadores y corregidores.

En la parte primera hemos procurado delinear á lo vivo todo lo que juzgamos conveniente informar á los ministros de Su Majestad sobre la economía militar con respecto al ejército y marina, presentando fielmente el estado en que se hallan aquellas plazas, á fin de que, sabidos los males que allí se padecen, pueda aplicárseles el remedio que la prudencia juzgue más conveniente. Ahora trataremos aquí de otro punto muy delicado, cual es la administración de la justicia y la instrucción moral y religiosa entre los indios del interior, con la conducta de sus gobernadores y corregidores, de sus prelados y párrocos. Nosotros, libres de toda preocupación, sin interés en el asunto, sin consideración alguna personal, hemos observado, indagado y averiguado por todas partes todo lo que tiene relación con los capítulos y asuntos contenidos en la instrucción que nos fué dada por el primer ministro y secretario del Rey nuestro señor; y ahora presentamos nuestras noticias descubiertamente á los ojos del superior Gobierno en este modo reservado. Los asuntos particulares que contiene esta parte de nuestro informe, siendo para instrucción secreta de los ministros, y de aquellos que deben saberlos, y no para divertimiento de los ocio-

sos, ni objetos de detracción para los malévolos, van expuestos con toda ingenuidad, á fin de que tomados en consideración, se arbitren los medios más convenientes para la reforma. Así, empezaremos por los gobernadores

Tal es el asunto que empezamos á tratar en este capítulo, que no puede entrar en él el discurso sin quedar el ánimo movido á compasión, ni es posible detenerse á pensar en él sin dejar de llorar con lástima la miserable, infeliz y desventurada suerte de una nación que sin otro delito que el de la simplicidad, ni más motivo que el de una ignorancia natural, han venido á ser esclavos, y de una esclavitud tan opresiva, que comparadamente pueden llamarse dichosos aquellos africanos á quienes la fuerza y razón de colonias han condenado á la opresión servil; la suerte de éstos es envidiada con justa razón por aquellos que se llaman libres y que los reyes han recomendado tanto para que sean mirados como tales, pues es mucho peor su estado, sujeción y miserias que las de aquéllos.

En la primera parte hemos dado una idea del estado presente del Perú, en cuanto á sus fortalezas, sus fuerzas y el fraude de su comercio, lo cual podrá parecer mucho respecto á aquellos asuntos; mas todo esto parecerá nada respecto á lo que se dirá en este capítulo y siguientes. Estos, aunque de otra naturaleza más agravante, tienen alguna relación con aquéllos, participando todos de la injusticia, de falta de conciencia, de mala conducta y de extravío de la razón, causado por la demasiada libertad, la falta de temor y la flaqueza de la justicia, motivos muy suficientes para que, introducidos una vez los vicios, se vayan fomentando y creciendo cada día más y más, hasta llegar al horrible exceso que ya se experimenta, con lástima muy difícil de explicar.

Hemos dicho que vamos á empezar por hacer presente el gobierno tiránico con que oprimen los corregidores á los indios, y aunque es difícil comenzar donde no hay principio, nos serviremos del que nos franquea una división que es preciso hacer de la naturaleza de los corre-

gimientos del Perú. Estos, pues, son de dos clases ó en dos maneras: unos, donde no se permite, ó no está establecido, hacer repartimientos; y otros, donde se practica. Los primeros son los comprendidos en la jurisdicción de la Audiencia de Quito, y los segundos son todos los demás del Perú, á excepción del Paraguay, y misiones modernas, los cuales no lo son porque no tienen corregidores, ni hay quien apetezca serlo.

La tiranía que padecen los indios nace de la insaciable hambre de riquezas que llevan á las Indias los que van á gobernarlos; y como éstos no tienen otro arbitrio para conseguirlo que el de oprimir á los indios de cuantos modos puede suministrarles la malicia, no dejan de practicar ninguno, y combatiéndolos por todas partes con crueldad, exigen de ellos más de lo que pudieran sacar de verdaderos esclavos suyos. Es verdad que no está establecido en la provincia de Quito el hacer repartimientos; pero tienen los corregidores tantos otros caminos para tiranizarlos, que no les hace falta aquella cruel practica, si bien es preciso confesar que se pueden llamar felices todos los que no están sujetos al rigor de los repartimientos, mas no por esto les faltan pensiones tan injustas, que los dejen en el estado más despreciable y triste que se puede imaginar.

Muchos son los arbitrios de que se sirven los corregidores para hacer riquezas á costa de los indios, y entre ellos podremos empezar con el de la cobranza de tributos, porque en ésta empieza á ejercitarse el rigor, apartándose de la justicia, olvidando la caridad y perdiendo totalmente el temor á Dios. La cobranza de los tributos es uno de los renglones que aquellos corregidores cuentan como usufructo ó ganancias de su corregimiento. Es cierto que si la hubieran de hacer en conciencia, no podrían tener ningún provecho en ella, ni perjudicar á los indios, ni defraudar al Rey; pero su mala conducta produce todos estos tres males; y como la sed de la codicia no atiende más que á su fin, se abandonan á la ambición,

no miran á otra cosa sino á saciarla de cualquier modo que sea, contando con que, terminado el tiempo del gobierno y dando la residencia, quedan purgados de todo, á costa del obsequio que hacen al juez que va á recibirla.

Es adehala de los corregimientos la cobranza de los tributos que pagan los indios á Su Majestad, y si los corregidores, por algún fin ó motivo, no se encargan de ella, es tan corto el sueldo que les corresponde cuando no están hechos cargo de esta cobranza, que les es forzoso tomarla sobre sí, tanto para gozar el sueldo por entero, como para tener motivo de acrecentar las utilidades. Los oficiales reales de las cajas adonde pertenece el corregimiento proveen la comisión de estas cobranzas, mediando antes la fianza que dan aquellos á quienes se les confiere para la seguridad de los haberes reales; mas como estas fianzas han de ser á satisfacción de los oficiales reales, son árbitros éstos en nombrar á la persona más de su agrado, sin precisión de que haya de serlo el corregidor; pero lo regular es que recaiga en el que obtiene este empleo, para evitar las discordias que entre uno y otro se ofrecerían de no ejecutarlo así.

Estas cobranzas se hacen en la provincia de Quito de dos maneras: la una por cuenta del Rey, y la otra por cuenta de los corregidores. Si del primer modo, deben dar cuenta á los oficiales de la Real Hacienda del importe de toda la cobranza, en virtud de las cartas-cuentas que se hacen para ello, que viene á ser una enumeración de los indios que hay en la jurisdicción del corregimiento, formada por los libros bautismales y de entierros de cada curato. Si la cobranza se hace del segundo modo, se saca á pregón y se remata en un tanto, al que más da, en cuyo caso es preferido el corregidor, si la quiere tomar en la misma cantidad en que se ha rematado. Aunque en este último modo se forma también carta-cuenta, ésta sólo sirve para saber los indios á quienes se les ha de cobrar el tributo, porque entonces no tiene más obligación el corregidor sino entregar en las Cajas Reales la

cantidad en que tomó la cobranza conforme se van cumpliendo los tercios, y queda exento de dar cuentas. Este último método se empezó á practicar en la provincia de Quito, con aprobación del virrey del Perú, marqués de Villa García, después que nos hallábamos en aquella provincia. La causa que obligó á tomar este arbitrio era el considerable fraude que hacían los corregidores, en perjuicio de la Real Hacienda, incluyendo en las cartas-cuentas el número de indios que les parecía, disminuyendo con exceso el número de los que cobraban y dando los restantes por ausentes, impedidos ó incobrables. Otra razón era el atraso que padecía la monta de los tributos, porque los corregidores se utilizaban con el dinero, empleándolo en géneros de comercio, para sus ganancias, con cuyo medio, además de arriesgarlo, se perjudicaba la Real Hacienda considerablemente por la mucha demora de su entrega, tan demasiada en algunas ocasiones, que solían pasarse ocho y diez años sin concluirla. Estas causas hicieron acertada, al parecer, la medida referida, y eximir á los corregidores de la violencia de los oficiales reales, que muchas veces eran causa de que la Real Hacienda perdiese totalmente el importe de los tributos.

Con el motivo de esta cobranza, hace el corregidor todos los años dos visitas en los pueblos y haciendas que comprende su jurisdicción, para cobrar en cada una el tercio que se cumple; éstos son dos: por San Juan y por la Natividad, cuyo arreglo no es menos acertado que los demás, si en su ejecución no se adelantasen la codicia y la injusticia sin límites, perjudicando gravemente á aquella desdichada gente, á la cual mira el Soberano con tan benigna piedad, que á fin de que la carga de esta pensión no sea gravosa á los indios, tiene ordenado que no empiecen á pagar hasta tener cumplidos diez y ocho años, y que á los cincuenta y cinco dejen de pagar, quedando libres totalmente; porque empezando á decaer la robustez se consideran menos fuertes y ágiles para soportar otro trabajo que el necesario para mantenerse. La mayor

parte del producto de esta pensión que sufren desde los diez y ocho hasta los cincuenta y cinco años, se consume en ellos mismos, porque con este dinero se pagan los estipendios de sus curas y del protector fiscal, que los defiende en todas sus causas y litigios. Los caciques, por derecho del cacicazgo, y los gobernadores, quedan libres de alcabalas y de toda contribución. Además de éstos, están también exentos del tributo los impedidos, los ciegos, dementes é imperfectos (de cuyas dos últimas especies abunda mucho aquella nación); asimismo los hijos primogénitos de los caciques ó los herederos al cacicazgo, y todos los que sirven en las iglesias de sacristanes, cantores y los demás que componen el coro de la música; todos los alcaldes mayores y los ordinarios de las ciudades y pueblos dependientes de aquéllos. Según estas reglas, parece que el tributo de los indios no puede ser más benigno, á menos que se les exceptúe de toda suerte de gabelas; pero qué importa que parezca así á quien lo viere de lejos, si no observándose nada de lo dispuesto con tanta suavidad, se transforma todo en pesado y cruel. Los corregidores forman las cartas-cuentas á su voluntad, de modo que hacen dos: una que es la que ha de parecer, y ésta se hace en justicia, y otra privada, que es por la que cobran y en donde está depositada su maldad. Por ésta hacen que paguen tributo los indios que no tienen edad para ello cuando demuestran ser fornidos y corpulentos, sin que les baste para eximirse de la injusticia, ni lo que consta por el libro bautismal, ni las súplicas del indio, ni el patrocinio de alguno que vuelva por su derecho, porque no desisten nunca de cobrarles el tributo por entero, como si legítimamente lo debieran pagar. Lo mismo ejecutan con los que han llegado á la edad de estar exentos; pues aunque los ven tan ancianos que mendigan por no poder trabajar, no los excluyen de la cobranza; y siendo los indios por lo general de larga vida, suelen estarles exigiendo el tributo aun después de pasados setenta años de edad. Esto mismo hacen con todos los demás

cuando conocen que la enfermedad no es tanta que les impida totalmente que hagan algún trabajo; de modo que los únicos que se libran de pagar son aquellos que no pueden absolutamente ganar su sustento. Los únicos que se libertan de esta opresión son únicamente los caciques, alcaldes y los empleados en el servicio de la iglesia, y si éstos se libran del contagio de la infelicidad, es porque no alcanza á ellos la voluntariedad de los corregidores, pues si estuvieran tan indefensos como los demás, les sucedería lo mismo.

Este perjuicio que los corregidores hacen á los indios precisándoles á que paguen cuando están exentos por la benignidad real, parecerá que no es tan grande como lo da á entender nuestra prevención, porque reducido solamente á los que están privilegiados, resulta contra ellos en particular, y no en general contra todo el común de los indios. Esta conclusión, sin embargo, es incorrecta, porque el perjuicio lo experimentan casi todos, unos porque empiezan á pagar tributo antes de la edad competente por sólo la arbitrariedad del corregidor, como suele suceder á la mayor parte de ellos, contribuyendo dos ó tres años antes de estar obligados; otros porque pasando la edad prescrita continúan pagando, y así el agravio se extiende á casi todos. Sucede también que no dando la corta edad suficiente reposo á los muy jóvenes para sujetarse al trabajo con la precisión que se requiere, y haciéndoles pagar fuera de tiempo, se ven los padres y hermanos mayores obligados, por no ver azotar á un hijo ó hermano, á concurrir con sus fuerzas á ayudarle para completar el tributo, y si éstos no pueden, es preciso que las hijas y mujeres ocurran al trabajo para contribuir al complemento de lo que importa la contribución; y así en una edad en la que han tenido razón de gozar algún descanso, es en la que tienen más pensión que sufrir. Lo mismo sucede con los baldados, insensatos, imperfectos y otros infelices que deberían gozar del privilegio, cargando así la opresión sobre los otros, los que además de trabajar

para pagar su contribución, tienen que doblar la tarea para satisfacer el tributo de los otros, particularmente las indias, que se ven obligadas á atarearse todo el año para satisfacer con su ímprobo trabajo á la extorsión del corregidor.

Aun no queda satisfecha la injusticia y maldad de los corregidores con hacer pagar á los que están exentos de tributo, mas se extiende á cobrar á unos y otros, en algunas ocasiones, una doble contribución. Esto sucede con los indios sueltos, que son aquellos que no hacen mitas ó no viven en pueblos de caciques; estos infelices pagan al corregidor ó á sus cobradores, que son varios, los cuales les dan un recibo; pero como los indios son una gente tan rústica y de tan poca sagacidad que no alcanzan á prever las resultas que ha de traer consigo el descuido con aquel papel, ni tienen en sus casas caja ni paraje seguro donde poder guardarlo convenientemente, sucede que después de algunos días se pierde el recibo, y así queda en la precisión de volver á pagar; porque acudiendo otro cobrador, ó tal vez el mismo, á reconvenirle que pague, el pobre indio va á buscar el recibo, y como no sabe leer, trae un papel cualquiera ó un recibo viejo, y lo presenta sencillamente. El cobrador no queda satisfecho, y aunque el indio se canse en persuadirle que ya tiene pagado su tercio de contribución, el cobrador atribuye á engaño lo que es ignorancia, y después de maltratarle se lleva lo que encuentra en casa del desdichado, y si no hay cosa de valor lo pone en un obraje (que es lo más común) para cobrar el importe del tributo con el producto de sus jornales. El infeliz indio, viéndose tan tristemente oprimido, lleno de miseria, y sin esperanza de justicia, muere en poco tiempo, si la mujer ó hijas no han podido entretanto juntar la cantidad que exige el cobrador, ó que alguna otra persona, movida de compasión, no se adelanta á pagar, con el cargo de que el indio lo vaya desquitando con su servicio. Los indios que hacen mita no pagan ellos mismos, mas pagan por ellos los amos á quienes sirven;

éstos recogen los recibos de los que están á su cargo, con los cuales quedan los infelices resguardados; y aquellos que habitan en pueblos pequeños pagan al cacique, y éste hace el entero por todos al corregidor.

Además del privilegio que tienen aquellos indios exentos de la ligera pensión del tributo, gozan otro no menos piadoso aquellos indios que han estado ausentes algún tiempo, como uno, dos años ó más sin haber pagado el tributo en el corregimiento adonde pertenecen: cuando vuelven á él no se les puede cobrar más que un tercio, cuya providencia es muy acertada para aquella gente, y tiene á su favor dos razones muy fuertes: una, que como todos los corregidores cobran á los indios forasteros del mismo modo que á los patricios, aunque el indio no haya pagado al corregidor de su distrito, es de suponer que lo haya pagado á otro; la otra razón es que, aunque el indio no pague á ningún corregidor en dos ó tres años, y aunque durante este tiempo haya ganado mucho, al cabo de él no tiene más caudal ni más bienes de los que le quedaron cuando hizo el último pagamento, con que estando insolvente queda por naturaleza absuelto de la deuda. Pero esto no se practica así, porque luego que aparece el indio se le hace cargo de todo el tiempo de que le faltan recibos desde que el corregidor entró en el empleo, y no pudiendo exhibir ninguno, se le trata del modo que se ha referido arriba; si tiene alguna cosa que pueda valer algo se le quita á cuenta de la deuda, pero él no se liberta del obraje hasta que satisface enteramente.

Todas estas extorsiones hechas en lo exterior, con el disimulado pretexto de ser celo por el servicio del Rey y de la Real Hacienda, no son, en efecto, otra cosa sino acrecentamiento de la utilidad propia, valiéndose indignamente de aquel disfraz para justificar la iniquidad; pero ella es tan excesiva que se hace patente á los ojos de la razón, descubriendo por otros rumbos lo que pretende ocultar por aquél.

Los indios son unos verdaderos esclavos en aquellos

países, y serían dichosos si no tuvieran más de un amo á quien contribuir lo que ganan con el sudor de su trabajo; pero son tantos, que al paso que les importa cumplir con todos, no son dueños de lo más mínimo que con tanto afán y trabajo han adquirido; mas siendo el asunto de este capítulo las vejaciones que padecen con los corregidores, se tratará después sobre las extorsiones que experimentan con otras clases.

Los corregimientos de la provincia de Quito son de varias especies: unos de tráfico, otros de tierra de labor y otros de fábricas. En todos ellos tienen los corregidores una parte gruesa de utilidad para el aumento de sus intereses. En los de tráfico se aprovechan de la mayor parte, porque sirviéndose de los mismos indios, á quienes quitan este beneficio, los emplean en él, y dándoles escasamente aquello que es indispensable para que se mantengan, se les hacen ventajosas las ganancias que les usurpan; en este ejercicio los hacen alternar, y por este medio los tienen siempre ocupados en su servicio. En los corregimientos de fábricas, donde todos los indios de su pertenencia son por lo regular tejedores, hacen que les fabriquen telas, y dándoles puramente los materiales y una paga muy reducida los tienen continuamente empleados en sus utilidades, como pudieran hacer con los esclavos. Si en premio de tanto trabajo les dispensasen los tributos, sería entonces llevadera la pensión; pero lejos de hacerles esta gracia (que sería justicia en ellos) se lo cobran con tanto y aún mayor rigor, como si en todo el año no les hubieran servido de nada. Los únicos que se exceptúan de este servicio son aquellos que viven en los parajes donde hay haciendas de labor, ó de otras especies; pero si por desgracia de ellos llega el caso de que el corregidor tiene hacienda propia ó arrendada, viene á ser ésta el paradero de todos los indios que no han podido pagar los tributos con puntualidad: y así, por todos caminos, no tiene aquella gente más libertad de la que el corregidor les permite, ni más provecho de su traba-

jo de aquel que como cosa gratuita les quiere conceder.

La iniquidad es todavía mayor en los casos de justicia, pues nada desean más aquellos jueces que una ocasión de querella ó riña para dejarlos enteramente arruinados; de tal modo, que con poco motivo tienen bastante para lograrlo, porque ya con multas, ya con el pretexto de costas, se hacen dueños de la mula, vaca ú otra res que tengan los indios, y es á lo que se reduce el caudal y hacienda de los más ricos entre ellos. Estas extorsiones, que nunca tienen fin, los han reducido á un estado tan infeliz, que no es comparable con el de estos indios el estado de las gentes más pobres y miserables que se pueda imaginar. Entremos ahora á examinar lo que sucede en los corregimientos donde se hacen los repartimientos, y se verán crueldades mayores por otro término.

Desde el corregimiento de Loja exclusive empiezan los repartimientos, establecimiento tan perverso, que parece ha sido impuesto para castigo de aquellas gentes, pues no se pudiera imaginar cosa más tiránica contra ellos. Es cierto que si se hiciera con regularidad, como parece que se arregló en su principio, no perjudicaría, porque atendiendo á su mayor comodidad, y á que no careciesen de lo necesario para vestirse, para trabajar y para el trajín y comercio, se ordenó que los corregidores llevasen una cantidad de aquellos géneros que fuesen propios para cada corregimiento, y los repartiesen entre los indios á unos precios moderados, á fin de que teniendo con qué trabajar sacudiesen la pereza, dejasen la ociosidad tan connatural á sus genios, y agenciasen lo necesario para pagar sus tributos y mantenerse. Si esto se ejecutara así, contentándose los corregidores con una ganancia moderada, sería de mucho acierto; pero del modo en que se hace al presente, no le compete otro nombre sino el de una tiranía la más horrible que se pudiera inventar.

Los repartimientos se componen de mulas, mercancías de Europa y del país, y frutos; y como este uso viene de algún tiempo anterior, está ya regulado lo que toca de

repartimiento á cada corregimiento. Los corregidores dependientes del virreinato de Lima tienen que ir forzosamente á aquella ciudad para sacar el pase del virrey, y los despachos con que ha de ser recibido; y como Lima es el principal depósito del comercio del Perú, es en aquella ciudad donde hacen el surtimiento de lo que han de repartir, y para ello toman los géneros que necesitan del almacén de algún comerciante á crédito y con una carga exorbitante; porque conociendo los mercaderes las crecidas ganancias que han de producir á los corregidores, levantan los precios para aprovecharse también ellos de la oportunidad. Los corregidores no tienen dinero antes de entrar en sus empleos, y no pudiendo comprar de su cuenta á dinero contado, se ven en la precisión de pasar por lo que quiere el que le fía las mercaderías; y con mucha más obligación por el dinero que es preciso le preste el comerciante para comprar la partida de mulas que necesita según el tráfico que hay en su jurisdicción.

Luego que el corregidor se recibe en su partido, da principio á su gobierno con la enumeración ó carta-cuenta de indios con separación de cada pueblo, y pasando personalmente á esta diligencia, llevando consigo las mercaderías que ha de repartir, va asignando la cantidad y especie que le parece á cada indio, y pone á cada cosa el precio que le parece con la mayor arbitrariedad, no sabiendo los pobres indios lo que les ha de caber ni lo que les ha de costar. Luego que ha concluído en un pueblo, entrega al cacique toda la porción, con una razón individual de lo que pertenece á cada uno, desde el mismo cacique hasta el menor de todos los que han de pagar tributo; y el corregidor pasa á otro pueblo á continuar su repartimiento. Cuando el cacique y los indios ven la cantidad, la calidad y los precios de los géneros es el tiempo de las aflicciones; en vano representa el cacique, y de ninguna utilidad son los clamores de todos: ya le dan á entender que no alcanzan sus fuerzas para tanta cantidad de mercancías como les asignan, y que no pueden abso-

lutamente pagar por ellas; ya le exponen que tales y tales renglones no les pueden servir, ó que son totalmente inútiles para ellos; ya que los precios son tan exorbitantes que nunca se les ha dado los géneros tan subidos de precio como en aquella ocasión: el corregidor se mantiene insensible, y los indios se hallan obligados á tomar todo lo que les han asignado aunque sea con total repugnancia, afligidos por no hallar medios con que pagar á los plazos, y éstos son pagaderos al mismo tiempo que los tributos, y con igual pena se castiga la falta de uno que del otro. El importe de este repartimiento se ha de pagar precisamente dentro de dos años y medio, porque entonces vuelven á hacer segundo, que por lo regular no suele ser tan crecido como el primero.

Además de estos repartimientos, que suelen ser los principales, siempre que los corregidores salen á visitar con el fin de cobrar (lo que nunca hacen sin este motivo) llevan consigo porción de géneros, para volver á asignar otra cantidad á aquellos que pagan con mayor prontitud; y como en los otros repartimientos dan regularmente á los indios aquellos géneros que son de menos uso para ellos, y dejan reservados para estas ocasiones los que son casi de absoluta necesidad, se ven precisados todos aquellos que los necesitan á tomarlos con título de venta voluntaria; y aunque son libres en estas ocasiones de elegir aquellos artículos que les parece, no lo son en el ajuste del precio, porque éste es un derecho que los corregidores reservan para sí, el cual está ya tan establecido que casi no lo extrañan los pobres indios que han de pasar por ello.

Los indios no tienen arbitrio para surtirse por otra parte ni aun de aquellas cosas necesarias que les suministran los corregidores, y así se hallan obligados á comprarlas de manos de éstos; porque en los pueblos meramente indios no permiten ellos que haya otra tienda más que la suya, y así tienen una en cada pueblo, donde precisamente han de ir á comprar. Esto último sucede también en los

corregimientos de la provincia de Quito, donde asimismo se les venden los géneros á precios exorbitantes, aunque no tanto como en los demás del Perú donde se hacen repartimientos. Tampoco pueden los indios excusarse de recibir los géneros que se les reparten por aquellos precios que señala el corregidor aunque den el dinero de pronto, porque el pagar inmediatamente ó no, queda á su arbitrio, y así adelantando su importe no reciben ninguna equidad como sería justo.

Entre las muchas tiranías practicadas por medio de estos repartimientos, de las cuales iremos trayendo algunas á la consideración, debe tener el primer lugar la que se ejecuta con el renglón de mulas, el cual es más crecido en aquellos corregimientos donde se hace otro tráfico, además de sus propios productos, por ser tránsito á otras provincias. Los corregidores de estos distritos compran partidas de mulas en número de quinientas ó seiscientas cada uno, según necesitan para repartir, y las hacen llevar de los parajes donde hay crías. Cada mula puesta en su corregimiento les tiene de costo de catorce á diez y seis pesos, y cuando más caras no suben de diez y ocho, y para este precio es necesario que sean muy sobresalientes, ó que haya mucha escasez de ellas. Después las reparte el corregidor entre los indios, asignándoles á unos cuatro, á otros seis, y así en proporción según considera mayor oportunidad de pagárselas, y el precio ordinario á que se las carga es de cuarenta á cuarenta y cuatro pesos cada una, ó aún más si son muy buenas, cuyo importe se ha de pagar á un plazo determinado. Los indios que reciben estas mulas no son dueños de trajinar con ellas á su arbitrio, porque les está prohibido absolutamente que no puedan fletarlas á ninguno á menos que lo disponga el mismo corregidor, el que se vale del fingido pretexto de evitar el comercio ilícito; siendo el único motivo de esta injusticia el que no las fleten sin contribuirle con algo del alquiler, y de tomar el resto para hacerse pago por su mano del importe de las mulas.

Cuando los pasajeros llegan á estos parajes, su primera diligencia para proveerse de bagajes es dirigirse al corregidor y comunicarle el número que necesitan. Este mira su lista, para ver cuáles son los indios más adeudados á él en el repartimiento de las mulas, y los manda venir de sus pueblos para hacer el viaje. El corregidor mismo recibe el importe de los fletes, se reserva la mitad á cuenta de la deuda, una cuarta parte devuelve al forastero fletador para pagar por el camino lo preciso para comprar el pasto necesario para el mantenimiento de las bestias en las jornadas, y con la otra cuarta parte paga á los peones que son necesarios para conducir y cargar las mulas; de modo que, en consecuencia de esta arbitraria distribución, el amo de las mulas queda sin lo necesario para mantener su persona durante el viaje. En esta distribución se nota otra circunstancia, que muestra la atención de estos corregidores á no perder nada de las exacciones que hacen á los indios; pues aunque la paga de los peones es tan reducida, les quita la mitad por cuenta de lo que éstos le deben pagar por el repartimiento de los géneros de ropa que han recibido, aunque no esté cumplido el plazo dado para su pagamento.

El indio sale con la recua á su viaje, y como éstos son tan largos y penosos en aquellos países, sucede frecuentemente que se les fatigan las mulas en el camino y se muere alguna; y como se hallan obligados á continuar el viaje y sin dinero para fletar otra de su cuenta, se ve precisado el amo á vender una mula por un precio muy bajo, para alquilar dos con su importe á un precio muy alto, y suplir la falta de la mula muerta y de la vendida. Así pues, cuando llega el amo á su destino, se halla con dos mulas menos, sin haber desquitado su importe, más adeudado que antes y sin dinero para mantenerse. Una sola casualidad puede hacerle soportar su embarazo, y ésta es el encontrar algún retorno en el paraje donde concluyó su viaje, cosa bastante rara; y aun en este caso, se halla obligado á tomar poca carga para las mulas de su propiedad

que le han quedado y á precio muy bajo, y así se vuelve muy despacio por temor de que se le mueran todas, considerándose muy afortunado si con el producto del retorno puede recompensar la pérdida, aunque no le quede utilidad alguna, después de un viaje de muchos meses.

Por más crueles que parezcan las circunstancias referidas en este repartimiento de mulas que hacen los corregidores en el Perú, se ejecutan otras más opresivas todavía para los indios. Cuando con repetidos viajes é incesantes trabajos ha satisfecho el amo al corregidor todo el importe de las mulas que le repartió, no se hace más memoria de él para darle viajes en que pueda ganar alguna cosa, ni puede ofrecérsele á él coyuntura alguna para hallarlos, no siendo dueños de poderlas fletar á nadie. Tanto es el rigor que se observa en este punto, que aunque el amo de mulas esté adeudado con el corregidor por otros géneros que le haya repartido, no es bastante motivo para darle ocasión en que se desquite con la recua, porque esta deuda la debe pagar de otro género de trabajo, como son el producto de sus chacras, el de los tejidos que hacen sus mujeres, el ganado que cada uno cría ú otras cosas equivalentes. Otras veces reparte el corregidor nueva porción de mulas á los indios que han desquitado las primeras, aunque no las necesiten, para tener ocasión de emplearlos en el tráfico del que les queda todo el provecho de su trabajo.

A vista de esto no se podrá negar que los indios están en una situación más cruel que los esclavos, porque lo más que se puede hacer con éstos es darles una tarea en algún ejercicio para que trabajen á beneficio del amo, quedando éste expuesto así á la pérdida como á las ganancias; mas no sucede así con los indios, pues ellos han de sufrir las pérdidas de las mulas que se les mueren desde el instante que se las entregan, y el corregidor percibe por entero las ganancias de todas, dejándoles después que han pagado tres veces más de lo que valen una propiedad inútil, puesto que no son dueños para usar de

ellas, y que sólo les pueden servir para ayudar al pago de las otras que el corregidor les dé en el repartimiento siguiente. A un esclavo se le ocupa en una sola cosa, y concluída una tarea se le da otra; cada esclavo tiene su oficio ó ejercicio particular, y cuando no hay ocasión de emplearle en él, se le da á hacer alguna otra cosa por mantenerle ocupado, siendo el amo quien pierde los jornales; pero no sucede así con los indios, pues al mismo tiempo que tienen una ocupación constante, es preciso que las mujeres é hijos tengan otras para satisfacer á los distintos empeños que les hacen contraer los corregidores.

El repartimiento de mulas se hace con tanto rigor, que es menester estar abandonados de la mano de Dios para cometer tantas iniquidades; y para mayor convencimiento de esto, citaremos un ejemplar de los que se experimentan á cada paso, por haber sido nosotros testigos de él. El año 1742, pasando segunda vez á Lima, llamados de aquel virrey, llegamos á una población en donde el día antes se había concluído el repartimiento, y de éste habían cabido al dueño de la casa en donde nos hospedamos cuatro mulas; éste no había querido recibirlas ni á fuerza de las instancias y aun amenazas que el corregidor le hacía, porque las vió tan endebles que temía se le muriesen sin servir. El reconvenía al corregidor, no en lo levantado de precio, aunque eran cuarenta y cuatro pesos cada una, sino sobre el mal estado de ellas, suplicándole le diese mulas buenas y no repugnaría en tomarlas, pero que aquéllas se estaban muriendo y lo que le daba en ellas no era más que el pellejo. Hechas estas reconvenciones se volvió á su casa creyendo que le mejorarían el repartimiento; pero quedó muy engañado en ello, porque aquella misma noche se las amarró á la puerta un alguacil, diciéndole desde afuera que allí le quedaban las mulas de orden del corregidor. El no hizo la diligencia de salir á recogerlas teniendo ya cerrada la puerta, y á la mañana siguiente halló una muerta; sin embargo, le hicie-

ron pagar por todas cuatro. Esto sucede muy frecuentemente á causa de que siendo animales nuevos los sacan del paraje donde se crían, y en la distancia de ciento ó más leguas que caminan para llevarlas á los varios corregimientos, pasan por temperaturas que no están acostumbradas, y mudando de pastos se enferman y mueren muchas, y para que esta pérdida no caiga sobre el corregidor, hace el repartimiento luego que llegan á su jurisdicción, y precisa á los indios á tomarlas en aquel estado. Si esta compra fuera voluntaria en los indios, ó á lo menos que ellos se contentaran con lo que se les asigna, no habría tanto que reparar, pero que se les fuerce á tomar lo que no les ha de servir ni es de su aprobación, y se les haga pagar con tanta demasía, parece que es lo sumo adonde puede llegar la opresión.

Dejando ahora el repartimiento de mulas, pasaremos al de géneros y frutos, el cual no dará menos motivo de confusión que el que habrá causado el antecedente. Ya hemos dicho que se dan los géneros á los indios por unos precios tan exorbitantes que excede la idea que uno pudiere formarse sin haberlo visto; y esto podrá probarse con lo que se ejecutó en una provincia poco distante de Lima en el año 1743. Su corregidor llevó entre otros géneros algunos paños de Quito, que se venden por menor en las tiendas de Lima, de 28 á 30 reales cuando son de una calidad muy sobresaliente; pero los ordinarios, que son los que se llevan para los repartimientos, es muy raro que lleguen á 24 reales, porque su precio regular en partida es de 18 á 20. Este corregidor los condujo cuarenta leguas ó poco más distante de Lima, y se los cargó á los indios á unos precios tan altos, que á no haber sido tan público el hecho no se podría creer. Todo el importe del repartimiento, sin embargo de haber comprado los géneros á precios muy subidos por ser de fiado por dos años y medio, montó á sesenta mil pesos; y á la conclusión de la paga de los géneros por los indios, pasó de trescientos mil pesos lo que el corregidor había sacado de ellos.

Los indios de este corregimiento, viéndose tiranizados con mayor crueldad que la que habían experimentado en los repartimientos de los corregidores antecesores á éste, ocurrieron á quejarse al virrey, llevándole las muestras de lo repartido, y los precios señalados á cada artículo. No referimos esto como cosa que nos hayan contado, pues sucedió que nosotros estábamos presentes cuando los indios dieron su queja; el virrey los oyó, y mandó que se viese este negocio en la Audiencia, y la resulta fué que mandaron prender á los indios y castigarlos por revoltosos. El caso fué que luego que el corregidor supo que aquellos indios se habían ausentado de la jurisdicción, no dudando que habían ido á quejarse de él, les formó causa como á sediciosos, y expuso que temerosos del castigo se habían ausentado. Luego remitió á la Audiencia esta información, interesando en su negocio á los amigos que tenía en aquella ciudad, por cuyos medios consiguió quedase enteramente destruída la queja de los indios, y que se diese crédito á lo que alegaba contra ellos, no solamente para que no se les hiciese justicia como pedían y merecían, mas también para que castigados no osasen quejarse con el mismo motivo en adelante.

La tiranía de los repartimientos no está reducida á los precios enormes á que obligan comprar á los indios, pues es aún mucho mayor con respecto á las especies que les reparten, las cuales por la mayor parte son géneros de ningún servicio ó utilidad para ellos. En España se suele hablar de esto teniéndolo más por exageración que por realidad, aunque no se dice verdaderamente lo que pasa, porque las noticias llegan ya disminuídas, y el temor de que se tengan por inverosímiles las aminora y da otro colorido ciñéndolas á la generalidad; mas para convencimiento de que es más lo que hacen allá los corregidores que lo que se refiere por acá, será conveniente presentar aquí circunstanciadamente el modo de proveerse los corregidores de las mercaderías que necesitan para su repartimiento. Se sabe que un corregidor que llega al alma-

cén de un comerciante á quien no conoce más que por haber oído su nombre, ni éste conoce á aquél sino como corregidor de tal ó cual provincia que va á sacar fiado por no tener dinero, se ve precisado á recibir lo que le dan, que regularmente es todo lo más invendible que tiene en su almacén, y tal vez por el deseo de limpiar su tienda de tales maulas se arriesga á fiarle; pero aunque el comerciante le ofrezca los géneros como si se los pagara de pronto, con todo es preciso que reciba surtimiento de todo lo que hay en el almacén, no haciendo cuenta al comerciante que le compren solamente los géneros más vendibles, y por esto se ha hecho costumbre en compras de porciones considerables tomar un surtido de todo.

Esto supuesto, recibe el corregidor una parte de todo lo que el comerciante tiene de venta, la conduce á su provincia, y hace el repartimiento de todo, porque no es natural que pierda aquellas cosas que son inútiles á los indios. ¿De qué podrá servir á uno de éstos, á quien es preciso considerar como al hombre más rústico, miserable y desdichado de España, ocupado en cavar la tierra, ó caminando á pie detrás de una mula, por ganar un jornal que apenas le basta para las necesidades de la vida, tres cuartas ó una vara de terciopelo, que se lo cargan á razón de cuarenta ó cincuenta pesos? ¿De qué le aprovechará otro tanto de raso ó tafetán? ¿De qué uso le será un par de medias de seda, cuando daría gracias á Dios poderlas usar de lana, aun que fuesen del tejido más basto? ¿Para qué necesitará espejos un indio en cuya habitación no se encuentra más que miseria, ni se ve más que humo? ¿Qué falta le hace un candado, si aun cuando se ausente toda la familia, con sólo entornar una puerta de cañas ó de cuero queda guardada una casilla cuyas alhajas están seguras por su ningún valor? Pero aun esto es pasadero si se compara con lo que es más digno de celebrar. Los indios del Perú, por su constitución particular, no sólo carecen de barba, mas ni tienen un vello en parte alguna de su cuerpo, y nunca se cortan el pelo; pues á estos in-

dios se les reparten navajas de afeitar, por las cuales se les hace pagar unos precios muy buenos: verdaderamente que esto parece burlarse de aquella pobre nación. ¿Y qué diremos de obligarles á tomar plumas y papel blanco, cuando la mayor parte no entiende el castellano, y en su lengua natural no se ha conocido nunca el arte de escribir? También se les reparte barajas, no conociendo sus figuras, ni siendo aquella gente inclinada á este vicio, así como cajetas para tabaco, no habiéndose visto un ejemplar de alguno que lo haya usado. Por no cansar con la relación de cada cosa, omitiremos los peines, sortijas, botones, libros, comedias, encajes, cintas y todo lo demás, que es para ellos tan inútil como lo antecedente; y bastará decir que la única que les es de servicio se reduce al tucuyo ó lienzo de algodón que se fabrica en Quito, paño ó pañete de la tierra, bayeta y sombreros del país; y así todo lo restante de tejidos, mercerías y toda mercadería de Europa no les sirve de nada, y les hacen pagar por ello con exorbitancia.

Hay algunos corregimientos donde se les reparten frutos, y éstos son aquellos donde hay más proporción para hacer este tráfico. Los artículos que se les reparten son botijas de vino, aguardiente, aceitunas y aceite, cosa que los indios no consumen ni aun lo prueban; y así, cuando reciben una botija de aguardiente, que se la cargan por setenta ú ochenta pesos, buscan entre los mestizos ó pulperos quien se la compre, y se tienen por dichosos si hallan quien les dé diez ó doce pesos por ella. Lo mismo hacen con todo lo demás cuando la desesperación y el enfado se modera en su sentimiento y no les da motivo á que lo arrojen y hagan pedazos.

Esta conducta opresiva de los corregidores para con los indios fué el principio que tuvo la sublevación de los chunchos, quienes se separaron de la obediencia del Rey, y ocupando los parajes circunvecinos á Tarma y Jauja por la parte del Oriente en las montañas de los Andes, han hecho guerra contra los españoles desde el año 1742,

cuya rebelión no se ha podido apaciguar hasta el presente; y estas son las tiranías que su caudillo les decía intentaba reformar, sacándolos del gobierno de los españoles. Esto fué lo que tanto alarmó al virrey, temiendo que la provincia de Tarma siguiese toda el partido de los rebeldes, para librarse del peso de la tiranía, que cada vez se les iba aumentando de más en más; y, efectivamente, se verificó que muchas familias de indios desampararon sus pueblos y se retiraron á los parajes ocupados por los chunchos á seguir el partido que habían principiado tan favorablemente, por el temor que habían infundido en sus opresores.

Otro caso sucedió en aquellas provincias muy semejante al anterior, y aunque por distinto término, comprueba lo poco que se atiende á sus quejas y lo mucho que se les tiraniza. En una provincia donde por ser los indios que la habitaban modernamente reducidos al vasallaje de España, se conservaban sin repartimiento, y sabiendo sus naturales lo que pasaba en los pueblos donde ya estaba establecido, no lo habían querido admitir, aunque algunos corregidores habían intentado introducirlo. Por último, entró á gobernarlos un hombre resuelto y más atrevido que sus antecesores, quizás porque tenía más favor con los jefes superiores de la capital; y haciendo unión con el cura (á quien le estaba bien convenir con el corregidor) determinó introducir el repartimiento; pero como conocía que los indios lo habían de resistir, dispuso todo para conseguir su fin. Solían pasar por su jurisdicción muchos españoles, á los que obsequiaba mucho para obligarlos, y habiendo hecho detener en su casa á aquellos que necesitaba para su intento, con pretexto de gozar de su compañía, convocó á los caciques y principales de los pueblos, para que todos concurriesen á su casa en un día señalado, á fin de determinar el mejor medio en que los indios pagasen el tributo con más comodidad, dando á entender en ello el fingido celo de quererlos aliviar en cuanto pudiese. Los caciques no recelaron nada, y acu-

dieron en el día citado al pueblo principal, adonde el corregidor tenía prevenidos á los españoles sus huéspedes, habiéndoles dado una información falsa de que aquellos indios eran tan altivos é indómitos, que además de habérseles querido sublevar en varias ocasiones, tenían dispuesta una conjuración general para dar muerte á él, á los curas y á todos los españoles que encontrasen: los huéspedes le dieron crédito, y se ofrecieron á darle auxilio con sus personas y sus armas.

Llegada la hora de la citación, instruyó el corregidor á los españoles que se ocultasen en las piezas más retiradas de su casa, previniéndoles que á una señal concertada saliesen y se echasen sobre los indios para prenderlos. Los caciques, alcaldes y otros principales de aquella jurisdicción se presentaron con grande puntualidad y obediencia en casa del corregidor, y cuando éste vió juntos á todos, dió la señal, y al instante salieron los españoles, sus criados y algunos mestizos de aquel pueblo principal, los cuales prendieron á todos sin encontrar resistencia en alguno porque quedaron sorprendidos con el repentino y no esperado accidente. Cuando los tuvo asegurados les formó causa por inquietos, y que siendo los principales del pueblo alborotaban á los indios persuadiéndoles á que se sublevasen y negasen la obediencia al Rey, y luego los remitió á Lima cargados de prisiones. La Audiencia examinó la causa, y aunque todos sabían extrajudicialmente que todo lo contenido en el proceso era falso, los caciques y los demás que habían ido presos con ellos fueron condenados á trabajar en las canteras del Rey en la isla de San Lorenzo unos, otros en el presidio del Callao y otros en Valdivia. Este injusto destierro y castigo de las personas más principales de la jurisdicción de de aquel corregidor, llenó de temor y espanto á todos los demás indios, y el corregidor, pudiendo ahora hacer todo lo que se le antojase sin temor, hizo el repartimiento, que era el objeto de su deseo y el fin de su iniquidad.

Este caso fué tan público en Lima, que no había hom-

bre razonable que no quedara escandalizado, y aunque bastaba la publicidad del hecho y la opinión de los imparciales para deber darle entero crédito, no nos atreveríamos á exponerlo si uno de los muchos sujetos que conocimos en aquel reino, hombre sincero y de verdad, que se halló en la función dando auxilio al corregidor, no nos lo hubiera referido en la forma que queda dicho, cuya relación convino toda con la que oímos á aquellos infelices caciques en el Callao, cuando con el motivo de estar nosotros empleados en las obras de aquella plaza y armada, los vimos allí haciendo el servicio de forzados.

El sujeto que nos informó como testigo de vista era un francés empleado allí en el comercio, y como había hecho muchos viajes por aquella jurisdicción, y conocía muy bien á su corregidor, no ignoraba su fingido pretexto para prender á los indios, y que todo ello había sido una maldad execrable; pero (como él mismo decía) necesitaba complacerle por no indisponerse con él, y que con este motivo le hiciese algunas vejaciones cuando se le ofreciese volver á transitar por allí. Esto le precisó á concurrir, del mismo modo que hicieron todos los otros españoles que se hallaron presentes, aunque ninguno ignoraba que era una falsedad todo cuanto el corregidor suponía, y que todo su fin se reducía á apartar de allí los indios principales para que los demás no hiciesen resistencia á la nueva imposición, como los mismos mestizos y otros del pueblo se lo tenían advertido.

Luego que el corregidor logró hacer repartimiento, destinaba una parte de indios para que trabajasen en las minas de criaderos de oro que hay en aquella provincia, á fin de que le pagasen el importe de lo repartido con este metal. Estos criaderos no se trabajaban antes porque, hallándose en despoblados incultos, muy distantes de los lugares y con otras incomodidades de temperamento y suelo, por su frío excesivo y demasiada humedad, no lo permitía; mayormente siendo muy poco el oro que se sacaba después de tanto trabajo. Al mismo tiempo tenía

empleados otros indios para que le proveyesen de ganado vacuno y carneros para el abasto de una ciudad inmediata, donde había hecho obligación, y para cumplirla quitaba el ganado á los indios por un precio ínfimo, y con él la oportunidad de que lo llevasen de su cuenta á vender en aquella ciudad, ó que, sin apartarse de sus casas, lo vendiesen á los compradores que iban á buscarlo, pagándoles el precio que regularmente tenían estipulado; por este medio empezó á ponerlos en tanto estrecho, que los redujo al estado más infeliz.

Este es el gobierno que tienen los corregidores en aquellos reinos; á esto se reducen todos sus desvelos; sus máximas no tienen otro fin sino el ver de qué manera podrán sacar más provecho del corregimiento. Aunque no se refiriesen estos hechos particulares, para probar la codicia de estos corregidores bastaría la consideración de que todos ellos van de España á las Indias tan pobres, que en lugar de llevar algo están adeudados en los empeños que contraen desde que salen de Europa hasta llegar á su corregimiento; y que en el corto tiempo de cinco años que les dura el empleo sacan libres por lo menos sesenta mil pesos, y muchos son los que pasan de doscientos mil.

Esto debe entenderse como provecho neto, después de haber pagado las deudas anteriores, la residencia, y de haber gastado y malgastado sin límites durante el tiempo que han estado gobernando; siendo así que los salarios y emolumentos del empleo son tan limitados, que apenas les alcanzaría para el gasto de la mesa; porque aunque hay corregidores que tienen de salario, con la cobranza de tributos, de cuatro á cinco mil pesos al año, los más no llegan á dos mil; y aun cuando estuvieran sobre el pie de cuatro mil pesos, sólo les bastaría este salario para mantenerse con decencia, ó ahorrar la mitad, viviendo con economía. Es verdad que tienen que viajar de unos pueblos á otros, pero esto es á costa de los mismos indios, los cuales les suministran mulas y el viáti-

co necesario para los días que se detienen en cada pueblo (1).

Habiendo concluído nuestro asunto con respecto á lo mucho que padecen los indios con los corregidores, podemos tocar de paso el método en que dan la residencia de su gobierno después que lo han concluído, para que se vea el ningún recurso que tiene aquella gente miserable, ni esperanza de que la justicia llegue á sus puertas á favorecerles.

Las residencias de los corregidores se proveen: unas por el Consejo de Indias y otras por los virreyes; éstos sólo tienen arbitrio para nombrar jueces cuando los corregidores tienen concluído su gobierno y en España no se ha proveído su residencia en algún sujeto que la vaya

---

(1) Estos repartimientos llegaron después á tal exceso, que en los corregimientos de mediana población no bajaba de cien mil pesos anualmente el principal de los géneros, y en muchos pasaba de ciento cincuenta mil, produciendo á cada corregidor una ganancia de medio millón de pesos. El corregidor de Chayanta, D. Joaquín de Alós, y el de Tinta, D. Antonio Arriaga, hicieron tres repartimientos cada uno en el año 1780, y no pudiendo los indios sufrir ya tanta opresión, se sublevaron, y, poniéndose bajo la dirección del cacique Tupac-Amaru, mataron á casi todos los corregidores y á cuantos españoles cayeron á sus manos. Las tropas veteranas y de milicia, tanto de Lima como de Buenos Aires, caminaron al interior del Perú; desde Jujuí hasta el Cuzco, quedó convertido en teatro sangriento de crueldad y de venganza; hasta que, después de tres años de una guerra de desolación, volvieron los indios al yugo español, con la prisión de Tupac-Amaru, condenado luego á muerte por las autoridades españolas. Este infeliz caudillo fué arrastrado hasta el patíbulo, adonde mataron, á vista suya, á su mujer, á sus hijos y á sus parientes más cercanos; luego le arrancó la lengua el verdugo, y en seguida fué descuartizado vivo al violento impulso de cuatro caballos, que, asidos á sus brazos y piernas, lo arrastraron en dirección contraria hasta dividirle en cuatro partes. No parece sino que los jueces de esta causa habían examinado los suplicios asiáticos y africanos para reunir la crueldad de todos en la muerte de este infeliz americano y desgraciado descendiente de los Incas. La abolición del sistema tirano de repartimientos fué el único beneficio que produjo á los indios esta rebelión, pues en todo lo demás quedaron aún más oprimidos que antes.—*El Editor.*

á tomar; mas aun siendo en esta forma, es preciso que el juez nombrado por el Consejo se presente ante el virrey con sus despachos, para que se le dé el *Cúmplase*. Luego que el corregidor tiene noticia del juez que le ha de residenciar, se vale de sus amigos en Lima para que le cortejen en su nombre y que le instruyan en lo necesario, á fin de que cuando salgan de aquella ciudad vaya ya convenido, y que no haya en qué detenerse. Aquí es necesario advertir que además del salario regular que se le considera al juez á costa del residenciado, por espacio de tres meses, no obstante que la residencia no dura más de cuarenta días, está arreglado el valor de cada residencia proporcionado al del corregimiento, ó más propiamente: el indulto que da el corregidor á su juez para que le absuelva de todos los cargos que pudieran aparecer contra él. Esto está tan establecido y público, que todos saben allá que la residencia de tal corregimiento vale tanto, y la del otro tanto, y así de todas; pero esto no obstante, si el corregidor ha agraviado á los vecinos españoles de su jurisdicción, y hay recelo de que éstos le puedan hacer algunas acusaciones graves, en tal caso se levanta el precio por costa extraordinaria; pero de cualquier modo, el ajuste se hace, y á poco más costo sale libre el corregidor.

Cuando el juez de la residencia llega al lugar principal del corregimiento, la publica y hace fijar los carteles, corre las demás diligencias, tomando información de los amigos y familiares del corregidor de que ha gobernado bien, que no ha hecho agravio á nadie, que ha tratado bien á los indios, y, en fin, todo aquello que puede contribuir á su bien. Mas para que no se haga extraña tanta rectitud y bondad, buscan tres ó cuatro sujetos que depongan de él levemente; esto se justifica con el examen de los testigos que se llaman para su comprobación, y concluído que obró mal, se le multa en cosas tan leves como el delito. En estas diligencias se hace un legajo de autos bien abultados, y se va pasando el tiempo hasta que, terminado,

se cierra la residencia, se presenta en la Audiencia, queda aprobada y el corregidor tan justificado como lo estaba antes de empezar su gobierno, y el juez que lo residenció ganancioso con lo que le ha valido aquel negocio. Estos ajustes se hacen con tanto descaro, y los precios de las residencias están tan entablados, que en la de Valdivia sucedía que como este paraje está tan retirado del comercio de aquellos reinos, es regular que los gobernadores que entran sean jueces de residencia de los que acaban, y como el valor de la residencia pasase sucesivamente de uno á otro, tenían los gobernadores cuatro talegas de mil pesos debajo del catre donde dormían, á cuya cantidad no tocaban nunca, porque no se les ofrecía ocasión que les precisase á ello, y como luego que llegaba el sucesor le cedía el que acababa aquella habitación, para mayor obsequio, al tiempo de acompañarle adentro le señalaba los cuatro mil pesos, y asegurándole que debían estar cabales, porque él no había abierto las talegas, le decía que en aquella cantidad le había dado la residencia su antecesor, y que él se la daba en lo mismo. Este método se practicó hasta después que pasamos á aquellos reinos, según decían los del país; pero no sabemos si continúa todavía; y si los cuatro talegos están intactos ó no después de haber pasado bajo la posesión de tanto dueños, es cuestión de poca substancia, siempre que pase por la misma cantidad.

Si al tiempo que el juez está tomando la residencia ocurren algunos indios á deponer contra los corregidores algunas de las tiranías é injusticias que les ha hecho, ó los desimpresionan de ello diciéndoles que no se metan en pleitos, que traerán malas consecuencias contra ellos, porque el corregidor les tiene justificado lo contrario, ó ya dándoles el corregidor una pequeña cantidad de dinero (del mismo modo que se engañara á un niño ofendido) consiguen que desistan de la queja; pero si los indios no consienten en recibir cosa alguna, mas insisten en pedir justicia, los reprende el juez severamente dándoles á en-

tender que se les hace demasiada equidad en no castigarles los delitos que el corregidor ha justificado contra ellos, y haciéndose mediadores los mismos jueces, los persuaden, después de haber sufrido tantas tiranías, á que les deben estar obligados por no haberlos castigado en la ocasión con la severidad que merecían sus delitos; de suerte que lo mismo es para los indios que sus corregidores sean residenciados ó que no.

Si la acusación se hace por los españoles sobre otros puntos, procura mediar el juez y les exhorta á que se compongan de suerte que queden amigos y olvidados los agravios; pero si no lo puede conseguir sigue el litigio, y como el juez está de antemano inclinado al corregidor, siempre lo procura sacar con bien, y si no lo puede conseguir por sí, remite la causa á la Audiencia; mas como sus diligencias van dispuestas en tales términos que llevan de su parte la mejor probanza, con poco esfuerzo que haga el corregidor queda absuelto, y su residencia concluída como deseaba. Para prueba de esto, regístrense los castigos que se han hecho en una continuación de tanto exceso, y será muy raro el hallar uno; luego es preciso conceder que en las residencias no hay materia suficiente sobre que recaigan, siendo así que sobra tanta en la conducta de aquellos corregidores como queda dicho en este artículo y se dirá en el siguiente.

El remedio que pudiera ponerse á los desórdenes de los corregidores del Perú, si es que puede haber esperanzas de que se contengan y refrenen sus tiranías, consiste á nuestro entender en dos circunstancias: una pende del acierto en la elección de sujetos, y la otra en que no se diesen los corregimientos por término limitado con precisión; de modo que aunque tuviesen el preciso de cinco años, como sucede ahora, pudiesen continuar en posesión del oficio mientras no diesen motivo para removerlos.

Las circunstancias que deberían atenderse en los sujetos á quienes se les proveyese corregimientos del Perú,

consisten en que fuesen capaces, desinteresados, íntegros, pacíficos y de buena conciencia, para que con estas y otras calidades correspondientes mirasen á aquella gente infeliz con amor, los tratasen con cariño, procurasen su bien y los libertasen de las pensiones que pudieran ser evitables en ellos, con el celo y respeto de unos corregidores diputados sólo para hacerles justicia y para protegerlos. Para lograr estas prendas en los sujetos y desarraigar el exceso de codicia en los que van á las Indias con semejantes empleos, sería conveniente darlos á personas de mérito, de edad madura y de conducta experimentada. Convencidos éstos de que se les confería los empleos para que fuesen á gobernar y á mirar por el bien y aumento de los indios, aunque se utilizasen algo á su costa, no sería con la tiranía y el desorden que lo hacen ahora aquéllos, que desde el punto en que son nombrados á tales empleos, sólo piensan en la riqueza que han de atesorar durante los cinco años que se han de mantener en ellos; pero si no lo ejecutasen, se deberían privar de ellos, y castigar severamente para escarmiento de los demás.

Cuando se dan estos empleos por beneficio como sucede ahora, haciéndolo con el fin de sufragar á los gastos de la guerra, no es posible encontrar en los sujetos tales circunstancias, porque en este caso no se puede atender á ellas tanto como cuando es el mérito solo de otros servicios el principal móvil de la gracia; y haciéndose la provisión por beneficio es lo mismo que condescender ó consentir las extorsiones contra los indios; de modo que aunque las circunstancias de los sujetos sean las mejores, es preciso que se perviertan, porque necesariamente el que se desposee de su caudal para conseguir uno de estos empleos, se hace la cuenta de que con él se ha de mantener el tiempo que lo goza, ha de sacar libre la suma que dió por él, ha de añadir á ella el interés de su dinero, y últimamente ha de ganar lo proporcionado al trabajo de los cinco años que está empleado. Estas son las

cuentas del que beneficia un corregimiento, las cuales, bien miradas, no dejan de parecer justas, porque compra ó adelanta dinero para ganar, lo que no sucede con aquel á quien por gracia se le confiere; porque debe hacerse cargo de que sin costarle nada se le confiere un empleo de autoridad, y que en él se le da lo suficiente para que se mantenga con decencia y aun para que le sobre; que la elección que el Soberano hace de su persona es para que gobierne en razón y en justicia y no para que tiranice, y para que mire por los indios sus súbditos, como por sus propios hijos, y no como si fueran esclavos ó enemigos.

No ignoramos que hay ocasiones en que el beneficio de los empleos de las Indias se hace preciso, como sucede cuando, con el motivo de las guerras, no alcanzan las rentas del Monarca á sufragar los gastos que se aumentan en la monarquía, sin cuyo recurso sería forzoso gravar á los demás vasallos; pero aun en este caso parece que se puede recurrir á otro arbitrio; y sería el acrecentar el tributo de los indios en tales ocasiones con aquella cantidad correspondiente á lo que había de importar el beneficio del corregimiento, de modo que fuesen los indios quienes lo beneficiasen y no el empleado; y así correrían el riesgo del dinero en lugar de los particulares, cada cinco años ínterin durasen las guerras, y sacarían el beneficio de tener un corregidor que los tratase bien. De este modo, pagando cada indio cuatro reales por una vez cada cinco años, además de su tributo, quedarían redimidos de la continua contribución en que los tienen los corregidores; y si este dinero se perdía, ó no bastaba á llenar su parte, se podría imponer otros cuatro reales por cabeza tributaria una segunda vez, durante el quinquenio, para reemplazarlo: esto sería más soportable é incomparablemente más llevadero para ellos, que sufrir las molestias del actual gobierno.

Proveyéndose en esta forma los corregimientos, debería prohibirse totalmente el que los corregidores pudie-

sen hacer repartimientos de géneros, de frutos, de mulas ni otra especie alguna entre los indios, y castigar con la mayor severidad á los que quebrantasen esta ley aun en cosas leves, no debiendo servir de obstáculo para disponerlo así aquella fingida máxima que tienen divulgada los corregidores, de que si no se hacen estos repartimientos, es tanta la pereza, flojedad é indolencia de los indios, que no trabajarían: pues esta aserción está enteramente falsificada con el ejemplar de los corregimientos de las provincias de Quito, los cuales siendo meramente de indios como los demás del Perú, no tienen menos bienes que los pertenecientos á las provincias más pingües, y en ninguno de ellos se hace repartimiento ni de mulas ni de géneros, y no hay provincia en todo el Perú en donde se trabaje más, ya en el gran número de haciendas, ya en las manufacturas ó ya en el tráfico; de lo que se infiere que es una pura quimera la de suponer que convienen estos repartimientos para obligar á los indios á que trabajen, y sólo sirve para que los corregidores tengan ocasión de saciar su avaricia.

En segundo lugar, debería ponerse en fuerza la ley que prohibe á los corregidores el comerciar, ordenando que no lo pudiesen hacer ni por sí ni por tercera persona, con pena de que todos los géneros que se reconociese pertenecían en todo ó en parte á los corregidores, se confiscasen y aplicasen á la fundación y subsistencia de los hospitales de los indios, de que se tratará en otra parte. Pero siendo aquéllos unos países donde el comercio se hace asunto de diversión, se les podrá dispensar si pareciese conveniente el que, fuera de lo que comprendiesen sus jurisdicciones, pudiesen comprar y vender como los demás particulares.

Prohibiéndoles á los corregidores el comercio en sus corregimientos, lo estaba igualmente el que en ellos pudiesen tener tiendas en cabeza de un tercero, y faltando éstas, debería mandarse que todos los particulares que quisieran pudiesen tenerlas por sí; asimismo el permiso

de llevar mulas, y todos los géneros y frutos que quisiesen para venderlos libremente á los indios, como se practica en la provincia de Quito; por este medio comprarían los indios aquellas cosas que más les agradasen, y á los precios que más les conviniera.

Ultimamente debería mandarse que se observara puntualmente lo dispuesto por las leyes tocante á la cobranza de los tributos de los indios, ó encargando á las Audiencias y á los gobernadores que celasen este punto con la mayor eficacia, y que inviolablemente ejecutasen el castigo correspondiente en los corregidores que contraviniesen á ello, cuyas penas deberían ir determinadas por el Rey en proporción á la gravedad y circunstancias del delito.

La segunda circunstancia que queda mencionada tocante al tiempo de los corregimientos, se funda en que no cesando en los empleos los que una vez han sido proveídos en ellos, aunque hayan expirado los cinco años, no tienen motivo para hostilizar tanto á los indios, con el fin de sacar de ellos todo el usufructo que pueden dar para quedar ricos y que después de haber terminado el tiempo no se les haga extraña la falta del empleo. Embebidos en esta idea no atienden al perjuicio que hacen á aquella gente, y mirando limitado el tiempo del gobierno procuran aprovecharlo en tanto que dura, porque después que se ha concluído no hay más ocasión de hacerlo. El corregidor que sabe que ha de ser prolongado su empleo á proporción que obrare bien, procurará no faltar á ello por no perder la renta segura de su salario y la gracia del Soberano, y mirará por los indios dependientes de su jurisdicción con amor y cariño, como cosa propia, y que mientras más los atendiere y procurare sus alivios, se aumentará más el número y prosperará su jurisdicción, porque hemos de suponer que el corregidor que va á las Indias á gozar este empleo por el tiempo de cinco años y no más, los mirará durante este tiempo como á extraños, procurando sacar de su sudor y trabajo todo lo que

puede, y no se les da nada de las malas consecuencias que se siguen después á su tiranía como efectos necesarios producidos de ella.

Establecido, pues, que los corregimientos no se terminasen precisamente al tiempo de los cinco años, y extinguidos en ellos los repartimientos, era preciso ponerlos á todos en el pie de que los salarios de los corregidores no pudiesen bajar de dos mil pesos, para que éstos tuviesen cómo mantenerse cómodamente sin necesitar de hostilizar á los indios, ni de comerciar dentro de sus propias jurisdicciones; y para que esto no redundase en perjuicio de la Real Hacienda, debería prorratearse el exceso de estos salarios á los que al presente tiene de asignación cada corregimiento y cargar lo demás en el tributo de los mismos indios, cuya prorrata debería hacerse anualmente para que á proporción que hubiese más indios, les tocase á menos. Este aumento de tributos, como el beneficio de los corregimientos que los mismos indios deberían hacer cada cinco años en el tiempo de guerras, no sería de ningún perjuicio para ellos, con tal que por este medio consiguiesen libertarse de las gravosas pensiones á que están sujetos ahora con los corregidores, y no hay duda que aun cuando no lo consiguiesen enteramente, no serían tan tiránicas las que después podrían experimentar.

El corregidor que no cumpliese bien las obligaciones de su cargo, ya porque él los estrechase con el fin de su utilidad propia, ó porque no los protegiese y libertase de las extorsiones de los curas, ó de las otras vejaciones de que se tratará después, debería ser depuesto y procesado inmediatamente, su caudal secuestrado enteramente, y con cualquier cargo, aunque leve, que resultase contra él, debería perderlo totalmente, cuya mitad sería aplicado á la Cámara, y la otra mitad á los hospitales de los indios. Estos corregidores una vez condenados por los tribunales, no podrían ser rehabilitados ni absueltos por el Consejo de las Indias; porque si no se ejecutara así, lo que sucedería es que los que allá fuesen condenados ocurri-

rían después al Consejo, y desfigurando sus delitos con informaciones siniestras, como muchos lo hacen ahora, quedarían absueltos y proveídos en los mismos ó en otros, que es lo peor que se puede practicar, porque irritados contra los indios, vuelven dispuestos á desquitarse de la acusación y de los gastos que se les ocasionan para purgarse de ella, del pesar y sobresalto que les ha causado, y finalmente prevenidos contra ellos para vengarse enteramente á fuerza de extorsiones, de mal trato y de tiranías.

Para dar á los corregidores más estímulo á que cumpliesen bien sus obligaciones y que mirasen por los indios, convendría también darles ascenso en su carrera, de suerte que de un corregimiento corto, después de haberlo servido bien algún tiempo desempeñando debidamente su cargo, podrían ser adelantados á otros de mayor jurisdicción, y así hasta llegar á serlo de las ciudades grandes. Al presente no se regula el mérito ó distinción de los corregimientos por la ciudad principal ni por la extensión de su jurisdicción, sino por el provecho que pueden dar, el cual resulta del mayor número de indios que comprende, y aunque éste sea un asiento, es preferible al de una ciudad. Por esto es que los corregimientos de la Tacunga, ó el de Otavalo, que son asientos, son mejores que el de Cuenca ó el de Ríobamba, todos en la provincia de Quito, no dejando estos dos últimos tanta utilidad como aquéllos. Lo mismo sucede en todas las demás provincias; pero extinguidos una vez los repartimientos, y no pudiendo los corregidores sacar de los indios más usufructo que el de su salario, en tal caso serían apreciables los de las ciudades y villas sobre los demás, porque en ellos se consiguen más comodidades para la vida que en los asientos, donde faltan muchas, los cuales si son preferibles ahora, no es sino por la esperanza de mayor utilidad.

Supuesto, pues, que los indios contribuirían por entero de su propio trabajo al beneficio de los corregimientos en tiempo de guerra, y siempre al cumplimiento de los dos

mil pesos de salarios á los corregidores, que al presente no tienen tanto, debería ordenarse que no se les llevase nada por derechos de las diligencias de justicia que pudieran ofrecérseles, y el contravenir á ello, aunque fuese en cosa muy leve ó por título de obsequio ó regalo, se debería reputar por uno de los mayores delitos que pudiesen cometer los corregidores. Este es el modo más acertado, á nuestro parecer, para evitar que padezcan lo que ahora experimentan con tanta lástima, y es que los corregidores se apropien al fin del más leve litigio ó causa la propiedad que se disputa, y además de esto lo poco que las dos partes tenían antes, con título de costas.

Habiendo algunos corregimientos con muy corto número de indios, en los que se les gravaría con exceso si se les cargaba lo necesario para beneficiar el corregimiento en tiempo de guerra, y para el aumento de los salarios del corregidor hasta los dos mil pesos, éstos deberían extinguirse, ya agregándolos á los inmediatos, ó ya nombrando en ellos Justicia mayor sin salario, lo cual podría hacerse dando este título únicamente por honor á uno de los vecinos más acaudalados, de más respeto en el pueblo y en el que se proveyese una vez, deberían ser éstos vitalicios, á menos que renunciasen ellos mismos ó que su mala conducta diese lugar á que se les privase. Esta provisión debería hacerse por Su Majestad, para quitar la ocasión de que el mayor valimiento con los secretarios de los virreyes, ú otros malos medios con la Audiencia, corrompiesen el buen orden de su provisión; y para mejor acierto de ella, debería ser circunstancia precisa para poderlo obtener que el sujeto á quien se confiriese este honor estuviese establecido de asiento dentro de la misma jurisdicción. En el número de corregimientos cortos no deberían incluirse aquellos que lo son, no porque tienen en sus jurisdicciones pocos indios, sino es porque todos, ó la mayor parte de ellos, son de encomiendas, pues en este caso debería declararse que éstos contribuyeran del mismo modo que los indios reales á los gastos del

beneficio y salario de los corregidores, mediante que estos jueces son comunes para todos, y por lo tal deben estar pensionados en ellos todos los interesados.

Con estas disposiciones bien observadas podría mejorarse el gobierno de aquellos países, cuyas resultas serían muy favorables á todos. El Monarca lo conocería con el acrecentamiento de los tributos reales y en el adelantamiento de las alcabalas, porque á proporción que se poblasen más aquellos países sería mayor el consumo de géneros y crecerían los derechos en las aduanas; los particulares lo experimentarían en el mayor número de indios para trabajar las minas, para cultivar sus haciendas y para mantener sus manufacturas, y los indios mismos gozarían más descanso con mejores conveniencias, y cualquiera pensión que se hiciese inevitable por la urgencia de los tiempos, les sería soportable y la llevarían con gusto.

Nota.—El tributo mencionado tantas veces en este capítulo se estuvo cobrando á los indios desde el año 1523 hasta 1811, cuando fué abolido por las Cortes á propuesta de los diputados americanos. Sin embargo, esta providencia liberal fué desaprobada por las autoridades españolas en el Perú, quejándose amargamente de que se cortase de un golpe el producto anual de más de dos millones de pesos que esta odiosa contribución ponía en sus manos. El arcediano de Chile, D. José Ruiz de Navamuel, en su *Compendio de la Revolución de América*, inédito, copia del cual posee el editor de estas Noticias Secretas, dice "que los indios estaban muy contentos con esta contribución, y que después de su extinción continuaban pagándola en clase de voluntaria". ¡Extraña generosidad!

CAPITULO II

Sobre el servicio que hacen los indios en varias especies de haciendas para su cultivo y fábricas de la mita, y el gravamen que de ellas resulta á los indios, y últimamente del rigor con que se les trata.

Sin suponer cosa que no sea cierta, ni hacer ponderación que aparte nuestra narración de los términos de la verdad, podemos presuponer, como cosa indisputable, que todas cuantas riquezas producen las Indias, y aun su misma subsistencia, se debe al sudor de sus naturales; con ellos se trabajan las minas de oro y plata, con ellos se cultivan las tierras, ellos crían y guardan los ganados; en una palabra: no hay trabajo fuerte en que no se empleen, saliendo de todos ellos tan mal recompensados, que si se va á averiguar las gratificaciones de parte de los españoles no se hallará más que un continuo y cruel castigo, menos piadoso que el que se ejecuta en las galeras. El oro y la plata que los españoles adquieren á costa del sudor y trabajo de estos infelices, nunca llega el caso de parar en sus manos; los frutos que produce la tierra á impulsos de sus brazos, ó los ganados que guardan y crían, muy raro es el día que se alimentan con ellos; las ropas para el abrigo, ó las mercadurías de mayor comodidad que van de España, no se les proporciona nunca el hacer uso de ellas, pues toda su manutención consiste en el maíz y hierbas silvestres, y todo su pobre vestuario se ve ceñido á aquellas rústicas telas que tejen

sus mujeres, nada mejores de las que usaban en tiempo de la gentilidad; hasta la religión, como se verá después, es un motivo plausible para privarles de los pocos bienes temporales que han librado de la rapacidad de sus jueces y amos, sin recibir consuelo alguno espiritual, no siendo el espíritu de la religión lo que se les enseña, ni teniendo de cristianos cosa alguna más que el vago nombre; finalmente, por todas partes se verifica que, siendo cuanto producen las Indias efecto del trabajo de sus habitantes naturales, y éstos quienes lo contribuyen, son los que menos lo gozan, y los que sacan menos recompensa del afán de sus tareas.

Para poder formar un juicio sólido, tanto de lo que se ha dicho en el capítulo anterior, como de lo que se dirá en éste y siguientes, es necesario suponer que la vida y ejercicio de los indios en los corregimientos es conforme á las provincias; porque en aquellas donde hay minas que se trabajan y no haciendas, los indios hacen mita en parte; y parte de ellos queda alternativamente reservada del trabajo los que en su jurisdicción tienen haciendas y también minas. Los indios de mita se dividen y destinan á los dos ejercicios: uno de sacar los metales de las venas de la tierra, y el otro de labrarla y darle el cultivo necesario para que produzca los frutos. Los corregimientos que meramente son de haciendas y obrajes (que es lo que allá se entiende por fábrica de telares) se emplean en ellos todos los indios de mita en sus labores y tareas, y hay también algunos corregimientos en donde los indios no hacen mita, porque las haciendas se trabajan con negros esclavos.

La mita consiste en que todos los pueblos deben dar á las haciendas de su pertenencia un número determinado de indios para que se empleen en su trabajo, y otro número se asigna á las minas, cuando habiéndolas registrado sus dueños han conseguido que se les conceda mita para hacer sus labores con más conveniencia. Estos indios deberían hacer mita por solo el tiempo de un año, y con-

cluído restituirse á sus pueblos, porque yendo entonces otros á mudarlos, deberían quedar libres hasta que les volviera á tocar el turno; pero esta formalidad, aunque bien dispuesta por las leyes, no se guarda ya, por lo que lo mismo es para los indios el trabajar en mita para beneficio del minero ó hacendado, que trabajar en libres para utilidad del corregidor, pues de ambos modos les es igual la pensión. Todos los corregimientos de la provincia de Quito, y los demás que siguen en las otras provincias del Perú hacia el Sur y son de serranía, tienen mita: y todos los de valles hasta las jurisdicciones de Pisco y Nasca no son de mita, por no haber en éstos minas de labor, y cultivarse la mayor parte ó todas las haciendas que corresponden á valles con negros esclavos, pero los que comprenden parte de serranía, en la extensión de ésta hacen mita con indios moradores. Supuesta esta advertencia, diremos lo que sucede en la provincia de Quito, y de ello se puede venir en conocimiento de lo que pasa en todas las otras en las que corre una misma paridad; y para hacerlo con más formalidad será preciso dividir las haciendas en cuatro clases, que serán: 1. Haciendas de sembradío.—2. Estancias de ganado mayor.—3. Rebaños ó hatos de ganado lanar.—4. Obrajes ó fábricas de tela.

En las haciendas de la primera clase gana un indio mitayo de catorce á diez y ocho pesos al año, según el paraje ó corregimiento, y además de esto le da la hacienda un pedazo de tierra como de veinte á treinta varas en cuadro, para que haga en él una sementera; con esto queda obligado el indio á trabajar trescientos días en el año, y hacer tarea entera en cada uno, dispensándole los sesenta y cinco días restantes por los domingos y otras fiestas de preceptos, enfermedades ú otro accidente que les estorbe el poder trabajar; teniendo cuidado los mayordomos de las haciendas de apuntar cada semana los días que cada indio ha trabajado para ajustarle la cuenta al cabo del año.

A cada indio se le descuenta cada año ocho pesos del

tributo que los amos están obligados á pagar del salario; y suponiendo éste de diez y ocho pesos, que es el mayor, restan diez pesos. De esta cantidad hay que rebajar dos pesos y dos reales de tres varas de jerga á seis reales para que haga un capisayo y cubra su desnudez, y así le viene á quedar libres siete pesos seis reales para mantenerse él con su mujer é hijos, si los tiene, para vestir á toda la familia, y hacer las contribuciones á la iglesia que le señalare el cura. Pero esto no es todo; pues siendo el terreno que le dan tan reducido, es totalmente imposible que le pueda producir todo el maíz que necesita para el escaso alimento de su familia, y se halla obligado á recibir del dueño de la hacienda media fanega de maíz, que se la carga á seis reales, más del doble de su precio regular, porque el indio no puede comprarla de otro; así, pues, doce veces seis reales componen nueve pesos, un peso y seis reales más de lo que el indio puede ganar; con que el infeliz indio, después de trabajar trescientos días al año, y de cultivar fuera de estos días una huertecita, habiendo recibido solamente un grosero capisayo y seis fanegas de maíz, queda precisamente adeudado á su amo en un peso y seis reales, á cuenta de lo cual tiene que trabajar al año siguiente. Si no fuera más de esto el paciente indio lo podría tolerar, pero aun suele padecer más. Sucede frecuentemente (como nosotros hemos visto) que se muere en el páramo alguna res: el amo la hace traer á la hacienda, y para no perder su valor la descuartiza, y reparte entre los indios á tanto por libra, cuyo precio, por moderado que sea, no puede pagar el indio, y así se aumenta su deuda, obligándole á tomar una carne que no pudiendo comerse, por el mal estado en que se halla, tiene que echarla á los perros.

Si para colmo de infelicidad muere la mujer ó algún hijo de este desgraciado mitayo, la angustia de su alma llega á lo sumo al considerar cómo ha de pagar al cura el indispensable derecho del entierro, y le es forzoso contraer otro empeño con el dueño de la hacienda para que

le supla el dinero que exige la iglesia. Si se libra del pesar de perder á alguno de su familia, se hallará obligado por el cura á hacer alguna función de iglesia en honor de la Virgen ó de algún santo, hallándose por este medio precisado á contraer otra deuda, de modo que al cabo del año está adeudado en más de lo que gana, sin haber tocado dinero con sus manos ni entrado en su poder cosa que lo valga; el amo adquiere derecho sobre su persona, le obliga á continuar en su servicio hasta que le pague la deuda, y siendo físicamente imposible que el pobre indio pueda hacerlo, queda hecho esclavo por toda su vida; y contrario á toda ley natural y de gentes, los hijos quedan compelidos á pagar con su trabajo una deuda inevitable de su padre.

Hay algunos indios que pagan más tributo que otros, y en este particular son menos pensionados los que pertenecen á encomiendas; pero esto no redunda en ninguna manera á beneficio de los indios como debería ser, sino en provecho de los amos, porque á proporción les pagan menos salario por la mita, sin otro fundamento ni motivo que la de no tener tanto que satisfacer los indios por los tributos; contrario á las palabras expresas de la concesión real, en la que se concede este privilegio á los encomenderos, á fin de aliviar en parte á los indios la carga de esta contribución.

Otro rigor se practica con aquella gente, que parecería cruel aun cuando se hiciera con los irracionales. Cuando algún año, por ser estéril, llega á valer el maíz de tres á cuatro pesos, suben también todos los frutos á proporción; pero no se aumenta el salario á los mitayos; éstos no tienen otro sustento que el maíz, y los dueños de las haciendas no quieren entonces dar el maíz á los indios sus trabajadores por los doce reales, que es el precio establecido, aunque suela valer menos; y no alcanzando el salario de los indios á pagarlo á un precio tan alto, ni teniendo bienes ni otros recursos para comprarlo fuera de lo que produce su trabajo personal, se hallan privados de

sustento, porque los amos venden todo el maíz en los pueblos para convertirlo en plata; conducta cruel que deja á los desvalidos indios, que trabajan en sus casas y para ellos, abandonados sin caridad á perecer de hambre. Esto se experimentó en la provincia de Quito durante los años 1743 y 1744, cuando nosotros estábamos allá; la escasez de los granos fué mucha, y la impiedad con que los amos trataron á los mismos indios que cultivaban las haciendas fué tan horrible, que les suspendieron aquel su único alimento por venderlo á precios altos; de lo que provino una gran mortandad de indios en todas las haciendas, además de la que se experimentó en los pueblos, muchos de los cuales quedaron casi asolados.

La producción de aquellas cortas chacaritas que siembran los indios se reduce á un poco de maíz y algunas papas, en tan pequeña cantidad, que se consumen al paso que van sazonando. La única ocasión en que prueban carne en todo el año es cuando se muere alguna res, y se recoge antes que los cóndores ó buitres la hayan concluído. Su calidad ya se puede inferir, pues además de ser mortecina, suele tener ya tan mal olfato, que es del todo insoportable; llegando la tiranía, aun en este caso, hasta hacer que la reciban de por fuerza y que paguen por ella, bajo la pena entendida de que si lo repugnan han de ser castigados por ello.

Los indios que hacen mita en las haciendas de segunda clase de vaquería ó ganado mayor suelen ganar alguna cosa, aunque corta, más que los gañanes, pero su trabajo es también mayor. En estas haciendas se hace cargo á cada indio de un determinado número de vacas para que tenga cuidado de ellas y de su leche: él ha de hacer los quesos que están regulados por cada una, los cuales se entregan al mayordomo el último día de la semana, y éste los recibe por peso con tanta prolijidad y rigor, que si falta algo del peso determinado se le hace cargo al indio; cosa verdaderamente injusta, porque si alguna otra vez pudiera atribuirse la falta de leche al indio, por lo general dimana

de la cantidad y calidad que dan las vacas, la cual no es siempre igual, ó puede suceder algún descuido con las crías, mamando algo más de lo señalado. Sin consideración á estas causas independientes de la voluntad del indio, se le va aumentando el cargo con tanto exceso que al cabo del año, cuando debieran haber cumplido la mita y quedar libres, se hallan más esclavizados que nunca, porque no teniendo con qué satisfacer aquella imaginada deuda, se ven precisados á continuar sirviendo en la hacienda, que es el único recurso que les queda en semejante caso. Este asunto lo indagamos bastantemente cuando nos hallábamos en aquella provincia; y por un sujeto que había manejado por mucho tiempo varias haciendas de las más crecidas que había en aquel país, supimos con no pequeña admiración que cuando tomó la administración de aquellas haciendas montaba la deuda que se había hecho cargo á los indios á más de ochenta mil pesos (1), sin que ellos hubiesen corrido con la venta de lo que las vacas producían, ni tenido otra incumbencia más que el cargo de guardarlas y hacer los quesos que podían dar con su leche.

Parece que las deudas de estos indios en sus ocupaciones de estas haciendas, así como los de las otras, siendo gente insolvente, no son más que en la aprehensión, y que de ellas no se les puede seguir perjuicio; alguna otra vez podrá suceder así, más por lo general es contra ellos. Es perjuicio para los indios estar adeudados contra la hacienda, porque todo cuanto él ha podido adquirir á fuerza de industria y de trabajo en sus ratos de descanso, se lo quita el dueño de la hacienda por cuenta de la deuda, y cuando no lo hacen ellos voluntariamente de por

(1) En el manuscrito se halla especificada esta cantidad; pero considerando la naturaleza de estos cargos semanales, y los medios con que los indios pastores pueden satisfacerlos, parece yerro del amanuense. El salario de todos los indios de una provincia, deducidos los tributos, y la rebaja por el capisayo y maíz, no llega á esta cantidad en todo un año.—*El Editor.*

sí, les aumentan al trabajo para que se desquiten, sin poder llegar nunca el caso de estarlo completamente. Es verdad que en la infeliz situación de los indios no es mayor gravamen quedar esclavizados en las haciendas donde viven, porque si se restituyen á sus pueblos no estarían menos pensionados con las cargas de los corregidores. A no ser así, sería injusticia grande el que no se mudasen cada año, porque estando en sus pueblos vivirían aquel tiempo con libertad, y ganarían lo necesario para mantenerse con formalidad, ya fuese con un jornal diario, ó ya empleándose con los mismos ejercicios en que se ocuparían si permaneciesen en ellos; y no hay duda de que sus utilidades bastarían para sobrellevar sin demasiado fastidio la pensión de los tributos y la carga de la mita; pero se les priva de este desahogo por la insaciable codicia de los que los gobiernan.

En las haciendas de tercer orden, que son las de rebaños, cada indio pastor gana diez y ocho pesos si tiene á su cargo una manada completa, y si tiene dos gana algo más, aunque no el doble, como correspondería. Estos indios, que parecerían ser los más afortunados, no están menos sujetos á la tiranía que los demás, porque siendo responsables de las manadas, se les hace cargo de todas las ovejas que le faltan al cabo del mes, á menos de que las hayan entregado muertas. La condición parece justa en la apariencia, pero las circunstancias locales y otras que no dependen del indio hacen casi imposible el practicarla. Los parajes en que los indios pastean y habitan con sus manadas están en lo interior de los páramos entre las cañadas que forman los cerros entre sí, totalmente despoblados, y las caserías principales de estas haciendas suelen distar de aquéllas tres ó cuatro leguas. En éstas se hacen también sementeras, y son los mismos indios pastores los que se emplean en sus labores; y así, obligados á atender al cultivo de las tierras para beneficios de sus amos, es preciso que dejen el rebaño al cuidado de la mujer, que algunas veces está criando, ó al cuidado de

niños de cinco ó seis años, porque en teniendo éstos suficiente edad para emplearse en algo, los obligan á trabajar á beneficio de la hacienda. Así, pues, sucede que durante su ausencia se enferma una oveja ó queda extraviada en lo inculto y dilatado de aquellos páramos, y si tiene la desgracia de no poderla hallar cuando la echa de menos, se le hace cargo de ella al cabo del mes en el recuento de la manada.

Aunque nunca le obligara la hacienda á dejar la manada entregada á su mujer, no sería justicia el obligarle á pagar la pérdida, porque es uno solo el que cuida toda la manada, y los parajes de aquellos páramos son tales, que no es posible seguir con la vista todo el rebaño por entre quebradas, ciénagas, pajones y laderas; ni está en el poder del que las guarda el librarlas de las garras de los cóndores, pues sucede con frecuencia lo que pasó á mi vista bajando un día por una loma, cuando vi arrojarse un cóndor sobre una manada y llevarse un cordero en las garras; á cierta elevación lo dejó caer para matarlo del golpe, y agarrándolo otra vez voló con él sin que los gritos del pastorcillo ni el ladrido de los perros hubieran podido evitarlo.

Para que se vea más claramente la injusticia con que en todo se trata á los indios, se nos permitirá hacer una comparación entre los indios pastores y los pastores españoles, y el contraste entre unos y otros servirá de prueba á lo que se ha dicho.

Una manada de ovejas se regula en España por 500 cabezas, y para guardarla mantiene su amo un pastor y un zagal, que son dos hombres. En Andalucía gana el pastor 30 reales al mes, que son 24 pesos al año, y el zagal gana 20 reales, que componen 16 pesos: el salario de los dos compone 40 pesos. Además de este salario, los ha de mantener el amo de pan, aceite, vinagre y sal, con lo necesario para los mastines; les ha de dar jumento para llevar el hato, y así que pasan de tres manadas ha de mantener un rabadán, para que continuamente las cele todas,

el cual gana más salario que los pastores, y el amo le provee de caballo. En el Perú se regula cada manada por un número de 800 á 1.000 cabezas, y se guarda con un solo hombre, que es el ovejero (nombre que dan allí al pastor); éste no gana más de 18 pesos al año, de los cuales le descuentan el tributo, que es 8 pesos; así, pues, le quedan sólo 10 pesos, con los cuales se ha de mantener él, su mujer é hijos, y los perros que le han de ayudar á cuidar el rebaño, porque su amo no le da ninguna otra cosa más.

La cortedad de este salario no se puede atribuir á lo barato de las cosas necesarias para la vida, pues al contrario, todo es allá incomparablemente más caro que en España. Lo mismo sucede con las otras clases de haciendas; y parecerá imposible que se puedan mantener estos infelices, al que no esté informado de su modo de vivir. La choza en que viven apenas pueden extenderse en ella, aunque no tienen muebles de especie alguna: su cama es una zalea de carnero para cada persona, y sin almohada; su vestido es un capisayo, que no mudan ni para dormir; su alimento no es más de dos ó tres cucharadas de harina de cebada, la cual echan en la boca, y, meneada un poco con la lengua, la tragan, y luego, al instante, beben una gran cantidad de agua ó de *chicha*, que es una especie de cerveza de maíz, cuando pueden obtenerla; otras veces es un puñado de maíz hervido en agua hasta que revienta el grano. A esto se reduce el mantenimiento de un indio.

La cuarta y última clase de haciendas, que son los obrajes, es donde, al parecer, se refunden todas las plagas de la miseria. Aquí es donde se juntan todos los colmos de la infelicidad, y donde se encuentran las mayores lástimas que puede producir la más bárbara inhumanidad. Varios ministros de Su Majestad han conocido esto y han procurado dar las más serias providencias que les ha dictado la razón; pero la lástima ha sido que en aquellos países nunca se observan las disposiciones del Gobierno, como se verá después.

Los obrajes son un conjunto de las otras tres clases de haciendas; son las fábricas en donde se tejen los paños, bayetas, sargas y otras telas de lana, conocidas en todo el Perú con la voz de ropa de la tierra. En los tiempos pasados sólo había obrajes de cosas de lana en la provincia de Quito; pero ahora se han establecido en todas las demás, aunque lo que se fabrica en las provincias al Sur de Quito no es más que pañetes, jergas y algunas bayetas, tejidos muy ordinarios; en la provincia de Cajamarca hay obrajes para hacer telas de algodón.

Para formar un perfecto juicio de lo que son obrajes, es preciso considerarlos como una galera que nunca cesa de navegar, y continuamente rema en calma, alejándosele tanto el puerto que no consigue nunca llegar á él, aunque su gente trabaja sin cesar, con el fin de tener algún descanso. El gobierno de estos obrajes, el trabajo que hacen en ellos los indios á quienes toca esta suerte verdaderamente desgraciada, y el riguroso castigo que experimentan aquellos infelices excede á todo cuanto nos es posible referir.

El trabajo de los obrajes empieza antes que aclare el día, á cuya hora acude cada indio á la pieza que le corresponde según su ejercicio, y en ella se les reparten las tareas que les pertenecen; y luego que se concluye esta diligencia, cierra la puerta el maestro del obraje y los deja encarcelados. A medio día se abre la puerta para que entren las mujeres á darles la pobre y reducida ración de alimento, lo cual dura muy poco tiempo, y vuelven á quedar encerrados. Cuando la obscuridad de la noche no les permite trabajar entra el maestro del obraje á recoger las tareas: aquellos que no las han podido concluir, sin oir excusas ni razones, son castigados con tanta crueldad, que es inexplicable; y hechos verdugos insensibles, aquellos hombres impíos descargan sobre los miserables indios azotes á cientos, porque no saben contarlos de otro modo, y para conclusión del castigo los dejan encerrados en la misma pieza por prisión, y, aunque toda la casa lo es, hay un lu-

gar determinado con cormas ó cepos para castigarlos más indignamente que se pudiera hacer con los esclavos más culpables. Durante el día hacen varias visitas en cada pieza el maestro del obraje, su ayudante y el mayordomo; y el indio que se ha descuidado en algo es inmediatamente castigado en la misma forma, con azotes, y prosigue después su trabajo hasta que es hora de dar de mano, y entonces se suele repetir el castigo.

Esto se ejecuta todos los días con los indios mitayos en los obrajes, y este castigo es tanto más cruel cuanto que no les sirve de indulto para dispensarles la satisfacción de la deuda, porque se apuntan todas las faltas que hacen en sus tareas, y permanecen obligados á completarlas al fin del año, y así sucesivamente se va acrecentando de año en año, hasta que no siendo posible satisfacer el trabajo atrasado, adquiere el amo un derecho injustamente establecido de esclavizarlos, no sólo al indio mitayo, mas á todos sus hijos. El trato de estos indios parecerá todavía caritativo, si se compara con el que experimentan aquellos á quienes los corregidores condenan á los mismos obrajes por haber dejado de pagar el tributo con puntualidad cuando se les ha ido á cobrar, y muchas veces, como se dijo antes, sin deberlo legítimamente. Estos indios ganan un real al día; medio se les retiene para pagar al corregidor, y el otro medio se asigna para su manutención, lo cual no es suficiente para un hombre que trabaja sin cesar todo el espacio de un día; y en prueba de ello, imagínese qué podrá comprar por medio real en aquel país, que sea capaz de sustentarle, cuando ni aun tiene suficiente para la chicha, bebida tan necesaria á los indios por hallarse acostumbrados y como connaturalizados con ella, que los alimenta y fortalece tanto como lo que comen. Además de esto, como el indio no es dueño de salir de aquella prisión, se ve precisado á tomar lo que el amo le quiere dar por aquel medio real. El inhumano dueño del obraje, por no desperdiciar nada, aprovecha en ellos el maíz ó cebada que se les ha dañado en las trojes,

las reses que se le mueren é infestan ya el aire, y á este respecto todo lo más malo y despreciable de sus frutos.

La consecuencia de este trato es que aquellos indios se enferman á poco tiempo de estar en aquel lugar, y consumida su naturaleza, por una parte con la falta de alimento, por otra con la repetición del cruel castigo, así como por la enfermedad que contraen con la mala calidad de su alimento, mueren aun antes de haber podido pagar el tributo con los jornales de su trabajo. El indio pierde la vida, y el país aquel habitante, de lo cual se origina la diminución tan grande que se advierte en la población peruana. Tal es la lástima que causan cuando los sacan muertos, que conmoviera á compasión á los corazones más desapiadados. Sólo se ve en ellos un esqueleto que está diciendo la causa y motivo de haber perecido, y la mayor parte de éstos mueren en los mismos obrajes con las tareas en las manos, porque aunque se sientan indispuestos y lo den á entender en los semblantes, no es bastante para que aquella gente bárbara que los tiene á su cargo los exceptúe del trabajo ó procure su remedio. Acostumbrados á mirarlos con todo aborrecimiento, no imaginan al indio enfermo digno objeto del hospital sino cuando sus fuerzas están tan decaídas, que fallecen antes de llegar al asilo caritativo, y son felices los que tienen resistencia para ir á morir dentro del hospital. La orden de ir á los obrajes causa más temor en los indios que todos los castigos rigorosos que ha inventado la impiedad contra ellos. Las indias casadas, las madres ancianas empiezan á llorar la muerte de sus maridos ó de sus hijos al instante que los condenan á esta pena. Los hijos hacen lo propio con respecto á sus padres, y no hay recurso que no tomen éstos para libertar á sus hijos del trabajo de los obrajes; y llega su desconsuelo al último extremo cuando sus diligencias no producen el efecto que desean. El sentimiento que con tanta razón les oprime lo explican á la vista del suplicio, dirigiendo al cielo sus clamores, cuando en la tierra todos conspiran contra él, y no hallando

justicia que los proteja, los dejan abandonados á tanta infelicidad.

Algunos dirán que es necesario poner en los obrajes á los indios que no han pagado los tributos reales para resarcir la pérdida, y que por esto se permite á los corregidores ú otras personas que lo hagan así para cobrarse de la deuda; pero ni las leyes de Indias ni las estrechas órdenes de nuestros Soberanos disponen que se trate á los indios con crueldad tan grande como allí se practica, antes ordenan la compasión, la caridad y la protección á esta clase de vasallos humildes. Es de creer que los informes que dieron para convenir en la asignación de un jornal tan limitado fueron falsos ó poco circunstanciados, pues que el Rey y su Consejo han considerado que la paga que se señalaba á los indios en los obrajes sería suficiente para mantenerse, y que les quedase en proporción para ir satisfaciendo la deuda. Bajo este sistema en que están gobernados los indios al presente no se consigue uno ni otro objeto.

El arbitrio de condenar á los indios á estos lugares abominables se ha hecho tan común, que ya se destinan á la muerte civil de ellos por otros muchos asuntos: una deuda corta, y á un particular individuo, es bastante para que cualquiera persona, de autoridad propia, les imponga este castigo. En los caminos se encuentran á menudo indios con los cabellos amarrados á la cola de un caballo, en el que montado un mestizo lo conduce á los obrajes; y tal vez por el leve delito de haberse ausentado de la dominación del que los lleva, por temor de las crueldades que usan con ellos. Por más que se quiera describir la tiranía con que trataban á estos indios los encomenderos en los principio de la conquista, no nos persuadimos nosotros, que ahora los hemos visto, á que llegase á la que actualmente ejecutan en ellos los españoles y mestizos; y si entonces se servían de ellos como esclavos, tenían un solo amo en el encomendero, mas ahora tienen al corregidor, á los dueños de los obrajes, á los amos de las ha-

ciendas, á los estancieros de ganado y, lo que más escandaliza, á los mismos ministros del altar; todos éstos, inclusos los curas, tratan con más inhumanidad á los indefensos indios que la mayor que se puede tener con los esclavos negros (1).

Estas noticias han llegado á la inteligencia de los Soberanos y al conocimiento de sus ministros en otras ocasiones antes que esta, y en su consecuencia se repitieron las órdenes prescritas desde mucho tiempo antes para que se hagan visitas de obrajes por ministros de buena conciencia, integridad, justicia y desinterés, á fin de que reconociendo el modo de tratar en ellos á los indios se reformase todo lo que es contra ellos, y se hiciese castigo severo en los dueños de obrajes que lo mereciesen; pero todo el acierto de tan benigna disposición no ha podido producir para aquella gente el efecto saludable que correspondía á estas visitas por no haber sido practicadas, y así quedó la tiranía sin reformar. Es cierto que entre las muchas personas insensibles á los padecimientos de los indios, no han faltado algunas que con cristiandad y celo desinteresado lo han pretendido ejecutar, pero encontra-

---

(1) ¡Mita! Voz horrible, de la que no pueden tener justa idea los que no han estado en aquellos países. Los académicos españoles, quienes no podían ignorar su significación, han dado una idea falsa de esta palabra en todas las ediciones de su *Diccionario*, diciendo: "Repartimiento que se hace por sorteo en los pueblos de los indios para sacar el número correspondiente de vecinos que deben emplearse en los trabajos públicos." Quien lea esta definición pensará que se emplean los indios, á salario, para reparar los caminos, puentes y otras obras del beneficio del público. Para evitar este error del *Diccionario* y el empacho de los SS. AA. en decir la verdad, el editor ofrece la siguiente definición: "Conscripción anual por la que un crecido número de hombres nacidos y reputados por libres, son arrastrados de sus pueblos y del seno de sus familias á distancias de más de cien leguas, para forzarlos al trabajo nocivo de las minas, al de las fábricas y otros ejercicios violentos, de los cuales apenas sobrevivía una décima parte para volverá sus casas." La definición es algo larga, pero no se puede explicar lo que ha sido la mita hasta la última revolución del Perú, en menos palabras.—*El Editor.*

ron tan altos montes de dificultad de parte de los dueños de los obrajes, que se vieron precisados á abandonar la empresa sin concluirla, sobre lo cual podrán servir de ejemplo los dos casos siguientes:

El Rey Don Felipe V, que está en el cielo, proveyó en uno de los corregimientos del Perú al padre José de Eslava (entonces seglar), hermano del virrey actual del Nuevo Reino de Granada, Don Sebastián de Eslava, y del presidente de Santa Fe, Don Rafael. Este caballero llegó al Perú en ocasión que le faltaba algún tiempo al corregidor á quien iba á suceder, y conociendo el virrey que gobernaba entonces al Perú las prendas singulares que adornaban al dicho Don José Eslava, le nombró con grande acierto por juez visitador de los obrajes de la provincia de Quito, para que se ocupase en esto ínterin llegaba el tiempo de tomar posesión de su corregimiento. En efecto, llegó á Quito con esta comisión, y todos los interesados en los obrajes empezaron á persuadirle desde aquella ciudad á seguir el mismo método que se había practicado hasta entonces, y que no pretendiese innovarlo; este método consistía en recibir de cada uno los regalos de dinero que le hacen, y formar una papelada llena de falsedades, para que conste por ella lo que no se ha hecho, quedando por este medio las cosas en el mismo estado y la tiranía en su vigor. El desinterés y celo de este caballero eran grandes, y aunque todavía joven, procedía en todo con sobrada madurez, por lo que, conociendo la fuerza de aquella maldad y sus lastimosas consecuencias, despreció unos presentes tan corrompedores, resuelto á gobernarse con integridad y limpieza. Cuando salió de Quito se dirigió hacia el corregimiento de Otavalo, que es el primero que se sigue á aquél por la parte del Norte, con el ánimo de dar principio á su comisión y de hacer justicia á todos. La primera visita que hizo fué á una hacienda que está al principio del llano de Cayambe, y, por ser de obraje, quiso empezar desde ella las diligencias de su visita. El dueño de esta hacienda le

recibió con mucho agrado y grandes aparatos de obsequio, y puesto de acuerdo con los demás dueños de obrajes de aquella jurisdicción, les pasó aviso de estar el juez en el suyo; con cuya noticia pasaron todos inmediatamente á la tal hacienda á cortejarle, llevándole al mismo tiempo algunas talegas de plata que habían juntado entre ellos, con el intento de ganarlo por este medio y que no hiciese en su visita más diligencia que la de ceñirse á sus voluntades. Desde el principio comenzaron á tratar con él descubiertamente; mas viendo la dificultad de conseguir sus intentos, porque rechazaba el dinero y declaraba su ánimo en hacer la visita con la formalidad que pedía el negocio, pasaron á hacer amenazas los que antes le obsequiaban, dándole á entender claramente el peligro en que ponía su vida si continuaba en el camino ó intentaba hacer alguna diligencia. Los temores que le infundían y su falta de poder para hacerse respetar, contuvieron su celo y se vió precisado á ceder, aunque sin manchar su integridad con la vileza del hecho, ni gravar su conciencia disimulando las injusticias que se cometían contra los indios, pues desengañado con las circunstancias de este caso, se volvió á Quito sin detenerse allí más tiempo, y convencido de que en todos los empleos de aquellas partes se gravaba la conciencia si se procedía conforme al método tan corrompido entablado en el Perú, y el peligro de perder la vida si se pretendía hacer la reforma, fué á hospedarse al colegio de la Compañía, pidió la sotana y envió al virrey una renuncia formal de su corregimiento.

Este sujeto fué uno de los mayores amigos que tuvimos en aquella ciudad, y con este motivo nos refirió el caso en varias ocasiones, cuando se ofrecía hablar de la tiranía con que se trata allí á los indios. Nosotros tuvimos el sentimiento de verle morir al tiempo que él mismo había vaticinado, y en toda su vida había dado ejemplo muy singular de la virtud más sólida, no sólo á la Compañía, mas á cuantos le habían conocido, por cuyo mérito y el

de los grandes talentos que le ilustraban, se hizo acreedor de las mayores estimaciones y de que su religión le venerase como merecía la santidad de sus costumbres.

Casi lo mismo sucedió algunos años después con don Baltasar de Abarca, nombrado juez visitador por el marqués de Castelfuerte. Este sujeto, á quien conocimos también cuando ocupaba el empleo de teniente general de la caballería del Perú, nos dijo en Lima que poco después de haber salido de Quito para hacer su visita, antes de empezarla se vió precisado á huir ocultamente de aquella provincia y volverse á Lima; porque habiendo entendido los dueños de los obrajes que iba á visitarlos con seriedad, conspiraron su muerte con tanto peligro que no tuvo tiempo para dar aviso al virrey é informarle del estado de las cosas para que proveyese.

A vista de esto que se experimenta en todos los que no quieren admitir los inicuos obsequios de estos tiranos dueños de obrajes, ¿de qué remedio son las disposiciones con que el Monarca desea patrocinar y amparar á aquella pobre gente? ¿De qué fruto es el que los virreyes no se descuiden en nombrar jueces visitadores, y que las Audiencias den á estas provisiones su debido cumplimiento? ¿Qué beneficio derivan los indios de que el nombramiento recaiga en algunas personas justas y desinteresadas, si no se consigue el que se cumplan los preceptos del Soberano, que practiquen las instrucciones de los virreyes, ni que la justificación de los jueces logre ocasión de emplearse en favor de los indios? La causa de todo esto es que si hay algún ministro en aquellos países que se declare por la justicia, hay otros indiferentes á la iniquidad, y aun muchos que se oponen á la reforma. Estos niegan los auxilios necesarios cuando llega la ocasión, y aquéllos lo dan con tanta tibieza que infunden ánimo y confianza en los interesados para que hagan oposición á lo que no les tiene cuenta; y así el cohecho, que por una parte no puede hacer su efecto, aplicado al otro lado produce el efecto pernicioso. No sólo son los indios mitayos

los que se emplean en el trabajo de aquellas haciendas, mas también sus mujeres y los hijos que son capaces de hacer alguna cosa, á los cuales tratan con igual rigor que el que usan con el marido forzado por la mita. A las mujeres y los hijos los emplean en la siembra del maíz, papas y otras simientes de plantío; en escardar toda suerte de sementera, en cosecharlas y desgranarlas, y en cuantas cosas se ofrecen en las haciendas; así, pues, es de gran conveniencia para los amos tener con un criado tan mal pagado, como queda visto, tantos que le sirvan con tal género de sumisión.

Es común sentir en todos aquellos países, y particularmente en los de la sierra, el que si los indios no hicieran mita serían perezosos, y que no se podrían trabajar las haciendas; mas esta es una falsa suposición, como haremos ver. ¿Pero qué se podrá esperar que digan aquellos á quienes tanto interesa que haya mita? Ellos dicen que sin ellas no se podrían mantener las Indias, y que si los indios no tuvieran esta sujeción se sublevarían, suponiendo que el no hacerlo es por lo muy oprimidos que los tienen los españoles. Estas y otras falsedades semejantes son fabricadas por la malicia para disculpar la tiranía; pero aun suponiendo cierto lo que ellos pretenden, ¿qué ley ni qué razón puede haber para que no se les dé lo necesario para el sustento, para hacerles trabajar con un rigor sin igual? No podemos imaginar que haya una política tan bárbara que pueda autorizar tal opresión. Encubierta la verdad con la falacia de los fingidos informes que se envían desde allá (que nosotros mismos hemos descubierto algunos), se procede con la inocencia de que son ciertos, mirando al bien común y subsistencia de aquellos reinos.

Para que se vea la malicia con que vienen los informes de allá ponderando la pereza y lentitud de los indios, volvamos la atención á las haciendas que no tienen el beneficio de la mita, ó donde es muy corto el número de mitayos. ¿Dejan éstas de trabajarse por eso? No por cierto; pues con algún costo más que las otras tienen todos los

indios que necesitan, sin otra diferencia que la de recibirlos á jornal diario; y aunque el jornal que les ofrecen no sea más de un real diario, paga que apenas es suficiente para mantenerse, no la desprecian, porque se ayudan con el trabajo de las mujeres, y cuando no tienen trabajo particular en que ocuparse para beneficio de ellos mismos, están puntuales á trabajar por el real. Esto prueba que trabajarían aunque no se les precisase á ello por el medio cruel de la mita. Pero el caso está en que ocupándose los indios en las haciendas á jornal diario, aunque sea al bajo precio de un real, los trescientos días del año importarían 37 pesos y 4 reales, y con esta cantidad no tendría el dueño de la hacienda más que una persona que le trabajase, cuando por el establecimiento de la mita, dando menos de la mitad á cada uno en los 18 pesos, tienen además de la rebaja del precio, que es tan considerable, el beneficio de servirse de una familia entera.

Lo que acabamos de decir no se opone á lo que hemos referido en el primer tomo de la historia de nuestro Viaje, tocante á la naturaleza, propiedades y costumbres de los indios: pues no hay duda de que son flemáticos y que cuesta mucho el hacerlos trabajar, pero esto proviene en grande parte de que toda aquella nación está tan displicente y agraviada del trato que recibe de los españoles, que no es mucho el que todo lo hagan de mala gana. Supongamos en España establecido el régimen de que los ricos obligasen á los pobres á trabajar en beneficio suyo sin recibir paga alguna: ¿qué voluntad tendrían de hacerlo? Pues considérese ahora cuánta menos tendrán aquellos infelices, martirizados con un continuo castigo que sólo pudiera sufrir una nación tan poco advertida, ó aquellos que aherrojados lo sufren por necesidad y como pena de sus crímenes.

Es innegable que en los tiempos presentes demuestran los indios muy poca afición al trabajo, porque naturalmente son lentos, dejados y espaciosos; pero también es cierto que cuando conocen utilidad propia su pereza no

les sirve de estorbo. Las reglas de gobierno y economía de aquellos países están instituídas sobre un pie tan malo para los indios, que siendo igual la utilidad que les resulta de trabajar ó de no hacer nada, no es extraño el que su flaqueza se incline más al lado de la pereza que al de la actividad. Este no es un vicio exclusivamente índico, es connatural á todos los hombres; examínense las naciones más cultas del mundo, y no se hallará entre todas una que se esfuerce en los trabajos é industria sin el incentivo de algún adelantamiento; y todas aquellas que vemos más laboriosas son las que más se estimulan de la utilidad. Para los indios es lo mismo ganar dinero á costa de su sudor y fatiga, que no ganarlo; porque el interés que le resulta de ello es tan pasajero en sus manos que nunca llega el caso de disfrutarlo; porque cuanto más trabajan y agencian, tanto más rápidamente pasa de su poder al de los corregidores, al de los curas y al de los dueños de las haciendas. A vista de esto, ¿quién podrá culpar á los indios de flojos y perezosos?, y no á los españoles de aquellos países de tiránicos, impíos y codiciosos.

Parece que es esforzar demasiado la defensa de los indios el disculparlos, y atribuir á los españoles la causa de su desaplicación; pero los ejemplares de la antigüedad acreditan el juicio, y los modernos lo confirman con cuanto convencimiento se pudiera imaginar. Si volvemos los ojos al tiempo de su gentilidad, nos confundirán las muchas obras que hicieron tan dignas de admiración, que aun en los tiempos presentes no acertamos á discernir cómo pudieron ejecutar cosas tan maravillosas. Dejemos aparte las que refieren las historias por si acaso su misma magnificencia las ha podido conducir á la sospecha de inciertas, y tomemos por ejemplar lo que en los tiempos presentes puede registrar la vista en los vestigios de aquellas obras que todavía permanecen; éstas nos darán materia suficiente no sólo para desvanecer la injusta opinión en que se les tiene, mas para acreditarlos de laboriosos y aplicados. La muchedumbre de acequias y su prolija in-

dustria, ¿no lo da á entender así? Ellos aprovechaban un pedazo de terreno que era inútil sin el beneficio del riego, sacando una acequia á grande distancia, y ladeando el curso por las faldas de los elevados Andes para salvar las formidables quebradas que embarazan su más recta dirección, hacían que rodease el agua distancias de más de treinta leguas según lo pedía la disposición del terreno, hasta que conseguían su premeditado fin de cultivar aquel pedazo de tierra y hacerlo fecundo. Estas obras, que verdaderamente son grandes, quedaron desde entonces perfeccionadas para que en los tiempos presentes sirvan á los españoles; ni podemos omitir, aunque cause sentimiento el decirlo, que los mismos españoles de aquellas partes han dejado perder muchas por su lamentable descuido, y aunque ahora les hacen falta no son capaces de reedificarlas, pues no hay obra de esta especie que no sea hecha antiguamente.

Los puentes, las calzadas y los caminos de todo el Perú fueron fabricados por los indios gentiles con gran prolijidad, la mayor parte de los cuales han sido arruinados por el descuido de los nuevos habitantes. ¿En qué reino, aun de los más celebrados, se han visto caminos de más de cuatrocientas leguas de largo de un piso sólido, de una misma anchura y continuamente guardados sus costados con murallas ó paredes de suficiente grueso y ancho sino en el Perú? Los vestigios publican todavía la grandiosidad de esta obra, y su ruina acusará siempre el descuido de los españoles que se han establecido en el imperio de los Incas. Los tambos ó mesones espaciosos que todavía existen en todo lo que se extiende la provincia de Quito y en las demás de serranía, ¿no son señales ciertas de que los indios no vivían tan entregados al ocio que no lo sacudiesen para todas aquellas cosas que podían contribuirles á la comodidad? Los palacios, los templos y otras obras de que se ha hecho mención en la primera parte de la historia de nuestro Viaje, no permiten la injusticia de reputar á aquella nación por floja y perezosa, cuando

todas ellas prueban lo contrario (1). Examinemos ahora del modo que se portan en los tiempos presentes, y se verá que aun en éstos no dejan de trabajar.

Todos los indios libres cultivan las tierras que les pertenecen con tanta aplicación, que no dejan pedazo alguno desperdiciado. Es cierto que son cortas sus chacras, pero esto es porque no les permiten más, y no por falta de cuidado y trabajo para hacerlas producir. Los caciques que tienen más tierras concedidas hacen sementeras formales, crían ganados según sus medios y oportunidad, y granjean todo lo que pueden sin ser forzados ni forzar á los que trabajan en sus terrenos.

Los indios que no asisten en los obrajes, cuando tienen algún tiempo desocupado, después de haber concluído las pesadas tareas que les dan sus corregidores, trabajan para sí en sus propias casas; todas las indias hacen lo mismo cuando tienen lugar para ello; esto, pues, no conviene con lo que se les imputa de holgazanes, pues toda otra nación detestaría el trabajo sabiendo que cuanto les produce ha de ser para beneficio ajeno y no para propia utilidad.

Lo que se ha referido debe convencer que los españo-

---

(1) Nada puede refutar más la imputación de pereza á los indios como nación, que la historia de los Incas. Apenas habían corrido trescientos años desde que Manco Capac reunió á los indios en pueblo, cuando Viracocha, el octavo Inca en sucesión, construyó la grande acequia que conducía el agua desde lo alto de las sierras de Parcú y Picuy hasta los Rucanas por más de ciento veinte leguas de camino por las faldas de los montes, en un cauce de doce pies de ancho. Pachacutec, su hijo y sucesor, mejoró el imperio con tantos edificios y obras para el bien común, que justificó el significado de su nombre, *El que trueca el mundo.* La fundación del imperio de los Incas no contaba más de cuatrocientos años cuando Francisco Pizarro favoreció al Perú con su visita, y ya tenía aquel país leyes establecidas, escuelas, industria, agricultura, caminos seguros, posadas espaciosas, y gran cantidad de riquezas que no pudieron negar los conquistadores. Comparen los españoles sus caminos, sus ventas, sus acequias etc., anteriores al siglo XVIII, y confesarán su inferioridad á las que hallaron en el país de aquellos indios tan perezosos en su opinión.—*El Editor.*

les de aquellos países han ponderado la ociosidad de los indios para hacer indispensable la necesidad de la mita por beneficio de su propia utilidad, lo que resulta directamente en perjuicio de los indios y gravamen de la Real Hacienda, porque siendo considerable el número de los que perecen en ella por el desmesurado rigor, por la falta de alimento y por la ninguna caridad que se tiene con ellos: cuanto más se disminuye el número de los indios, tanto más se acorta el producto de los tributos y se reducen las poblaciones; estas consecuencias están tan visibles que no puede dejar de conocerlas el más ciego ó más preocupado.

Si por dejar de trabajar y ser propensos á la ociosidad y á la pereza se debiera imponer como castigo la mita, á ninguna otra gente le correspondería mejor que á tanto mestizo como hay en aquellos países, porque éstos están de más en él, particularmente cuando no tienen algún oficio; ¿cuánto más justo sería que éstos, que no se hallan pensionados con el tributo, lo estuvieran con la mita, y no que hagan ésta para el beneficio de los mestizos los que contribuyen con los tributos? Estos genízaros tienen por deshonra emplearse en el cultivo de la tierra ó en aquellos ejercicios más bajos, y la consecuencia es que las ciudades y los pueblos son un conjunto de ellos, viviendo de lo que roban, ú ocupados en cosas tan abominables que, por no ofender á los ojos, no se debe manchar el papel con su explicación.

Aunque antes se ha dicho algo del castigo que se practica con los indios en los obrajes, no es suficiente para que se comprenda perfectamente el que se ejecuta en ellos; y, por tanto, nos hallamos precisados á dilatarnos más en su relación.

Así como en los obrajes hay tres cómitres que están continuamente sobre los indios tejedores, así también hay otros tres en las haciendas, que son el mayordomo, el ayudante y el mayoral; este último, por ser siempre indio, no suele castigar á los demás, mas para autorizar su mi-

nisterio han entablado que tenga, como los dos primeros un ramal, insignia del ejercicio. Cada uno tiene el suyo, sin largarlo de la mano en todo el día; este instrumento de tortura consiste en un cabo, como de una vara de largo y un dedo de grueso, ó poco menos, hecho de cuero de vaca torcido á la manera de un bordón. A cualquier falta ó descuido que cometa el indio, se le manda tender en el suelo boca abajo, se le quitan los ligeros calzoncillos, que es todo su ropaje, y los azotan con el ramal, haciéndole contar los latigazos que descargan sobre él hasta completar el número de la sentencia. Después se levantan, y los tienen enseñados á que vayan á hincarse de rodillas delante del que los ha castigado y que, besándole la mano, le digan: *Dios se lo pague*, forzando los trémulos labios del infeliz indio á dar gracias en el nombre de Dios por los azotazos, casi siempre injustos, que le han infligido. No sólo castigan así á los hombres, mas también á las mujeres, á los muchachos y aun á los caciques, los que, por su autoridad y respeto, debieran ser muy considerados. La práctica de castigar á los indios tan desapiadadamente no es exclusiva á los obrajes, haciendas y mitayos en general, mas también los curas castigan á sus feligreses; y cualquier particular azota al indio que se le antoja, aunque no le sirva, pues basta que éste no haga puntualmente lo que aquéllos le mandan, para obligarle á que se tienda y azotarles con el látigo ó con las riendas del caballo hasta quedar cansados. Este desorden llega á tanto, que hasta los negros esclavos y la gente más vil lo practican continuamente de su propia autoridad, sin más motivo ni otro fundamento que el de su antojo. Este padecimiento no es casual ni de uno ú otro indio, sino que generalmente lo sufren todos; en prueba de ello referiremos lo que ha pasado durante nuestra morada en algunos pueblos, y aun en nuestra propia casa.

En la ciudad de Cuenca vivíamos españoles y franceses en una misma casa, y entre los criados que tenía la compañía francesa, unos eran europeos, otros mestizos

del país y otros negros esclavos, que la misma compañía francesa había llevado desde la colonia de Santo Domingo. Cuando se ofrecía limpiar los patios y oficinas de la casa, como era cosa que correspondía á los mestizos y negros, éstos, para no ocuparse en ellos, salían á la calle y forzaban á los indios que solían pasar á que entrasen en la casa, y entonces los precisaban á hacer todo el trabajo. Nosotros reprendimos á los primeros y mandamos castigar á los esclavos; pero como estaban viciados con el ejemplar de verlo practicar así en las otras casas, esperaban á hacer estas faenas con los indios cuando nosotros estábamos fuera de casa. Sin embargo, el temor que los criados tenían á sus amos les contenía para no tratarles cruelmente, y al fin les daban las sobras de la cocina, que en alguna manera les recompensaba el trabajo; pero el azotarlos los negros esclavos de los españoles, el llevarlos amarrados á la cola de sus caballos como hacen los mestizos y los españoles, es cosa tan común, que por tal no causa allí novedad.

Estos castigos referidos son los ordinarios que se hacen en los indios; pero cuando la ira del amo ó mayordomo no se sacia, los pringan también, como se suele practicar en algunas colonias con los negros esclavos, aunque de distinto modo. Este se reduce á tomar dos pedazos de yesca de maguey, que es la ligera medula del pitaco ó caña que produce la pita, y encendidos, golpean uno contra otro para que caigan chispas sobre las carnes al tiempo que los están azotando. La prisión, el hambre, los azotes, todos los tormentos corporales los sufre el paciente indio; pero la afrenta es para ellos insoportable; la mayor que les pueden hacer es cortarles el pelo, y como la infamia de este castigo dura más que el padecimiento corporal, el avergonzado indio no halla consuelo en esta desgracia; sin embargo, cuando la culpa ha sido algo mayor, y el enojo del amo implacable, les cortan el cabello, dejándolos sumergidos en tormentos y aflicción. En una palabra, la cólera más desenfrenada no ha podido inven-

tar género alguno de castigo que no lo experimente el indio de la mano de los españoles (1).

Es dicho común de los hombres más juiciosos y timoratos de aquellos países que si los indios llevasen por Dios los trabajos que pasan durante su vida, serían dignos de que al punto que expirasen los canonizase la Iglesia por santos: el continuo ayuno, la perpetua desnudez, la constante miseria, la interminable opresión y el castigo exorbitante que sufren desde que nacen hasta que mueren, es más que suficiente penitencia para satisfacer en este mundo todos los pecados que les puedan ser imputados.

La continuación del castigo se ha hecho en aquellos naturales una costumbre tal, que además de haberle perdido el temor, se les hace extraño cuando tiene alguna tregua; los cholitos que crían los curas y otros particulares suelen entristecerse, y aun se huyen cuando pasa mucho tiempo sin castigarlos; y cuando se les hace cargo de la causa de su disgusto ó de su fuga, responden con inocencia que les parece no los quieren porque no los castigan. El fundamento de esto no nace ni de su simplicidad ni de que los indios grandes tengan amor al castigo, sino es que, acostumbrados á este trato desde el tiempo de la conquista, han imaginado que los españoles son gente de tal naturaleza, que sus agasajos y cariño son golpes y azotes; y este ó no es error, ó es excusable en los indios, porque después de castigarles aun con la mayor inhumanidad, les dicen siempre que los castigan porque los quieren, y el simple indio ha creído literalmente la bárbara expresión. Los padres instruyen á los hijos en ello, y la inocencia de éstos se persuade con sencillez á creer por

(1) Una crueldad tan bárbara parecerá increíble á todo el que no esté bien informado del sistema de opresión en que han sido mantenidos los indios hasta el presente. Los AA. de estas Noticias refieren lo que pasaba en el tiempo de sus viajes; y el Editor, que estuvo en las costas del Perú en 1821, conoció á varios sujetos que acababan de venir de las provincias interiores, y todos le aseguraron que este tratamiento horrible continuaba todavía en todo su rigor.—*El Editor.*

beneficio el que los hagan llorar y bañarse en lágrimas de dolor; de aquí nace también el que vayan á dar gracias al que los castiga, hincándose de rodillas delante de su verdugo, y que le besen la mano aunque sea un negro, dando muestras de estimar el mal que debiera agraviarlos.

Tanto es el temor que el nombre español, ó el de *Viracocha* (que comprende toda gente que no es india), causa en los indios, que cuando quieren amedrentar á sus hijitos, ó hacerlos callar cuando lloran, ó que se escondan en las chozas donde viven, con decirles sólo que el *Viracocha* va á cogerlos, se horrorizan y corren sin hallar lugar seguro donde ocultarse. Cuando las cholas ó cholitos pastean ganado por los campos inmediatos á los caminos, ó andan ocupados en alguna otra faena, y ven venir de lejos á algún español, abandonan los rebaños y sementeras, y corren despavoridos por las quebradas más ásperas á quitarse de la vista de los españoles, como de gente que no dejará de maltratarlos. Nosotros mismos hemos experimentado esto continuamente, y aunque en algunas ocasiones se hacía preciso hablarles para adquirir noticias del camino, no era posible conseguirlo, ni lograr que se detuviesen á oir lo que se les preguntaba; tal es el temor, que en corriendo uno de éstos, todos los demás que alcanzan á verle, aunque estén muy distantes, hacen lo mismo; y si por casualidad se encuentran atajados por alguna quebrada, prefieren arrojarse por ella con peligro de la vida, que aguardar el peligro mayor de la inmediación del *Viracocha*. Todo esto no tiene otro principio ó fundamento que la inaudita crueldad con que son tratados tados generalmente; sobre cuyo particular nos hemos dilatado mucho más de lo que pensábamos, por ser asunto en que no debemos omitir cosa alguna.

En las poblaciones cortas donde los caciques ó gobernadores recogen el importe de los tributos de todos los indios de su pertenencia, si algún indio deja de enterar por su parte el que le corresponde, deberá el cacique gobernador sacar á prorrata de los demás indios el im-

porte de los tributos de aquellos indios de su pertenencia que los tuvieren prontos, y castigar á éstos á satisfacción de los demás indios, imponiéndoles el trabajo ó pensión en que convinieren entre todos, á fin de que con su producto puedan hacerse pago de lo que adelantaron por ellos. Si se hiciese en esta forma el castigo de los demás indios que no pagasen tributo con puntualidad, se les daría emulación para que se estimulasen entre sí á no ser descuidados en este punto, por ser interés común de todos el que cada uno cumpla con su obligación, y nunca padecerían menoscabo los tributos, que es lo que se va á salvar después de reformar los desórdenes é injusticias de la mita, y la tiranía y crueldades de los obrajes y haciendas.

CAPÍTULO III

Continuación del trato que se da á los indios en el Perú, y la injusticia de haberlos despojado de la mayor parte de las tierras que les pertenecían; y del poco amparo que hallan en los protectores fiscales para que los defiendan y procuren les sean guardados sus fueros.

Siendo tantos los recursos que inventa la malicia para multiplicar los medios de oprimir á los indios, hallamos por todas partes asuntos para extendernos en la relación de lo mucho que padecen; y aunque lo que se ha dicho en los dos capítulos precedentes pudiera ser bastante para mostrar la tiranía ejercida sobre aquella nación desgraciada, no podemos omitir lo que se referirá en éste, por ser asunto de mucha importancia. Se ha dicho antes lo mucho que todos se utilizan á costa del cuidado y trabajo personal de los indios; trataremos ahora del poder que tiene la codicia para desposeerlos aun de los medios de adquirir lo necesario para su sustento, y lo preciso para satisfacer la contribución de los tributos á Su Majestad, única pensión que, por las piadosas disposiciones de los Reyes de España, deberían tener solamente; tan moderada y regular, que no les serviría de carga alguna si estuviesen reducidos á sola ella. Este es el sentir de los mismos indios, de quienes lo hemos oído en distintas ocasiones, tanto de los caciques como de otros muchos que nos asistían en los lugares desiertos donde habitábamos; con cuyo motivo y el de aposentarnos unas veces en sus

mismas casas ó chozas, otras en las haciendas de todas clases, y otras veces en los pueblos, tuvimos bastante ocasión para ser testigos de sus clamores, y de informarnos de las extorsiones é injusticias con que son molestados.

Los mismos ministros del Rey que han sido comisionados á aquellos parajes, no han examinado estos asuntos sino muy superficialmente: unos porque no hallarían oportunidades para ello, y otros porque no pensaban más que en aquello que les tenía cuenta, ocupados solamente en hallar medios para adelantar su fortuna. Estas circunstancias no militaban en nosotros, porque nuestro conato no aspiraba á hacer más caudal que el de las noticias, ni teníamos otro fin que el de investigar la verdad para la mayor seguridad de nuestra información, pudiendo decir con toda confianza que logramos nuestro objeto con tan completa satisfacción como apetecíamos. Nuestro pequeño y reducido tren no infundía á los indios sobresalto para que á su vista evitasen la familiaridad que buscábamos, y el agrado con que los tratábamos, mirándolos como hombres y personas de nuestra especie, los desahogaban y hacían cobrar aliento en la pusilanimidad de sus corazones para hacernos relación de sus sentimientos. La caridad que usábamos con ellos (y lo mismo los franceses nuestros compañeros) les infundía confianza para hacernos partícipes de sus quejas; la puntualidad de la paga á los que nos asistían, les daba motivo á que nos refiriesen la mala con que les correspondían los demás á quienes habían servido antes; últimamente, la continuación de transitar por espacio de más de nueve años de unas provincias á otras nos presentó sobradas ocasiones para confirmarlo todo, y aun para observar más de lo que ellos nos decían.

Una de las cosas que más mueve á compasión por aquellas gentes es verlas ya totalmente despojadas de sus tierras, pues aunque á los principios de la conquista y establecimiento de los pueblos se les asignaron á éstos algunas porciones con el fin de que se repartiesen entre

los caciques é indios de su pertenencia, ha ido cercenando tanta parte la codicia, que ya al presente son muy reducidos los ámbitos que les han quedado, y la mayor parte de ellos están sin ningunas. Unos se hallan privados de tierras porque se les han quitado por fuerza; otros porque los dueños de las haciendas vecinas los han precisado á que se las vendan por lo que ellos les han querido dar, y otros porque los han persuadido con engaños á que las renuncien.

El primer cacique á quien conocimos en la provincia de Quito fué el del pueblo de Mulahaló, perteneciente al corregimiento de la Tacunga. Este se llamaba D. Manuel Sanipatin, hombre muy razonable y tan amante de su Rey, que no podia encubrir su mucha lealtad. En una de las ocasiones que se nos ofreció transitar por su pueblo, hospedándonos siempre en su casa, se ofreció hablar de los terrenos de repartimiento, y entre otras cosas de que se quejaba fué una que teniendo dos pedazos de tierra que le pertenecían, y donde hacía sus siembras un español dueño de hacienda, su vecino, deseando extender la suya con la agregación de la ajena, hizo postura en Quito ante la Audiencia para obtener uno de aquellos dos pedazos, y aunque el cacique acudió inmediatamente á defender su derecho, no pudo conseguír nada; despojándole después de la posesión de su tierra sin que le valiesen súplicas, instancias ni representaciones solicitando el amparo del protector fiscal para que pusiese la eficacia necesaria en la defensa. Este es el modo en que se venden todos los días tierras de los indios, luego que hay quien las solicite con empeño. El desorden proviene de que como los indios no tienen más títulos de ellas que la antigua posesión, porque aun cuando hubiera documentos no son capaces de acertar á citar el oficio ó archivo donde estén, se dan por mostrencas, y como tales se venden, colcreándose con este disfraz la injusticia. De esta suerte se han ido agregando la mayor parte de las haciendas que ahora poseen los españoles seglares y comunidades, ami-

norándose las chacras de los indios, á cuya proporción es forzoso disminuya también el número de ellos.

En la hacienda de Guachala, citada en el capítulo precedente, por haber sucedido en ella el caso referido del visitador D. José de Eslava, fuimos testigos de otro despojo de tierras de los que suelen padecer allí los indios, porque habiendo llegado á aquel paraje á hacer noche en ocasión que su dueño estaba allí, poco tiempo después que entramos, envió éste á llamar un indio que tenía tierras en su vecindad, y fingiéndole una fábula ridícula sobre el motivo de nuestra llegada, consiguió de él que por una cosa muy corta le dejase las tierras, y entrando él á su posesión desde aquel día, concluído con el indio su negociado, nos lo dió á entender el mismo dueño de la hacienda. Por éste supimos que había mucho tiempo que solicitaba le vendiese el indio sus tierras, el cual no convenía en ello, y no teniendo favor en la Audiencia para conseguir que se las adjudicasen como realengas, buscaba ansiosamente medios para lograrlo, hasta que su malicia le sugirió dar á entender al indio que los franceses y nosotros íbamos de orden del Rey á reconocer todas las tierras que los indios tenían usurpadas á los españoles para despojarlos de ellas, y volverlas á sus dueños. Luego le dijo que las tierras que él gozaba no le pertenecían, porque hallándose tan inmediatas á su hacienda, no había duda de que eran usurpadas; y le aconsejaba se resolviese á dejarlas buenamente, y le daría de caridad alguna cosa por cuenta de su valor; y que si no condescendía en ello, pues ya estábamos en la hacienda, y este era el fin de nuestro viaje, nos daría la queja, y no sólo le quitarían el terreno por vía de justicia, mas tambien le castigarían por usurpador de lo ajeno. El indio, cuya simplicidad (natural en toda aquella gente) no alcanzaba á conocer la depravada intención del que le engañaba, creyendo ser cierta esta fábula artificiosa, no se detuvo en cedérselas y dejárselas desembarazadas; y para evitar que no tuviese lugar de arrepentirse, si llegaba á descubrir el enredo,

le compró también las simientes que tenía sembradas.

Otros se valen de medios más inicuos todavía que el antecedente, haciendo que los mayordomos de sus haciendas los persigan, incitándoles á provocación para hallar motivos de oprimirlos, consiguiendo por este medio que, aburridos por no poder soportar la vecindad de los españoles ricos y poderosos, vendan sus terrenos por lo que quieren darles, y se van á vivir á otra parte.

Dos beneficios grandes consiguen los dueños de las haciendas en despojar á los indios de las tierras que poseen: uno, el agrandar las suyas como queda dicho; y el otro es que aquellos indios que han quedado imposibilitados de trabajar de cuenta suya, se ven precisados á hacer mita voluntaria; y por otra parte los corregidores y curas, apenas sienten que el indio ha recibido algún dinero de la forzada y mala venta, buscan medios, los unos formando querellas imaginarias, y los otros con funciones de la iglesia, y fácilmente consiguen que pase á sus manos aquel dinero, quedando el pobre indio sin tierras y sin el miserable importe que ha recibido por ellas. Viéndose el infeliz perseguido, sin medios para mantener su familia, ni para pagar el tributo cuando se le cumple el plazo, huyendo de perecer en un obraje, se ve precisado á venderse en una hacienda para que su amo lo satisfaga por él; de lo que resulta la despoblación de aquellos naturales, porque la miseria, el pesar y el mucho trabajo va arruinando la salud de toda aquella familia, hasta que consumidos mueren (1).

---

(1) Si el trabajo nocivo de las minas ha destruído un gran número de indios, no ha hecho menos la miseria en aquellos que quedaban en los pueblos; pues aunque para el sustento de esta miserable gente bastaba un par de cucharadas de harina de cebada, no tenía medios para adquirir con descanso un alimento tan pobre. Estas dos especies de tiranía han causado una diminución sin ejemplar en la población de los indios del Perú sujetos al yugo español. Los historiadores han dado al suave imperio de los Incas de cinco á seis millones de habitantes al tiempo de la conquista; y por el censo hecho en 1796 por orden del señor Gil y Lemos, virrey entonces del Perú, se halló que el

Los indios son de una cortedad y encogimiento tan grande, que faltándoles explicación y actividad para hacer valer sus derechos cuando llega la ocasión de presentarse á exponer sus quejas, les faltan las palabras, no tienen resistencia ó formalidad para impugnar en los litigios la malicia de los que pretenden usurparles lo que les pertenece ó quitarles lo que poseen; y los jueces, oyendo sus defensas, creen que son enredos y mentiras de indios, los despiden, y regularmente los reprenden con severidad; de lo que resulta ser muy rara la ocasión en que la justicia se declare á su favor. Esto es una consecuencia necesaria de la desigualdad de las partes litigantes, pues los que pleitean contra los indios son comúnmente los sujetos más lucidos de la población, los cuales tienen de su parte, no sólo la voluntad de los jueces, mas también la amistad del protector; así, pues, consiguen contra los indios, á poca diligencia, todo lo que desean.

Estas razones deberían mover á los ministros de los tribunales á atender con paciencia las defensas que hacen los indios cuando se les quiere despojar de sus tierras, ó de otra cosa que les pertenezca, no á la fuerza de sus expresiones, ni á la solidez de las pruebas, porque una gente tan rústica por naturaleza, tan ignorante y simple, no pueden darlas con la formalidad que sería necesario en rigor de juicio, sino á la cortedad de sus talentos, á la posesión de la alhaja y al bien común de unas personas tan miserables y abatidas, y procurar los medios de que no se disminuya aquella nación, mas, antes bien, á que se multiplique, por ser ella la que mantiene á las Indias con su sudor y trabajo en las campañas, la que saca las riquezas de las minas con el afán de sus tareas, y la que sirve de

---

número de estos indios no era más de 608.899, según el estado impreso hecho en aquel tiempo que posee el Editor. Aún más: varios jefes del ejército realista en el Perú durante la última revolución, han asegurado concordemente que este número ha diminuído considerablemente en estos últimos tiempos, aunque las otras castas han crecido sensiblemente.—*El Editor.*

instrumento para el comercio de géneros del país con que se trafica en todos aquellos reinos, fabricando los que sirven para el vestuario de toda la gente pobre; y, finalmente, por ser los indios los que sin fraude contribuyen al Erario todo el fondo con que se mantienen los ministros y jueces para el gobierno de aquellas provincias, las guarniciones de las plazas para su defensa, y los que por todos modos concurren á las urgencias del Estado siempre que se ofrece. Examinadas estas circunstancias, no hay la menor duda de que si faltasen los indios se verían reducidos los españoles y mestizos á una situación muy distinta de aquella en que se ven ahora, ó no sería posible mantener por más largo tiempo aquellos dilatados y ricos países.

La naturaleza, el corto ingenio y los pocos alcances en que al presente están los entendimientos de los indios, los hacen acreedores á que se reputen por menores en todo tiempo, mediante á que si hoy se desposeen de una alhaja por atender á la presente urgencia, es porque no alcanzan á conocer la falta que les hará mañana. Hecho esto un principio de ley, como lo previenen las mismas leyes de Indias, aunque ellos quisieran vender las pocas tierras que les pertenecen voluntariamente, no se les debería permitir, para que conservándolas siempre, nunca les faltase con qué mantenerse, y con ellas les fuesen llevaderas las extorsiones de los corregidores y las estafas de los curas, quedando con más proporciones de poder satisfacer los tributos. Para esto sería muy acertado que hubiese una ley rigorosa prohibiendo que ningún indio pudiese vender las tierras que le pertenezcan, con pena de que el que se las comprase las perdiera luego que fuese delatada la venta por otro indio y que éste las adquiriese para sí. Del mismo modo se debería decretar que las tierras realengas en dos ó tres leguas alrededor de las poblaciones, se adjudicasen á los indios, y que ningún español ni mestizo no sólo no las pudiesen comprar, mas ni tomar en arrendamiento para sembrar ó pastear ganados en ellas, aunque

estuviesen desiertas, porque se valdrían de este pretexto, aun estando regadas en ellas las simientes, para adjudicárselas y quitárselas á los indios.

Sentado que la mayor parte de las haciendas, y algunas todas enteras, se han formado con las tierras que injustamente se les ha quitado á los indios, á unos con violencia, á otros con engaño y á otros con el incierto supuesto de ser libres para disponer de ellas, convendría mucho para que aquella nación respirase de la estrechez en que vive, y reparase en parte su infelicidad, mandar que se les volviesen todas las que les pertenecían desde un cierto tiempo á esta parte, ó á lo menos que se les restituyesen la mitad de las que se les han quitado después de veinte años, lo cual se podría hacer, en nuestro sentir, sin que se injuriase á nadie, supuesta la verdad de lo que se ha dicho; porque el que compra una alhaja á un menor sin la debida solemnidad, el que la compra con engaño y el que la usurpa están condenados en la pena de la restitución y en la pérdida de lo que dieron por ella, y así se les haría equidad aun en dejarles la mitad. Este es, en nuestro parecer, el único medio por el que se pudiera atajar la diminución de los indios, pues así se les daría con qué poder mantenerse; de lo cual resultaría mucho aumento en el ramo de los tributos, porque mientras más indios, mayor sería su monta, si al mismo tiempo se consigue que haya mejor conciencia y menos fraude en los corregidores y demás empleados en su colección.

No hay duda que en la ejecución de este plan sería de temer alguna alteración en los que hoy están gozando las tierras de los indios; con mucho más fundamento, habiendo entrado ya la mayor parte de ellas en las comunidades, sobre lo cual se tratará en particular; pero á lo menos se podría disponer que el mal no se aumentase, ordenando que los indios no pudiesen vender las cortas tierras que poseen, ni las Audiencias disponer de ningunas con el título ó motivo de ser libres, sino que las repartiesen entre los indios de aquella jurisdicción adonde

correspondiesen, con el método de no adjudicar á los de un pueblo las que perteneciesen á otro, y con este arbitrio se contendría el menoscabo de aquella gente, ínterin que se proporcionase coyuntura para poderles restituir parte de las muchas que hoy se les tiene usurpadas.

La mayor dificultad que se nos ofrece en este particular es que se observasen estas órdenes con la puntualidad que se necesita, y que no se negligiese, como sucede regularmente después que ha pasado algún tiempo. Este es un asunto bien arduo en aquellos países, pues si no estuvieran sujetas á tanta omisión las disposiciones ordenadas en las leyes de Indias á favor de sus naturales, son éstas tan justas, que con sólo guardarlas lisa y llanamente no tendrían los indios más que apetecer. Así lo conocen ellos en medio de su rusticidad, pues varias veces les hemos oído repetir que tanto cuanto los estiman Sus Majestades los Reyes, mirándolos con paternal amor, otro tanto los aborrecen los españoles, tratándolos con la mayor tiranía como si fuesen sus más acérrimos enemigos, no dejando de alcanzar, aun en la cortedad de sus talentos, que la recta justicia del Monarca castigaría severamente á los que los hostilizan tanto si tuvieran ellos la dicha de que llegase á su real inteligencia la noticia de lo mucho que sufren y el modo como lo toleran; pero también conocen que es tan remoto para ellos este recurso cuanto es menos capaz de la explicación la cortedad de sus alcances, ni el poder rebatir la astucia de los siniestros informes que continuamente se hacen allá, con el solo objeto de reducirlos cada vez á peor estado y á mayor infortunio.

Por otra parte, no se seguiría mayor perjuicio á los dueños actuales de las haciendas, tanto seglares como eclesiásticos, de la restitución á los indios de la mitad de las tierras que de veinte años á esta parte les tienen usurpadas, puesto que hay muchos particulares con cuatro ó cinco, y algunos hasta con ocho ó nueve haciendas distintas; además, hay haciendas en la provincia de Quito

que tienen cuarenta leguas de circuito; así, pues, el hacerles restituir un pedazo de tierra proporcionado á su capacidad de una legua, y aunque fuera de dos, parece que no sería disminuirles las posesiones considerablemente; pero como las tierras que pertenecen á los indios son las más cercanas á los pueblos, las cuales gozan de mejor temperamento para la labor que las más distantes y otras que se extienden sobre los páramos, y, por consiguiente, son más apetecidas, sentirían mucho el desprenderse de ellas. Las haciendas que están hacia los páramos sirven, por lo regular, para mantener las vacadas y los rebaños; y aunque hay en ellas muchas cañadas y bajos muy adecuados para la labor, los dueños de las haciendas no quieren sembrar allí, y lo hacen junto á los pueblos por la mayor conveniencia de tener las cosechas más á la mano y poder conducirlas con mayor facilidad á las poblaciones. Los sitios de los páramos nunca son útiles á los indios, porque no tienen crías de ganados tan cuantiosas que necesiten aquellos parajes para mantenerlas, ni tampoco les acomoda los espacios que hay en ellos adaptados para la siembra, porque los indios hacen su habitación, ó en la misma tierra que les pertenece, ó en los pueblos, cuando están cercanos á ellos; y si estuviesen muy retiradas, para poder atender á ellas les sería forzoso irse á vivir allá, lo que les traería muchas desventajas la precisión de caminar ocho ó diez leguas, los domingos y días de fiesta, para ir, con toda la familia, á oir misa y asistir á las demás obligaciones de cristianos; y al mismo tiempo sería un obstáculo para gobernarlos é instruirlos.

Hay otra razón muy poderosa para no dar á los indios tierras en parajes muy retirados; porque se ha de excusar siempre el que tengan vecindad con las de los españoles, para evitar la ocasión de que los dueños de las haciendas, ó sus mayordomos, los perjudiquen, ó que ellos perjudiquen á los españoles, sea por descuido, ó de pura malicia (como pretenden éstos), y que con este motivo los ultrajen y tengan continuamente ojeriza.

Por el mismo orden que se les quita á los indios la posesión de las tierras que les pertenecen, hallándolos endebles y sin apoyo, así también se ejecuta con todo lo demás, y puede servir de bastante prueba lo que actualmente está sucediendo en Quito. Entre los conventos de monjas que hay en esta ciudad, hay uno de Santa Clara, fundación real, el cual se hizo para que las hijas de los caciques pudiesen tomar el hábito en él; porque, aunque indias nobles, no querían admitirlas en las otras comunidades; y habiendo llegado sus quejas á noticia de Su Majestad, determinó se fundase éste para ellas. Las cacicas que habitaban el convento eran pocas, y, para aumentar el número de religiosas, resolvieron ellas admitir desde el principio á las españolas que quisiesen entrar en su comunidad; pero cuando el número de éstas creció un poco, tomaron el mando del convento, y ya no quieren admitir más cacicas entre ellas como religiosas, siendo así que se fundó el convento para éstas; y sólo en caso de mucho empeño condescienden en tomarlas en calidad de legas, esto es, de criadas, con la gracia de que vistan el hábito. Algunos caciques, y entre ellos uno de los que conocíamos, no queriendo convenir en que su hija tomase el hábito de lega, sino como religiosa de coro y velo negro, y hallando repugnancia en las otras monjas, dieron sus quejas á la Audiencia, pidiendo al protector que los defendiese; pero nunca pudieron conseguir su intento, porque no hallaron ni en el tribunal, ni en el protector, la justicia y protección que deseaban; así perdieron el fuero de que sus hijas pudiesen ser religiosas entre las españolas en aquel único convento, que había sido edificado para ellas. Esto mismo experimentan en todos los demás asuntos de fueros y derechos, porque siempre sacan el peor partido, dependiendo esta infracción de sus privilegios del poco abrigo que encuentran en el protector.

Hallándonos en aquellas provincias fué privado del empleo de protector de los indios en la Audiencia de Lima D. José de la Concha, porque llegaron á noticias de Su

Majestad y de sus ministros las quejas de lo mal que cumplía con la obligación de su ministerio. Es cierto que las quejas fueron justas, pero los que estábamos observando la conducta de otros que se hallaban en iguales empleos, y veíamos que no hacían lo mismo con ellos, siendo tan dignos de deposición, conocíamos hasta dónde llega el poder de las grandes distancias, pues por casualidad dejó correr aquellas quejas hasta llegar al trono, siendo general quedarse en su principio ó desvanecerse en el camino.

En prueba de todo lo que dejamos dicho, y de que son los indios contra quienes va á parar la persecución, y los que cargan siempre con el peso de la injusticia; aunque consideramos muy suficiente para convencer á todos lo que se ha referido anteriormente, nos ha parecido conveniente añadir lo que se ejecutó con ellos á nuestra vista.

En 1741, cuando el vicealmirante Anson dejó asolado el pueblo de Paita, se despachó de Quito á Atacames, para la seguridad de aquel puerto y resguardo del camino nuevo de Esmeraldas, la gente vagamunda y perdida que se hallaba en las cárceles, con la que se formaron varias compañías, y después se repartieron unas á socorrer á Guayaquil y otras para Atacames y Esmeraldas. Para transportar esta gente y llevar las provisiones necesarias, se embargaron las mulas que tenían los arrieros, y como el destino que se les daba era el servicio del Rey y del común, se determinó no pagar ningún flete. Esta providencia no hubiera sido desacertada si, como comprendió á los indios, se hubiera extendido igualmente á todos los vecinos de Quito y de otros lugares acaudalados donde se mantienen recuas considerables en las haciendas para conducir sus frutos á los mercados; pero aunque se había dispuesto así no se ejecutó en esta manera equitativa, porque tanto los eclesiásticos como los seglares, que tenían mayor interés que otras clases en la defensa y seguridad de su propio país y riquezas, se negaron á ello; y no queriendo concurrir los unos por el fuero de eclesiásticos, y los otros por el de caballeros, todo el embargo

vino á caer sobre los indios para aumentar su miseria. Estos infelices, cuyo caudal todo se reduce á las cuatro ó seis mulas que les reparte el corregidor, y con cuyos fletes ganaban para mantenerse y pagar los tributos, quedaron por esta causa privados de este pequeño alivio. Compelidos emprendieron el viaje, y las fragosidades del camino fatigó tanto á las mulas que se quedaban rendidas por el camino; la diferencia del clima por otra parte contribuía no poco, porque acostumbradas aquellas bestias al frío de los páramos de la provincia de Quito, pasaban al calor y continua humedad, que son propios á aquellas montañas. Tal fué la destrucción de las mulas en aquella ocasión, que ni una vigésima parte de las que emprendieron el viaje llegaron á su destino, y las que retrocedieron de las costas, al pasar las montañas de Esmeraldas murieron, unas antes de conseguirlo, y otras después que volvieron á entrar en el temple frío, y sus dueños las perdieron enteramente, sin recibir recompensa alguna por su pérdida. Fácil es considerar la situación en que quedaron aquellos infelices, pues siendo su único ejercicio el de arrieros, y no teniendo más caudal ni más finca que los fletes de sus mulas, se quedaron privados hasta de la esperanza de recuperar su pérdida, de mantenerse ni de pagar la contribución.

Supuestos los males referidos, falta ver si se podría encontrar algún remedio á tantos daños, y mediante que el ser desatendidos pende, como se ha dado á entender, de no encontrar el apoyo necesario en los que deben defenderlos, consideraremos las dos causas de las que, á nuestro parecer, proviene esto. La primera es el vicio envejecido de todos los que pasan á la América con empleos, llevando fijado en el ánimo el cómo hacer caudales sin pararse en los medios; y entre éstos no se muestran más tibios ni moderados en el deseo de hacer fortuna los fiscales protectores de los indios. La segunda causa es que, por lo regular, no están estos empleados instruídos en la lengua de aquella nación para cuya defensa son nombra-

dos; circunstancia que se hace tan precisa en éstos como en los curas; y no un conocimiento superficial, porque siendo el lenguaje de los indios compuesto de expresiones figuradas y alusivas, es forzoso para entenderlas bien poseerla con toda perfección. Esto supuesto, sólo se ofrece á nuestras ideas un recurso, que podrá parecer extraño por no estar puesto en práctica. Esto consiste en que las plazas de protectores fiscales con los mismos honores, autoridad y privilegios que están anejos á ellas al presente se proveyesen en los hijos primogénitos de los caciques. Esta idea, que al mirarla de repente parece monstruosa, porque nunca se ha visto propuesta y que, al parecer, presenta grandes inconvenientes, si bien se miran, no son más que puras fantasmas de la imaginación; porque después de una madura reflexión se encontrará en ella tanta fuerza que no sólo desvanecerá cualquier repugnancia, sino que podrá hacerse acreedora de la atención, dando ella misma á entender que el único modo de que se consiga el cumplimiento de todo lo que la piedad de los Reyes de España tiene dispuesto con tanto acierto á favor de los indios, es este, y que no podrá hallarse otro que le dispute la preferencia.

La mente de Su Majestad ha sido que no se tiranice á los indios, para cuyo fin les tiene concedidos tantos fueros y privilegios como se advierten en las leyes; porque siendo los indios igualmente vasallos como los españoles, si éstos agravian á aquéllos, no es dudable que el no dar el Soberano providencia en su remedio, ó es porque no las puede encontrar su justicia, ó porque la malicia de los que habitan aquellos países, ó el interés de los jueces empleados allí, se lo tienen oculto. Queda visto que no debe militar esta segunda razón, y que sólo estriba en la primera toda la dificultad; si el empleo de protector de los indios, erigido únicamente á favor de éstos, no reconoce otro objeto que el de mirar por ellos en justicia, nadie lo podrá hacer con más interés para el beneficio común de todos, que uno de su misma nación. En efecto, ¿quién

podrá hacerse cargo de sus razones, sino uno de su propia lengua para pedir por ellos ante el tribunal y para ocurrir al Supremo Consejo de Indias, y aun al pie del trono, cuando en aquéllos se vieren desatendidas sus representaciones? Este solo temor bastaría para contener el desorden de los jueces y para moderar las pasiones que el interés les hace concebir contra los indios. Este sería el único remedio para que los corregidores no los hostilizasen tan desenfrenadamente; para que los curas entrasen en razón, y para que los dueños de haciendas, los mestizos y demás castas no los ultrajasen tan inhumanamente. Pero ya se ve saltar á los ojos el primer impedimento, y el más poderoso que la depravada intención de sus opresores tiene prevenido contra tan admirable providencia, pues como esto no les hace cuenta á ninguno, tardarían poco en fulminar falsedades atroces para hacer durable la tiranía.

Lo primero que harían para derribar á estos protectores sería pretextar que con la demasiada autoridad que se les daba, y con la grande protección que tenían los indios, saldrían de su encogimiento y se sublevarían, haciendo un rey de su nación. Esta es la fantasma con que atemorizan, para que no se inmute el gobierno que ellos han entablado con tanta sinrazón; pero esta abultada sombra de temores no debe tener efecto en la inteligencia de los ministros en España, si tienen un perfecto conocimiento de las propiedades, naturaleza y genio de los indios, que según tenemos dicho en el primer apéndice del tomo II de nuestro Viaje, no es inclinado á alborotos ni á sublevaciones. Nada puede comprobar más esta aserción que el ver cómo sufren todas las imposiciones que se les quieren hacer, sin que cause irritación en sus ánimos, mas que aquel sentimiento que es propio en los naturales dóciles y apacibles. Es cierto que una vez entrados en función, como allí se ha dicho, no temen la muerte ni los atemorizan los castigos; ni hay medios de conciliar con ellos la amistad, hasta aniquilarlos; pero esto procede, por la mayor parte,

de que cuando llegan á estas extraordinarias determinaciones, tienen por mayor felicidad el morir en la demanda que el volver á quedar sujetos en el modo que lo estaban antes. De aquí se origina que los que una vez se sublevan y abandonan sus pueblos no sean reducibles, ni vuelvan á la subordinación tan fácilmente; como se está experimentando con los indios araucanos de Chile, con los del gobierno de Quijos y de Macas, fronteros á la provincia de Quito, y últimamente con los chunchos, todos los cuales hasta ahora se mantienen fuera de la obediencia debida al Rey.

Para que se vea la solidez con que está fundado este dictamen, no hay más que volver los ojos á la última sublevación de los indios de conversiones modernas confinantes con las provincias de Jauja y Tarma. Por espacio de cuarenta años han estado disponiéndola, y toda ella se reducía á dos mil indios cuando empezó, siendo el principal fin con que ellos se resolvieron á negar la obediencia el huir de las vejaciones y molestias de los curas, porque todavía no pagaban tributo, y el atractivo con que su caudillo les granjeaba la voluntad era decirles que quería libertarlos de la opresión de los españoles. Si aquella gente fuera, pues, de ánimo revoltoso, no hubiera quedado un solo indio en todas las poblaciones del Perú que no se hubiese pasado al partido sublevado, siendo tanto lo que pasan, y la crueldad y desprecio con que son tratados. Si queda alguna duda sobre esto, compárese aquella gente con la de Europa, donde apenas hay una mala cabeza que levante la voz en alguna provincia, cuando al instante tiene de su parte toda la población, y se verá la diferencia del ánimo de los indios, no obstante la opresión con que son tratados. Para hacer con más seguridad un completo juicio de lo que acabamos de decir, citaremos un caso que sucedió hallándonos nosotros en la provincia de Quito, el cual será bastante para confirmarlo.

En la jurisdicción de la villa de San Miguel de Ibarra,

en un pueblo llamado Mira, se hallaba de cura uno de los sujetos con quien habíamos tenido gran correspondencia; éste era también uno de los muchos en quienes predomina la pasión del desenfrenado exceso de la codicia, y aunque moderno en el curato, quiso oprimir á los indios desde el principio intentando despojarlos de todas sus tierras y adjudicárselas á sí propio; parece que su ambición no tenía límites, pues hacía que los mismos dueños las cultivasen, y pusiesen su trabajo personal en aprovechamiento del mismo cura. Los indios se vieron tan estrechados con estas y otras muchas extorsiones, y viendo el cacique que la tiranía del cura había exasperado á su pueblo con mucha rabia, se fué á Quito á dar la queja al obispo. Este prelado, atendiendo á la justicia, le pareció que sería bastante por la primera vez dar una fuerte reprensión al cura para que no prosiguiese en sus atentados; pero sucedió todo lo contrario, porque sentido de ello fulminó contra el cacique su venganza, y le acusó de querer rebelarse y pasar con los demás indios á la cordillera dejando desamparado el pueblo. Dirigió á la Audiencia esta falsa acusación, y para provocar al cacique á que hiciera alguna demostración de enojo que lo confirmase, se apoderó de su hijo mayor, y lo incluyó entre sus criados dándole el cargo de que le cuidase las cabalgaduras y sirviese de lacayo. El cacique se sintió en extremo de este insulto, pero no mostró su sentimiento por el lado que había pretendido el cura; porque queriendo vengar su honor por los trámites lícitos, pasó á Quito, se presentó á la Audiencia, llevando consigo algunos indios como testigos, y se justificó de la acusación que tan maliciosamente había hecho el cura contra él. Se quejó delante del tribunal de los enormes agravios que el cura estaba haciendo continuamente no sólo á él, mas á todos los indios de su cacicazgo, y del último que acababa de ejecutar poniendo á su hijo primogénito en un ejercicio tan vil. La Audiencia remitió estas justas quejas al obispo para que procediese contra aquel cura; el prelado le hizo venir y le volvió á repren-

der con mayor severidad, mandándole que diera satisfacción al ofendido cacique y que mudase de conducta. El vengativo cura prometió hacerlo así, y creyendo el obispo aquel fingido arrepentimiento, le dió licencia después de algunos días para que se restituyese al curato.

El cura partió para su pueblo, y apenas entró en él, hizo llamar al cacique para ejecutar su premeditada venganza. El cacique acudió á su presencia con puntualidad, y entonces reventando de ira lo mandó tender en el suelo, como á un esclavo que se va á castigar, insultando con este vil tratamiento la persona del cacique, su dignidad y avanzada edad, diciéndole después que hacía todo aquello para que supiese las resultas que tenían las quejas que se daban contra los curas. Avergonzado el cacique se retiró de aquel pueblo á otro de la misma jurisdicción, y envió algunos indios á Quito para que hiciesen presente á la Audiencia y al obispo el ningún efecto que habían tenido las primeras providencias. A este tiempo llegamos nosotros á Mira, y los indios del pueblo nos hicieron relación de lo que había pasado; pero nada causaba más sentimiento al cacique que el haberle imputado con tanta falsedad el delito de que quería sublevarse é incurrir en el torpe borrón de deslealtad, diciendo con bastante reflexión que "por qué había de ofender con delito de rebeldía contra su señor Rey, cuando su piedad real los favorecía tanto, siendo el cura quien le agraviaba, ni cómo había de hacer él una vileza contra el honor de su fidelidad, para que el cura triunfase de su reputación y conducta". Esto nos lo repitió varias veces, y lo mismo decía siempre á los del pueblo, como lo oímos referir en muchas ocasiones. Con la última queja que dió el ofendido cacique y otras que hicieron los españoles y mestizos del pueblo, nombró la Audiencia juez para que hiciese averiguación y justificase lo que allí pasaba, habiendo nombrado previamente el obispo un teniente para aquel curato. El residenciador vino á posar á la hacienda donde estábamos alojados; se hicieron las diligencias con bastante formali-

dad, porque todos los vecinos estaban comprendidos también en las vejaciones del cura, pues si hubieran padecido solamente los indios, no hay duda que hubiera triunfado la injusticia. Nosotros nos restituímos á Quito, y como merecíamos la confianza y buen concepto del obispo nos pidió cuando le visitamos que le informásemos de lo cierto; nosotros lo hicimos así y aquel prelado quedó absorto del mucho sufrimiento de los indios, asegurándonos que aquel sujeto no volvería, ínterin que él ocupase la dignidad, ni al curato de Mira ni á otro alguno, no obstante ser persona de quien el obispo había hecho grande estimación antes de suceder estos desórdenes. Este desagravio consiguió por fin aquel cacique é indios por la casualidad de habernos hallado allí y sido testigos de su mala conducta, sin cuya circunstancia, aunque habían sido tan generales los excesos, hubiera deshecho el cura todos los cargos puestos contra él, los indios hubieran quedado en peor estado que antes, y el cacique, con la mancha de infidelidad que le habían imputado.

Véase ahora si lo que este cacique y sus indios padecieron no habría sido bastante en otra gente menos sufrida, más belicosa é inquieta para intentar sublevarse y tomar venganza del cura por sí mismos, con mucha mayor seguridad no habiendo en aquel pueblo quien los pudiese contener; y cuando no sucediese esto, ¿cómo sería posible evitar que se entrase en los Andes, si ellos lo hubieran querido hacer, hallándose estas cordilleras tan inmediatas á aquel pueblo, que en poco más de cuatro horas de camino se podían haber puesto en las tierras libres y con los indios gentiles, cuya distancia es lo mismo para aquellos naturales que para nosotros el atravesar una calle? No puede quedar duda alguna de que cuando entonces no lo hicieron fué efecto de su grande quietud y lealtad, pues no pudiendo sobrellevar las injurias y malos tratos que padecían, en lugar del medio ilícito de la rebelión, abandonaron su pueblo y pobres chozas, y se repartieron en otros de la misma jurisdicción, dando tiempo

á que calmase aquella formidable tempestad que se había levantado contra ellos.

A vista de esto, no nos podemos persuadir á que ejecuten la vileza que no hacen cuando se ven tan abatidos, ajados y ofendidos, si estuviesen más bien tratados y favorecidos, porque cómo hemos de creer que la crueldad ó rigor infunda en estas gentes lealtad y amor á su Rey, y que el buen trato los haya de transformar en rebeldes, siendo una nación que ama tanto el agasajo y las caricias, que estiman como la mayor fineza el que sus amos les den los desperdicios de todo lo que comen, y tienen en más un pedazo de pan mordido de su boca, ó lamer un plato donde hayan comido sus amos, que una porción de vianda que no la hayan tocado. Ellos consideran como estimación que aquellos á quienes sirven los pongan junto á sí, y lo mismo el que se les consienta echarse en el suelo inmediatos á los pies de la cama de los amos, y toda cosa que dé prueba de que los estiman, es para ellos de suma vanagloria y alegría.

Si por otro lado se reflexiona sobre la lealtad, no se encontrará nación alguna en el mundo que hable con más respeto y veneración de su Rey. Ellos nunca toman su nombre en la boca sin anteponer el distintivo de Señor, como se ha dicho, descubriéndose al mismo tiempo la cabeza, ceremonia que ni los curas ni los corregidores les han enseñado, porque éstos no la practican, ni han visto un ejemplo tal en ningún español, y, sin embargo, permanecen constantes en esta observancia. Dicen regularmente el Señor Rey, y algunas veces, según el asunto, añaden el Señor nuestro Rey, pareciéndoles irreverencia nombrar al Soberano de otra suerte. Esto proviene, sin duda, de que habiendo oído decir el Señor Virrey, el Señor Presidente, el Señor Obispo, siendo este el estilo en aquellas partes, se han persuadido, y no sin razón, que si se guarda este respeto con los que son vasallos, es mucho más justo observarlo con respecto al Príncipe. Todo esto prueba la veneración, el respeto y el amor con que

tratan á la Majestad, y es asunto digno de la admiración en una gente tan rústica, tan sin cultura en los entendimientos, y que sólo por noticias muy remotas han llegado á conocer que tienen rey; por tanto, parece son mucho más acreedores á que se les corresponda en pago de la lealtad y amor á su príncipe, con tratarlos benigna y humanamente, y con honrarlos cuando no lo desmerecen su conducta ni sus operaciones.

Si se pudiera tener algún recelo de sublevación de alguna clase de gentes en las Indias de aquella parte meridional, debería recaer esta sospecha sobre los criollos ó sobre los mestizos, los que, entregados á la ociosidad y abandonados á los vicios, son los que causan disturbios; pero como hemos de tratar sobre este punto en particular, lo dejaremos para un capítulo correspondiente.

Determinado, pues, el punto de que los hijos primogénitos ó segundos de los caciques fuesen los protectores de los indios, sería preciso revestirse en los primeros años de una grande paciencia, y de una confianza muy completa á favor de la quietud de los indios, persuadiéndose con firmeza á que todo lo que expondrían contra ellos los ministros, jueces y particulares, no era más que artificio para destruir la dicha providencia. Sería, pues, forzoso no hacer entero aprecio de las justificaciones que se envían de allá, sobre cuyo asunto se pudiere decir mucho; y para que la confianza quedase más asegurada, sería conveniente que en casos graves hubiesen de venir á España el acusado y acusador inmediatamente, guardándose esto con tanto rigor en los principios, que si fuese preciso, por hallarse comprendidos todos los que componen el cuerpo de una Audiencia, viniesen todos, y en su lugar pasase allá uno de los ministros más acreditados del Consejo de Indias, para que con rectitud y desinterés hiciese la averiguación, y concluída legalmente, se castigase severamente acá á los culpados, haciendo algunos ejemplares, tales que llegasen allá las noticias tan vivas cuanto se necesita para que todos conocieran que

donde hay justicia no sirve de embarazo al castigo la distancia. El primer caso sucedería, pero viendo que se llevaba el negocio con tanta formalidad, y que ni á unos ni á otros se les dispensaba nada de la pena, sería bastante para que no sobreviniese otro.

Para mayor prueba de lo que se ha dicho bastará el ejemplar que hizo el virrey del Perú, marqués de Castelfuerte, con el protector de indios de la Audiencia de Chuquisaca, D. José de Antequera, cuando los ruidos del Paraguay infundieron tanto temor y respeto en las Audiencias, en los corregidores y demás ministros de todo el Perú. Un sujeto del respeto de este virrey y de su justificación y desinterés necesita el Perú, y otro Santa Fe, para entablar las protecturías de los indios en los mismos indios, sin que los alborotos que se pueden esperar con esta providencia causen embarazo acá; pero es necesario que estos sujetos estén primero enterados de todo lo que pasa para que no se dejen vencer de las adulaciones, de los engaños, y de aquel terror pánico de sublevación que es el escudo con que se defiende la costumbre.

Supuesta la deliberación de conferir las protecturías en los primogénitos de los caciques, se había de disponer que desde la edad de ocho años los enviasen sus padres á otros reinos, y que en ellos se les enseñasen las primeras letras, y que después se repartiesen en los colegios mayores á hacer los cursos regulares de filosofía y leyes, y los de teología todos aquellos que quisiesen. Con esta providencia se arraigarían en la fe, y serían capaces de instruir en ella sólidamente á los demás indios cuando volviesen á sus países: y para que su manutención acá no perjudicase al Real Erario, se podía cargar á los indios en medio real más de tributo al año, y no hay duda que lo contribuirían muy contentos para este fin.

Hecho el curso de los estudios, se habían de proveer las protecturías en los que fuesen más aptos para el ministerio, según los informes que se tuviesen de los colegios, tanto de sus aprovechamientos en las ciencias, como

de la regularidad de sus conductas; y se debería observar que el de una provincia fuese nombrado protector en otra distante, para apartarlos del amor de la misma patria, quedando á su arbitrio, después que recayese en ellos el cacicazgo, dejar la garnacha é ir á gozarlo, ó permanecer en el empleo, renunciando el cacicazgo en su hermano inmediato interinamente hasta que fuese tiempo de que su hijo mayor pudiese entrar en él, porque se había de declarar incompatible el ser protector fiscal de indios y cacique á un mismo tiempo, á menos que por convenir que permaneciese alguno en la protecturía, le dispensara el Monarca que nombrase teniente siempre y cuando le pareciese en el patrimonio, con precisión de que recayese la elección en indio noble, ó por lo menos exento de la pensión de tributos.

Como estos protectores no habían de tener ascenso en las Audiencias, siendo el fin que los indios tengan quien los defienda con celo é interés, todos ellos dejarían las garnachas cuando llegase el tiempo de entrar á ser caciques, para gozar con quietud y reposo las conveniencias que les pertenecían sin trabajo ni afán. Esto proporcionaría también la conveniencia de que uno de ellos fuese protector particular de cada corregimiento, como los hay ahora, los cuales sirven prra dirigir aquellas primeras instancias que se hacen ante los corregidores, y se observa en muchas provincias, aunque no en todas. Los nombramientos de estos protectores particulares que ahora hacen los virreyes, audiencias ó presidentes, y recaen siempre en españoles que no son letrados, y que sólo sirven para percibir la granjería del oficio, había de ir por turno entre todos los caciques dependientes de cada corregimiento, para que el trabajo de defender á los indios fuese compartido entre todos. Supuesto que los caciques tienen de qué mantenerse sin hostilizar á los indios, se podría suprimir que los indios contribuyesen derechos á estos protectores por las diligencias que hacen á su favor; ó si se quisiere que para hacer apetecible este trabajo

tuviesen alguna recompensa, se les podría asignar una dieta fija á costa de los mismos indios, acrecentando el medio real destinado para el mantenimiento de la educación letrada de los hijos de los caciques á otro cuartillo, cuyo producto montaría tanto, que con él habría bastante para la gratificación del protector, para el papel sellado y para otras diligencias de justicia.

Dijimos que se habían de traer á España los hijos de los caciques desde una edad tan tierna, para que acá se instruyesen en las primeras letras, en las humanas y ciencias, para lo cual hay varias y fuertes razones: 1. El apartarlos del desprecio y odio con que los españoles de su edad los tratarían en las escuelas de allá, bastante para que no aprendiesen nada.—2. Para que se aprovechasen de la enseñanza de los maestros, la cual no tendrían allá, porque basta que sean indios para que todos tengan á desdoro el enseñarles, aun los mismos mestizos.—3. Para que apartados de los vicios con que allá despiertan los entendimientos de todos, engendrasen en ellos nueva naturaleza las buenas costumbres, fuesen timoratos de Dios y celosos de sus conciencias.—4. Para que contrajesen amor al Monarca, respeto á su soberanía y veneración á sus preceptos; y para que conociesen que la rectitud de su real justicia no pretende hostilizarlos, ni que se les agravie.—5. Para que se hiciesen las propuestas por estos colegios sin parcialidad, y no se les defraudase el mérito suponiéndolos ignorantes rudos é incapaces del ministerio que se les intentaba conferir.—6. Para que sus entendimientos se habilitasen con la comunicación con gentes distintas de las de allá en modales, costumbres y trato, y para que concibiesen amor á toda la nación.

Aquellos que descubriesen malas inclinaciones, genios altivos ó ánimos belicosos, éstos se deberían inclinar acá al servicio militar, para que embelesados con el honor de los ascensos no tuviesen deseos de restituirse á sus países, disponiéndose que los cacicazgos pasasen al hermano inmediato. Con esto se evitaría que fuesen á sus países á

causar alborotos, además que seria muy raro el que descubriesen esta disposición, porque naturalmente se inclina el genio de los indios á la pasibilidad y á la quietud más que á la altivez y desasosiego.

No quedaría defraudada esta idea por falta de aplicación ni de habilidad en aquellas gentes, antes bien podría ser que la delicadeza de sus ingenios se aventajase á los celebrados de por acá, según la mucha habilidad que se nota en ellos para hacer é imitar todo lo que ven, como se ha dicho en la primera parte de nuestra Historia. Si cupiera por ejemplar el de algunos mestizos, podríamos traer á la memoria entre ellos el de un Garcilaso Inca; pero los indios puros no se han visto todavía en el caso de medir sus talentos en las letras, porque no se les ha franqueado las luces por medio de escuelas.

Una de las cosas que debe causar más novedad es que se prive á los indios del sacerdocio después de tantos años de convertidos. Esto se ha observado con razón, atendiendo á la corta capacidad que concurre en ellos; y no reputándose ni aun aptos á recibir el Sacramento de la Eucaristía, menos lo serán para el de las órdenes; pero ¿de qué nace esta grande ignorancia si no es de la falta de educación y de doctrina? Si se les diera la necesaria se descubriría en ellos el inestimable tesoro del entendimiento que hasta ahora se mantiene escondido entre las sombras de la ignorancia y en los embarazos de la falta de cultura; ¿qué seríamos nosotros si hubiéramos nacido y nos criáramos con la misma falta de educación que los indios? Á no decir que peores, seríamos lo mismo. Supuesto, pues, que entre los que se educasen en los colegios de acá hubiese algunos que se inclinasen á la Iglesia, se les deberían conferir las órdenes sagradas del sacerdocio, estableciendo que sin hacer oposiciones allá, fuesen preferidos en los mejores curatos á todos los españoles, y que si su conducta lo mereciese, ascendiesen también á las dignidades eclesiásticas. Esto solo bastaría para contener los desórdenes de los demás curas, y para

que enseñasen á los indios con la formalidad y cuidado que se requiere. El ver los indios á uno de su nación puesto en el altar, causaría tanto regocijo, que no sé si alcanzarían sus fuerzas á sobrellevarlo sin que el mismo gusto los ahogase. Bien se deja considerar el amor, la voluntad y la dulzura con que estos curas los instruirían en los preceptos de la religión, el aborrecimiento que tomarían á los vicios y el horror viéndolos reprendidos por los suyos mismos, y la puntualidad con que guardarían los preceptos de Dios y de la Iglesia al verlos respetados de sus curas y apoyados con el ejemplo de la predicación de uno de sus mismas naciones.

El segundo reparo que podrían objetar los que repugnarían esta providencia es que recayendo las protecturías en los hijos mayores de los caciques, y quedando á su arbitrio el permanecer en ellas y renunciar por sí los cacicazgos en uno de sus hermanos, hasta que el hijo mayor estuviese en aptitud de entrar en ellos, disminuirían los tributos, mediante á que quedan exentos los caciques de esta contribución. Esta objeción es de tan poca monta, que casi no merece la atención, pues no pudiéndose extender el número de los exceptuados más que al de las Audiencias, aun cuando fuese mucho más considerable no se debería reparar en ella, antes bien sacrificar la cantidad de su importe al logro de que no padeciese toda aquella gente; además, que de esta providencia resultaría grande aumento en los indios, y no iría cada vez en mayor decadencia. Lo mismo decimos de los pocos que quedarían acá en el ejército; y en cuanto á los que recibiesen las órdenes sagradas, no debiendo darse éstas más que á aquellos cuya inclinación y virtud lo pidiese con instancia, no serían muchos, mayormente cuando siendo los herederos del cacicazgo, habría pocos que quisiesen dejar la sucesión de sus familias para el segundo hermano, pero siempre convendría que hubiese algunos curas de la misma nación por los motivos que dejamos dichos; y bien fuesen de los hijos mayores de los ca-

ciques ó de los segundos, que se trajesen algunos con el mismo fin, sería preciso instituir la circunstancia de que se hubiesen de ordenar acá en España, y que quedase prohibido el que ninguno pudiese recibir las órdenes allá ni dárselas los obispos con ningún pretexto, y de este modo quedaría evitado de que por librarse de la paga de los tributos, se ordenasen muchos indios ó entrasen en las religiones. Además, que á costa de perderse los tributos de cincuenta ó sesenta sujetos que se proveyesen en curatos en una provincia como la de Quito, que tiene doscientos, se remediarían muchos males y se contendrían los desórdenes, sin que en esto hubiese pérdida alguna; pues al presente entre sacristanes, cantores y criados de los curas que hay en todos los pueblos con el título de servicio de la Iglesia, se emplean de doce á catorce indios en cada uno, los cuales están libres de tributos; así pues, el aumentar uno más, ó el de suprimir de aquéllos tantos como hubiese curas indios, no sería menoscabo para los tributos.

Otra objeción que pudieran poner á esta determinación sería la de que si había de vestir garnacha, y entrar en la Audiencia un indio, ó si había de sentarse en el coro de una catedral; pero estas y aun otras objeciones igualmente ridículas que se pudieran hacer, no merecen que nos detengamos á desvanecerlas; pues cuánto peor es, si se examina con alguna reflexión, que vistan garnacha, que entren en la Audiencia, que se sienten en el coro, sujetos con mezcla de varias sangres y otras manchas, de quienes se puede decir que afean y profanan aquellos empleos! Siendo, pues, los caciques de sangre pura y noble en su nación, qué reparo es el que el color de su cutis no sea tan blanco como el de los españoles. ¿Dejará de haber entre los españoles linajes muy esclarecidos por no ser nosotros tan blancos como los que habitan los países septentrionales? Pues del mismo modo, ni éste ni otros reparos que podría prevenir la malicia deben servir de obstáculos para dejar de resolver en cosa

tan necesaria, quedando una vez desvanecido el obstáculo principal de que trayendo á España á los indios, con la diferencia del temperamento y de comidas, morirían todos. Los indios que no son de temperamentos cálidos semejantes á los de Guayaquil, Tierra Firme y otros, no extrañarían ni lo uno ni lo otro, porque desde Lima para el Sur y toda la serranía tienen temples: unos como el de España, y otros, aunque algo más fríos, tienen los mismos mantenimientos, y así esta objeción no tiene fuerza para el caso; con que no deteniéndonos más en este asunto podremos pasar á otro, para dar fin á este capítulo.

La grande mortandad que causa en los indios la epidemia de las viruelas proviene, además del peligro que es propio de esta enfermedad, del grande desamparo en que los halla cuando los acomete, y de la falta total de providencia para su curación. Todos saben que no hay accidente que pida mayor abrigo, y, por el contrario, no hay mayor desabrigo que el de los indios, pues como se ha dicho en la primera parte de la Historia, su alojamiento está reducido á una pobre choza sin muebles algunos; sus vestidos consisten en la camiseta y capisayo; su cama, en uno ó dos pellejos de carnero; ésta es la suma de todas sus conveniencias. La enfermedad los ataca en este estado, y haciendo su curso regular, concluye fatal para sus vidas. Allí no hay otras personas que los asistan sino las indias sus mujeres, ni más medicamentos que la naturaleza, ni otro regalo para su alimento que las hierbas, camcha ó mote, la mascha y la chicha; así, pues, no sólo las viruelas, mas cualquiera otra enfermedad grave, es mortal para ellos desde que empieza.

En el tomo ya citado de la Historia queda dicho lo perteneciente á la mala providencia de hospitales que hay en todo aquel país, pues aunque todos los lugares grandes como ciudades, villas y asientos tienen fundación de ellos y éstos son de patronato Real, sólo permanecen sus nombres y los solares donde estaban las fábricas, lo cual se puede inferir por lo que sucede en la provincia de

Quito, donde siendo siete las fundaciones de hospitales sólo existe uno, que es el de la capital, y de los restantes no han quedado vestigios. Indagando la causa de que se hallase en tal estado una providencia tan necesaria y más precisa en aquellos países que en otro alguno, sólo pudimos saber que en unos era por haber dejado perder las rentas, y en otros porque la mala administración de ellas era causa de que quedasen embebidas en las utilidades particulares de los administradores, no habiendo quien celase la conducta de éstos.

Aunque estos hospitales estuviesen en el mejor estado que se pueda discurrir, no bastaría á que se pudiesen socorrer en ellos todos los indios, porque es mucha incomodidad para un enfermo el tener que caminar doce ó quince leguas que tal vez habrá desde su pueblo hasta el lugar en que se halla el hospital; y así aunque no se ofreciera este inconveniente, nunca serían bastantes los que pudiese haber, mucho más no siendo las rentas de todos ellos muy sobresalientes, ni habiendo en todas las poblaciones de aquella provincia, excepto la ciudad de Quito, médicos ni boticas para administrar las medicinas convenientes. Por tanto, convendría que se estableciese en cada pueblo una casa adonde, á lo menos, tuviesen el abrigo y alimento necesario; pero sería preciso mucha discreción en el nombramiento del que había de correr con el situado de la dicha casa, á fin de que no se utilizase de él y desatendiese el bien de los indios en lugar de mirarlos con el amor y caridad necesaria.

Del mismo modo se debería obligar á los dueños de toda suerte de haciendas, en recompensa del usufructo que sacan del trabajo forzado de los indios, á que tuviesen un lugar acomodado, capaz y con buenas camas para aliviar á los enfermos de su hacienda, siendo algunas veces tan grande el número de los que tienen, que suele pasar de doscientos, que son otras tantas familias. Esta enfermería debería tener separación de sala para las mujeres y para los hombres, y en ellas se les debería sumi-

nistrar á los indios todo lo necesario para el alimento y cuidado á costa de las mismas haciendas, pues para todo puede sufragar las muchas ganancias que sacan de su trabajo. Esta providencia evitaría que muriesen tantos indios de miseria y desabrigo; y para que estuviesen siempre existentes convendría también la providencia de que los protectores fiscales fuesen de los mismos indios como se ha dicho anteriormente; ordenándose que los protectores particulares de los corregimientos visitasen una vez al año todos los hospitales y casas de asilo sin excepción alguna, aun aquellos administrados por los frailes hospitalarios. Concluída la visita anual y extendida una relación circunstanciada de todos ellos, se deberá mandar al protector fiscal de la Audiencia adonde perteneciese, para que enterado éste de todo, pudiese dar cuenta á aquel tribunal y pedir en justicia lo que fuese necesario, para que de este modo no se frustrase el fin de esta providencia, ni decayese por falta de cuidado el buen estado en que se debe mantener constantemente.

Puesta en ejecución esta providencia tan necesaria y urgente en todos aquellos reinos, resta ver en qué modo se podría mantener sin gravamen del Real Erario, sin perjuicio de los mismos indios, ni grave pensión de los particulares. Antes de entrar á insinuar los recursos, debemos advertir que si faltasen éstos, sería siempre más conveniente y caritativo para los indios el gravarlos en uno ó en dos reales más sobre el tributo anual que pagan, que el dejarlos continuar privados de estos asilos de caridad; mediante que aumentándoseles los salarios de mita, bajo el pie en que se ha propuesto antes, así como los jornales de los libres, les sería llevadera cualquiera pensión que se les impusiese en beneficio de ellos mismos; pero no siendo necesario gravarlos más de lo que están para erigir y mantener estos hospitales, ocurriremos á los demás arbitrios que no perjudican al Rey en nada, ni al público sensiblemente.

El primer recurso que se ofrece es el de las penas de

cámara de aquellas Audiencias, cuyo monto ha estado puesto en práctica repartirlo entre sí los oidores por Navidad, con cuyo incentivo no sólo han tenido motivo para conmutar en ellas las penas de más rigor que eran correspondientes á otros delitos, mas huyendo de distribuirlas en los legitimos fines que se les asignaban por no disminuir el propio ingreso, no llega el caso de que se cumplan los destierros de los que salen condenados al presidio de Valdivia, por ahorrar el costo de conducirlos á Lima, que es donde se despachaba el situado; y puesto que ni en esto ni en ninguna otra cosa equivalente se consumen, parece que no se les puede dar destino más acertado y propio que el de los hospitales para los indios; pero como no serían equivalentes para tantos como se proponen, se hace preciso ocurrir á otros arbitrios, á fin de que con el producto de todos se puedan mantener. Dos se presentan que pueden contribuir á ello, tales que aun puede ser excedan á lo que necesitamos, y como éstos se deben arreglar según conviniere mejor en cada provincia, pondremos el ejemplo en las de Quito y Lima, y á respecto de éstas se podrá considerar lo que conviniere más en las otras, según el tráfico y efectos que hay en cada una.

No hay hacienda que sea de eclesiásticos seculares ó regulares, ó de seglares, que no se sirva de indios en todo el Perú como queda dicho, á excepción de las de trapiche ó ingenios de azúcar que tiene la compañía en la provincia de Quito, y de las haciendas de Valles pertenecientes á toda clase de personas, las cuales se trabajan con negros. En esta suposición podemos decir, sin apartarnos mucho de todo rigor de la verdad, que los indios son los que trabajan en todas las haciendas, fábricas, minas y ejercicios de arrieros, para que se trafique de unas partes á otras; y siendo así, parece que es de justicia el que todos los que se utilizan en el trabajo de los indios contribuyan á su curación cuando están enfermos, á fin de que su número no descaezca; pues mientras mayor sea

el número de indios trabajadores, tanto mayores serán las ganancias que deriven de su trabajo. Empezando, pues, ya á determinar el modo de la contribución sin que se haga pesada para los particulares, debiéndose atender á unos y á otros, pudiera imponerse en la provincia de Quito, sobre todos los géneros y efectos que le entran, ya sea por el camino de Popayán, ó por el puerto de Guayaquil, una cosa proporcionada, además de lo que ahora pagan, en la forma siguiente:

En las bodegas de Babahoyo, el Caracol, Yaguache y el Naranjal, cada botija de aguardiente de uvas paga un real de derechos de aduana, y puesta en Quito vale de sesenta á setenta pesos; el asignarle, pues, otro real más que hubiese de pagar en la misma bodega para los hospitales, no sería cosa tan excesiva que hiciese perjuicio á nadie. Cada botija de vino de la Nasca paga en las mismas bodegas medio real, y en Quito vale de veinte á veinticinco pesos; con que hacerle pagar otro medio real no es demasía. Guardando la misma proporción, se podría imponer un corto derecho á cada fardo de ropa de la tierra que bajase de Quito, y otro á cada fardo de ropa de Castilla, además de lo que paga allí toda cosa de Europa, para beneficio de los hospitales. Lo mismo pudiera hacerse con todo lo demás, si fuese necesario, y subiría á tanto, que si este renglón solo no bastaba para mantener todos los hospitales, faltaría muy poco.

El segundo arbitrio para la misma provincia de Quito debe recaer sobre los aguardientes que se fabrican con el jugo de la caña de azúcar, cuyo consumo es tan considerable en toda ella, que no es comparable al que tiene el vino y aguardiente de uvas juntos, porque éstos lo beben pocos, y aquél casi todos, como se ha dicho en la primera parte de nuestro Viaje. Esto se ha de entender á excepción de Guayaquil, porque en aquella ciudad sólo se gastan de estos frutos las que van de Lima. Este aguardiente de caña está prohibido rigurosamente, y hay penas señaladas á los que contravengan en ello; pero todas es-

tas prohibiciones no sirven más que de dar á los gobernadores y ministros nuevos motivos de ingreso, y que, indultándose los dueños de los trapiches con los gobernadores y demás ministros, se les disimule, y aun les den amplia facultad para que lo fabriquen y vendan públicamente. Atendiendo, pues, á la imposibilidad de lograr el fin, y que el daño que esta bebida causa á la naturaleza no es tan considerable como el que ocasiona el de uvas, parece que convendría levantar la prohibición, y que la utilidad que con ella tienen los gobernadores recayese lícitamente en los hospitales, imponiendo en cada arroba el derecho de dos reales ó más, si pareciese necesario, cuya carga no es más gravosa contra los dueños principales que las demás que quedan asignadas, y sería bastante, como se ha dicho, para sostener esta obra piadosa.

Dos razones hay en Quito para que nunca pueda faltar la fábrica y uso de este aguardiente: primera, que la cantidad que dan de él en las pulperías por medio real equivale á la que costaría ocho reales del de uva; y así, si no se vendiera, ó habían de dejar su uso los que lo acostumbran, cosa que se puede tener por imposible en aquellos reinos, ó la gente ordinaria y pobre que no pudiera soportar el costo del de uvas había de robar para comprarlo, siendo cosa negada el que se pasen sin él; la segunda razón es que hay muchas haciendas de cañas, las cuales no siendo propias para otra cosa por su temperamento, el jugo de la caña no lo es tampoco para otro fin que el de hacer aguardientes, porque no puede cuajar en azúcar, ni convertirse en buenas mieles, por ser muy aguanosas; así, pues, ó sería forzoso que los dueños abandonasen totalmente estas haciendas, ó mantenerlas con el fin de hacer guarapos y aguardientes.

El aguardiente de cañas, cuando no es resacado, ni tan fuerte y violento como el de uvas, no es tan nocivo á la salud según el dictamen del botánico M. de Jussieu, que envió el Rey de Francia con la compañía francesa, porque además de la menor fortaleza no es tan seco y mucho

más balsámico; por esta razón, acostumbraba M. de Jussieu, no obstante que era un sujeto muy arreglado, tomar sólo una corta porción quemando primero sobre él un terrón de azúcar; y aconsejaba á todos que hiciesen lo mismo y se dejasen del otro. Este francés lo empleaba para toda suerte de medicamentos, y nunca quería servirse del de uvas, diciendo que no sabía cómo podían haber informado á España, hombres que se tuviesen por inteligentes en la medicina, que este aguardiente era más perjudicial á la salud que el otro, siendo totalmente lo contrario. Del mismo sentir era M. Seniergues, cirujano de aquella compañía, el cual se servía de él dándole la misma preferencia que el botánico.

En Lima no sucede lo mismo que en Quito, porque con la abundancia que hay de vinos y aguardiente de uvas, no se fabrica ninguno de cañas, ó es muy poco el que se hace, y por consiguiente tiene muy poco consumo; pero basta el impuesto sobre los géneros y efectos que entran por el mar y por tierra para lo que pueden necesitar todos los hospitales de los pueblos de la jurisdicción de aquella Audiencia. Del mismo modo se puede arreglar la contribución en todas las demás, y sin que la carga venga á ser gravosa al público, hacer una obra que sería la mayor, la más necesaria y piadosa que se puede discurrir para el bien común de los indios.

Una de las circunstancias más dignas de atención sobre este particular, y en la que se debe poner todo cuidado, es que los eclesiásticos concurran á ella del mismo modo que los seglares, sin excepción de ninguno, porque de lo contrario recaería todo el peso sobre estos últimos, siendo el bien general para todos; y aun las religiones son la clase que participa más de él, por ser mayor el número de haciendas que gozan. Así, pues, no se les permitirá por ningún motivo el que se puedan indultar, dando por una vez un tanto, supuesto que nunca corresponde el tal indulto, ni conviene en una cosa que debe subsistir siempre, si no es que cada uno pague de lo que entrase ó sacase el

derecho perteneciente de hospitalidad; ni deben exceptuarse tampoco de lo dicho aquellas religiones que tuvieren preeminencias más sobresalientes que las comunes, mas todas pasarán por un mismo reglamento, pues tanto servicio reciben de los indios los que tienen estas preeminencias como los que están privados de ellas.

El establecimiento de estas contribuciones, aunque tan justas y moderadas como queda visto, no dejará de encontrar bastantes contradicciones. Los dueños de hacienda dirán que es fuera de razón el que se les obligue á tener hospitales por una parte, y á contribuir por otra para la subsistencia de aquellos de los pueblos. Las religiones alegarán representando que en sus conventos y oficios tienen enfermerías para sí, y que en ellas se curan todos los indios que sirven en sus oficinas; los comerciantes dirán que ellos pagan á los indios por entero cuando los emplean; pero no se debe atender por ningún modo á estas alegaciones, porque tan desamparados están los indios que sirven á las religiones en las ciudades, como los que hacen mita en las haciendas, y como los que viven en los pueblos con la voz de libres. Los dueños de haciendas deben contribuir no menos al bien común de los indios libres que al de los que mantienen en ellas de mitayos, porque deben considerar que aquellos que no hacen mita (como sucede ahora) son causa de que la puedan hacer los otros, y que si se guardara el orden de la mita deberían irse remudando como tenemos dicho; con que no es menor el interés que tienen en los unos que el que reciben de los otros. Los comerciantes, aunque es cierto que pagan por entero á los indios y mejor que los demás, deben reflexionar que no les bastaría el dinero si les faltasen indios para hacer su comercio, y en una palabra, que todo cuanto se cultiva y se trafica en el Perú, según queda ya advertido, se hace por medio de los indios. Así, pues, todos deben contribuir y concurrir en justicia á su subsistencia, y á procurar los medios de reparar su decadencia.

Determinando ya el modo de que los hospitales se

mantengan, nos resta ver cuál será el que se pueda arbitrar para que todo el producto de lo asignado no se convierta en fraude, y deje de conseguirse el fin; de qué sujetos se deberá echar mano para que administren estos caudales y dispongan su distribución con celo, inteligencia, constancia y limpieza; á quién se nombrará en cada pueblo para que tenga á su cargo la administración de los hospitales, y cómo se dispondrá todo de suerte que se emplee bien, y que los indios gocen de este grande beneficio. Si se encarga esta dirección á los obispos, aunque estos prelados quieran manifestar el mayor celo que es posible, si ahora no remedian los desórdenes de los curas y demás eclesiásticos que están á su disposición, ¿qué seguridad puede haber de que lo hagan en un asunto que no gravará tanto sus conciencias como aquél?, mayormente cuando les es forzoso descargar todo este peso sobre otras personas de su confianza, las cuales es probable atenderán más á sus conveniencias que á la comodidad de los indios. Si se encarga de ello á los gobernadores, es lo mismo que agregarles una nueva renta á las muchas que ya se han apropiado. Si se da á las religiones hospitalarias, como á la de Nuestra Señora de Belén en todos aquellos reinos, ó á la de San Juan de Dios, será agregar riquezas á las comunidades sobre las muchas que allí tienen sin beneficio del público, ni esperanza de tenerlo. Sólo un arbitrio hay, el único á nuestro parecer, que pueda salvar los inconvenientes de aquéllos, y es que todo este negocio se ponga al cuidado y celo de los Padres de la Compañía, pues aunque su instituto no sea de hospitalidad, el dirigir este negocio no es ser hospitaleros, ni es menos piadoso y agradable á Dios el de tomarlo á su cargo que el de la predicación y enseñanza del Evangelio, pues uno y otro son actos de caridad, la cual en ninguna religión de las que hasta el presente se hallan establecidas en las Indias se nota con tanta ventaja como en ésta, sobre cuyo asunto nos dilataremos lo necesario cuando tratemos de las religiones. Todas estas observa-

ciones prueban cuán acertado sería encomendarle esta obra tan importante, y aun obligarla á que la admitiese, si se llega á reconocer su ventaja; mas para evitar que el público ó las demás religiones, movidas de aquella envidia que regularmente acomete á los que ven hacer mayor confianza de otros, fulminasen contra la Compañía las injustas insinuaciones que han salido, pretendiendo manchar la estimación que se ha merecido por su sabia conducta, se dispondría todo con las precauciones necesarias, como las que vamos á exponer, ó con otras equivalentes que lo evitasen.

A la religión de la Compañía había de pertenecer el recibir inmediatamente todo lo asignado á hospitales sin que entrase en las cajas reales ni que tuviesen intervención en ello los oficiales de la Real Hacienda; sólo el protector fiscal hará el oficio como de testigo autorizado con consentimiento en el producto del derecho de hospitalidad, y no para otra cosa sino dar razón al Consejo de Indias inmediatamente, sin que las Audiencias pudiesen tener tampoco más conocimiento en este asunto que los oficiales reales, á fin de evitar con esto el que el producto de la hospitalidad se aplicase á otro destino que el legítimo suyo con cualquiera urgencia ó motivo que se ofreciese; que los oficiales reales pudiesen apropiar á otros usos parte de su producto, retardar las entregas, pretender gajes ú obtener algún otro arbitrio en ello.

Asimismo se debería conceder á la religión de la Compañía que por sí, y con intervención del protector fiscal, pudiese nombrar los administradores y guardas necesarios para que éstos percibiesen los derechos de los hospitales, y que los mudasen á su salvoconducto siempre que les pareciese, gozando aquéllos á quienes diesen estos empleos y ejercicios los mismos fueros y preeminencias que tienen los que están empleados en las rentas reales, señalando en este caso un tesorero seglar que percibiese el dinero de la primera mano, cuyo nombramiento debería ser con intervención del protector.

Cada mes se debería hacer la entrega del dinero á la Compañía, y el administrador ó tesorero manifestar sus libros de entradas al protector, para que éste tome una razón por mayor de la que hubiese habido: y en lo demás la Compañía sería libre para distribuir el dinero, nombrar un administrador particular en cada pueblo, y las mujeres que fuesen más propias para asistir en ellos, de las que allí llaman curanderas, tomando todas las otras providencias que se juzgasen necesarias.

El protector fiscal debería enviar al Consejo de Indias cada año, según se ha dicho, la razón del dinero que la Compañía hubiese percibido, y esta religión la de su distribución por menor, sin más justificación que la de su dicho, el cual es digno de mayor fe que los que pudieran venir autorizados de jueces y escribanos; porque cuando hay extravío en la distribución concurren todos á ello, ocultando unos la mala conducta de los otros, por cuya razón es difícil llegar á conocer acá lo que allá se ejecuta.

No hay duda de que la Compañía tomaría sus medidas en todo, empezando por hacer elección de un sujeto de gobierno, inteligencia y capacidad que manejase todos los fondos, á imitación de los procuradores que tiene en todas las provincias para el de las rentas que le pertenecen. La misma Compañía tendría otros procuradores de la misma religión en cada colegio particular para que estuviese á su cargo el gobierno económico de los hospitales que perteneciesen á cada corregimiento. Esto consistiría solamente en dar esta comisión á uno de los sujetos que asistiesen en él, sin que en esto se le siguiese perjuicio alguno, mediante que en todos ellos tienen colegios, como sucede en la provincia de Quito; y si faltase en algún corregimiento, como sucede en el de Chimbo, destinarían allí un sujeto para que residiese en algunas de sus haciendas, ó si no la tuviesen, podrían agregar esta procuraduría á la más inmediata, con lo cual estarían celados y en un permanente ser todos los hospitales con buena asis-

tencia, sin que hiciese falta nada, bien servidos y sin que se desperdiciase en fines extraviados lo que se asignase para ellos; porque además del don de gobierno de que, como todos convienen, está dotada esta religión, su celo, su eficacia, su caridad, el amor particular con que mira y trata á los indios, son prendas que se hallan tan elevadas en todos sus individuos, que los hacen dignos y únicos acreedores á tanta confianza cuanta pide el cuidado de los indios, los cuales, verdaderamente menores, no tienen hoy quien los mire ni aun con aquella precisa caridad del prójimo.

Para otra especie de comunidad ó sujeto á quien se le hiciese cargo de esta administración, que no fuera la Compañía, les serviría de comodidad y de provecho, y aunque empezara con fervor, como sucedió á los padres Belemitas en Quito cuando consiguieron que se les adjudicasen las rentas de aquel hospital, y lo tomaron á su cargo, después las aplicaron al aumento de la propia utilidad dejando el fin principal tan decaído, como ya está mostrando la experiencia en aquél, y como se está palpando en las memorias de los demás hospitales que se fundaron de orden de Su Majestad y á sus reales expensas en las principales poblaciones de aquella provincia. Sobre esto no hay que recelar en los padres de la Compañía. Para esta religión sería verdaderamente este encargo una pensión, y, por tanto, sería necesario remunerárselo en algo; por ejemplo, que sus géneros y efectos no hiciesen ninguna contribución con fin de hospitalidad, mediante que bastaba la de mantener procuradores en todos los corregimientos para que cuidasen de todo lo perteneciente á hospitales; pero si esta gracia, que bien mirada sería justicia, había de enconar más los ánimos de las otras religiones contra ésta, y aun los de algunos seglares, para evitar estos reparos convendría que sólo estuviesen exentos de contribución en el ramo de aguardientes, lo cual no sería para ellos más que una gracia distintiva de honor, en la que se perpetuaría á la memoria la rectitud con que observan y guar-

dan las órdenes del Soberano. En sus haciendas de trapiche no se ha fabricado nunca aguardiente de caña para vender, por lo que este privilegio no sería más que de honor, y así se evitaría las invectivas de los resentidos en la preferencia.

Esta obra sería la más agradable á Dios de cuantas se pudieran imaginar; los hombres desapasionados y que tuviesen conocimiento de aquellos países lo sentirían así, y aun los mismos que los habitan no dejarán de conocer, cuando lo reflexionen, la grande utilidad que resultará á todos, conteniendo la excesiva mortandad de indios, como se experimenta por falta de un recurso semejante; por esto no hemos escrupulizado detenernos algo sobre este punto y proponer los medios que nos han parecido propios según nuestros conocimientos, con el buen fin de aliviar en parte aquella gente miserable en medio de tanta miseria y desdicha como la que están experimentando y padeciendo.

FIN DEL TOMO I

INDICE

Páginas.

Portada de la primera edición 7
Prólogo. 9

PRIMERA PARTE

Sobre el estado militar y político de las costas del mar Pacífico

Capítulo primero.

Relación de los puertos principales de la costa del mar del Sur en Tierra Firme, Perú y Chile; apostaderos de las fuerzas navales en aquellas costas, con algunas observaciones á fin de mejorar su estado, y con particularidad el de Guayaquil. 21

Capítulo II.

Relación de los astilleros que hay en las costas del mar del Sur, y con particularidad del de Guayaquil, que es el principal donde se fabrican y carenan casi todos los barcos que navegan en aquellos mares.... 78

Capítulo III.

Arsenales reales que había en el Perú para los navíos que componían aquella armada; método de su administración, y desorden que había en ella, y número de bajeles que existían en 1745 91

Capítulo IV.

La maestranza del arsenal del Callao, y de los oficiales de que se componía; con los efectos que se consumen tanto en los navíos de guerra como en los mercantes, y de sus calidades. 105

Capítulo V.

Relación del estado del cuerpo de marina en la mar del Sur, grados de los comandantes y demás oficiales.—Guarnición que llevan los navíos de guerra y su tripulación de marinería cuando van á campaña.—Modo de hacer el servicio á bordo y distribución de víveres por raciones, y sus especies..... 116

Páginas.

CAPÍTULO VI.

Relación de todo lo perteneciente á navíos mercantes en la mar del Sur, su aparejo y el modo de armarlos y de equiparlos; asimismo sobre el modo de navegar y cargar en los viajes; el poco orden y formalidad en los puertos, para el buen régimen y gobierno de la marinería, y navíos que entran y salen en ellos..... 137

CAPÍTULO VII.

Del estado en que se hallan las plazas de armas de la América meridional, y del modo en que se hace en ellas el servicio.. 153

CAPÍTULO VIII.

De la escasez de armas que generalmente se padece en todo el Perú y todo lo que respecta á municiones de guerra..... 202

CAPÍTULO IX.

Del ilícito comercio que se hace en todos los reinos de Nueva Granada, Tierra Firme y el Perú, tanto con géneros de Europa como con los de la China; el modo de practicarlo y vías por donde se introducen; causas de que no se pueda conseguir su extinción, y el fraude y extravío que padece la Real Hacienda en los derechos sobre el comercio lícito..... 220

SEGUNDA PARTE

Sobre el gobierno, administración de justicia, estado del clero y costumbres entre los indios del interior.

CAPÍTULO PRIMERO.

Gobierno tiránico ejercido en el Perú por los corregidores sobre los indios y estado miserable á que éstos viven reducidos con el método de dar las residencias los gobernadores y corregidores..... 251

CAPÍTULO II.

Sobre el servicio que hacen los indios en varias especies de haciendas para su cultivo y fábricas de la mita, y el gravamen que de ellas resulta á los indios, y últimamente del rigor con que se les trata..... 288

—CAPÍTULO III.

Continuación del trato que se da á los indios en el Perú, y la injusticia de haberlos despojado de la mayor parte de las tierras que les pertenecían; y del poco amparo que hallan en los protectores fiscales para que los defiendan y procuren les sean guardados sus fueros..... 317

BIBLIOTECA ANDRÉS BELLO

Obras publicadas (á 3.50 ptas. tomo).

I.—M. Gutiérrez Nájera: *Sus mejores poesías.*
II.—M. Díaz Rodríguez: *Sangre patricia* y *Cuentos de color.*
III.—José Martí: *Los Estados Unidos.*
IV.—José Enrique Rodó: *Cinco ensayos.*
V.—F. García Godoy: *La literatura americana de nuestros días.*
VI.—Nicolás Heredia: *La sensibilidad en la poesía castellana.*
VII.—M. González Prada: *Páginas libres.*
VIII.—Tulio M. Cestero: *Hombres y piedras.*
IX.—Andrés Bello: *Historia de las Literaturas de Grecia y Roma.*
X.—Domingo F. Sarmiento: *Facundo.* (Civilización y barbarie)
XI.—R. Blanco-Fombona: *El hombre de Oro.* (Novela.)
XII.—Rubén Darío: *Sus mejores Cuentos y sus mejores Cantos.*
XIII.—Carlos Arturo Torres: *Los Ídolos del Foro.* (Ensayo sobre las supersticiones políticas.)
XIV.—Pedro-Emilio Coll: *El Castillo de Elsinor.*
XV.—Julián del Casal: *Sus mejores poemas.*
XVI.—Armando Donoso: *La sombra de Goethe.*—4 pesetas.
XVII.—Alberto Ghiraldo: *Triunfos inútiles.*
XVIII.—Gonzalo Zaldumbide: *La evolución de Gabriel d'Annunzio.*
XIX.—José Rafael Pocaterra: *Vidas oscuras* (Novela.) —4 pesetas.
XX.—Jesús Castellanos: *La conjura* (Novela)
XXI.—Javier de Viana: *Guri y otras novelas.*
XXII.—Jean Paul (Juan Pablo Echagüe): *Teatro argentino.*
XXIII.—R. Blanco-Fombona: *El hombre de Hierro.* (Novela.)
XXIV.—Luis María Jordán: *Los atormentados.* (Novela.)
XXV.—C. Arturo Torres: *Estudios de crítica moderna.*—4 ptas.
XXVI.—Salvador Díaz Mirón: *Lascas.* Precio: 2,75 pesetas.
XXVII.—Carlos Pereyra: *Bolívar y Washington.*—1,50 pesetas.
XXVIII.—Rafael M. Merchán: *Estudios críticos.*
XXIX-XXX.—Bernardo G. Barros: *La caricatura contemporánea.*
XXXI-XXXII.—José Enrique Rodó: *Motivos de Proteo.*
XXXIII.—Manuel Gutiérrez Nájera: *Cuentos color de humo* y *Cuentos frágiles.*
XXXIV.—Miguel Eduardo Pardo: *Todo un pueblo.* (Novela.)
XXXV.—M. Díaz Rodríguez: *De mis romerías* y *Sensaciones de viaje.*
XXXVI.—Enrique José Varona: *Violetas y Ortigas.* (Notas críticas sobre Renan, Sainte-Beuve, Emerson, Tolstoy, Nietzsche, Castellar, Heredia, etc.)
XXXVII.—F. García Godoy: *Americanismo literario.* (Estudios críticos de José Martí, José Enrique Rodó, F. García Calderón, R. Blanco-Fombona.)
XXXVIII.—Alvaro Armando Vasseur: *El Vino de la Sombra.*—2,75 ptas.
XXXIX.—Juan Montalvo: *Mercurial Eclesiástica* (*Libro de las verdades*) y *Un vejestorio ridículo ó Los Académicos de Tirteafuera.*
XL-XLI.—José Enrique Rodó: *El mirador de Próspero.*
XLII.—R. Blanco-Fombona: *Cancionero del amor infeliz.*—2,50 pesetas.
XLIII.—Rafael María Baralt: *Letras españolas.* (Primera mitad del siglo XIX.)
XLIV.—Eduardo Prado: *La ilusión yanqui.* (Traducción, prólogo y notas de Carlos Pereyra.)
XLV.—José Rafael Pocaterra: *El doctor Bebé.* (Novela.)
XLVI.—Miguel Antonio Caro: *Páginas de crítica.*
XLVII.—Mariano Antonio Barrenechea: *Ensayo sobre Federico Nietzsche.*
XLVIII.—Carlos Pereyra: *El pensamiento político de Alberdi.*
XLIX.—Aurelio Mitjans: *Historia de la literatura cubana.*
L.—Cecilio Acosta: *Cartas venezolanas.* (Apreciación de Cecilio Acosta, por José Martí.)

HSAm.
J915n
152022
Author Juan y Santacilia, Jorge and Ulloa, Antonio de
Title Noticias secretas de América (siglo XVIII.)

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU